

Revista del Servicio Exterior Ecuatoriano
Miembro de la Federación Iberoamericana de Asociaciones
del Servicio Exterior, FIDASE.



Un libro hito: Diplomáticos en la literatura ecuatoriana

70 años de la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas

La primavera árabe: caída de las dictaduras
en el Medio Oriente



AFESE
Revista del
Servicio
Exterior
Ecuatoriano

Embajador Diego Stacey
Presidente de la AFESE

Francisco Contreras
Vicepresidente de la AFESE

Consejo Editorial:
Claude Lara (Coordinador)
Diego Stacey Moreno
Pablo Núñez
Rafael Gómez
Alexandra Rivadeneira

Revista AFESE No. 61
Asociación de Funcionarios
y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano
www.afese.com
Quito, Ecuador. 2015

ISBN: 978-9942-8543-3-9

afese

2015

61

EDITORIAL	7
------------------------	---

ASUNTOS INTERNACIONALES

<i>Hacia la gobernanza del Alta Mar en materia de conservación y manejo de las especies transzonales y altamente migratorias: Algunas Consideraciones sobre el Acuerdo de Nueva York de 1995</i> María del Carmen González Cabal	11
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<i>Las convenciones multilaterales y los convenios bilaterales</i> Benjamín Villacís Schettini	26
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<i>El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas: testimonio de una experiencia</i> Jaime Marchán	45
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<i>La primavera árabe: caída de las dictaduras en el Medio Oriente</i> Edwin Johnson López	52
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<i>La Sociedad Civil: actor y motor del desarrollo local y global</i> Edy Leonel Montalván Carrión	69
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<i>El petróleo, Estados Unidos y su accionar en el Nuevo Tablero de Ajedrez Internacional</i> Santiago Chiriboga	82
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<i>Derecho a la Verdad y Lucha contra la Impunidad: El aporte de las comisiones de la verdad</i> María Daniela Dávalos	98
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<i>Introducción al tráfico ilícito de bienes culturales</i> Névil Antonio Montenegro Delgado	113
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

ASUNTOS CULTURALES

<i>La literatura ecuatoriana en las primeras décadas del siglo XXI</i> Galo Galarza Dávila	131
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

“Le mal du pays”. Vida y milagros de la música ecuatoriana en Québec”, memorias de un inmigrante
Marcelo Ortiz 145

Un mundo para Paco. Francisco Tobar García
Cecilia Miño Grijalva 157

EXTRANJERO NOTABLE EN EL ECUADOR

“El Corazón de los Andes”: el estadounidense Frederick Edwin Church recrea pictóricamente la naturaleza ecuatorial para el mundo
Rafael Gómez 185

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

70 años de la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas
Francisco Carrión Mena e Informe a la Nación (1944-1946) 201

LITERATURA Y DIPLOMACIA

Un libro hito: Diplomáticos en la literatura ecuatoriana
Francisco Proaño Arandi 227

RESEÑAS Y PUBLICACIONES

Volcán de Niebla
Jaime Marchán Romero 259

Vademécum Contemporáneo de Derecho Internacional Público
Luis Narváez Rivadeneira y Luis Narváez Ricaurte 264

La mano sucia de CHEVRON: Historia del peor crimen medioambiental del Ecuador 266

La esclavitud de la América Latina y otros escritos antiimperialistas
José Peralta 268

La política internacional según José Peralta
Juan Patricio Guijarro H. 270

N° 60 de la revista de AFESE (enero 2015)
Claude Lara 272

N°2 Revista literaria Viceversa 274

La publicación Número 61 de la Revista AFESE constituye un nuevo esfuerzo editorial, a través del cual se pone a consideración de los lectores un valioso aporte de los funcionarios del Servicio Exterior ecuatoriano, agremiados en la Asociación, y de otros invitados especiales, al conocimiento de temas alusivos al derecho y al orden internacional vigente.

La rigurosidad académica en los criterios de elegibilidad y elaboración de los artículos, bajo un espíritu democrático, respetuoso del pluralismo y libertad de expresión, han convertido a la Revista en una publicación especializada, de consulta en materias y tópicos de actualidad para las relaciones bilaterales y multilaterales de los Estados.

Los autores, cuyas opiniones son de su exclusiva responsabilidad, se centran en temas de la agenda global desde una visión diplomática y analítica, y, en muchos casos, con la experiencia de haber sido los protagonistas directos en el manejo, negociación y gestión diplomática de los mismos, en consonancia con los principios de política exterior.

En la Sección de Asuntos Internacionales se enfocan temas de gran interés y actualidad, como la Gobernanza del Alta Mar en materia de conservación y manejo de las especies transzonales y altamente migratorias, cuyo objetivo es asegurar la sostenibilidad de un recurso fundamental para el desarrollo económico y social de los países costeros bajo su influencia, a fin de evitar su depredación por parte de las grandes flotas pesqueras y asegurar la aplicación de los principios y normas de la CONVEMAR en este espacio marítimo

Del mismo modo, se recoge un artículo que atañe a la conceptualización, naturaleza y alcance de las convenciones multilaterales y los convenios bilaterales, base del ordenamiento jurídico en el relacionamiento y conducta de los sujetos de derecho internacional.

La participación y liderazgo de la diplomacia nacional en los principales órganos de los Organismos Multilaterales se destaca con una entrevista a uno de los Embajadores de mayor prestigio del Servicio Exterior que ostentó la Presidencia del Comi-

té de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.

La Primavera Árabe, fenómeno de especial trascendencia para la gobernanza de los países árabes, en el Norte de África y Medio Oriente, que trajo profundas transformaciones geopolíticas y el fortalecimiento de la democracia en la región, es relatada con especial talento por un Embajador testigo de excepción en este proceso.

La sociedad civil como actor y motor del desarrollo local y global, es objeto de un estudio que resalta el rol de este sector en los procesos democráticos y en el incipiente nuevo orden internacional.

La inestabilidad del mercado petrolero y sus repercusiones, especialmente para los países productores, es un tema que no podía faltar en la presente publicación, a la luz de la incidencia de los Estados Unidos en la caída del precio internacional del crudo.

La aplicación de la Justicia y el respeto a los derechos humanos son principios fundamentales de las democracias incluyentes y participativas, por lo que han merecido un espacio importante en la Revista, a la luz de los aportes de las Comisiones de la Verdad para impedir la impunidad y reparar injusticias.

Objeto de tratamiento particular es el tráfico ilícito de bienes culturales que evidencia los logros alcanzados en la recuperación de la riqueza patrimonial que ha salido

ilegalmente del país pero también la necesidad de reforzar la legislación internacional sobre la materia y ampliar el número de ratificaciones.

La sección de Asuntos Culturales ocupa un espacio permanente en la Revista para el desarrollo de tópicos sobre la literatura y la música ecuatoriana, que revelan la dimensión y Fortaleza de las letras y las artes en el Ecuador.

De especial interés son también las secciones dedicadas; “al extranjero notable”, en homenaje al pintor estadounidense, Frederick Church; “documentos históricos” que trae una rememoranza de la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas; “Literatura y Diplomacia” alusiva a la reciente publicación sobre Diplomáticos en la Literatura ecuatoriana, cuyo lanzamiento tuvo un notable éxito y, finalmente, el listado sobre reseñas y últimas publicaciones destacadas.

Al tiempo de agradecer a los autores de los artículos y a los miembros del Consejo Editorial, invito a continuar apoyando a la Revista con nuevas propuestas sobre temas de interés en el campo internacional.

Diego Stacey Moreno
Embajador
Presidente de AFESE

Asuntos Internacionales

Hacia la gobernanza del Alta Mar en materia de conservación y manejo de las especies transzonales y altamente migratorias: Algunas Consideraciones sobre el Acuerdo de Nueva York de 1995

María del Carmen González Cabal*

El escenario

Las dos terceras partes del Planeta Tierra están formadas por mares y océanos y el 90% de los mismos conforman la parte denominada Alta Mar, regida por la Parte VII de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹ (Convenmar, adoptada en Jamaica en 1982), que establece la libertad de pesca y regula de manera muy amplia los derechos y obligaciones de los estados en el Alta Mar. Uno de las más importantes obligaciones de los estados es la de cooperar entre sí, para lograr la aplicación del principio de precaución y con ello propender a la sustentabilidad de los recursos vivos

y en particular de las especies transzonales y altamente migratorias, materia de este análisis.

Bien sabemos que la presión que los países están ejerciendo sobre las más importantes pesquerías ha llegado, en muchos casos, al límite de su máxima explotación. Según los informes de la FAO, más del 44 por ciento de las especies marinas han sido sobreexplotadas o están en proceso de extinción. Esto es lo que Garret Hardin define como “la tragedia de los comunes” y explica: “La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comu-

* Embajadora del Servicio Exterior Ecuatoriano.

1 Es indudable la importancia que tiene el desarrollo del Derecho del Mar, recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convenmar-1982) y la íntima relación que tiene con la materia de este artículo, para su efectiva codificación y desarrollo del derecho internacional. Basta leer el Preámbulo de la Convenmar, en sus párrafos quinto, sexto y octavo, para entender su alcance, a saber: “Los Estados Partes en esta Convención, (...) Reconociendo la conveniencia de establecer por medio de esta Convención, con el debido respecto de la soberanía de todos los Estados, un orden jurídico para los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos (...). Teniendo presente que el logro de esos objetivos contribuirá a la realización de un orden económico internacional justo y equitativo que tenga en cuenta los intereses y necesidades de toda la humanidad y, en particular, los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo, sean ribereños o sin litoral (...). Convencidos de que el desarrollo progresivo y la codificación del derecho del mar logrados en esta Convención contribuirá al fortalecimiento de la paz, la seguridad, la cooperación y las relaciones de amistad entre todas las naciones, de conformidad con los principios de la justicia y la igualdad de derechos y promoverán el progreso económico y social de todos los pueblos del mundo, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, enunciados en esta Carta”.

nes resulta la ruina para todos”.² La tragedia de los comunes es aplicable a la sobreexplotación de las especies de los océanos, como de la selva, los bosques, el agua, etc. Será necesaria una administración racional para lograr la conservación y administración sustentable de esos recursos.

El Acuerdo de Nueva York de 1995 frente a la Convemar

La implementación de la Constitución de los Mares requiere de acuerdos específicos en cada una de las materias de las que trata la Convemar. Por tal razón, en lo que se refiere a especies transzonales y altamente migratorias, la comunidad internacional se vio en la necesidad de negociar, firmar y buscar la aplicación del Acuerdo de Nueva York de 1995. Se trata de un importante instrumento internacional para la ordenación y conservación de la pesca de altura, que fuera suscrito en Nueva York en el año 1995 y entró en vigor el 11 de diciembre de 2001. Al momento forman parte de

este Acuerdo 82 estados y su proceso de universalización va avanzando de manera regular, dentro de los estándares de los Acuerdos globales, en el marco de las Naciones Unidas. Al momento solamente cuatro países latinoamericanos y tres del Caribe han ratificado este Acuerdo (Costa Rica, Brasil, Uruguay, Panamá, Santa Lucía, Bahamas y Barbados). Ecuador, al igual que los demás países del Pacífico Sudeste, ha presentado objeciones al Acuerdo de Nueva York de 1995.³

La conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios requiere de medidas cuyos estándares mínimos de ordenación procura:

- i) La sostenibilidad de los stocks a largo plazo. Para lograrlo se deberá promover y ordenar su aprovechamiento sostenible;
- ii) La adopción de las medidas de ordenamiento se deberán sustentar en información científica fidedigna;
- iii) Fomentar la aplicación del principio de precaución en los términos del artículo 6 del Acuerdo de Nueva York de 1995.

2 Garret Hardin. "The Tragedy of the Commons". En: *Science*, no. 162 (December 1968): 1243-1248.

3 "El Pacífico Sudeste tiene características geográficas, biológicas, oceanográficas y ecológicas que la convierten en una región marítima cuyas condiciones especiales la distinguen de las demás. Asimismo, los países de la región se encuentran localizados en una zona de masa de aguas bañadas por corrientes cálidas procedentes del Ecuador (Corriente de Panamá) y frías sistema de corrientes de Humboldt caracterizadas por aguas de alta productividad primaria, especies de alto valor ecológico y comercial. Esta región además, contiene sistemas de cañones submarinos, arrecifes de coral y otros ecosistemas frágiles, elementos que constituyen un activo de alta importancia global".

"La corriente de Humboldt alimenta uno de los grandes Ecosistemas Marinos(GEM) más productivos del mundo, que representa aproximadamente el 18-20% de la pesca mundial, albergando una biodiversidad de importancia global, lo que lo ha llevado a ser nominado como una de las 200 ecoregiones prioritarias de conservación a nivel global por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). La alta variabilidad ambiental del GEMCH (Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt) tiene importantes impactos sobre la productividad del ecosistema y su estructura trófica. En concordancia, la existencia de corredores y hábitats críticos de mamíferos marinos en el Pacífico Oriental Tropical, agregan valor al dominio de la Organización ante la necesidad de apoyar una gestión basada en el enfoque ecosistémico de las poblaciones de mamíferos marinos altamente migratorios (...). En este escenario al sentido de corresponsabilidad adquiere un significado mayor al internalizar los valores y atributos únicos de los ecosistemas sobre los cuales actuamos, lo que demanda respuestas coordinadas de la CPPS, en base al principio de cooperación de los Países Miembros y la inclusión sinérgica de los tres pilares del Desarrollo Sostenible. Economía, ambiental y sociedad". En: *Plan de Acción Estratégico para la CPPS del Siglo XXI, 2013-2023*. Cuarta Edición (Guayaquil: Comisión Permanente del Pacífico Sur, 2013): 286-287.

Si bien estas medidas de ordenación, en función de las características del espacio marino, están dirigidas al Alta Mar, se debe tener presente que los artículos 6 y 7 establecen que “también se aplicarán a la conservación y ordenación de las especies transzonales y altamente migratorias dentro de las zonas sometidas a la jurisdicción nacional”. Esta disposición está vinculada al principio de compatibilidad y representa un problema de fondo para los países ribereños, algunos de los cuales han presentado objeciones al considerar que las medidas aplicables al Alta Mar, incluyendo aquellas emanadas de las Organizaciones Regionales y Acuerdos Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP's-AROP's) no deben menoscabar la eficacia de las medidas aplicadas por los estados ribereños en sus aguas jurisdiccionales a las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios.

Las medidas de ordenamiento pesquero están relacionadas a la reducción de la capacidad y el esfuerzo de las flotas pesqueras del mundo, a la cooperación internacional, las vedas y demás medidas sustentadas en la información científica y en el marco del principio de precaución, al igual que la eliminación de los subsidios (por ejemplo a los combustibles) que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. La cooperación establecida en el artículo 7 del Acuerdo de Nueva

York, guarda concordancia con las disposiciones del artículo 118 de la Convemar. Mediante este mecanismo se pretende buscar la compatibilidad de las regulaciones para hacer un ordenamiento pesquero efectivo, sin que menoscabe los derechos de los estados ribereños, en particular los estados en desarrollo, de acuerdo con la Convemar.

Los artículos 21 y 22 del Acuerdo de Nueva York han sido materia de debate por parte de varios países no miembros, ya que se refieren a la inspección y abordaje en Alta Mar. Se teme que al no existir una autoridad internacional (o especie de policía marítima para el Alta Mar), el abordaje e inspección podría darse de forma no compatible con el derecho internacional.

El Acuerdo de NY de 1995 y las OROP's

El mecanismo más importante de la cooperación internacional en esta materia está establecido a través de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP's) para la conservación y ordenación de las especies transzonales y altamente migratorias. Estas organizaciones de ordenamiento pesquero deberán dar incentivos a los países para lograr la transferencia de tecnología y conocimientos especializados, la asistencia en la planificación y desarrollo de marcos de referencia apropiados, basados en el conoci-

miento científico, para construir o reforzar las capacidades de los estados en el desarrollo de las pesquerías de poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios, así como mediante el apoyo al desarrollo de planes y programas para el desarrollo de la pesca legal, declarada y reglamentada, de conformidad con las disposiciones del Código de Conducta para la pesca Responsable y del Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo de la FAO del 2009).

Una de las organizaciones regionales que abarca el mayor espacio oceánico del planeta es la Organización de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), que tiene su sede en Auckland, Nueva Zelanda. La OROP del Pacífico Sur cuida de la conservación y ordenamiento pesquero de las especies transzonales y NO altamente migratorias y donde participan todos los estados vinculados con estas pesquerías, sean éstos estados ribereños o estados que tienen flotas a distancia, y que reciben cuotas de pesca, teniendo presente sus derechos históricos. Está conformada por: Australia, Belice, Chile, Colombia, China, Cook Islands, Cuba, Unión Europea, Islas Faroe (Dinamarca), Corea, Nueva

Zelanda, Rusia, China, Taipei, Perú, Estados Unidos y Vanuatu. Ecuador está avanzando en su proceso interno de ratificación de este instrumento internacional.⁴

El Acuerdo constitutivo de esta Organización (OROP-PS) fue negociado luego de verificarse las dificultades existentes para la entrada en vigor del “Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste (Acuerdo de Galápagos, agosto de 2000) y su correspondiente adenda, de 29 de noviembre de 2001. El mencionado Acuerdo de Galápagos estaba abierto a la participación de terceros estados interesados en la conservación y ordenamiento de pesquerías del Alta Mar del Pacífico Sudeste, pero nunca entró en vigor.

La OROP del Pacífico Sur guarda concordancia con las disposiciones de la CONVEMAR y del Acuerdo de Nueva York de 1995, así como presenta algunas soluciones alternativas a algunas preocupaciones latinoamericanas relativas a los artículos 21 y 22 del Acuerdo de Nueva York de 1995, que se refieren al sistema de inspección para prevenir la pesca que no se ajusta a las medidas de conservación y ordenamiento de acuerdo con la legislación internacional. Esta Organización estableció un área marítima de competencia

4 Con el afán de lograr una coordinación integral de mares y océanos, el Ecuador creó el Comité Interinstitucional del Mar (CIMAR) y su órgano ejecutor, la Secretaría Técnica del Mar (SETEMAR) (Decreto Ejecutivo 990-R.O. 617, de 12 de enero de 2012). El Ecuador se adhirió a la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar –Convemar– el 15 de julio de 2012. Al momento (2015) el Ecuador realiza los estudios para la medición de su plataforma continental extendida, de conformidad con las disposiciones de la Parte VI de la Convemar.

de la Organización que se refiere al límite exterior de las zonas económicas exclusivas de todos los países involucrados en esta Organización y ha establecido, entre otras, medidas provisionales para el manejo y conservación de pelágicos con redes galleras de aguas profundas en el área de la Convención.

La Conferencia de Revisión del Acuerdo de Nueva York de 1995 (22-26 de mayo de 2005)

El artículo 36 del Acuerdo de Nueva York de 1995 estableció que cuatro años después de la fecha de su entrada en vigor del Acuerdo se debería realizar una Conferencia de Revisión para evaluar la eficacia del Acuerdo, con el fin de asegurar la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias, mediante el examen de la idoneidad de las disposiciones del Acuerdo. El Objetivo final de esta Conferencia de Revisión era proponer las medidas para reforzar el contenido y práctica de dichas disposiciones para encarar mejor los problemas persistentes.

La Conferencia trató sobre los siguientes temas: i) Conservación y ordenación de las poblaciones de pe-

ces: adopción de medidas: ii) Sobre-pesca y capacidad de pesca; iii) Efecto de la pesca en el medio marino; iv) La pesca no reglamentada por las OROP's; v) Mecanismos de cooperación y Estados No Miembros; y, vi) Funcionamiento de las OROP's. En esta Conferencia los países miembros del Comisión Permanente del Pacífico Sur –CPPS–⁵ (Chile, Colombia, Ecuador y Perú) conjuntamente con los países miembros de OSPESCA,⁶ OLDEPESCA⁷ y Argentina presentaron una Declaración, cuyos principales elementos son:

- Cabal cumplimiento al Artículo 4 que establece que el “Acuerdo” se interpretará y aplicará en el contexto de la CONVE-MAR y de manera acorde con ella.
- Los Artículos 5, 6 y 7 del “Acuerdo” (compatibilidad) no deben ser interpretados o aplicados en detrimento a los derechos que otorga la CONVE-MAR al Estado ribereño.
- La pesca en alta mar debe realizarse en sujeción a los intereses, derechos y deberes de los Estados ribereños.
- Conforme al Artículo 11 de la CONVE-MAR, el Estado Rector del Puerto tiene plena soberanía

5 Art. 1 del Estatuto sobre Competencias y Estructura de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) establece: “La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) constituye un sistema marítimo regional y una alianza y opción estratégica, política y operativa en el Pacífico Sudeste, para consolidar la presencia de los países ribereños en dicha área geográfica y su proyección de manera efectiva y coordinada, tanto a las zonas aledañas, cuanto a la vinculación con la Cuenca del Pacífico. La CPPS, creada por acuerdo de Chile, Ecuador y Perú, el 18 de agosto de 1952, al que se adhirió posteriormente Colombia en 1979, es persona jurídica de derecho internacional, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Paracas, Perú, el 14 de enero de 1966”.

6 Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana.

7 Belice, Bolivia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela.

sobre sus terminales marítimos equivalente a la que existe sobre sus aguas interiores.

- Las decisiones de los organismos regionales de pesca sobre medidas de conservación, deben ser tomadas por los Estados ribereños y los que pescan en alta mar, de acuerdo a lo establecido en la CONVEMAR.
- Se debe evaluar y revisar los temas de inspección y abordaje contenidos en los Artículos 21 y 22 del “Acuerdo”, con el propósito de que se consideren mecanismos alternativos de protección y vigilancia. Se deben contemplar mecanismos de indemnización.
- Las agencias regionales de pesca deben desarrollar criterios en la administración de los recursos que respeten los intereses y derechos de los Estados ribereños, en cuyas zonas de jurisdicción también están presentes dichas poblaciones.
- La Conferencia de Revisión debe reafirmar el fundamental principio de compatibilidad presente en la CONVEMAR y en el Artículo 7 del “Acuerdo”.
- Se debe asegurar que las medidas aplicables en la alta mar o la ausencia de ellas no menoscaben la eficacia de las medidas aplicables a las especies transzonales y altamente migratorias de los estados ribereños bajo su jurisdicción. Con el afán de lograr la pro-

fundización de los debates se decidió no cerrar la Conferencia sino suspenderla, para avanzar en el proceso de consultas a través de un mecanismo informal denominado “Consultas Oficiosas”, donde participan todos los estados partes y no partes del Acuerdo, así como las entidades y las organizaciones internacionales que consideren tener el derecho de ser parte del mencionado Acuerdo.

La Conferencia de Revisión del año 2006 dio como resultado un informe con una serie de recomendaciones, que de alguna manera aclara varias de las preocupaciones de los países latinoamericanos. En la parte relativa a conservación y manejo de las poblaciones de peces, recomendó, entre otros asuntos:

- i) “adoptar medidas para ampliar la cooperación entre los estados del pabellón cuyos buques pescan en alta mar y los estados ribereños, a efectos de velar por el logro de la compatibilidad entre las medidas aplicables en alta mar y las correspondientes a zonas bajo jurisdicción nacional con respecto a las poblaciones de peces transzonales y de peces altamente migratorios”;
- ii) establecer nuevas organizaciones o acuerdos regionales de ordenación pesquera y que se adopten medidas provisionales de buen manejo de las especies transzonales y altamente migra-

- torias, hasta que entren en vigor dichas organizaciones;
- iii) la comprensión de los criterios basados en el ecosistema incluyendo medidas dirigidas a conservar las especies asociadas o dependientes y a proteger los hábitats que estén especialmente amenazados tomando en consideración las directrices vigentes de la FAO.
- iv) La necesidad de reducir con carácter de urgente la capacidad de las flotas pesqueras del mundo, de acuerdo con la sostenibilidad de las poblaciones de peces; reconocer los legítimos derechos de los Estados en desarrollo a explotar sus recursos pesqueros transzonales y altamente migratorios con arreglo al artículo 25 del Acuerdo, al Art. 5 del Código de Conducta y al párrafo 10 del Plan de Acción Internacional para la ordenación de la capacidad pesquera; que se eliminen los subsidios que contribuyen a la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada, a la sobrepesca y al exceso de capacidad.

El citado Informe en el ámbito de las organizaciones regionales de ordenación pesquera hace referencia a “la creación de incentivos para alentar a los estados no miembros a adherirse a las organizaciones regionales. Dichos incentivos serán la transferencia de tecnología y conoci-

mientos especializados, la asistencia en la elaboración de marcos de referencia apropiados y el reforzamiento de las capacidades coercitivas. Igualmente trata de las medidas concretas para reforzar la capacidad de los Estados en desarrollo de explotar sus pesquerías de poblaciones de peces transzonales y poblaciones altamente migratorias, incluso facilitando el acceso a dichas pesquerías”.

En cuanto a las medidas de reforzamiento, se aclara que las mismas se refieren a “planes para prevenir desembarco o trasbordo de peces capturados ilícitamente y a las medidas comerciales que se le debe aplicar a esa pesca; a los mecanismos alternativos de inspección y, entre otros, a la cooperación con la FAO para el registro mundial de buques”.

Reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo de Nueva York de 1995 (24 al 28 de mayo de 2010)

Durante la reanudación de los trabajos de la Conferencia de Revisión, se hizo un análisis de los avances logrados a través de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, así como de las medidas de ordenamiento y conservación en las áreas bajo jurisdicción de los países ribereños. En igual sentido se pasó revista al estado de los acuerdos internacionales, cuya entrada en vigor y ejecución es fundamental para la aplicación de la corresponsabilidad de los estados en la con-

servación, ordenamiento y manejo pesquero.

Los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, conjuntamente con los países miembros de OSPESCA y OLDEPESCA previamente habían adoptado la denominada Declaración de Lima (mayo 2010), la cual ratificaba plenamente el contenido de su Declaración del año 2006, recogida en los siguientes puntos:

1. Reafirmación de la declaración del 2006, en el sentido de dar una gran importancia a la conservación y ordenamiento de los stocks de peces transzonales y altamente migratorios;
2. Respaldo y apoyo de las recomendaciones de la Novena Ronda de consultas informales de Nueva York, por medio de las cuales se declara que las OROP's son el mecanismo idóneo para la conservación y ordenamiento de las especies en el Alta Mar;
3. Confirmación de la existencia de una plena sobreexplotación de los peces transzonales, tal como está expresado en el Informe del Secretario General de Naciones Unidas, así como en el Informe (SOFIA-2010) de la FAO. Particular referencia se hizo al jurel chileno. El informe de la OROP-PS estableció que la mortalidad de este recurso ha excedido los niveles sostenibles

y que se deben aplicar medidas de conservación y ordenamiento;

4. La necesidad de lograr la pronta entrada en vigor estado del Acuerdo de Roma del 2009 sobre las medidas del estado receptor del puerto para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;
5. La responsabilidad del estado del pabellón. Esto guarda concordancia con la necesidad de lograr el registro global de los buques, para lo cual, los países deberán colaborar con la FAO y con la Organización Marítima Internacional (OMI);
6. El principio de compatibilidad de las medidas adoptadas por las OROP's no deberán socavar las que están vigentes en las de las zonas económicas exclusivas. La compatibilidad será lograda mediante la cooperación internacional directa o a través de los organismos apropiados de coordinación de políticas marinas.

Dentro de los debates se trató el tema de la presunción de pesca ilegal para aquellas naves que pescan en alta mar y que no son parte de las OROP's; la importancia de la cooperación en cuanto a data e información, que es fundamental para la verificación científica y técnica y la adopción de medidas de conservación y administración. También se

consideró la necesidad de evaluar el desempeño de las OROP's mediante la creación de un sistema de evaluación de desempeño. Las delegaciones fueron enfáticas en la necesidad de lograr la universalidad del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto para asegurar la pesca legal, declarada y reglamentada (evitando inclusive que los productos de la misma ingresen a la cadena del comercio); la eliminación de los subsidios (directos e indirectos) a la pesca; la aplicación del principio de precaución. Se reiteró la necesidad de lograr la prohibición universal de la práctica del aleteo de los tiburones, así como la urgencia de negociar un acuerdo vinculante sobre el estado del pabellón.

La delegación del Ecuador, al igual que los demás países latinoamericanos, se pronunció a favor de la Declaración Conjunta (Lima, 2010) descrita anteriormente, enfatizando de manera especial

(...) la necesidad de eliminar de manera urgente los subsidios a la pesca no relacionados con la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, el fortalecimiento del principio de precaución y el enfoque ecosistémico en la aplicación de medidas, sobre la base de una evaluación del impacto medioambiental de las pesquerías de especies transzonales y altamente migrato-

rias; la incorporación de un tratamiento especial diferenciado para los países en desarrollo; la promoción de la cooperación internacional y regional hacia los países en desarrollo, incluyendo la transferencia de tecnología y la creación de capacidades; la necesidad de avanzar en la adopción de un acuerdo vinculante sobre las normas del Estado del Pabellón, así como el llamado a un mayor intercambio de información y de buenas prácticas entre las OROP's. ⁸

La reanudación de la Conferencia de revisión del Acuerdo de Nueva York de 1995 adoptó un documento final, dividido en cinco capítulos, donde se recomendó que los Estados y las organizaciones regionales de integración económica, por separado y colectivamente a través de las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera adopten medidas, cuyo resumen es:

I) Conservación y ordenación de las poblaciones de peces (Acuerdo de NY 1995):

a) Mejorar la situación de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios que se encuentren sobreexplotadas o agotadas, mediante medidas eficaces de conservación y ordenación;

b) Mejorar la cooperación entre los estados del pabellón cu-

yos buques faenen en alta mar, para garantizar la compatibilidad de las medidas para la alta mar y para las zonas bajo jurisdicción nacional respecto de los stocks mencionados, de conformidad con el Art. 7 del Acuerdo de Nueva York de 1995;

c) Reafirmar el compromiso de reducir con urgencia la capacidad de las flotas pesqueras del mundo a niveles acordes con la sostenibilidad de las poblaciones de peces, de acuerdo con las disposiciones del Código de Conducta de la FAO para la pesca responsable y el Plan Internacional de la FAO para la ordenación de la capacidad pesquera;

d) Reforzar la aplicación del enfoque ecosistémico, promoviendo y realizando investigación científica en apoyo a la ordenación pesquera:

e) Adoptar medidas para la conversación y ordenación a largo plazo a la pesca en aguas profundas, de conformidad con las Directrices de la FAO sobre la Pesca en Aguas Profundas en Alta Mar.

f) Asegurar el tratamiento para las capturas incidentales;

g) Propender a la eliminación de subsidios a la pesca (OMC.- Declaración de Doha y Declaración Ministerial de Hong Kong de 2005);

h) Intensificar estudios sobre ecosistemas marinos, consecuencias del cambio climático, la acidificación de los océanos y sus consecuencias en el establecimiento de medidas de conservación y ordenación de las

poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

II) *Mecanismos de Cooperación Internacional y terceros que no son parte:*

Esta parte recoge en ocho puntos los principales asuntos relativos a la cooperación, evaluación, creación, modernización y trabajo conjunto de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, para lograr el intercambio de data, la investigación científica, la compatibilidad en los derechos de participación de los miembros de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, los miembros nuevos y los colaboradores no miembros, teniendo en cuenta las aspiraciones de los estados en desarrollo, especialmente los menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, así como la situación de las poblaciones de peces.

III) *Seguimiento control y vigilancia, cumplimiento y ejecución;*

Trata de la necesidad de evaluar la cooperación entre los estados, mediante la adopción de los instrumentos internacionales que facilitan el control, vigilancia, cumplimiento y ejecución de las medidas de ordenación y mecanismos que facilitan a los estados tener el control real sobre de las naves, así como de los estados rectores del puerto.

IV) *Estados en desarrollo y estados que nos son parte:*

Exhorta a los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo a asociarse a las OROPs, a fomentar las capacidades para aplicar el Acuerdo de Nueva York de 1995, especialmente en cuanto a ciencia y tecnología, la recopilación de datos, la presentación de informes, el seguimiento, control y vigilancia, la aplicación de sus derechos y obligaciones como estados del puerto y estados del pabellón, la ordenación de medidas de conservación y ordenación pesquera. También observa la necesidad de evitar efectos perjudiciales y asegurar el acceso a esos recursos a los pescadores que se dedican a la pesca de subsistencia, a la pesca en pequeña escala y la pesca artesanal, así como a las mujeres pescadoras y a los pueblos indígenas de los estados en desarrollo.

V) *Difusión del Informe*

En la parte final del documento se establece que es necesario seguir evaluando el Acuerdo y su aplicación, lo que significa que deberán proseguir las consultas oficiosas y seguir examinando el Acuerdo hasta que se reanude la Conferencia en una fecha no anterior al 2015.

Proyecciones nacionales para coadyuvar la gobernanza de las pesquerías en Alta Mar y sus consecuencias en el manejo pesquero del país

En el análisis de la adopción de medidas de conservación y ordenamiento pesquero dentro y fuera de las Zonas Económicas Exclusivas, no se puede soslayar la realidad de la riqueza de stocks o de la pérdida o disminución de los mismos. Si bien el Pacífico Sudeste es una zona de altísima productividad pesquera y responsable de más del 18% de las pesquerías del mundo, no hay la menor duda que más allá de las negociaciones en el plano internacional, como es el Acuerdo de Nueva York de 1995, la Subregión requiere continuar trabajando internamente y haciendo coordinaciones en el plano regional y subregional, a través de los organismos regionales de ordenamiento pesquero e inclusive a través de su organismo apropiado de coordinación de políticas marítimas como es el caso de la Comisión Permanente del Pacífico Sur –CPPS, que tiene su sede en Guayaquil, Ecuador.⁹

Si bien el Ecuador no es parte del Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre especies transzonales y altamente migratorias, no se pue-

9 "La región que abarca la Comisión Permanente del Pacífico Sur, se encuentra expuesta a grandes presiones antropogénicas ejercidas sobre el ecosistema, aspectos como la contaminación, la presión sobre el uso del borde costero, la sobreexplotación de algunas pesquerías, la alta variabilidad ambiental (ENSO), los efectos del cambio climático, la extensión de floraciones de algas nocivas, la pesca ilegal no reportada y no reglamentada y la falta de conocimiento pleno de los espacios marítimos fuera de las zonas de jurisdicción nacionales y sus recursos, acompañado de la creciente demanda de la viabilidad de explotación de recursos no vivos, producen efectos relevantes cuyos impactos deben ser comprendidos en su correcta dimensión y sus consecuencias deben ser abordadas con su visión sistemática, regional y común". En: *Plan de Acción Estratégico...*: 286-287.

de negar la relevancia de este tema, porque el país tiene un espacio marítimo cinco veces más grande que su territorio continental y porque las pesquerías de especies transzonales y especialmente altamente migratorias, como el atún, son de gran impacto en su producto interno bruto y están también vinculadas a la seguridad alimentaria de su población. Por tal razón es indudable que el Ecuador debe seguir con mucha atención estas negociaciones y participar en las mismas, sea directamente y también a través de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, para lograr posiciones consensuadas en el plano subregional, porque tal como lo explica Marta Iglesias Berlanga en su estudio “Aspectos jurídicos del Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre Especies Transzonales y Altamente Migratorias”, “la regulación de las actividades de pesca dentro y fuera del límite de las 200 millas responde a un régimen jurídico dispar.

Así, mientras que en la zona económica exclusiva (ZEE) rigen normas de conservación y gestión dictadas por el estado ribereño en virtud de su jurisdicción, en la alta mar (incluidas las aguas adyacentes a la ZEE) impera el derecho internacional general (Convención del año 1982, Tratado sobre el Derecho del Mar), o particular (normas y TAC adoptadas en el seno de las organizaciones regionales, medidas unila-

terales impuestas por los estados a los buques de su pabellón, etc.).¹⁰

Debemos también considerar que las especies biológicas marinas no conocen de límites marítimos, ni de los espacios jurídicos establecidos en la CONVEMAR, por lo tanto su conservación y administración demandan de la correcta cooperación de los estados y de las organizaciones de administración pesquera para intentar armonizar, en la medida de lo posible, ambos regímenes jurídicos para lograr la conservación de las especies y evitar “la tragedia de los comunes”. Por otra parte, hay varios temas que deben ser observados con atención en el plano nacional de varios países latinoamericanos, en particular del Ecuador, para facilitar la gobernanza del espacio marítimo dentro y fuera de la jurisdicción nacional, de conformidad con el derecho internacional, entre otros:

- a) La ratificación del Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada –INDNR-(Acuerdo de la FAO del 2009);
- b) La revisión y adopción del Plan Nacional para combatir la Pesca INDNR;
- c) La aplicación del principio de precaución y del enfoque ecosistémico, como fuera adoptado en el “Compromiso de Galápagos

10

Iglesias Berlanga Marta. En: *Revista Galega de Economía*, vol. 18, no.1 (junio 2009): 7

- para el Siglo XXI” por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (Chile, Colombia, Ecuador y Perú), Puerto Ayora, agosto de 2012;
- d) Apoyar la negociación de un acuerdo vinculante para el estado del pabellón y de temas conexos;
 - e) Fortalecimiento de la cooperación técnico científico y la construcción de capacidades;
 - f) La necesidad de realizar el registro de buques, de acuerdo con las especificaciones de la FAO y de la OMI;
 - g) El ingreso a la Organización de ordenamiento pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), cuyo trámite está a punto de concluir;
 - h) Continuar apoyando los trabajos de la Comisión Interamericana del Atún Tropical –CIAT-, para avanzar en su modernización y debida aplicación de las medidas de conservación y ordenamiento pesquero;
 - i) Eliminar los subsidios a los combustibles que pudieren alentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;
 - j) Continuar con las labores de limpieza de redes abandonadas, con el manejo de desechos tóxicos y eliminación de la basura marina, en el plano nacional, subregional y birregional (con La Cuenca del Pacífico, como ha sido propuesto y se está negociando en el marco del FO-CALAE);
 - k) Participar activamente en el marco de la CPPS para que se hagan efectivas las actividades de construcción de capacidades, el intercambio de buenas prácticas, data e información, entre otras;
 - l) Continuar con las acciones de eliminación de la práctica del aleteo de tiburones, la cual está prohibida en el país, así como combatir el tráfico de las mismas a terceros países donde no está prohibido el aleteo de tiburones y es posible su comercialización;
 - m) Participar activamente en la FAO para la elaboración de las direcciones internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes;
 - n) Buscar la cooperación internacional para la compatibilidad de las medidas de ordenamiento pesquero en el plano nacional, con las medidas de ordenamiento de la CIAT y de la OROP-PS;
 - o) Elevar el nivel educativo en las universidades, que permita la realización de maestrías y doctorados para hacer investigación en el país sobre ecosistemas marinos, las consecuencias del cambio climático, la acidificación de los océanos y sus consecuencias en el establecimiento de medidas de conservación y

ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, entre otros temas relevantes que escapan a este estudio y que se refieren a riesgos marinos, contaminación, recursos genéticos y los minerales de los fondos marinos, entre otros.

A modo de conclusión

La posición de los países del Pacífico Sudeste ha sido muy importante en la construcción del denominado nuevo derecho del mar y su aporte, como se ha explicado anteriormente, también se ha visto reflejado en la Conferencia de Revisión del Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre especies transzonales y altamente migratorias.

Es oportuno resaltar la importancia de la codificación de la Convemar y el desarrollo de los nuevos derechos que de ahí se derivan, particularmente en lo relativo a las zonas más allá de las jurisdicciones nacionales. Ese es el caso de la Conferencia de revisión del Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre especies transzonales y altamente migratorias y por lo tanto es relevante la participación activa y consensuada de los países del Pacífico Sudeste, así como su participación en los organismos de ordenamiento pesquero, en las coordinaciones y cooperación subregional, al igual que en el desarrollo y cumplimiento de su normativa in-

terna, para lograr la conservación y ordenamiento adecuado de las especies marinas.

Cabe reiterar que de todos los obstáculos verificados en el texto del Acuerdo de Nueva York de 1995, el punto más complicado radica en los artículos 6 y 7, que se refieren a la compatibilidad en materia de conservación y ordenamiento pesquero emanado por las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero y de los países ribereños. Hay que procurar la compatibilidad, al tiempo de cuidar que no se erosione o menoscabe las medidas del estado ribereño, cumpliendo de esta manera con el principio básico de la cooperación internacional, que es el hilo conductor de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, muchas veces olvidado en las agendas internacionales de los países.

En lo que se refiere a la inspección y abordaje establecidas en los artículos 21 y 22 del Acuerdo de Nueva York de 1995, se debe tener presente la importancia de la administración de estos temas en el marco de las organizaciones regionales de manejo pesquero, como la CIAT y la OROP-PS, donde se utiliza el mecanismo de observadores en lugar de inspectores pesqueros, con lo cual en la práctica se flexibiliza el mandato del Acuerdo de Nueva York de 1995, lo que nos lleva a concluir que la labor cooperativa entre los usuarios de los países pesqueros, como se ha

dicho anteriormente, solamente será posible mediante el cumplimiento de las medidas establecidas por las organizaciones de conservación y ordenamiento pesquero, las cuales deben contar con información científica fidedigna para que se pueda aplicar el principio de precaución y el enfoque ecosistémico, para evitar la tragedia de los comunes.

Este orden de ideas es congruente con las soluciones planteadas por el biólogo Garret Hardin en la revista *Science*, en 1968, cuando decía que “para que la explotación sostenible de los bienes comunales sea posible hay que conseguir que las comunidades que la llevan a cabo mantengan su estructura social, para lo que se deben diseñar políticas que mantengan la cohesión entre las comunidades de usuarios. La palabra clave en el camino hacia la resolución de la tragedia de los comunes es la cooperación entre los usuarios de los mismos, pues cooperando se llegará a una situación que se pueda mantener en el tiempo y no conduzca a una espiral autodestructiva”.¹¹

En cuanto a conservación y construcción de capacidades, es fundamental la cooperación en el plano regional del Pacífico Sudeste, a través de la Comisión Permanente del Pacífico Sur –CPPS–, que es el organismo apropiado para la aplicación de políticas marítimas comunes de sus estados miembros, con una proyección a las zonas aledañas, tal

como lo establece su Estatuto sobre Competencia y Estructura, así como el Plan de Acción Estratégico para una CPPS del Siglo XXI.

En tal sentido, la Conferencia de Revisión del Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre conservación y ordenamiento de las especies Transzonales y altamente migratorias, que deberá retomar sus actividades en este año, no debe soslayar los puntos expuestos por los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, materia de este análisis. Para conseguir los cambios requeridos, será necesario que América Latina y el Caribe lleven una voz consensuada para, a través de la CELAC y del G77+China, promuevan la evolución del derecho internacional en esta materia y logren la conservación y el ordenamiento pesquero, en beneficio de nuestros pueblos y de las generaciones presentes y futuras.

Las convenciones multilaterales y los convenios bilaterales

Benjamín Villacís Schettini*

Introducción

Cuando el ser humano dejó de ser nómada y se convirtió en sedentario, surgió el contacto entre comunidades cercanas y se solucionaron sus conflictos a través del diálogo, lo cual contribuyó a la sana convivencia y al entendimiento. Una vez que se inventó la escritura y posteriormente la imprenta, surgieron los entendimientos reales y plasmados en convenios entre personas naturales y los tratados entre los Estados, como principales sujetos del derecho internacional, reemplazando, entonces, a los entendimientos basados en la palabra y en la buena fe.

En el siglo XX, los Estados convinieron en crear, en primer lugar, la Sociedad de las Naciones, SDN, la misma que fue reemplazada por la *Organización de las Naciones Unidas*, ONU, mediante la Carta Constitutiva, adoptada en 1945 y que representa un auténtico tratado multilateral. En este importante do-

cumento, se reconocieron expresamente los *principios del Derecho Internacional Público*, DIP, como son: la igualdad soberana de los Estados; el respeto a los derechos humanos; el mantenimiento de la paz; la cooperación internacional; la no injerencia en los asuntos internos de los países; etc. Asimismo, en la Carta de la ONU, en la parte introductoria, se resalta la importancia de los tratados y se les reconoce la calidad de fuentes del DIP, particular que constituye el antecedente para lo que se halla plasmado en la sección pre ambular de la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados, 1969.

Todo lo anterior, constituye una explicación para el contenido de este artículo, a través del cual se resaltará la importancia del Derecho de los Tratados, se indicarán los pasos a seguir a partir de la suscripción, y la responsabilidad del MREMH, hasta la puesta en vigencia de los mismos, así como la necesidad de contar con un proyecto de Ley de Tratados, que

* Embajador; Doctor en Jurisprudencia y Abogado; Doctor en Ciencias Internacionales; Funcionario en la Comisión CELAC del MREMH.

ponga en práctica lo previsto en la Constitución de la República, 2008, en el Título VIII, “Relaciones Internacionales”, Capítulos Primero a Tercero, artículos 416 al 423.

De otra parte, este ensayo se dirige a clarificar el procedimiento al que deben sujetarse las entidades estatales, cuando ellas manifiestan su interés de que el país proceda a la firma de convenios bilaterales o que forme parte de un instrumento multilateral a nivel de las Naciones Unidas, así como cuando deciden firmar convenios interinstitucionales/ internacionales con sus homólogos extranjeras.

Antecedentes multilaterales

Como se mencionó anteriormente, en 1945, con la participación de 50 Estados fundadores, entre ellos el Ecuador, se dio nacimiento a la Organización de las Naciones Unidas, ONU; en la parte introductoria de la Carta Constitutiva, se lee: “Resueltos a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional”, con lo cual queda reconocida la importancia de tales instrumentos, a los que otorga la categoría de una de las fuentes del DIP. En el artículo 2(2), se hace referencia indirecta a los tratados cuando se afirma: “Los Miembros de la Organización,

a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta”.¹ En el artículo 52(1), se resalta que: “ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales (...) siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas”. El artículo 102(1), a su vez, taxativamente indica que: “Todo tratado y todo acuerdo internacional concertados por cualesquiera Miembros de las Naciones Unidas después de entrar en vigor esta Carta, serán registrados en la Secretaría y publicados por ésta a la mayor brevedad posible”.

Merece resaltarse que en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, el cual forma parte de la Carta de la ONU, se indica, artículo 38(1): “La Corte, cuya función es decidir conforme al derecho internacional las controversias que le sean sometidas, deberá aplicar: a. las convenciones internacionales, sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente reconocidas por los Estados litigantes; (...)”.

Por su parte la Carta de la Organización de los Estados Americanos, OEA, 1948, artículo 18, dispone que: “El respeto y la fiel observancia de los tratados constituyen normas para el desarrollo de las relaciones

1

El subrayado es mío.

pacíficas entre los Estados. Los tratados y acuerdos internacionales deben ser públicos”. En el artículo 23, se indica que: “Las medidas que, de acuerdo con los tratados vigentes, se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no constituyen violación de los principios enunciados en los artículos 19 y 21”.

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 1969, en la parte considerativa reconoce “(...) la importancia cada vez mayor de los tratados como fuente del derecho internacional y como medio de desarrollar la cooperación pacífica entre las naciones, sean cuales fueren sus regímenes constitucionales y sociales”.

Normativa nacional

La Constitución de la República, 2008, en el artículo 120 dispone que: “La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de los que determine la ley: 8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.” En el artículo 147, se indica que: “Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley: 10. Definir la política exterior y ratificar los tratados internacionales (...)”.

De otra parte, en el Título VIII, Capítulos primero y segundo, artículos 416-422, Título IX, Capítulos primero a tercero, artículos 424-444, se dispone:

- a. “Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, (...) (art. 416);
- b. “Exige el respeto de los derechos humanos... y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos” (416/7);
- c. “Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biósfera” (416/13);
- d. “A la Presidenta o Presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales” (418);
- e. “La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional, en los casos que: (...)” (419/1 al 8);
- f. “No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas” (422);
- g. “El orden jerárquico de aplicación de las normas será el

- siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; (...)” (425);
- h. “La Corte Constitucional ejercerá, además de las que le confiere la ley, las siguientes atribuciones: 1. Ser la máxima instancia de la interpretación de la Constitución, de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano, a través de sus dictámenes y sentencias. Sus decisiones tendrán carácter vinculante” (436);
- i. “La Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de constitucionalidad en los siguientes casos, además de los que determina la ley: 1. Tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte de la Asamblea Nacional (438).²

La Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE), en sus artículos 4 y 15 dispone:

- 4.- “El Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la dirección directa del Ministro, es el órgano central que orienta, dirige y coordina el trabajo de las misiones diplomáticas y oficinas consulares. Compete al Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente:
- 8.- Los tratados y demás instrumen-

tos internacionales, para lo cual consultará, en casos necesarios, con otros organismos que también sean competentes en esta materia”;

- 15.- “Corresponde al Departamento de Actos y Organismos Internacionales³ lo relativo a tratados, convenios, acuerdos, declaraciones y demás instrumentos internacionales del Ecuador (...).”

La Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en su Capítulo V, “Control Constitucional de los tratados internacionales”, artículos 107 al 111, al referirse a la competencia de la Corte Constitucional en esta materia, indica: “El control constitucional de los tratados internacionales comprende la verificación de su contenido con las normas constitucionales, el examen del cumplimiento de las reglas procedimentales para su negociación, suscripción y aprobación, y el cumplimiento del trámite legislativo respectivo”.

El Decreto Supremo 1523, publicado en el Registro Oficial 364, de 23 de junio de 1977, en el artículo 3, dispone: “El Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la Sección Instrumentos Internacionales, es el único facultado para realizar el trámite correspondiente a la aprobación, ratificación, denuncia y promulgación de toda clase de tratados,

2
3

El término correcto es: APROBACION. El subrayado es mfo. Actual Dirección de Instrumentos Internacionales del MREMh.

convenios, acuerdos y convenciones internacionales suscritos por el Gobierno del Ecuador”.

El Estatuto Orgánico de Estructura Organizacional de Gestión por Procesos del MREMH, publicado en el Registro Oficial 139, de 02 de mayo de 2011, en la Sección 4.3.1.3.1, señala como Misión de la Dirección de Instrumentos Internacionales, DII: “Asesorar a las autoridades, unidades administrativas institucionales y entidades nacionales sobre los procedimientos idóneos que deben observarse en la formalización de las diferentes clases de instrumentos internacionales, su puesta en vigencia, así como ejercer la custodia de los mismos”.

Doctrina sobre Tratados

En la obra de Modesto Seara Vásquez, *Derecho Internacional Público*, se resalta que:

El derecho Internacional de los tratados, es una de las disciplinas que más se ha desarrollado en los últimos años. De ser un derecho que se fue formando en la práctica internacional (...), pasó a ser un derecho codificado con un carácter innovador, ya que la introducción de conceptos como el **jus cogens** aportan un nuevo carácter al

derecho internacional y limitan la amplia libertad que antes se tenía para realizar tratados internacionales.⁴

Santiago Benadava, en *Derecho Internacional Público*, resalta que “(...) los tratados o convenciones internacionales son acuerdos entre Estados que crean las llamadas normas convencionales”.⁵ El doctor Miguel Vasco, distinguido Embajador ecuatoriano, en servicio pasivo, en su *Diccionario de Derecho Internacional*, ensaya su propia definición y afirma que: “tratado es un acuerdo formal y escrito generalmente entre Estados, regido por el derecho internacional, y destinado a establecer derechos y obligaciones mutuos entre las partes contratantes, por su libre consentimiento”.⁶

El Prólogo del *Manual de Tratados*, editado por la Oficina de Asuntos Jurídicos de la ONU/Nueva York resalta que: “El Secretario General (...) ha reafirmado su compromiso para que el imperio de la ley progrese a escala internacional. Los tratados son la principal fuente del Derecho Internacional, y el Secretario General es el principal depositario de tratados multilaterales en el mundo”.⁷

4 Modesto Seara Vásquez. *Derecho Internacional Público* (México: Editorial Porrúa, 1986).

5 Santiago Benadava, *Derecho Internacional Público*, Colección Manuales Jurídicos, no. 69 (Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1976).

6 Miguel Vasco, *Diccionario de Derecho internacional* (Quito: Artes Gráficas, 2004).

7 www.un.org

Acerca de los Tratados

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, fue suscrita en Viena, Austria, el 23 de mayo de 1969, consta de 85 artículos y entró en vigencia internacional el 27 de enero de 1980; nuestro país ratificó este instrumento el 11 de febrero de 2005 y entró en vigor, en el territorio nacional, el 11 de marzo de 2005. El texto de la Convención se encuentra publicado en el Registro Oficial 06, de 28 de abril de 2005.

Fue elaborada por una conferencia internacional reunida en la capital austríaca, sobre la base de un proyecto preparado, durante más de quince años de trabajo, por la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas. Su objetivo fue, precisamente, codificar las normas consuetudinarias de los tratados y, además, desarrollarlas progresivamente.

El artículo 2 de dicha Convención define el tratado como “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.”

Quedan excluidos de la definición antes mencionada, aquellos que no consten por escrito y los acuerdos entre un Estado y otros

sujetos de derecho internacional, como las organizaciones internacionales, o entre esos otros sujetos de derecho internacional; para tales casos, se aprobó la “Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales”,⁸ de 28 de abril de 1988.

La Convención de 1969, no tiene efecto retroactivo, pues solamente se aplica a los tratados celebrados después de la entrada en vigor de la misma y no a los celebrados con anterioridad. Además, de acuerdo con su propio preámbulo, las normas de derecho internacional consuetudinario continúan rigiendo sobre las cuestiones no reguladas por las disposiciones de la Convención”.⁹ Entre la terminología de la Convención, caben destacarse:

Alcance.- Sus disposiciones se aplican a los tratados en los que intervienen los Estados.

Irretroactividad.- Rige para los instrumentos suscritos a partir de la vigencia de la Convención.

Capacidad y Consentimiento.- Si bien todo Estado tiene capacidad para celebrar tratados, su consentimiento se expresa a través de la firma del Primer Personero de la Nación o de su representante, debidamente autorizado por intermedio de “*plenos poderes*”.

8 El Ecuador no forma parte, todavía, de este instrumento multilateral.

9 Benjamín Villacís, *La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, Revista AFESE núm. 49, AFESE, Quito, pp. 62-70.

Ratificación.- Procede, únicamente, cuando se ha firmado el instrumento.

Adhesión.- Es factible cuando lo dispone el instrumento y si el Estado no es signatario.

Reservas.- Se realizan en el momento de la firma, ratificación, aceptación o adhesión, siempre y cuando no lo prohíba el instrumento; su finalidad es la no observancia y aplicación de determinada disposición de la Convención multilateral.

Interpretación.- Debe interpretarse de *buena fe* y de conformidad con sus disposiciones.

Plenos Poderes.- Documento emitido por el Primer Personero de un Estado, mediante el cual autoriza a su representante para comprometerse en la aprobación de una Convención o para la firma de un tratado bilateral. Cabe destacar que, dentro de la práctica adoptada por la ONU, la emisión de los plenos poderes puede correr a cargo del Ministro de Relaciones Exteriores.¹⁰

Registro y Publicación.- Una vez en vigor, los tratados bilaterales deben ser inscritos en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta Constitutiva de la ONU. Por lo general, las Convenciones multilaterales, son registradas automáticamente en la Secretaría General de la ONU y ésta se constituye, también, en Depositaria.

Procedimiento para la entrada en vigor de las Convenciones y Tratados bilaterales.

Multilaterales

Dependiendo de la materia de la Convención, la unidad correspondiente del MREMH solicita el pronunciamiento de la entidad estatal pertinente; con éste y su propio criterio, dicha unidad pide el dictamen a la Dirección de Instrumentos Internacionales, DII, la misma que hace el análisis respecto a la conveniencia de ratificarla o adherirse a ella, siempre y cuando no contraríe a la Constitución de la República y a la normativa interna.

Emitido el criterio, y con la anuencia de la unidad correspondiente de Cancillería, la DII envía a la Presidencia de la República, copias certificadas del convenio a fin de que se inicie el procedimiento de ratificación o adhesión, resaltando el hecho de si el instrumento se enmarca en la disposición del artículo 418 o del 419 de la Constitución de la República. Si el instrumento recae en lo que dispone el artículo 419, la Presidencia de la República solicita el criterio de la Corte Constitucional, CC, de conformidad con los artículos 107-111 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Con tal dictamen de la C.C., la Presidencia envía el instrumento a la Asamblea Nacional, AN, para la apro-

10

ONU. *Manual de Tratados* (Naciones Unidas, 2001): 42.

bación correspondiente; una vez aprobado, la AN devuelve el expediente a la Presidencia, desde la cual se emite el Decreto de ratificación o adhesión. La DII, cuando conoce de la publicación en el Registro Oficial, elabora el documento de ratificación o adhesión, para la firma del señor Canciller, el cual es enviado a la Secretaría General de la ONU, como Depositaria, a través de la Representación Permanente del Ecuador en Nueva York.

La DII, se asegura que el instrumento se encuentre en vigencia internacional y cuando entra en vigor para el Ecuador, el texto del mismo envía al Registro Oficial para la publicación, con la cual las disposiciones del mismo se incorporan en la legislación interna, para su observancia y aplicación de conformidad con lo que dispone el artículo 425 de la Constitución de la República.

Sin perjuicio de dicha publicación, la DII registra debidamente el documento y lo incorpora en el sistema electrónico de tratados SITRAC; asimismo, pone en conocimiento de la entidad estatal competente en la materia del instrumento multilateral, para el seguimiento, observancia y aplicación.

Bilaterales

Antes de la suscripción, se necesita el dictamen de la Dirección de Instrumentos Internacionales del MREH, respecto al proyecto consensuado del convenio; para ello, la unidad correspondiente del Minis-

terio, debe solicitar tal pronunciamiento y acompañar el criterio de la misma, así como la anuencia de la entidad estatal competente en la materia, respecto a la conveniencia de firmarlo.

El MREMH, a través de la DII, de conformidad con el Decreto 1523, de 09 de junio de 1977, es el depositario de todos los tratados bilaterales suscritos por el Ecuador; una vez firmado el instrumento, la DII inicia el procedimiento de ratificación, dependiendo de que recaiga o no en la disposición del artículo 418 o 419 de la Constitución de la República. Es necesario resaltar que, en el “pie de firma” debe constar, necesariamente, el nombre completo y el cargo del funcionario que se compromete a nombre de su Estado.

Si el acuerdo se enmarca en el 418, la Presidencia envía –para conocimiento- a la Asamblea Nacional, AN; si ésta no contesta en el plazo de diez días, la Función Ejecutiva emite el Decreto de ratificación y la DII procede a elaborar la nota verbal para la Embajada respectiva, comunicándole el cumplimiento de los requisitos nacionales. Con la contestación, de la otra parte, entra en vigor el entendimiento y la DII envía el texto a la publicación en el *Registro Oficial*.

Si está inmerso en el 419, la Presidencia solicita el dictamen de la Corte Constitucional; con tal pronunciamiento, la Función Ejecutiva remite el documento a la Asamblea

Nacional, para la aprobación de rigor y una vez que la AN ha emitido su anuencia, procede a la emisión del Decreto Ejecutivo de ratificación. La DII, entonces, comunica tal particular a la Embajada correspondiente y, una vez en vigor, envía a publicar el texto al *Registro Oficial* e informa a la entidad estatal competente en la materia, para el seguimiento de rigor.

De otra parte, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 102 de la Carta de la ONU, se envía para el registro por parte de la Secretaría General de la Organización.

Instrumentos interinstitucionales / internacionales

Son aquellos que se firman entre entidades menores del Estado (Ministerios) con sus homólogas extranjeras, los cuales, por lo general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación; pueden tener, como antecedente, un memorando o memoranda de entendimiento, en los que se contempla la suscripción de convenios específicos posteriores y que comprometen a las entidades suscriptoras pero no a los Estados. Esta clase de compromisos entran en vigencia partir de la firma, por lo cual no se someten al procedimiento previsto en la Constitución de la República, artículos 418 y 419.

De conformidad con una circular enviada, por el MREMH, a los demás Ministerios, en el 2008, se les recordó la obligación de informar y coordinar con la Cancillería, cuando

van a firmar un documento de esta naturaleza, solicitando –en primer lugar– el pronunciamiento de la DII, adjuntando el criterio de la Cartera de Estado, indicando los motivos en los que se basa para la firma; una vez adoptado, una copia debe reposar en la Dirección de Instrumentos Internacionales, DII, para el registro de rigor. El seguimiento y aplicación le corresponde, netamente, a la entidad nacional suscriptora; la publicación en el *Registro Oficial*, es de responsabilidad del Ministerio respectivo, si así lo estima pertinente.

Convenios con las ONG extranjeras

Con Decreto Ejecutivo 699, publicado en el *Registro Oficial* 206, de 07 de noviembre de 2007, se creó el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, SECI, “con la finalidad de construir una institucionalidad pública que planifique, regule y gestione la cooperación internacional no reembolsable”.

En el *Registro Oficial* 495, de 20 de julio de 2011, se promulgó el D.E. 812, mediante el cual se emitieron reformas al SECI, en el sentido que:

La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, una vez revisada la documentación presentada, previa resolución motivada, suscribirá con la ONG extranjera, un Convenio Básico de Funcionamiento y notificará por escrito a la ONG

extranjera la autorización para que pueda iniciar su funcionamiento y actividades en el país.

La Transitoria Sexta, de dicho Decreto, señala:

Las Organizaciones No Gubernamentales extranjeras que actualmente tienen convenios firmados con el Ministerio de Relaciones Exteriores..., deberán firmar un nuevo Convenio Marco en los términos constitucionales vigentes y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.

Por tanto, el MREMH/DII, ya no se pronuncia sobre los convenios con las ONG's extranjeras; con respecto a los instrumentos vigentes con las mismas, se limita a certificar sobre la vigencia de los mismos y, al propio tiempo, recomienda observar la disposición de la Transitoria antes mencionada.

La Dirección de Instrumentos Internacionales del MREMH

Según lo establece el Estatuto Orgánico del Ministerio, a la DII le compete como:

MISIÓN

Asesorar a las autoridades, unidades administrativas institucionales y entidades nacionales, sobre los procedimientos idóneos que deben observarse en la formalización de las

diferentes clases de instrumentos internacionales, su puesta en vigencia, así como ejercer la custodia de los mismos.

ATRIBUCIONES

- Gestionar la suscripción, ratificación y denuncia de los tratados bilaterales, así como el depósito de los instrumentos de ratificación o adhesión a las Convenciones multilaterales;

- Publicación del texto en el Registro Oficial;

- Elaboración de los "Plenos Poderes";

- Organizar, custodiar y actualizar el archivo de los documentos originales de los tratados;

- Actualizar, permanentemente, el Sistema de Tratados Computarizado, SITRAC;

- Gestionar el registro de los tratados bilaterales, en la Secretaría General de la ONU;

- Emitir certificaciones sobre la vigencia de los convenios bilaterales y multilaterales; y,

- Dictaminar sobre la compatibilidad de dichos convenios, con la Constitución de la República.

Conclusiones y recomendaciones

El Derecho de los Tratados, debería estudiarse, en las Facultades de Jurisprudencia de las Universidades, no como parte del Derecho Internacional Público, sino como una materia independiente en vista

de su importancia como una de las fuentes del DIP, con la finalidad de que los futuros profesionales tengan la claridad suficiente para asesorar, al respecto, a las personas naturales y a las entidades públicas y privadas.

Si bien en la Constitución de la República, vigente, constan disposiciones expresas sobre los instrumentos internacionales, es necesario que se expida una Ley sobre esta materia, para lo cual se acompaña un proyecto (perfectible), con la mira de dejar claramente establecidas las condiciones, requisitos y responsabilidades internas, para la negociación, firma y ratificación de los tratados bilaterales y la ratificación o adhesión a las Convenciones multilaterales.

El MREMH, a través de la Unidad de Capacitación, debería organizar talleres o seminarios -al interior de la institución y para las entidades estatales- a fin de instruir sobre esta importante materia, de la cual hay un evidente desconocimiento a nivel nacional. De otra parte, convendría que los funcionarios, asignados a la DII, sean profesionales del derecho y tengan estabilidad de tres años consecutivos, por obvias razones y, al propio tiempo, que los demás funcionarios del Ministerio se desempeñen -al menos- por una ocasión en esta unidad.

Bibliografía

- Asamblea Nacional. *Constitución de la República*. Montecristi, 2008.
- Benadava, Santiago. *Derecho Internacional Público*. Colección Manuales Jurídicos, no. 69. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1976.
- Congreso Nacional. *Ley Orgánica del Servicio Exterior*. Quito.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*. 1969.
- ONU, *Carta Constitutiva*, 1945.
- ONU, *Manual de Tratados*, Naciones Unidas. 2001.
- OEA, *Carta Constitutiva*. 1948.
- Seara Vásquez, Modesto. *Derecho Internacional Público*. México: Editorial Porrúa, 1986.
- Vasco, Miguel. *Diccionario de Derecho internacional*. Quito: Artes Gráficas, 2004.
- Villacís, Benjamín, “La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados”. Revista *AFESE* no. 49.

PROYECTO DE LEY SOBRE CELEBRACION DE TRATADOS.

Exposición de Motivos

Desde la instauración de la República del Ecuador, en 1830, no ha existido una normativa que determine el procedimiento, interno, para la negociación, suscripción, ratificación o adhesión del país a los tratados bilaterales o multilaterales.

Si bien en las Constituciones de la República, se ha previsto la aprobación Legislativa y la ratificación Ejecutiva, de los tratados en los que se comprometa el Ecuador, en cambio, no se ha contemplado, expresamente, la adopción y promulgación de una ley sobre esta materia.

En la Constitución de 1998, se incluyó un capítulo, expreso, respecto a los tratados, especialmente en lo atinente a aquellos que deben ser, obligatoriamente, aprobados por el entonces Congreso Nacional.

La Constitución de la República, preparada en Montecristi y aprobada por el pueblo ecuatoriano mediante referéndum, en el año 2008, incluyó el Título VIII, cuyo Capítulo segundo se refiere taxativamente a los *Tratados e Instrumentos Internacionales*.

El artículo 134, otorga, al señor Presidente Constitucional de la República, la iniciativa para presentar proyectos de Ley.

El artículo 418 dispone que “A la Presidenta o Presidente de la Re-

pública le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales”.

Desde el 12 de marzo de 2005, el Ecuador forma Parte de la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, la cual resalta “*la función fundamental de los tratados en la historia de las relaciones internacionales y reconoce la importancia cada vez mayor de los tratados como fuente del derecho internacional y como medio de desarrollar la cooperación pacífica entre las naciones, sean cuales fueren sus regímenes constitucionales y sociales”.*

La Ley Orgánica del Servicio Exterior, LOSE, en el artículo 4, señala las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores; entre otras, está: “*8. Los tratados y demás instrumentos internacionales, para lo cual consultará, en casos necesarios, con otros organismos que también sean competentes en esta materia”.*

El artículo 15 de la LOSE, dispone que: “*Corresponde al Departamento de Actos y Organismos Internacionales¹ lo relativo a tratados, convenios, acuerdos, declaraciones y demás instrumentos internacionales del Ecuador; ...”.*

El Estatuto Orgánico de Estructura Organizacional de Gestión por Procesos del MREMH, en el acápite 4.3.1.3.1, señala como Misión de la Dirección de Instrumentos Internacionales: “*Asesorar a las autorida-*

¹ Actual Dirección de Instrumentos Internacionales.

des, unidades administrativas institucionales y entidades nacionales sobre los procedimientos idóneos que deben observarse en la formalización de las diferentes clases de instrumentos internacionales, su puesta en vigencia, así como ejercer la custodia de los mismos”.

Como uno de los productos de la DII, indica: “*Informes² sobre la compatibilidad de los convenios o acuerdos internacionales con la Constitución y demás normativa nacional e internacional vigente*”.

De lo expuesto, se deduce la singular importancia de los tratados como fuente del D.I.P. y como el medio más idóneo para la sana y transparente relación entre los Estados que conforman la comunidad internacional.

En tema tan importante, es necesaria la adopción y promulgación de una ley sobre la materia, que permita a las distintas dependencias gubernamentales y ciudadanía en general, conocer los requisitos que deben observarse para tales efectos, en vista de que en la Constitución de la República, no se contempló este particular.

En un cuerpo legal como el sugerido, debe hacerse constar los requisitos esenciales para la validez de los tratados, los mismos que si bien están claramente determinados en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, lamentablemente,

te, sus normas no son suficientemente conocidas y comprendidas por los estamentos estatales y por los ciudadanos.

Asimismo, es imprescindible dejar clarificada la responsabilidad del MREMH y la coordinación que debe ejercer con las demás entidades estatales, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República, con la mira de que toda actuación externa sea conocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana como institución estatal encargada de llevar a cabo la política internacional del Ecuador, cuyo principal responsable es el Presidente Constitucional de la República.

Finalmente, en la Ley aludida debe quedar sentada la competencia del MREMH y la colaboración que deben prestar las demás entidades del Estado, a través de sus coordinaciones jurídicas y direcciones de asuntos internacionales, que permita conformar un cuerpo colegiado interinstitucional, en cuyo seno se estudie y analice a profundidad la conveniencia de que nuestro País sea parte de convenios bilaterales o multilaterales *o de que se acepten reformas o enmiendas a los mismos*, siempre y cuando no contravengan los postulados fundamentales de la **Constitución de la República**, determinados en los **artículos 1 al 5**, así como los principios que permiten la aplicación de los derechos de “las personas, comunidades, pueblos,

2 En esta disposición, la DII, se basa para emitir dictámenes.

nacionalidades y colectivos...”, contemplados en el artículo 11.

República del Ecuador
Asamblea Nacional
EL PLENO

Considerando:

Que, de conformidad con la Constitución de la República, artículo 3, “*Son deberes primordiales del Estado: 1.- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. 2.- Garantizar y defender la soberanía nacional*”;

Que, el artículo 120, numeral 6, establece como atribución de la Función Legislativa la de “*expedir, codificar, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio*”;

Que, el artículo 134, numeral 2, dispone que “*La iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde: A la Presidenta o Presidente de la República*”;

Que, conforme indica el artículo 136, los proyectos deben referirse a una sola materia y ser presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, con la suficiente exposición de motivos y el articulado correspondiente.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

Expide la siguiente:

LEY SOBRE LA CELEBRACIÓN
DE TRATADOS

TÍTULO I
CAPÍTULO I
OBJETO

Art. 1.- La presente Ley regula la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales/internacionales. Los primeros se suscriben entre la República del Ecuador y uno o varios sujetos de derecho internacional público; los segundos se firman, únicamente, entre una dependencia estatal u organismo descentralizado de la Administración Pública y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.

DEFINICIONES

Art. 2.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

2.1 Tratado: el acuerdo celebrado por escrito, entre el Estado y uno o varios sujetos de derecho internacional público, mediante el cual asume compromisos, de conformidad con lo que establece su normativa interna.

2.2 Acuerdo interinstitucional: el instrumento regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública ecuatoriana y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales. El ámbito del mismo, deberá circunscribirse, exclusi-

vamente, a las atribuciones propias de las dependencias y organismos descentralizados.

2.3 Firma ad referéndum: acto mediante el cual el Estado hace constar su consentimiento en obligarse por un tratado, el mismo que, para ser considerado como definitivo, requiere de su posterior ratificación.

2.4 Aprobación: acto por el cual la Función Legislativa da el visto bueno a los tratados que celebra la Presidenta o Presidente de la República.

2.5 Ratificación: acto internacional por el cual el Estado hace constar su consentimiento en obligarse por un tratado, firmado con anterioridad.

2.6 Adhesión: procedimiento por el cual el Estado decide formar parte de un tratado, en el cual no intervino como firmante.

2.7 Plenos Poderes: documento mediante el cual el Presidente de la República designa una o varias personas para que representen al Estado en la negociación, adopción o autenticación del texto de un tratado.

2.8 Reserva: una declaración hecha por el Estado al firmar, ratificar o adherir a un tratado, con el objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del mismo.

2.9 Denuncia: notificación a través de la cual el Estado da a conocer su voluntad de dar por terminada su vinculación a un tratado bilateral o multilateral.

2.10 Organización internacional: persona jurídica, intergubernamental, creada de conformidad con el derecho internacional público.

PROCEDIMIENTO

Art. 3.- Responsabilidad de la suscripción.- de conformidad con la Constitución de la República, le corresponde a la Presidenta o Presidente de la República el suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales.

Art. 4.- Manifestación de la voluntad.- la aceptación del compromiso, del País, respecto a un tratado bilateral, se realiza a través del envío de una nota diplomática, elaborada por la dependencia correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, MRE-MH. En el caso de uno multilateral, mediante el depósito del instrumento de ratificación o adhesión ante el depositario designado en el tratado.

Art. 5.- Responsabilidad.- El MREMH, a través de la Dirección de Instrumentos Internacionales, es la única entidad estatal facultada para realizar el trámite correspondiente a la aprobación, ratificación, denuncia y promulgación de toda clase de tratados, convenios, acuerdos y convenciones internacionales suscritos(as) por el Gobierno de la República del Ecuador, *así como de la aceptación y promulgación de reformas o enmiendas a los mismos,*

Art. 6.- Procedimiento.- El MREMH, coordinará con *todas las*

entidades *nacionales* competentes en la materia del tratado bilateral o multilateral, con la finalidad de obtener los puntos de vista y criterio técnico que permita dilucidar la conveniencia o no de comprometerse en tal o cual instrumento, *o de aceptar reformas o enmiendas a dichos instrumentos.*

PRINCIPIOS

Art.7.- Tanto la Presidenta o Presidenta de la República, los Ministerios Coordinadores y las demás Carteras de Estado, para la negociación de los instrumentos bilaterales o multilaterales, se guiarán por los siguientes principios constitucionales:

7.1 La independencia e igualdad jurídica de los Estados.

7.2 La convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos.

7.3 La solución pacífica de las controversias.

7.4 El desarme universal y la prohibición de instalar bases militares de unos Estados en el territorio de otros.

7.5 La ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero.

7.6 El respeto de los derechos humanos, especialmente de las personas migrantes.

7.7 La integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.

7.8 La imperiosa necesidad de precautelar la regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biósfera.

TÍTULO II CAPÍTULO I ETAPAS

Art. 8.- Negociación.- Para el efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de este cuerpo legal, el MREMH coordinará, con las entidades estatales competentes, a fin de contar con los criterios técnicos que permitan, al País, adoptar una posición común que precautele los intereses del conglomerado ecuatoriano, en las rondas de conversaciones previas a:

a) *La adopción de un tratado bilateral o multilateral y,*

b) *La adopción de reformas o enmiendas a un tratado bilateral o multilateral del cual el Ecuador sea parte contratante.*

Art. 9.- Análisis.- Para determinar la conveniencia o no de que la República del Ecuador forme parte de un instrumento internacional bilateral o multilateral, se crea la *Comisión Interinstitucional sobre Tratados, CIT*, la misma que estará presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a través de la Coordinación Jurídica/Dirección de Instrumentos Internacionales e integrada por: un representante de la Asamblea Nacional; de la Secretaría Nacional Jurídica; de la Corte Constitucional; de la Asesoría Jurídica del Ministerio

Coordinador de Seguridad Interna y Externa; del Ministerio del Interior; de Justicia y Derechos Humanos; Procuraduría General del Estado; y, Fiscalía General del Estado.

Art. 10.- Reuniones.- La CIT, de conformidad con sus Estatutos, y previa convocatoria cursada por el MREMH, se reunirá cada vez que se contemple la suscripción de tratados bilaterales o que se pretenda formar parte de un instrumento multilateral a nivel de la Organización de las Naciones Unidas, ONU; Organización de los Estados Americanos, OEA; Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR; Mercado Común del Sur, MERCOSUR; Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI; Alternativa Bolivariana para las Américas, ALBA; Organización Latinoamericana de Energía y del Caribe, OLADEC; Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, CELAC; y, de otras organizaciones u organismos internacionales.

Para la mejor coordinación, podrán ser invitadas (os) representantes de otras entidades estatales, que tengan competencia sobre la materia que traten los instrumentos bilaterales o multilaterales, respectivamente.

Art. 11.- Dictámenes.- La CIT, en pleno, analizará el texto del correspondiente instrumento bilateral o multilateral y se pronunciará a través de un dictamen jurídico, el mismo que servirá de sustento a la Dirección de Instrumentos Internacionales, del MREMH para solicitar, a

la Secretaría Nacional Jurídica de la Presidencia de la República, la ratificación o adhesión correspondiente.

Art. 12.- Decreto de ratificación o adhesión.- La Función Ejecutiva, de conformidad con lo que dispone la Constitución de la República, trasladará – el expediente del instrumento- a la Asamblea Nacional para conocimiento o aprobación, según el caso amerite. La AN, a su vez, notificará a la Función Ejecutiva sobre la aprobación del tratado bilateral o multilateral a fin de que se proceda a la elaboración del Decreto correspondiente, el mismo que debe ser publicado en el Registro Oficial.

Art. 13.- Entrada en vigor.- Ratificado el instrumento bilateral, la Dirección de Instrumentos Internacionales, del MREMH, enviará la nota diplomática a la Embajada de la contraparte, acreditada en la capital, dándole a conocer del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales internos. En el caso de los multilaterales, la misma Dirección, elaborará el instrumento de ratificación o adhesión y lo enviará al Depositario, por intermedio de *las Representaciones Permanentes del Ecuador* ante la ONU, OEA o a través de las Embajadas ecuatorianas acreditadas en el exterior.

Art. 13.- Promulgación.- Una vez en vigor, tanto los instrumentos multilaterales como los bilaterales, su texto se enviará al Registro Oficial, con lo cual su observancia y aplicación será de conformidad con

lo que dispone el artículo 425 de la Constitución de la República.

Art. 14.- Custodia.- Los ejemplares originales de los tratados bilaterales se mantendrán bajo la responsabilidad de la Dirección de Instrumentos Internacionales, del MREMH, la cual –a petición de parte– concederá las correspondientes copias certificadas. En lo atinente a los multilaterales, dicha Dirección, informará respecto de la vigencia del instrumento y de la obligación del Ecuador de observar y aplicar sus disposiciones, en el caso de ser Parte de los mismos.

Art. 15.- Registro.- Los instrumentos bilaterales, suscritos por el Ecuador, deben ser catalogados por la Dirección de Instrumentos Internacionales del MREMH y, una vez vigentes, registrarlos ante la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, de conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Carta de la ONU. Similar procedimiento debe llevarse a cabo en el *Sistema de Gobernabilidad, SIGOB*.

Art. 16.- Seguimiento.- La aplicación de las disposiciones de los tratados bilaterales o multilaterales, le corresponde, ineludiblemente, a la entidad estatal competente en la materia, la misma que deberá informar, periódicamente, al Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de las bondades y logros de aquellos y, en el caso de que dejen de ser beneficios para el País, solicitará que se proceda a la correspondiente denuncia, de

conformidad con lo previsto en los mismos; esta gestión, correrá a cargo de la Dirección de Instrumentos Internacionales del MREMH.

CAPÍTULO II

DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES / INTERNACIONALES

Art.- 17.- Participantes y suscripción.- Actúan como firmantes las entidades estatales con sus homólogas extranjeras, cuya firma es de responsabilidad del titular de las mismas, siendo responsabilidad de éstas el cumplimiento de lo estipulado, el seguimiento, así como el financiamiento que sea necesario, de conformidad con sus respectivos presupuestos.

Estos instrumentos, de ninguna manera comprometen al Estado ecuatoriano; entran en vigor a partir de su firma; pueden terminarse en cualquier momento a través de comunicación escrita, entre las Partes, con la suficiente anticipación; y, no tienen que seguir el procedimiento establecido para los instrumentos bilaterales o multilaterales, previsto en la Constitución de la República.

Art. 18.- Análisis y procedencia.- Las asesorías jurídicas de las entidades estatales serán las responsables de pronunciarse sobre la conveniencia o no de la suscripción de estos instrumentos, sin perjuicio de que puedan solicitar el asesoramiento de la Dirección correspondiente del MREMH.

Art. 19.- Registro.- Las entidades estatales que celebren acuerdos de esta naturaleza, los registrarán en el *Sistema de Gobernabilidad, SIGOB*, al cual le darán a conocer sobre las ventajas a obtenerse y notificarán sobre su terminación, a fin de que sean excluidos del Sistema.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto 1523, de 09 de junio de 1977, publicado en el Registro Oficial 364, del mismo mes y año, las entidades estatales deben enviar el original o una copia certificada, de estos instrumentos, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Instrumentos Internacionales, para el correspondiente registro.

Disposiciones Generales

Primera.- Quedan sujetos a esta Ley, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, así como los ministerios Coordinadores y las demás entidades del sector público ecuatoriano.

Segunda.- Las entidades sujetas a esta Ley, incorporarán, en sus informes de gestión, un análisis respecto a los tratados, convenios o acuerdos, bajo su competencia, con la finalidad de hacer un balance del impacto positivo o negativo de los mismos en la sociedad ecuatoriana.

Tercera.- Las entidades estatales que suscriban acuerdos interinstitucionales/internacionales, con sus homólogas extranjeras, deberán sujetarse a las normas que hacen re-

lación al gasto público, vigentes en el Ecuador, muy especialmente aquellas que tienen que ver con el presupuesto asignado a cada una de ellas.

Disposiciones transitorias

Primera.- La Comisión Interinstitucional sobre Tratados, CIT, prevista en el artículo 9, aprobará los correspondientes estatutos que le permitan cumplir con su importante función.

Segunda.- La CIT, informará semestralmente a la Presidencia de la República, a través del MREMH, respecto al cumplimiento de sus funciones y sobre el seguimiento realizado a los compromisos bilaterales, multilaterales e interinstitucionales/internacionales, cuya responsabilidad recae en las entidades competentes, en la materia, de los mismos.

Tercera.- La Presidencia de la República, por intermedio de la Secretaría Nacional Jurídica, de estimarlo conveniente, dictará el Reglamento de la presente Ley.

Disposición final

La presente Ley entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas: testimonio de una experiencia

Jaime Marchán*

I

Entré al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1987, al haber propuesto el Ecuador mi candidatura y haber sido elegido por el ECOSOC. Tenía entonces 39 años, era ministro consejero de nuestra embajada en Washington, escritor clandestino y había tomado varios cursos de derechos humanos en el campo de las relaciones internacionales. Aún recuerdo el primer día. Un salón inmenso de veteados mármol en el Palacio de las Naciones, en Ginebra. Los dieciocho miembros elegidos acudimos a esa reunión inaugural conscientes de la responsabilidad histórica que teníamos por delante. Hasta entonces, solo el Comité de Derechos Civiles y Políticos había sido creado. ¿Qué pasaba con los derechos económicos, sociales y culturales? ¿Eran derechos del mismo valor normativo que los civiles y políticos, o no? Estábamos allí, no

para responder a esa pregunta, sino para demostrar, y en algunos casos recordar a los Estados, que según el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) ello estaba fuera de toda discusión.

Para comprender mejor lo que voy a referir, hay que abordar la máquina del tiempo y situarse en el 9 de marzo de 1987. Ese momento, 10:00 am., el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas no existía todavía. Mejor dicho, no vivía aún. Figuraba solo en el papel. Había cierto desconcierto en la forma en la cual íbamos a organizarnos internamente. Y había también un ambiente frío y receloso.

Pese al impecable trabajo de los intérpretes, esos primeros días no nos entendíamos con facilidad. Era como si habláramos distintos lenguajes de derechos humanos. Y es que, pese a haber sido elegidos como

* Embajador de carrera. Expresidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1987-2014). Escritor (Premio Nacional de Literatura «Joaquín Gallegos Lara»). Miembro de número de la Academia Ecuatoriana de la Lengua.

“expertos independientes”, los enfoques sobre la mejor manera de abordar nuestros trabajos estaban fuertemente influidos por la división de los grandes bloques de la Guerra Fría; el Muro de Berlín no había caído todavía, y en algunas partes se hablaba aún de los países situados tras la “Cortina de Hierro”.

Nuestro primer desafío, por tanto, fue evitar una posible politización del Comité. Reflejo de las dificultades de ese momento, la elección del presidente siguió un tortuoso camino. Hubo muchas consultas entre nosotros y entre los grupos regionales. Nos reuníamos en pasillos, nos consultábamos unos a otros, buscando consensos, equilibrios. Parecíamos miembros de un órgano político. Al no tener el Comité todavía un Reglamento (este se adoptó solo en febrero de 1990), las dificultades eran mayores. Durante muchas horas no salió humo blanco. Finalmente, luego de un arduo proceso de nuevas consultas, el embajador Ibrahim Badawi (Egipto) fue elegido presidente, y el profesor Philip Alston (Australia), relator.

Tan pronto superamos estos primeros escollos organizativos, pudimos concentrarnos en nuestro verdadero trabajo: el examen de los informes de los Estados Partes. Es interesante, desde el punto de vista histórico, recordar cuáles fueron los Estados —ninguno de nuestra región— que acudieron a la primera sesión del Comité: Unión Soviética,

República Socialista de Ucrania, República Democrática de Alemania, Checoslovaquia, Países Bajos, Jordania, República Federal de Alemania y República Democrática de Corea.

Otra dificultad que afrontamos luego de las primeras sesiones fue el atraso en la presentación de los informes estatales. Muchas delegaciones acudían con atraso y estaban compuestas, no por expertos nacionales en la materia bajo examen, sino por funcionarios de las misiones permanentes acreditadas en Ginebra. Una de las pocas excepciones ocurrió con el Ecuador; su Representante Permanente en Ginebra, economista Eduardo Santos Alvide —Subsecretario Económico de la Cancillería en la época del ilustre ministro Alfredo Pareja Diezcanseco y expresidente de la Junta Nacional de Planificación—, era un profundo conocedor de la realidad nacional.

Salvo estas pocas excepciones, estaba claro que en esos primeros años el Comité estaba siendo puesto a prueba. Quizás algunos Estados abrigaban dudas de que llegara a funcionar eficazmente. Otros posiblemente estaban incómodos de que se hubiese establecido un órgano independiente de las Naciones Unidas para pedirles cuentas sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de unos derechos que, para algunos de ellos, tenían un contenido nebuloso: meras orientaciones programáticas o planes a desarrollar «progresivamente», en función

de los recursos disponibles. En ese momento, tales dudas no provenían solo de algunos Estados; también en ciertas esferas del mundo académico se cuestionaba que los DESC tuvieran la misma naturaleza jurídica de los derechos civiles y políticos.

Al recordar esos primeros tiempos, debo hacer un reconocimiento al papel fundamental desempeñado por el profesor Philip Alston como relator y luego como presidente del Comité, posición que ocupó por cerca de una decena de años. Profundo conocedor de la materia, había escrito extensivamente sobre estos temas y había sido uno de los arquitectos de los Principios de Limburgo Relativos a la Aplicación del PIDESC (junio, 1986). Dirigió con probada competencia y firmeza intelectual las tareas del Comité. Él le dio las primeras orientaciones. Poco tiempo después escribiría, casi de su puño y letra, las primeras Observaciones Generales del Comité, entre ellas, dos fundamentales: la N° 1 sobre “Presentación de Informes de los Estados Partes” (1989); y la N° 3 sobre “La índole de las obligaciones de los Estados Partes” (1990).

Otra excelente práctica establecida por el Comité al comienzo de sus trabajos fue el acuerdo al que llegamos para enmarcar y conducir el examen de los informes de los Estados Partes dentro un “diálogo constructivo”. Este enfoque resultó sumamente eficaz, pues permitía abordar a los Estados en forma di-

recta, respetuosa y franca, y al propio tiempo dirigirles puntuales recomendaciones de conducta en cuanto al incumplimiento de sus obligaciones frente al Pacto.

Al comprender el papel verificador que el Comité debía desempeñar en el cumplimiento de sus tareas, nos empeñamos decididamente en evitar que, en ese momento de división de enfoques por parte de algunos Estados, se intentara priorizar unos derechos sobre otros, lo cual hubiera significado una flagrante ruptura del principio rector —ratificado en la Conferencia de Viena de 1993— de la universalidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos.

Otra tema en que se trabajó intensamente esos primeros años fue en la construcción del método de consenso en la toma de decisiones. Este asunto no estaba exento de dificultades en un órgano donde sus miembros estaban conscientes de su calidad individual de expertos independientes. Si se leen las primeras actas de las sesiones, se advierte que en el proceso de aprobación de las Observaciones Finales es frecuente el uso de expresiones tales como: “miembros del Comité”, «varios miembros del Comité», «algunos miembros del Comité”. La monolítica expresión «el Comité» fue resultado de un largo proceso de construcción y, desde hace tiempo, se ha consolidado como una de sus mejores prácticas.

II

Al echar una mirada panorámica sobre el funcionamiento del Comité a lo largo de estos 27 años, se advierte un avance formidable. De la primera sesión a esta parte, el salto es abismal, vertiginoso incluso. Se trata de un paso cualitativo, en profundidad y en cobertura, pues ahora se abordan con mayor hondura y en forma simétrica todos los derechos reconocidos en el Pacto. Como miembro, relator y presidente del Comité he sido testigo privilegiado y, a la vez, uno de los actores cercanos de esta positiva evolución. En efecto, al haber recibido el honroso encargo del Comité de elaborar su posición doctrinal sobre el derecho humano a la cultura, a lo largo de muchos años examiné con particular atención este tema y participé en un amplio número de reuniones y consultas internacionales. Como resultado de este proceso, en 2009 presenté el proyecto de la Observación General N° 21 sobre el “Derecho de toda persona a participar en la vida cultural”, el cual fue aprobado por el plenario del Comité en Ginebra en diciembre de ese año.¹ Antes de la adopción de este instrumento interpretativo, los derechos culturales se encontraban rezagados. Los actores estatales asumían la cultura como un hecho fáctico. Presumían que, al poseer todos los pueblos del mundo una cultura, las personas disfrutaban plenamente de ella. El Comité logró

ir más allá de este concepto museográfico patrimonial al expresar que la cultura es un derecho humano cuya realización exige que el Estado garantice el “acceso efectivo” de todas las personas sin discriminación a su pleno disfrute.

Otro avance significativo en el ámbito del derecho internacional, a raíz de la adopción de la Observación General N° 21, fue el reconocimiento de los derechos colectivos, de especial importancia para los pueblos indígenas. Este notable progreso se consiguió al momento de definir la expresión «toda persona», contenida en el artículo 15, 1,a) del Pacto. El hecho de que los derechos culturales sean individuales o colectivos se contempla también en relación con las minorías.

III

Últimamente, la falta de recursos financieros está afectando la cada vez más compleja tarea de verificación internacional de los derechos humanos a través de los órganos competentes creados para el efecto. Es cierto que dichos recursos son actualmente limitados; mas ello se debe, paradójicamente, a la forma eficaz en que vienen funcionando estos mecanismos independientes de verificación. Algunos han sugerido salir al paso de esta crisis presupuestaria simplificando los informes de los Estados y abreviando el tiempo

¹ Documento E/C.12/GC/21, 21 diciembre 2009.

destinado a su examen y evaluación. Simplificar los métodos no es algo perjudicial en sí mismo, pero, a mi juicio, la cuestión de fondo es otra: los métodos son *medios*, en tanto que la protección cada vez más exigente y eficaz de los derechos es el *fin* que debe perseguirse en todo momento. No se trata de un compromiso financiero, sino de un compromiso con los derechos humanos.

IV

Nunca imaginé que tendría el privilegio de ser miembro fundador del Comité, ni que, gracias al consistente apoyo de la Cancillería ecuatoriana,² iba a convertirme —para honra del Ecuador— en el experto independiente que más años consecutivos ha permanecido en un órgano verificador de derechos humanos de las Naciones Unidas. Tampoco avizoré que tendría el honor de representarlo más tarde, ya como su presidente, en la histórica ceremonia de apertura del proceso de ratificación del Protocolo Facultativo (Nueva York, 2008), instrumento que permite que las personas —individuos y grupos— puedan reclamar a los Estados por las violaciones de cualesquiera de los derechos reconocidos en el Pacto.

27 años es mucho tiempo en la vida de una persona, pero nada en la existencia de las instituciones.

Por ello, es sorprendente que en un periodo institucional tan breve, el Comité haya alcanzado logros tan espectaculares. Estoy seguro de que seguirá por ese mismo rumbo, sorteando con sabiduría, como lo ha hecho siempre, todo tropiezo que encuentre en el camino de hacer posible la utopía de la plena realización de todos los derechos humanos.

Al despedirme del Comité en la sesión plenaria celebrada en Ginebra el 28 de noviembre pasado, renové públicamente el solemne juramento que hice el primer día y que reitero aquí una vez más: mi permanente compromiso con los derechos humanos, los cuales han enriquecido mi conciencia ética y mi visión del mundo mejor y más justo. Deseo agradecer el permanente apoyo recibido del Servicio Exterior de carrera en el cumplimiento de mi honroso mandato.

Entrevista con Jaime Marchán Romero, miembro saliente y ex presidente del comité de derechos económicos, sociales y culturales³

“Hemos sido testigos de una verdadera democratización de los derechos humanos”

Durante su tiempo de servicio en el Comité (1984-2014), uno de los avances más significativos conseguidos en el ámbito de los derechos

2 A principios de 2014, la Cancillería tuvo la amabilidad de presentar formalmente mi candidatura para el periodo 2015-2019. Sin embargo, debido a nubosas circunstancias que este momento no son de caso comentar, decidí agradecer dicho gesto deferente y retirar mi postulación.

3 OHCHR Human Rights Treaties Division - Newsletter N°25 October - December 2014 pp. 4-20.

humanos ha sido el de eliminar la frontera artificial que existe entre los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos para lo cual el Comité ha venido trabajando arduamente.

Q. Podría usted decirnos ¿Cuáles son los cambios más importantes que ha presenciado durante su interacción con los Estados partes, las instituciones públicas y privadas así como con la sociedad civil? ¿Qué más se podría hacer al respecto?

A. Hecho relevante fue la adopción, en 2008, del Protocolo Facultativo. Ratificó de manera definitiva que los derechos económicos sociales y culturales tienen el mismo valor jurídico y gozan de igual protección internacional que los derechos civiles y políticos. Otro cambio notable consiste en que los Estados han dejado de ser los únicos actores. Las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas y los propios titulares participan más activamente en el sistema, por lo que puede hablarse de una verdadera democratización de los derechos humanos. Aunque se ha llegado a un grado avanzado de verificación del cumplimiento de las obligaciones, el sistema debe alcanzar un nivel más eficaz de seguimiento. He ahí una tarea pendiente.

Q. ¿Desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales, cómo ve usted los distintos

fenómenos políticos en el mundo, incluyendo la denominada “Primavera Árabe” y sus consecuencias? ¿Cuáles son los vínculos entre estos fenómenos políticos con los derechos económicos, sociales y culturales?

A. En todo movimiento de reivindicación política, como la “primavera árabe”, hay una agenda relegada de derechos humanos. Una verdadera democracia implica respetar todos los derechos humanos. Ninguna restricción de las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, puede justificarse aduciendo mejoras sociales o crecimiento económico, como propugnan los regímenes autoritarios y neopopulistas. Solo el pleno respeto de los derechos humanos constituye una base sólida para una democracia perdurable.

Q. Usted ha trabajado arduamente en los derechos culturales, lo que incluyó el liderar la adopción del comentario general sobre los derechos culturales. ¿Qué lo motivó enfocarse en los derechos culturales? Por favor, comparta con nosotros su punto de vista sobre el estatus actual de estos derechos y hacia dónde deberíamos dirigirnos

A. Como escritor, la cultura ha estado siempre en el centro de mis reflexiones. Explicar el profundo contenido de la cultura como derecho humano fue mi principal motivación al momento de redactar, por encargo del Comité, la Observación

General N° 21 sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Un aporte fundamental en esta materia fue la protección de los derechos culturales de las minorías y de los pueblos indígenas. Estos derechos se entienden ahora en su doble vertiente: derechos individuales y derechos colectivos. La cultura jugará un papel cada vez más destacado para una mejor comprensión de la diversidad del mundo en el diálogo entre civilizaciones a escala planetaria. La cultura implica también una cultura de los derechos humanos.

Q. Como miembro y ex Presidente del CDESC ¿Cuáles son los logros que ha conseguido el Comité y de los cuales se siente satisfecho?

A. El Comité ha mencionado eficazmente a los derechos económicos, sociales y culturales en la agenda internacional. En apenas veinte años logró avanzar hasta su información plena como derechos exigibles o justiciables. Hoy las violaciones de estos derechos pueden ser objeto de reclamación y reparación internacional. A través de sus diversas Observaciones Generales, el Comité ha contribuido a clarificar su contenido normativo y la índole jurídica de las obligaciones de estatales en esta materia. Ello ha enriquecido grandemente la conciencia ético-jurídica de los Estados, sociedades y personas. El Comité fue líder en reconocer la importancia de la sociedad civil

como nuevo actor del sistema global de derechos humanos.

También lo fue en identificar la responsabilidad jurisdiccional de los Estados respecto de las actividades de empresas y corporaciones. Pese a estos avances, subsisten violaciones masivas de derechos humanos en todas las regiones del mundo, por lo que debe seguir trabajándose sin descanso. He tenido el privilegio de haber sido miembro fundador del Comité por veintisiete años. De él he aprendido todo lo que sé sobre derechos humanos y ha marcado mi conciencia y compromiso con los derechos humanos para siempre.

La primavera árabe: caída de las dictaduras en el Medio Oriente

Edwin Johnson López*

Resumen

Ésta es la parte inicial del testimonio de los acontecimientos suscitados en el Medio Oriente, a partir de diciembre de 2010, en el Egipto de Mubarak y en el resto de países árabes del norte del África, dirigidos por regímenes autocráticos, durante lo que se conoció como la “primavera árabe” y que luego se extendería hacia buena parte de los países del Golfo, en el marco de la misión que se me asignó para representar al país como su Embajador, entre septiembre de 2008 y agosto de 2015. Durante este período tuve el privilegio de experimentar directamente -como también lo tuve en Alemania, durante la reunificación de ese país, tras la caída del muro de Berlín, entre 1989 y 1992- y, en ambos casos, como un verdadero “testigo de excepción”.

Los sucesos que se consignan en este relato personal y oficial, son

parte de las vivencias experimentadas a lo largo de 4 largos años y que constan en muchos de los varios informes que pude enviar a la Cancillería de Quito en ese período, que se concentran en una etapa crítica que debió vivir Egipto en su afán de reivindicar para su pueblo una real democracia y días mejores con libertad, respeto a los derechos humanos y asegurar un futuro de prosperidad y justicia para sus habitantes, luego de 30 años de dictadura y de otros más de gobiernos que lo único que hicieron fue explotar a su pueblo.

Desde el 26 de enero de 2011, cuando recrudecieron las manifestaciones iniciadas el 24 de ese mismo mes por elementos opositores al Gobierno de Mohamed Hosni Mubarak, en distintas ciudades egipcias, la embajada del Ecuador en El Cairo informaba a Quito que había tomado contacto con todos y cada

* Edwin Johnson López, es un diplomático ecuatoriano con 45 años de ejercicio profesional ininterrumpido, fue Embajador del Ecuador en Egipto, con sede en El Cairo, entre octubre de 2008 y agosto de 2014, además de haber sido concurrente con el Reino de Arabia Saudita, el Estado Palestino y ante la Liga de Estados Árabes como Observador permanente.

uno de los miembros de la colonia ecuatoriana en ese país, compuesta por alrededor de unas 80 personas, es decir unas 25 a 30 familias más o menos, habiéndonos respondido que todos se encontraban bien, sin novedades y a salvo.

La embajada les recomendó tomar las precauciones del caso, mantenerse alejados de las demostraciones callejeras y abastecerse de agua, alimentos de primera necesidad, medicinas básicas y procurar no salir de sus casas, en especial durante las horas de “toque de queda” vigente entre las 17:00 y las 08:00 del día siguiente, y ante la eventualidad de que pudiera deteriorarse más esta situación. La embajada había previsto un contingente de alimentos y provisiones en la sede diplomática, en el evento de que algunos ecuatorianos residentes en Egipto pudieran llegar hasta el lugar, en búsqueda de refugio más seguro. Confirmaba que no existía ningún problema grave con los compatriotas, así lo consignaba en el respectivo informe dirigido a la Cancillería de Quito, para tranquilidad de sus respectivas familias en el Ecuador. Dispuse la plena activación de todos sus teléfonos y sobre todo el de emergencia (0109278027), al que se le había habilitado las 24 horas al día, los siete días de la semana.

En el mismo reporte se dejaba constancia que los turistas ecuatorianos habían logrado dejar suelo

egipcio sin problemas, sin embargo de lo cual decía que “el Embajador Johnson se hallaba en contacto permanente con las agencias de aviación locales, que hasta el momento confirmaban que no había ecuatorianos rezagados o retenidos en los aeropuertos del país”. Por último, dejaba constancia, igualmente, de que el escaso personal de la embajada se hallaba a salvo y sin novedades. Laborando diariamente y atendiendo durante todos los días, con excepción al período que correspondía al “toque de queda” establecido. Haciendo notar y recordando que la embajada del Ecuador en Egipto era la única representación diplomática ecuatoriana en todo el mundo árabe, y que atiende adicionalmente los intereses ecuatorianos en los países del Golfo y buena parte del África. Así decía, más o menos, el informe que había enviado con dirección al Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito, para resumir, sobre todo la situación de los connacionales, dado que los levantamientos populares habían tomado cuerpo en Túnez, Libia, Argelia, Jordania, Siria y se habían encendido las alarmas en Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Omán, Qatar y Baharein, en la zona del Golfo Árabe.

Concomitantemente, para poner en alerta a las autoridades sobre el panorama que se presentaba en el sector, y a fin de ubicar debidamente la situación en el escenario real que

yo creía se lo debía ubicar, de una manera objetiva y realista, anotaba que un grupo de “blogueros” egipcios -entre los 20 y los 30 años de edad- había promovido en las redes sociales y en la calle la revolución que ellos querían llevar adelante en el país, para acabar con la dictadura de Hosni Mubarak, que estaba por cumplir los treinta años. Los 14 jóvenes de la revolución del 25 de enero en Egipto no pensaron jamás en llegar tan lejos, ya que, según el propio dirigente Ahmed Maher, -con quien luego pude establecer un contacto más estrecho-, manifestaba que lo único que ellos buscaban es alcanzar, sin ser detenidos por las fuerzas de represión policial, la Plaza del Taharir, en el “down-town” de la vieja ciudad, e instalarse en ella, para demostrar así al pueblo que las fuerzas represoras y los sistemas de seguridad de Mubarak sí podían ser vulnerables, como en efecto así lo demostraron.

Las acciones secretas de los jóvenes “blogueros” egipcios¹ habían tomado cuerpo luego de la muerte en Alejandría del joven empresario egipcio de 28 años, Khaled Said, posiblemente torturado en un inicio y luego asesinado por la policía secreta de Mubarak en junio de 2010, por el hecho de haber denunciado, a través de internet, graves incorreccio-

nes y actos de corrupción cometidos por elementos de la policía. Estos adujeron, entonces, que su muerte se había producido por consumir una sobredosis de droga, al propio estilo de los sistemas de seguridad controlados por el régimen de Mubarak. Este grupo de jóvenes revolucionarios egipcios, de entre 20 y 30 años de edad, ciertamente inspirados en las revueltas iniciadas poco antes en Túnez, nunca conocieron a ningún otro mandatario, jamás participaron en elecciones libres y siempre vivieron en un ambiente de espionaje, estricto control y delación. Ellos ahora reclamaban cambios inmediatos en el comportamiento del aparato estatal, mediante reivindicaciones que tenían que ver con salarios más justos, creación de mayores fuentes de trabajo, disminuir el costo de vida, búsqueda de una auténtica justicia social, mayores libertades civiles y políticas y desmantelamiento de los aparatos opresivos, entre otros. En definitiva, el grupo que patrocinaba esta movilización era una fracción de la población que jamás había visto un cambio en la dirección del país, no había experimentado un mejoramiento de las condiciones de vida, pues el 40% de este grupo no tenía acceso a una plaza de trabajo y más de la mitad vivía con un promedio de 2 dólares diarios.

1 Lo que hizo este grupo fue, según los especialistas, “microbloguear” diariamente contra todo lo que no les gustaba del país en el que vivían. Estaban entre la veintena y la treintena y la mayor parte de ellos estuvo gobernada por un sólo presidente y bajo una ley de emergencia. Se constituyen en las raíces de un nuevo movimiento que espera llevar a Egipto hacia el futuro. Un futuro en el que soñaban libre y democrático. Uno de los más activos “blogueros” resultaría ser en su momento Wael Ghonim técnico de internet que desapareció desde el 27 de enero, por 12 días, para luego ser liberado con vida.

Las escaramuzas subsiguientes determinaron toda una semana entera sin comunicaciones telefónicas ni electrónicas, los extranjeros evacuaban el país, los mercados desabastecidos, toque de queda estricto de más de 12 horas al día, banca cerrada y la gente en pánico por la incertidumbre imperante en el país. Todo esto llevó a que de inmediato las demandas populares se ampliaran a pedir la renuncia del presidente Mubarak, la disolución del “parlamento”, la liberación de los presos políticos, la eliminación de la corrupción y el levantamiento del estado de emergencia decretado por el Jefe del Estado. A medida que se incrementaron las manifestaciones, crecía el número de adherentes a la causa.

El movimiento juvenil era efectivamente inédito, sin estructura alguna, se convocaba a través de mecanismos de internet y telefonía celular, de allí que lo primero que hizo el gobierno fue cortar estos mecanismos de comunicación desde el 25 de enero. Mientras tanto, se especulaba sobre la existencia de lo que se dio en llamar “gobierno en la sombra” conformado por elementos políticos no lo suficientemente visibles, conectados con el régimen que pretendían acercamientos con los jóvenes insurrectos, con miras a posibilitar un cambio de actitud y retomar el control de la situación que, para el gobierno, se le estaba escapando de sus manos.

Mientras tanto, y para ganar tiempo, los países occidentales y la Unión Europea ejercitaban un doble discurso, tratando de mantener a Mubarak en el poder o lograr un nuevo gobierno civil de Mubarak, pero sin Mubarak, era palpable que no se podría obtener la subordinación de los militares.

El 7 de febrero de 2011 pude concretar una reunión con los embajadores del Grupo Latinoamericano en El Cairo, con la asistencia de todos sus representantes, sin excepción alguna, la misma que tuvo lugar en la Residencia el Ecuador, en Zamalek, y en la que pudimos intercambiar útil y valiosa información respecto de lo que estaba sucediendo, y las medidas de seguridad que cada una de las representaciones latinoamericanas estaban aplicando para evitar cualquier riesgo innecesario, sin saber que lo peor estaba por venir.

Lo cierto es que el movimiento en sí no podía enarbolar la bandera del islam y que debía, ante todo, avanzar hacia una auténtica democracia, aunque se reconocía que era una etapa histórica marcada por las tensiones naturales de un proceso como el que se estaba iniciando y al que se le debía conceder toda la consideración del caso. Era un movimiento espontáneo, de liderazgo colectivo, irreversible, en el que no cabía la posibilidad de una eventual intervención extranjera. Había que recordar que el término del mandato

de Mubarak concluiría el venidero septiembre, es decir a 8 meses más, por lo que Mubarak pretendía contar con un espacio de tiempo que le permitiese convocar a elecciones y buscar un reemplazo democrático con alguien de su confianza, sin darse cuenta que el movimiento iniciado el 24 de enero en todo el país era irreversible.

Había otro ingrediente incontrolable, el de los demás países de la región, en donde se pensaba, no sin cierta razón, que podría suscitarse el “efecto dominó”, es decir que los sucesos iniciados en Túnez y seguidos por Egipto, podían suceder en Libia, Argelia, Marruecos, Siria, Jordania y todos los del Golfo, sin excepción; esto es, Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Baharein, Yémen y Omán, gobernados por formas de monarquías dinásticas, pues el ambiente interno era muy similar al egipcio y tunecino. Pese a las diferencias entre ellos había, y hay, denominadores comunes en la falta de libertades civiles, el poco, escaso o nulo acceso al ejercicio político y las diferencias marcadas en la distribución de la riqueza.

Lo cierto es que en Egipto, al cabo de la primera semana de manifestaciones la calma era nada más que algo aparente, pues en un intento de retornar hacia una supuesta normalidad, no incluía el bullicio ni el congestionamiento vehicular característico de El Cairo, pero sí

el mantenimiento de tanques militares, de vallas vecinales y el vuelo ocasional de helicópteros militares. La supuesta revitalización de El Cairo parecía, más bien, obedecer a los anuncios realizados en las últimas horas por el Gobierno egipcio: reapertura de los bancos, relajamiento del toque de queda, que ahora iba de las 7 de la noche hasta las 7 de la mañana del día siguiente, noticias sobre el inicio de un diálogo entre los dirigentes opositores y el vicepresidente Omar Suleimán, pero, sobre todo, de la voluntad de la población de retomar su vida diaria, no obstante su escepticismo de que la situación de los días anteriores hubiese comenzado a superarse. En efecto, sin efecto, aquel domingo los bancos reabrieron sus sucursales por unas pocas horas nada más, pero exclusivamente para la realización de transferencias y depósitos monetarios. No era posible efectuar retiros de dinero en efectivo en ninguna moneda “hasta nuevo aviso”, como todos en la embajada del Ecuador pudimos constatar personalmente al intentar retirar unos pocos fondos, caso en el que también se hallaban los sueldos del personal. Por su parte, sólo la mitad de los comercios había podido restablecer sus actividades.

Respecto al diálogo entre líderes opositores y el gobierno, se daba a conocer que a partir del sábado 5 de febrero 2011 el vicepresidente Suleimán había celebrado reuniones con los partidos políticos

de la oposición que contaban con registro y políticos independientes, así como con integrantes del Partido Nacional Democrático (PND), a fin de analizar las diversas opciones que le podían permitir asegurar la celebración de “elecciones presidenciales libres y justas con apego a la constitución egipcia”. Entre los opositores participantes en este diálogo se encontraban los siguientes grupos y partidos: Movimiento 6 de abril, grupo de jóvenes nacido en facebook y sin filiación alguna a partido político, en calidad de representantes de los jóvenes que se manifestaban en la plaza del Taharir desde el 25 de enero; partido Kefaya, dirigido por George Isaac; partido liberal WAFD, cuyo Secretario General era Mounir Fakhry Abdel Nour; partido socialista TGAMU, cuyo portavoz era Nabil Zak y partido liberal del GHAD, liderado por Ayman Nour. Hasta ese momento no habían tomado parte alguna los representantes de la Hermandad Musulmana que, si bien, no contaba con reconocimiento legal, resultaba ser el grupo opositor mejor organizado en el país.

La gran interrogante sobre los interlocutores de la oposición y, por ende, sobre el eventual impacto de dichas conversaciones radicaba en dos aspectos: en primer término,

dado el hostigamiento y constante represión de que habían sido objeto los partidos opositores, resultaba imposible conocer el número de adeptos con que contaban. En mayor situación de desconocimiento estaba el caso de la Hermandad Musulmana. En segundo lugar, y hasta donde se conocía en esos momentos, las movilizaciones de protesta no fueron convocadas por dichos partidos ni por la Hermandad, sino por jóvenes activistas, aparentemente independientes, a través de las redes sociales. En todo caso, los grupos manifestantes, luego de 13 días de protestas, reafirmaron la consigna de no moverse ni dejar la plaza del Taharir y permanecer en ella hasta que Mubarak se vaya, por lo que convocaron a sus seguidores a continuar con las protestas, con carácter de inamovibles. Mientras tanto, y en este mismo contexto, otros actores políticos comenzaron a emerger y participar en la búsqueda de salidas a la situación. Uno de ellos, el llamado “Consejo de sabios”, integrado por 25 personalidades egipcias entre intelectuales, diplomáticos, hombres de negocios, artistas y 5 jóvenes representantes de los manifestantes del Taharir.²

Las reuniones sostenidas entre Omar Suleimán y los de la oposición

2 Dr. Ahmed Zoweil, premio Nobel de química 1999, Amr Moussa, Secretario-General de la Liga Árabe Ammar Sherie, laureado compositor de música, Naguib Sawiris, prominente hombre de negocios en el ámbito de las telecomunicaciones, Amr Hamzawi, Director del Centro Cargegie para Oriente próximo, Yahya Gamal, profesor de Derecho Internacional, Diaa Rashwan, experto del centro de estudios estratégicos y políticos de Al-Ahram, Amr El-Shobaki, analista político miembro del Centro de estudios estratégicos y políticos de Al-Ahram, Ahmed Kamal, Aboul-Magd, ex-Ministro de Estado y abogado y Mansour Hassan, ex-Ministro de información. Los jóvenes del Taharir designarían a sus 5 representantes luego de las respectivas consultas efectuadas en la propia plaza.

trataron respecto a la exigencia para la dimisión de Mubarak y el acuerdo sobre las diversas garantías para abstenerse de adoptar medidas represivas contra los manifestantes. Se investigará y castigará a los autores de las más de 300 muertes y otras agresiones físicas, suspensión del toque de queda, derogación de la ley de emergencia y respeto al derecho de manifestarse. Ambas condiciones, en especial la segunda, resultaban indispensables ante la posibilidad de que una vez disueltas las manifestaciones, el régimen recurriera a las prácticas de represión usuales contra quienes se atrevieron a desafiar la ley de emergencia, cuyo principal ejecutor, desde 1993, fue, precisamente, el entonces jefe de los servicios de inteligencia y seguridad del estado, Omar Suleimán.

Aparentemente, no aparecía ningún acuerdo, salvo que las cosas se inclinaban, según Suleimán,³ hacía la posibilidad de una transición negociada, no obstante el “desmarque” de Washington, conforme lo expresado por el enviado especial para Egipto, el ex-Embajador de los Estados Unidos en El Cairo, Frank Wisner, sobre todo respecto del papel decisivo que debía jugar Mubarak para que se ejecute el cambio de mando en la conducción del Estado, lo que dejaría sin valor alguno a todo el esfuerzo llevado por los jóvenes de El Taharir. Considerando

que la demanda de dimisión o salida de Mubarak de la jefatura del Estado era una “demanda enorme y demasiado importante, para el nivel de decisión” que se llevaba a cabo y añadía “que Mubarak permanecerá en el cargo hasta que haya puesto en orden las cosas para una transición que no altere los equilibrios y la oposición de las fuerzas políticas regionales y extra regionales con intereses en el Medio Oriente”.

Otro escollo, casi insalvable, a lo largo de los primeros días del levantamiento, tenía que ver con lo que se llamó los “candados legales”, mecanismos que se habían logrado insertar en la reforma constitucional del 2007 por Mubarak, en virtud de los cuales se establecieron requisitos para el registro de candidaturas presidenciales, determinando los tiempos y las autoridades electorales, la duración de los períodos presidenciales y la posibilidad de reelección sin límites, conjunto que fue objeto de severas críticas así como de expresiones de preocupación y rechazo por parte de organizaciones civiles y de defensa de los derechos humanos en general. Tales pretensiones transmitidas a los movimientos por parte de Souleimán quedaron en nada al rechazar las aspiraciones del gobierno que caía inexorablemente, junto con la constitución que el régimen Mubarak había aprobado meses atrás, con miras a eternizarse en el poder.

3 Muy criticado por su vinculación con Mubarak y su régimen a lo largo de su vida pública, que esta vez quería desmarcarse abiertamente y sin recelo alguno.

En este punto resulta oportuno precisar que Egipto históricamente ha sido un país de enorme influencia en los demás países de la región árabe en general y en buena parte del África, como su indiscutible líder, por lo que todo lo que se suceda en Egipto no sólo tendrá palpable influencia en el resto de vecinos, sino que, sin duda, incidirá en el comportamiento político inmediato, en menor o mayor medida, internamente en los países antes mencionados. Egipto, en definitiva, juega un papel clave en la estabilidad de la volátil región del Oriente Medio.

Otro elemento a tenerse en cuenta es, sin duda, el religioso. La mayoría en Egipto, como en el resto del Magreb, es musulmana y los principios islámicos en estos países preceden generalmente todas las actividades, incluyendo naturalmente la política, lo que determina un comportamiento más o menos común a todos ellos. Por último, es preciso considerar que el ambiente y sobre todo el ánimo de quienes llevan esta verdadera “revolución civil” desde la plaza del Taharir, lugar que se ha convertido en un símbolo de la oposición y del cambio, se mantuvieron siempre inquebrantables e inamovibles, todo lo cual me recuerda mucho los prolegómenos de la caída del muro de Berlín en 1989, evento del cual fui también, coincidentemente, testigo de excepción y que también, al igual que esta

vez en Egipto, marcó en ese año, la transformación de toda una región y del mundo entero.

La postura de la oposición era pacífica y no violenta, aunque inexorable en cuanto a rechazar cualquier intento de tratos con el Gobierno Mubarak. Ni el nombramiento de Vicepresidente -que por cierto, se lo hacía por primera vez en 30 años, ni la designación del nuevo Ministro del Interior- lograron calmar los ánimos de parte de la oposición que se aferraba en su demanda de que Mubarak se retire definitivamente del poder. En una declaración de la noche anterior, Mubarak manifestaba que entregaría el poder a quien le suceda en septiembre de 2011, que de manera definitiva se abstendría de terciar en los venideros comicios, en coincidencia con llamamientos formulados en esa misma dirección por el presidente Obama de los Estados Unidos y de otros mandatarios de países europeos.

El Presidente Obama había insistido, esta vez, en que cualquier cambio de poder en Egipto debía ser en paz y con orden y, al igual que Israel y la Unión Europea, querían asegurarse de que el sucesor de Mubarak no podía ser un fundamentalista para evitar lo acontecido en Irán.

Con este panorama, y con un país literalmente paralizado, militarizado, con miles de manifestantes en las calles y plazas se esperaba

que el desenlace fuera en esa misma semana, mientras los analistas políticos coincidían en que la situación, de prolongarse, provocaría serias consecuencias a largo plazo en la economía egipcia. Los militares reiteraron que no usarán la fuerza en contra del pueblo, detalle importante que resultaría, pocos días más tarde, decisivo para el final debilitamiento del régimen.

De forma concomitante, los Estados Unidos, China, Rusia, Japón y Turquía habían iniciado la evacuación de sus ciudadanos y reducían drásticamente el personal de sus embajadas y consulados. Por mi lado, realicé inmediatas gestiones con la Embajada de México en El Cairo para evacuar en una de las aeronaves de ese país, a los ecuatorianos residentes en Egipto. La embajadora mexicana aceptó mi pedido y me solicitó una lista de los connacionales que quisieran dejar Egipto. En respuesta a mi llamamiento, los compatriotas expresaron que preferían de momento permanecer en el país, ello incluía naturalmente a los cónyuges y familiares de quienes laborábamos en la embajada ecuatoriana. Por mi parte, no dejaba de atender llamadas que realizaban los medios de comunicación de Ecuador para conocer la situación de los ecuatorianos residentes en Egipto.

La jornada del 1 de febrero había sido la más importante de todas, sobre todo por el número de

manifestantes, que había superado el millón de personas presentes en el Taharir, con lo cual se quería demostrar al régimen la magnitud de la protesta que reivindicaba, básicamente, más fuentes de trabajo para los jóvenes, salarios más justos, apertura política, mayor libertad de expresión, rechazo a la corrupción y establecimiento de una verdadera y auténtica justicia social en Egipto. De mi lado, y en mi condición de decano del grupo de embajadores latinoamericanos, mantenía contactos diarios, en especial con el Secretario-General de la Liga de Estados Árabes, el representante de la Unidad Africana, el del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y los colegas de Argentina, México, Chile, Brasil, Nicaragua, Uruguay, Cuba, Venezuela, República Dominicana, Guatemala, Paraguay, Panamá, Honduras y Bolivia; el del Perú se había ausentado por vacaciones, y se reincorporó pocos días más tarde. Asimismo, con los de otras regiones como España, Francia, Italia, Estados Unidos de América, Rusia, China, Suecia, Noruega, Holanda, Dinamarca, Turquía, Canadá, Japón, Corea del Sur, Alemania, Bélgica, Australia, Kenya, Senegal, Costa de Marfil, África del Sur, Somalia, Ghana, Nigeria, Liberia, Angola, Mozambique, Uganda, Congo, Tanzania, Mozambique, Singapur, India, Filipinas, Hungría, Polonia, Santa-Sede, Irlanda, Pakistán, Mongolia, Uzbekistán, Kazak-

stán, etc. y sobre todo con los de Jordania, Líbano, Argelia, Túnez, Marruecos, Israel, Bahreín, Omán, Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Qatar, pues en ese orden había establecido mi agenda personal de contactos; a sabiendas de que El Cairo tiene quizás la más grande comunidad diplomática en el mundo, con más de 160 embajadas residentes acreditadas en su capital. Las reuniones sociales para celebrar fiestas nacionales resultaron convirtiéndose en lugares propicios para comentar e intercambiar informaciones sobre el desarrollo de estos acontecimientos internos. Los representantes del banco suizo UBS o el de la compañía Nestlé fueron fuentes de información muy útil y oportuna.

El 11 de febrero de 2011, la plataforma de los jóvenes del 25 de enero se reunió en la sede del sindicato de periodistas egipcios, junto con algunos líderes políticos, a fin de perfilar las demandas que ellos creían debían ser observadas por el deteriorado gobierno que estaba pronto a fenecer. Todos los presentes tuvieron que esperar hasta que los jóvenes que les habían guiado en esta revolución tomaran una decisión, la misma que se adoptó mediante una democrática votación. Ésta determinó una suerte de hoja de ruta que sería hecha pública momentos más tarde y que contenía las siguientes expresas demandas: formación de un consejo presidencial

y de un gobierno de amplias bases, la disolución del parlamento y la creación de un comité que se encargaría de enmendar o redactar una nueva Carta Magna. Pedían, adicionalmente, garantías a la libertad de prensa y de formación de partidos políticos, investigación inmediata de la corrupción endémica que asolaba al país y juzgamiento a los responsables de más de 300 manifestantes muertos. Mubarak había “dimitido” debiendo permanecer bajo arresto domiciliario en el balneario de Sharm El-Sheikh; la jefatura del Gobierno quedaba a cargo del Consejo Supremo de las fuerzas armadas, con el Mariscal Mohamed Tantawi a la cabeza. La primera demanda del grupo de jóvenes había sido cumplida con la partida de Mubarak. El grupo, en un corto mensaje, expresó que “habían decidido irse de la plaza del Taharir, en un gesto de confianza para con el ejército, que debía ser el encargado de devolver el poder a los ciudadanos; si no lo hacían volverían a las calles, porque sabemos -decían- que el pueblo egipcio no volverá a ser pisoteado”

Entre tanto, en la Libia del Coronel Kadafi la situación era de mayor tensión y más cruenta, y como la Embajada del Ecuador también tenía en Egipto a su cargo los asuntos de ese país, me interesé, desde un inicio, por la suerte que correrían los compatriotas ecuatorianos en ese país. En efecto, a inicios del mes

de febrero me puse en contacto con ellos.⁴

Mi preocupación crecía, sin embargo, pues en el resto de países de la región, sobre los cuales tenía igualmente jurisdicción de hecho, pues, pese a mis múltiples insistencias, nunca se me acreditó como embajador concurrente, como habría sido lo acertado y así poder actuar oficialmente ante las respectivas autoridades de esos países, en momentos críticos como los que se estaban produciendo en todos ellos. En efecto, el “reguero de pólvora” se había extendido -en mayor o menor grado-, a más de Túnez y Libia, por Argelia, Siria, Jordania, Marruecos, así como en el Golfo, en Bahrein, Omán, los Emiratos, Arabia Saudita, Yémen, Kuwait y Qatar. El plan de emergencia que había estructurado para una eventual evacuación de unos 100 ecuatorianos radicados en Egipto, aproximadamente, se me presentaba más complicado, en el caso de extenderla para el resto de compatriotas que se encontraban en estos otros países, que debían sobrepasar los 150 más de posibles refugiados ecuatorianos en esta lejana parte del mundo.

De forma paralela, en Egipto se había hecho cargo del país el ente al que se denominó Consejo Superior

de las Fuerzas Armadas, el mismo que anunció, entre otras medidas, la disolución de la Asamblea del Pueblo y el Shura (Cámara Baja) y se suspendía la vigencia de la Constitución. El Vicepresidente Omar Souleiman había desaparecido de la escena y el Primer Ministro Omar Shafik y los ministros de Estado permanecían en sus cargos, hasta nueva orden, aunque se rumoraba que Souleiman seguía dirigiendo el Gobierno, desde la sombra, para evitar que la oposición de la plaza del Taharir reaccionara rechazando su eventual presencia en el aparato estatal.

Por su parte, la oposición (básicamente formada por los movimientos 6 de abril” y “todos somos Khaled Said”) creó un comité de monitoreo y vigilancia de los actos que se hallaba desarrollando el Consejo Superior de Gobierno, a fin de poder verificar si es que se cumplía o no con los ofrecimientos de cambio anunciados que se comprometieron a llevar adelante, hasta la transmisión del mando al nuevo presidente que debía surgir de los comicios de septiembre de 2011. En medio de estos acontecimientos, renunciaba el Presidente del Banco Central egipcio, la Policía Nacional iniciaba una serie de huelgas y los gremios de los trabajadores, incluidos los de la ban-

4 Ernesto Lara, su esposa Mónica Sagasti y sus dos hijos menores Sebastián y Rafael; Gonzalo Carrillo, su esposa Ma. Fernanda Guevara y sus dos hijos menores Dana y Gonzalo; Santiago Moscoso, su esposa Mónica Carrillo y su hija menor Zoe; Javier Montenegro, su esposa Mayra Aguilar y su hijo menor Nicolás; Carlos López Brito, y Edison Alberto Espinoza, todos empleados por la empresa Repsol. Cuando ya habíamos contactado con estas 16 personas, de la empresa naviera, de bandera libanesa, Marine Contracting Co. (Mr. Ghasann Bakri), a fin de que les pudiésemos rescatar y llevar hasta Chipre, fui notificado por parte del señor Montenegro que la propia empresa Repsol les había podido embarcar con rumbo a España y de allí al Ecuador, a mediados de febrero.

ca, anunciando cierres de los servicios de todos ellos.

La comunicación de la embajada en Egipto con las autoridades de la Cancillería en el Ecuador se mantuvo interrumpida por algunos días desde finales de enero hasta la segunda semana de febrero, más o menos; mientras tanto, había conseguido un enlace electrónico informal con nuestra delegación permanente ante la UNESCO en París, la que gracias a su Titular, el embajador Lautaro Pozo Malo, con enorme sentido de solidaridad humana y profesional, estableció un eficaz mecanismo, por el cual toda la correspondencia, información y requerimientos que surgían desde la Embajada en Egipto, era automáticamente retransmitidos hacia el Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito, lo cual resultó verdaderamente providencial. Otras misiones extranjeras acreditadas en El Cairo, en cambio, habían recibido en esos mismos días misiones de emergencia desde sus respectivas capitales para, entre otras cosas, dotarles de personal de seguridad, instalarles teléfonos satelitales y otras facilidades comunicacionales que les permitió seguir con su trabajo de representación adecuada en este tipo de circunstancias graves y de conmoción que vivía el país.

El comercio en general y las actividades diarias se reducían día a día, y el temor a un desabastecimiento se hacía cada vez más palpa-

ble, lo que permitía que la especulación se convirtiera en una realidad cotidiana. Los mercados y expendios de alimentos y de agua se cerraban a fin de evitar que se agoten por quienes los acaparaban por necesidad o por lucro.

La celebración del primer aniversario del estallido del proceso de revueltas nacidas con la llamada Primavera Árabe coincidió con la organización por parte del Centro Cultural holandés de El Cairo de una conferencia, en la capital egipcia, sobre la presencia del islam político en los medios de comunicación en Egipto pre y post-revolucionario; la mayor parte de las ponencias hechas por investigadores y profesores de destacadas universidades y centros de investigación internacionales, se centraron en la actividad en la red de los jóvenes del movimiento de los Hermanos Musulmanes antes, durante y después de la revolución.

La mayoría de las opiniones expuestas en el encuentro demuestran que en los Hermanos Musulmanes había una falta de armonía entre su cúpula y una gran parte de sus juventudes. Mientras éstas defienden conceptos más modernos y aplican métodos de trabajo cada vez más avanzados, las generaciones tradicionales no habían logrado asimilar las nuevas tendencias dentro de la organización.

A partir del año 2004 los Hermanos Musulmanes empezaron a

intensificar sus estrategias mediáticas para llegar a un público más amplio. Al no poder tener en propiedad medios escritos o audiovisuales, el movimiento decidió intensificar su presencia en la red. La página oficial de los Hermanos Musulmanes en lengua árabe (<http://www.ikhwanonline.com>) se convirtió, entonces, en una tribuna destinada a dos públicos, por una parte los medios de comunicación egipcios más importantes y, por otra, los seguidores del movimiento.

Carola Ritcher, del Institute for Communication Studies (Freie Universität Berlin), presentó, por ejemplo, en su ponencia “The Brotherhood and his capabilities for mobilizing citizens”, los resultados de las entrevistas realizadas cara a cara u online con treinta y nueve usuarios de [ikhwanonline.com](http://www.ikhwanonline.com) y con grupos de control (estudiantes de la Universidad de El Cairo y de la Universidad Americana ubicada en esa ciudad, taxistas y élites con estudios) con el objetivo de trazar un perfil de los usuarios de la página. El estudio, realizado en 2007, develó varios datos interesantes, según su investigador, así, por ejemplo, el mayor interés por la política y la mayor religiosidad de los usuarios de [ikhwanonline.com](http://www.ikhwanonline.com) que de los grupos de control.

Mientras los usuarios de esa página se decantaban por temas como las enmiendas constitucionales, la corrupción o el conflicto palestino,

los grupos de control centraban sus problemas más directamente relacionados con su día a día, como, por ejemplo, el desempleo. Según Ritcher, el público-objetivo de la página eran en aquel momento los grupos que ya tenían algún interés por la política o grupos que veían como un deber la movilización política y el activismo.

La participación de jóvenes del grupo de los Hermanos Musulmanes en blogs, foros online y redes sociales de internet se remonta a la etapa posterior a las elecciones legislativas de 2006, según Rabha Allam, del Ahram Center for Political and Strategic Studies (ACPSS), que en su intervención “Muslim Brotherhood youth online activity” presentó las conclusiones de su análisis del discurso de esos jóvenes en la red. Según Allam, estos jóvenes demostraban en sus intervenciones en la red un alto conocimiento de política interior y exterior, y un fuerte compromiso con conceptos como la democracia y los derechos humanos.

Su discurso, con el que pretendían ofrecer una nueva imagen de los Hermanos Musulmanes, era espontáneo y humanista, muy atractivo para sus lectores. Hablaban de ellos mismos, de sus sueños, de sus retos personales y de unos estilos de vida muy similares a los muchos otros jóvenes egipcios.

Pero la novedad de estos blogs residía en que, además de ser una nueva forma de contacto con la so-

ciudad, una tribuna para difundir un discurso político y proselitista para denunciar al régimen y sus prácticas corruptas, también eran una plataforma desde la que se hacían duras críticas a la cúpula de los Hermanos Musulmanes.

Esos blogueros denunciaron la exclusión de los jóvenes de los círculos de la toma de decisión del movimiento, la marginación del activismo femenino, la opresión de las opiniones diferentes, el miedo a otros puntos de vista políticos y la falta de flexibilidad en la gestión interna.

Jalil al Anani, en su artículo “Brotherhood Bloggers. A new generation voices dissident”, distingue tres fases en la trayectoria de estos jóvenes blogueros de la hermandad. En una primera fase de exploración, los jóvenes blogueros islamistas intentan romper la dominación del ciberespacio de los blogueros nacionalistas y de izquierdas. Esta etapa arranca en opinión de Al Anani, con dos blogs muy conocidos. *I am Brotherhood*, de Abdelmonaem Mahmud, un periodista de Al Dustur de 27 años, y *Whatever, It doesn't matter* de Magdy Saad, un estudiante de 29 años. Ambos blogueros fueron detenidos en 2006, junto a 19 miembros y líderes de los Hermanos Musulmanes. Cuando fueron puestos en libertad, Mahmud y Saad empezaron a centrar su actividad online en esos arrestos. A finales de 2006 la actividad del movimiento de los jó-

venes blogueros islamistas se había multiplicado.

La segunda fase que Al Anani denomina “etapa de resistencia civil” comienza cuando 40 líderes del grupo islamista son remitidos al Tribunal Militar en febrero de 2007. Los blogueros, que cada vez van teniendo más seguidores, se centran en la denuncia de los juicios militares ante sus lectores locales e internacionales. La etapa comienza con los blogs de familiares de los detenidos entre lo que destaca *Insaaf* (olvida). La tercera etapa es la de la autocrítica, en la que tanto la organización como la ideología de los Hermanos Musulmanes son criticadas por sus propios miembros.

Rabha Allam también ha estudiado cómo la cúpula del movimiento supo sacar nota de esta actividad de los jóvenes en la red. Después de la revolución, los Hermanos Musulmanes tomaron conciencia real de la importancia y el poder de las redes sociales, y dieron órdenes a sus seguidores de unirse a Facebook para defender al grupo e influir en la opinión pública, es decir, los líderes del movimiento se incorporaron a un activismo online en el que algunos de sus jóvenes venían participando desde hacía años.

En la actualidad los Hermanos Musulmanes tienen cerca de 30 páginas web, todas ellas con tareas bien definidas. En opinión de esta investigadora esto permite concluir que las juventudes de esa hermandad

siempre han estado a la vanguardia del grupo con puntos de vista más amplios que los de sus líderes.

Muchos de los jóvenes críticos con los Hermanos Musulmanes han sido expulsados del grupo o han tenido que dejar de escribir para evitar ser desterrados. Según datos no oficiales 3.000 jóvenes habrían sido echados por defender posturas críticas con la cúpula del movimiento. Aunque los Hermanos Musulmanes tienen una rama política que es el Partido Libertad y Justicia (PLJ), muchos de estos jóvenes expulsados y declarados non gratos han participado en las elecciones dentro de otras formaciones políticas como Al Tayyar al Masri o Al Zaura al Mustamirra. Por lo general, estos bloggers disidentes están más cerca de los partidos laicos que de los salafistas con cuyas juventudes mantienen una buena relación. Su relación es difícil con los Hermanos Musulmanes pero no con las juventudes de éstos a las que antes pertenecían, lo que permite conjeturar que este movimiento disidente podría acabar unificándose y participando en la vida política a través de un único partido.

Andrew Jan, investigador del departamento de historia de la Universidad de California, destacó los resultados de tres años de seguimiento del blog de Mustafa al Naggar. El conocido blog *Waves in the Sea of Change*, creado por ese militante de los Hermanos Musulmanes, sería un ejemplo más de esos blogs críticos

con la cúpula del movimiento. En 2007, Al Naggar (Alejandría, 1980) comenzó a sacudir la prensa anglófona y arabófona con sus polémicos comentarios sobre temas como el papel de la mujer y de las minorías en la sociedad egipcia o en los que cuestionaba el conservadorismo de los líderes del movimiento. En sus comentarios diarios, sobre las decisiones internas del partido, Al-Naggar ponía de manifiesto los desacuerdos y el difícil proceso de la toma de decisión dentro del grupo. Haciendo uso de un discurso islamista moderado. Ese activista estaba forzando a la cúpula a demostrar hasta qué punto estaba comprometido con las reglas del juego de la democracia, y con la decisión de expulsarle del grupo, demostró su falta de respeto a dichas reglas.

Al Naggar participó activamente en la revolución del 25 de enero. Tras la caída de Mubarak fue cofundador y miembro del partido Al-Adl, una formación política que no pertenece a ninguna ideología concreta y del que fue candidato en uno de los distritos de la capital en las últimas elecciones legislativas celebradas a finales de 2011, en las que resultó elegido diputado. Al Naggar también fue coordinador general de la campaña para la presidencia del aspirante laico Mohamed Al-Baradei, antes de que éste anunciara en enero su retirada.

Otra forma de activismo online es la que represento la página

ikhwanophobia.com, sobre la que habló Willemijn Wilgenhof (Groningen University) en su ponencia “Ikhwanophobia.com: Western Islamophobia and the Counter-Image of the Muslim Brotherhood”. Se trata de una página creada por un joven miembro de los Hermanos Musulmanes, mas no es un portal oficial del grupo. Con esta iniciativa, su creador, Abderrahmán Ayyash, un estudiante de ingeniería de 21 años de la Universidad de El Cairo, pretendía aclarar lo él considera malentendidos aparecidos en los medios de comunicación occidentales y demostrar que sus ideas y su cultura política como miembro de los Hermanos Musulmanes son universalistas, alineados a Occidente respecto a la democracia, los derechos humanos, etcétera.

La trayectoria de Ayyash le sitúa junto a otros jóvenes que abandonaron las filas de los Hermanos Musulmanes. Su página estuvo muy activa antes de la revolución del 25 de enero (260 artículos) pero posterior a la revolución sólo escribió 33 artículos. El activista fue detenido durante las revueltas y, posteriormente, en marzo de 2011, abandonó los Hermanos Musulmanes. En las elecciones parlamentarias hizo campaña a favor de Al Tayyar al Masri. La página no fue actualizada desde octubre de 2011, porque su creador decidió seguir con la revolución en la calle, fuera del activismo en la red.

El Partido Libertad y Justicia, brazo político de los Hermanos Musulmanes egipcios, obtuvo en los comicios legislativos una mayoría de votos que le situaron como la primera fuerza del Parlamento egipcio. Hasta ese momento, los Hermanos Musulmanes habían respetado las reglas del juego democrático, factor que luego les beneficiaría claramente. No obstante, todos estos datos sobre la censura y persecución sufridas por los militantes jóvenes críticos con la cúpula y el funcionamiento interno del grupo, que demostraban la inexistencia de una lógica democrática en los mandos del partido y una incapacidad para la autocrítica, obligaron a cuestionarse hasta qué punto la hermandad estaba capacitada para adaptarse a un sistema realmente democrático y a mantenerse en el juego de esa democracia cuando la coyuntura no les sea lo suficientemente favorable.

La Hermandad Musulmana, aunque no participó en las manifestaciones que dieron fin a la era Mubarak, al inicio de la denominada “primavera árabe” de enero de 2011, por haber estado proscrito, durante los largos años que sufrió persecución. Se dedicó a erigir una verdadera plataforma, mediante un acercamiento muy eficaz hacia el pueblo, ofreciendo ayuda material, alimentos, educación y programas de salud; lo que le serviría, poco más tarde, para contar con un inusitado respaldo electoral en las urnas.

Es así como, llegado el momento, y una vez allanado el camino hacia la democracia, la Hermandad inscribe sus candidatos y sus listas de aspirantes al parlamento, con Mohamed Morsi, un oscuro miembro del movimiento que había estudiado ingeniería en los Estados Unidos, a la cabeza.

Inicialmente, nadie se explicaba el por qué de esta candidatura, pues el escogido no era más conocido que en su propio entorno y sin ninguna experiencia política. El resto de partidos se atomizan con la presentación de sus propios aspirantes, salvo el partido PN de Mubarak que había sido finalmente descalificado e impedido de actuar más en política. En lugar de presentar una sola candidatura de consenso que pudiera balancear con la de la Hermandad, él no aseguraba un cambio cualitativo, es decir, no respondía a ninguna de las aspiraciones planteadas por los jóvenes revolucionarios de la Plaza del Teharir, por el contrario, estaba claro que Morsi pretendía instaurar, de llegar a triunfar en las elecciones, un régimen que se dirigiera a polarizar al país, mediante una paulatina “islamización egipcia”. Ciertamente, había una clara intranquilidad en buena parte de la población que veía con verdadero escepticismo esta posibilidad, que cada día se hacía más clara.

La Sociedad Civil: actor y motor del desarrollo local y global

Edy Leonel Montalván Carrión*

Introducción

Hoy somos testigos de que el mundo sufre cierta metamorfosis en su estructura social, económica y política, vive momentos interesantes de cambio que son producto de las transformaciones en la relación Estado-Sociedad Civil y que se reflejan, sin lugar a dudas, en el sinnúmero de manifestaciones de reclamo, tanto locales como globales, de parte de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), motivadas por conseguir mayor presencia y poder en la toma de decisiones que involucren mejoras en su calidad de vida y la transparencia en el manejo de la ayuda que reciben de parte de los sectores donantes para su beneficio.

En las últimas tres décadas la Sociedad Civil se ha convertido en una pieza clave en las relaciones internacionales y el desarrollo democrático de los Estados, por lo que resulta necesario abordar un tema como este para comprender los procesos de cambio que hoy expe-

rimentan la mayoría de países. La Sociedad Civil requiere de un nuevo tratamiento, tanto a nivel local como a nivel internacional, para ello es conveniente, más allá de las razones etéreas que de hecho existen, realizar aproximaciones teóricas para comprender su protagonismo y su papel dentro del Estado, como actor y no como simple espectador.

El hecho de que no pocas ocasiones el verdadero rol de la Sociedad Civil ha sido cuestionado, unas veces por el incremento impresionante en el número de organizaciones, formalmente registradas a nivel mundial, otras debido a que no han podido cumplir con las expectativas que generaron y, finalmente, debido a que las mismas OSC se confunden, dado su gran número, con OSC proveedoras de servicios a través de proyectos y con fuerte dependencia respecto del donante (la típica “ONG”), constituye una justificación más de esta investigación. No es tarea fácil desmitificar estos hechos, sin embargo este trabajo busca en-

* Primer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano.

contrar el nexo que genere la simbiosis perfecta Sociedad Civil-Estado en beneficio del bien común.

El presente artículo se desarrolla en cuatro secciones: parte de aproximaciones teóricas que sirven de base para iniciar el análisis, continúa con los nuevos desafíos globales y la respuesta que sale desde los actores de la Sociedad Civil en temas como la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad del medio ambiente, género y diálogos paralelos alrededor de los Organismos Internacionales y termina con las conclusiones y recomendaciones para abordar a la Sociedad Civil como estamento inherente y actor complementario de un Estado fuerte y democrático.

Espero que este trabajo permita despejar interrogantes que surgen en torno al verdadero rol de la Sociedad Civil, o Tercer Sector, y que, además, dé la pauta para futuras investigaciones que sobre este interesante tema se presenten. La ruta debe quedar abierta, pues mientras las desigualdades económicas y sociales persistan siempre habrá un camino que recorrer y una investigación que realizar.

Aproximaciones teóricas

La Sociedad Civil o Tercer Sector

El término Sociedad Civil empezó a usarse ya en el siglo XVII. Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jac-

ques Rousseau, lo emplearon en sus primeros tratados filosóficos, con el afán de establecer un ámbito diferente al Estado. (Enciclopedia Internacional de Las Ciencias Sociales, 1975: V. 5, 6 y 9). Hoy la Sociedad Civil también se esfuerza, no solo en establecer una diferencia con lo público, sino que también procura fijar un límite entre esta y lo privado.¹

El interés por establecer los límites con el sector económico y el político ha llevado a que algunos tratadistas de las ciencias sociales, empiecen a calificar a la Sociedad Civil como “tercer sector” (Roitter Mario, en Mato 2004: 17-32). Este término se ha popularizado debido, quizá, a la necesidad de identificarla y separarla de otros sectores que persiguen y que tienen otros objetivos. Tratando de resumir lo antes mencionado, y si tomamos como referencia ciertas definiciones que se han vertido sobre Sociedad Civil, podemos llegar a la conclusión de que todos, excepto las organizaciones que forman parte de aquel “Hombre Artificial”, como califica Hobbes al Estado (Hobbes, 2001: 173), y de los sectores cuya razón es el lucro, somos parte de ella.

Esta percepción de querer marcar la diferencia con el Estado sólo puede significar una cosa: el rechazo tácito que existe o la desconfianza, si se quiere, hacia lo público al considerar que todo lo que proviene de aquel es malo y por lo tanto debe

1

Entiéndase privado a las actividades realizadas por actores sociales con fines de lucro.

existir una barrera que nos identifique como contrarios a este.

En la mayoría de países del Continente americano, desde la década de los 60 hasta fines de los 80, del siglo pasado, gobiernos de facto, democracias débiles, pobreza, desigualdad, caracterizaron al Estado donde la Sociedad Civil carecía de empoderamiento para formar parte en la toma de decisiones.

Tal situación pudo muy bien continuar, incluso en la época actual; sin embargo, el trabajo constante desplegado por la misma Sociedad Civil y la ayuda al desarrollo proveniente de algunos países marcan una nueva etapa en las relaciones internacionales. La Sociedad Civil empieza a redefinirse y a tener una relevancia inusitada que traspasa las fronteras locales hasta convertirse en una sociedad global, que busca externalizar su accionar fuera de las fronteras nacionales. Hoy asistimos a un proceso en donde la solidaridad y la movilización internacionales se conjugan para lograr objetivos que responden a necesidades tanto nacionales como universales. Son las Organizaciones de la Sociedad Civil las que logran involucrarse, muy eficazmente, en la búsqueda de soluciones a problemas que los Estados nacionales no pueden y no quieren resolver.

El Estado ha perdido terreno, no ha sido capaz de dar respuesta a los desafíos que le plantea la globalidad del siglo XXI y, lo que es más

preocupante, no es capaz de canalizar las aspiraciones de aquella realidad a la que llamamos pueblo y a la cual pertenecemos. Según Francisco Rojas “Los Estados no controlan o bien tienen, en muchos casos, una débil capacidad para orientar y regular las inversiones, el desarrollo industrial, las tecnologías, la información y el consumo” (Rojas en Serbín Andrés, 2003: 222). Estamos frente a un gran problema, de dimensiones considerables, el hombre artificial ha dejado de funcionar o no funciona como debería funcionar, de forma consciente o inconsciente, esta característica es propia de casi todos los Estados en donde el interés individual no se subordina al interés colectivo.

Considerando que el Estado nació como una necesidad de la sociedad por autorregularse y controlarse y que funciona gracias a que el ciudadano, con derechos políticos, delega en él su soberanía, este está llamado a procurar los espacios necesarios y suficientes para que la Sociedad Civil pueda participar en forma activa en el proceso de toma de decisiones en lo político, económico, social y demás áreas de interés general y esto claro, lejos de cumplirse, aísla y profundiza la brecha con la Sociedad Civil.

Sí la verdadera democracia se construye desde todos los espacios sociales y, sobre todo, desde el ejercicio ciudadano, entonces el Estado como una unidad y como ENTE

regulador debería generar, o por lo menos debería propiciar, espacios donde la equidad, la honestidad y ante todo la solidaridad, permitan al ciudadano el libre ejercicio de sus derechos: empero, nos encontramos con ciudadanos sin Estado, pues éste no ha sido capaz de universalizar los intereses particulares en aras del bien común.

El Estado en lugar de responder a sus ciudadanos, se transforma en un simple instrumento de las minorías con poder económico y lo que es peor, termina convirtiéndose en el lugar donde los partidos políticos, a base de chantajes consiguen sus objetivos. La llamada dirigencia política responde a intereses de los grupos de poder y no a los electores que les delegaron el mandato. Estos son los entretelones del poder, tras bastidores se subordinan los intereses colectivos a los intereses individuales o de grupo. De ahí que muchas veces se ponga en seria duda la legitimidad y la representación de quien ostenta y dirige el Estado por votación popular. Esta es la característica común en casi todos los países del planeta.

En este escenario, donde el Estado deja de cumplir con su función primigenia y pasa a responder a determinados intereses, la Sociedad Civil es la llamada a suplir esta carencia. Son las OSC las que, a través de sus actividades, crecen y trascienden las fronteras, son éstas las que se convierten en lo que llamamos Sociedad Civil Global y que surgen

en respuesta a la falta de eficacia para resolver los retos y desafíos que la nueva organización mundial y la nueva división internacional del trabajo (Revolución Tecnológica) promuevan.

Para Edwards, “la *sociedad civil global* no es una cosa, sino un escenario complejo de diversas organizaciones, movimientos y actores que no necesariamente constituyen una fuerza uniforme y homogénea en los asuntos internacionales y que presentan tensiones, clivajes y contradicciones internas evidentes” (Edwards, en Serbín Andrés, 2003: 20). Son las Organizaciones Sociales, son las Redes Internacionales de Derechos Humanos, las Cumbres, Movimientos Alter globalizantes, son los movimientos de mujeres, los movimientos ambientalistas, entre los principales. No está demás señalar que esta fuerza heterogénea, característica a la que se refiere Edwards, en algunos casos permite que estas Organizaciones se fortalezcan y puedan definir más claramente los roles que deben desempeñar a la hora de cumplir con los objetivos propuestos por y para la Sociedad Civil.

Los Estados Nacionales, los Organismos Internacionales y Hemisféricos, entiéndase Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos, respectivamente y, en algunos casos, la misma Sociedad Civil, son los espacios en donde la labor de las OSC surte efecto, es allí donde se canalizan las aspira-

ciones de la Sociedad, aspiraciones que, como indiqué anteriormente, tienen carácter nacional y universal, es decir que competen a toda la humanidad. Dentro de este nuevo enfoque de Sociedad Civil Global, existen necesidades e intereses que deben satisfacerse. Estos intereses planetarios como: medio ambiente, seguridad, derechos humanos, niñez, equidad y género, migraciones, entre otros, son los que denominamos bienes públicos internacionales. (Rojas, en Serbín, 2003: 227)

La capacidad de respuesta a estos problemas requiere de la cooperación de todos, sin embargo son los representantes de la Sociedad Civil Global los que interactúan, a través de OSC, con los Estados y con los Organismos Internacionales, Hemisféricos o Regionales, para conseguir que se implementen planes de acción concretos y se establezcan verdaderos compromisos, por parte de los Estados Nacionales.

Los compromisos asumidos permiten vislumbrar un camino de esperanza y en varias ocasiones se logran cristalizar aspiraciones de la sociedad global. La inclusión en los marcos jurídicos nacionales, de normas que garantizan el respeto a la mujer, a la niñez, a tener un trabajo digno y bien remunerado, es el mejor indicador de la gestión de estas OSC que luchan en todos los espacios por conseguir que los bienes públicos internacionales se internalicen y se conviertan en leyes que “en princi-

pio” deberían ser observadas por todos.

Varios espacios de discusión se han abierto para canalizar estrategias y conseguir el tan anhelado desarrollo. Se ha establecido la necesidad de mantener una cooperación permanente con las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil; sin embargo, todavía estas reuniones han quedado en meras declaraciones y no se ha visto resultados concretos.

El camino todavía no ha terminado, falta su tramo más difícil que es la total observancia y cumplimiento de lo plasmado en el papel. Más participación de la sociedad civil para fortalecer las Instituciones democráticas será la estructura que sostenga el peso de las aspiraciones justas de la población.

Desafíos globales—respuestas globales

La Globalización: un problema o un desafío global

Frente al escenario descrito, lo que está en cuestión en esta época es la naturaleza de las colectividades y relaciones. La vida cotidiana ya no se compone de modos unificados de pensamiento y conducta. Unos dominios permanecen más estables que otros: el lenguaje, la familia, la religión, la nación, el trabajo, el ocio y el barrio permanecen relativamente constantes —se refuerzan mutuamente— aunque cada uno, hoy más que nunca, está claramente en cambio.

Hoy nos enfrentamos a un mundo en el cual debe aceptarse la multiculturalidad y ello implica un nuevo tipo de política. En un mundo en donde aparece la comunidad ampliada, lo público va más allá de lo comunitario y se convierte en lo comunitario global. En ese caso la política debe extenderse hacia todos los confines de la tierra y lo que está en juego, no es el bienestar de unos sino el futuro de la raza humana.

En lo económico, la Sociedad Civil debe tener un rol mucho más enérgico ante la desregulación de los mercados, sobre todo el de capitales, ella debe constituirse en la piedra angular de este proceso, debe tener una posición coherente que abarque problemas que dicen relación con la migración, con la destrucción del medio ambiente, con la discriminación y la explotación, con la exclusión y, con la concentración de los recursos en unos pocos en desmedro de las mayorías.

En lo político, los intereses de las clases dominantes sucumben a la presión del capital internacional, internamente a nivel local se legisla a su favor; es decir, se crean leyes con la única y exclusiva razón de favorecer a los dueños del capital, más no en beneficio de aquellos que les delegaron el mandato, esto es la Sociedad Civil. Hay pocas excepciones, y pocos ejemplos que demuestran que un Estado fuerte, capaz de trabajar en función de las mayorías, es posible.

Según Eric Toussaint, el pueblo soberano, bajo presión, puede lograr que el Estado retome las funciones de control encomendadas, caso contrario podría ser derrocado y cambiado. (Toussaint en Ecuador Debate, 1998: 146), debe contemplar todas las áreas de interés general, esto es: lo político, lo cultural, lo económico, lo ambiental, lo social, lo humano.

Es aquí, en estos espacios, donde la Sociedad Civil marca la diferencia y hace sentir su presencia, “en el gran escenario de la Globalización –y potencialmente en los procesos de integración regional- destaca el papel que desempeñan las organizaciones sin fines de lucro en el marco de una sociedad civil que como correctivo e incluso como contrapeso al mercado y al Estado, lucha por los intereses del medio ambiente, de la gente y de las generaciones futuras” (Podestá Bruno, 1998: 42)

Las OSC: una respuesta global desde la Sociedad Civil

En los párrafos anteriores hemos revisado ya los aspectos relevantes de las OSC y hemos concordado en que éstas son capaces de ejercer presión en diferentes instancias con la finalidad de promover cambios que interesan a toda la humanidad. Sin embargo, este análisis no sería completo si no lo certificamos con algunos ejemplos que den cuenta de su actividad: Medio ambiente, mujeres, seguridad, corrupción, deuda

externa, entre otros, han sido la plataforma de lucha de las OSC.

- La cumbre de Río en 1992, fue el escenario que catapultó a las Organizaciones de la Sociedad Civil a los Foros Multilaterales de Negociación.
- Si hasta ese momento solo algunas OSC habían participado en este tipo de Cumbres, para 1993 en Viena, durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, asistieron cerca de 3000. (Juan A. Blanco en Serbin, 2003: 45)
- En 1995, la Conferencia de Beijing, donde la ONU trató sobre el porvenir de las mujeres. (Toussaint en Ecuador Debate, 1998: 149).
- En 1996, en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Organización Vía Campesina, compuesta por organizaciones campesinas, medianos y pequeños agricultores, gente sin tierra, mujeres campesinas, indígenas, migrantes, propuso el concepto de soberanía alimentaria como “el derecho de las personas, países y uniones a definir sus políticas agrarias y alimentarias, sin la intervención de terceros países” (Vía Campesina 2013)
- La Protestas de Seattle, Melbourne, Washington, Praga, Génova son manifestaciones que ponen en evidencia la ca-

pacidad de organización de las OSC. (Serbin Andrés, 2003: 15)

- La VII Cumbre de las Américas, en Panamá, fue foco de especial atención, pues a más de la presencia por primera vez de Cuba, la Sociedad Civil tuvo la oportunidad de pronunciarse a favor de mejor atención a sus necesidades.
- Los Organismos Financieros Internacionales tampoco han escapado de la presión de los OSC. El FMI y BM han sido constantemente criticados por Organizaciones de la Sociedad Civil, en espera de una reducción significativa de la abultada deuda externa que agobia a más de un Estado.

Algunos tratadistas, entre ellos Nora Rabotnikof, señalan que hoy “los Organismos Internacionales se encuentran inmersos, en mayor o menor grado, en una dinámica de interacción y renegociación internacional con actores más allá del Estado” (Rabotnikof y otros, 2002: 52).

El escenario ya no es el mismo que hace 50 años, en donde Organismos Internacionales como el FMI, el BM, la ONU, mantenían su radio de acción en torno a sus Estados Miembros, éstos han tenido que cambiar de estrategia pues cada vez más actores de la Sociedad Civil se involucran en los diferentes procesos de toma de decisiones y claro, no debemos soslayar el hecho de que hoy existen go-

biernos democráticos y muy representativos que también alzan su voz de protesta por el accionar de estos Organismos Internacionales. Estos organismos deben comprender que el rol de la Sociedad Civil no es el de ser meros espectadores sino que, por el contrario, están llamados a ser actores directos en la consecución de un Desarrollo con equidad.

En fin, podríamos encontrar muchas razones para demostrar el rol protagónico de las OSC, la lista podría ser interminable, sin embargo el citar algunos ejemplos, como los mencionados, es suficiente para comprender la magnitud de su alcance en una Sociedad Global.

El Activismo Social: Una protesta desde la sociedad

No resulta complicado topar un tema tan interesante como el que nos ocupa. Ya hemos señalado que la mayoría de los Estados, en lugar de cristalizar las aspiraciones de los ciudadanos, se ha dedicado a complacer sólo a pequeños grupos desvirtuando su función primigenia, es decir cumplir con el mandato que recibió del pueblo, esto es asegurarle y darle las garantías necesarias para que el ciudadano logre la realización de sus aspiraciones.

Un ejemplo podría ilustrar de mejor manera esta afirmación. En varios países de la Región latinoamericana, el Estado no ha sido capaz de construir la infraestructura necesaria que permita brindar una me-

jor educación, y lo que resulta más preocupante es que no ha tenido la voluntad suficiente para realizar cambios que posibiliten que otros actores de la sociedad civil se involucren de forma eficiente y combatan directamente este gran problema.

Todo cambio debería empezar por la Educación, empero en ciertos países, esto no parece tener importancia. Es decir, “el hombre artificial” no ha sido ni es capaz de transmutar los intereses particulares en políticas públicas, no ha sido capaz de incidir sobre aquellas normas que definen la naturaleza de nuestro vínculo político.

Hoy la Sociedad Civil se distancia de la Sociedad Política al sentirse defraudada y relegada a un segundo plano. El individuo busca nuevas formas de participación, se involucra cada vez más activamente en la búsqueda de espacios en lo político, en lo económico, en lo cultural y en lo social del país, con miras justamente a mejorar sus condiciones de vida, con miras a relevar a esa sociedad política que no ha sido capaz de canalizar sus aspiraciones, como individuo y como parte de esa colectividad a la que se pertenece.

La protesta por sus reivindicaciones trasciende lo local y se reproduce a nivel internacional, surgen problemas que atañen a toda la humanidad, como se señaló en líneas anteriores. Surgen redes en otros países que se interconectan unas con otras. Traspasencia Internacional, es un buen modelo de esta nueva relación.

La facilidad de comunicarse, gracias a la increíble autopista de la información, permite a estas redes presionar, a través de foros internacionales, de cadenas de televisión; a través de cartas, de e-mail. Hoy, siempre y cuando exista la denuncia, se logra internacionalizar un problema local, con repercusiones que trascienden lo local.

La participación de redes que emergen desde la Sociedad, constituye una nueva forma de protesta que alimenta las esperanzas por mejores días. El activismo desde la Sociedad Civil nos mantiene en alerta pues nos hace pensar que la libertad del ciudadano, como sujeto de derechos, puede estar garantizada.

La poca o casi nula atención a los problemas globales en temas relacionados a mujeres, niños, niñas, refugiados, medio ambiente, derechos humanos, a pesar de que son normas que constan en sus cartas Constitutivas², alimentan la constante presión de diferentes actores de la Sociedad Global, ante Organizaciones como la ONU, OEA, BM, FMI, OMC, BID para alcanzar iniciativas que pudieran hacer frente a los problemas que aquejan a la humanidad.

Un sinnúmero de programas que involucran directamente a la Sociedad Civil se están desarrollando en la actualidad. Todo proyecto que se canaliza a través de estos Or-

ganismos tiene un componente: la Sociedad Civil. (Rabotnikof, 2002: 52-66)

Efectivamente, luego de finalizada la Guerra Fría, la ONU regresó su mirada a los problemas que afectaban al planeta entero y se comprometió a buscar las soluciones a los mismos, para ello canalizó un sinnúmero de conferencias en las que la Sociedad Civil sería su principal protagonista.³ Diversos temas estuvieron en la mesa de discusiones y se lograron importantes acuerdos y compromisos que deberían ser implementados por los Gobiernos en sus respectivas legislaciones internas.

Se ha ganado una batalla pero la guerra todavía no termina. Las Conferencias, según el Derecho Internacional, no tienen carácter vinculante, peor aún obligatorio. Es responsabilidad de cada uno de los Estados cumplir con los compromisos asumidos, de ahí la necesidad de que las OSC permanezcan vigilantes, tanto en su parte de introducción como en su parte de ejecución, hasta conseguir su total cumplimiento.

La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) fue el premio a una larga espera, la ONU volvió la mirada a la solución de los problemas globales y se propició una Cumbre en Río de Janeiro en el año de 1992.

2 Al respecto, se puede revisar la Carta Constitutiva de la ONU y de la OEA. Podremos darnos cuenta que todos estos derechos están consagrados, que son derechos universales y hemisféricos, respectivamente, y que atañen a todos los Estados Miembros.

3 Para mayor detalle se puede revisar el subtema: Las OSC: una respuesta global desde la Sociedad Civil.

Durante estos años de espera, se realizaron varios estudios económicos, que permitieron aclarar el panorama sobre la situación económica y ambiental del planeta.

En 1987 el Informe Brundtland estableció como causa principal, para el agotamiento de los recursos, y la degradación del medio ambiente, a la pobreza. Sin embargo, este informe no consiguió que los países le prestaran la importancia que el tema amerita. Para 1992, la Cumbre de Río (CNUMAD) o Cumbre de la Tierra, congregó a representantes de 172 países y se logró concretar varios acuerdos entre los que figuran los siguientes:

1. Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
2. La Agenda 21: un programa de acción para lograr el desarrollo sostenible y afrontar las cuestiones ambientales y de desarrollo de forma integrada a escala mundial, nacional y local.
3. Convenio sobre la Diversidad Biológica.
4. Convención Marco sobre el Cambio Climático.

Sobre este último punto, se destaca que en 1997, durante la tercera reunión de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, se aprobó el Protocolo de Kioto, un acuerdo que establece que los países desarrollados deben reducir sus emisiones

de gases de efecto invernadero en un 5, % para el año 2012, respecto a las emisiones del año 1990.⁴

En la actualidad la meta solo se ha cumplido parcialmente, Estados Unidos se niega a ratificar el Protocolo, lo que genera malestar entre la Comunidad Internacional. Las consecuencias del Cambio Climático podrían ser desastrosas: derretimiento de los glaciales, inundaciones, sequías. Para el caso ecuatoriano, el fenómeno del Niño causaría estragos nunca antes vistos. En fin para un problema global se requiere de una respuesta global que incluya a todos. Es necesario que la presión internacional ejercida a través de la Sociedad Civil Global y de los Organismos de la Comunidad Internacional logre que todos los Estados causantes de la mayor contaminación ambiental ratifiquen el Protocolo, solo con la colaboración y el involucramiento de todos podremos hacer frente a este problema que nos compete por igual.

Al hablar de todos, incluimos el rol de la mujer en estos procesos de cambio. Para nadie es desconocido el hecho de que la mujer por años permaneció relegada en la sociedad. Ha tenido que pasar mucho tiempo y recorrer mucho camino para lograr un reconocimiento merecido por su labor en todos los campos y sectores de la sociedad.

Los múltiples reclamos, protagonizados por actores de la Sociedad

4

Conferencia dictada en la Academia Diplomática el día 23 de agosto del 2005, por el Ing. Luis Cáceres.

Civil, propiciaron el surgimiento de Organismos especializados que se preocuparon y se preocupan de temas que tienen que ver con la mujer y con sus derechos. Para comprender el largo y difícil camino recorrido, hasta la Conferencia de Beijing, es necesario dar una breve mirada hacia el pasado, nos daremos cuenta que en el transcurso de la Historia la mujer siempre luchó por defender sus derechos.

Desde la Comisión Interamericana de la Mujer, creada en 1948 con el apoyo decisivo de Doris Stevens, hasta las tres conferencias promovidas por la ONU y que precedieron a la de Beijing, se nota su lucha permanente por alcanzar la plena vigencia de derechos que como seres humanos les corresponden. La primera conferencia se celebró en México en 1975; la segunda fue en Copenhague en 1980 y la tercera en Nairobi en 1985. Todas estas conferencias se destacaron por un solo hecho: la búsqueda y la consecución de la igualdad de derechos, ya consagrados en la Carta de Naciones Unidas.

La Cuarta Conferencia de Beijing, a la que asistieron 15000 mujeres de 157 países del mundo, obtuvo los mejores resultados pues las naciones se comprometieron a ejecutar un plan de acción que permita incorporar a la mujer dentro de la sociedad con todos sus derechos. (Cuví Fabiola, s.d. 54-64)

En el año 2002, durante la Conferencia Beijing + 5, se consagraron nuevos adelantos y se adoptaron nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Para Beijing + 10 (Novena Cumbre regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe) llevado a cabo en la ciudad de México del 10 al 12 de junio del 2004, se reiteraron los compromisos para continuar con el Plan de Acción de Beijing y se comprometieron, a seguir luchando a favor de los derechos de la mujer.⁵

En el caso del Ecuador, que también fue parte de estas Conferencias y que se comprometió a llevar adelante varias reformas para impulsar a la mujer en todos los campos, hay adelantos que han posibilitado la inclusión de la mujer en todos los campos, tanto en lo político, lo social, lo económico, lo cultural y no se diga en el campo diplomático, la Cancillería en todo momento colaboró con la difusión del material sobre los “COMPROMISOS DEL ECUADOR” asumidos en estos encuentros.

Conclusiones y recomendaciones

No cabe duda, la inserción de la Sociedad Civil en los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel nacional como mundial, es notoria; sin embargo, su rol todavía no tiene la importancia y es poca la influencia

en los gobiernos del país donde actúa.

Aún no se ha dicho la última palabra en materia de Sociedad Civil, falta mucho por recorrer, hay muchos retos que enfrentar para conseguir una participación más activa, tanto a nivel local como internacional, sobre todo porque en este último nivel no hay un reconocimiento, este es bastante limitado, aunque no se descarta el hecho de que esta situación con el tiempo pueda cambiar.

La búsqueda de nuevas formas de legitimidad y transparencia, posibilitará conseguir la simbiosis con el Estado, que facilite la interacción con otros actores y que consolide el camino para canalizar la ayuda, sin perder la soberanía en la toma de decisiones. Asimismo, el Estado deberá establecer procedimientos transparentes para informar a la sociedad civil sobre sus actos, estableciendo canales propicios de comunicación con la Sociedad Civil para trabajar en conjunto en aras del bien común. Buscar consenso entre las mismas organizaciones de la Sociedad Civil para lograr una mejor interacción con el Estado es crucial, no se debe y no se puede desaprovechar esta oportunidad, es necesario trabajar desde y para la Sociedad Civil en su conjunto.

Bibliografía

Cuvi, Fabiola, *La Mujer en las Sociedades del Continente Americano y su Participación en el Desarrollo* (s.e, s.f.).

Enciclopedia Internacional de Las Ciencias Sociales, vols. 5, 6, 9 (Madrid: Aguilar S.A de Ediciones, Madrid, 1975).

Hobbes, Thomas, *Leviatán o la Materia, forma y poder de una República Eclesiástica*, Undécima impresión (México 2001).

http://www.revistafuturos.info/autores/aul_2004laurie.htm

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/hist1_s.htm

<http://www.oecd.org/dtaoecd/53/56/34580968.pdf>

<http://siteresources.worldbank.org/ACCRAEXT/RESOURCES/4700790-1217425866038/FINAL-AAA-in-spanish.pdf>

Mato, Daniel, (Coord.). *Políticas de Ciudadanía y Sociedad Civil, en tiempos de Globalización*. Caracas: FACES, 2004.

Panfichi, Aldo, (Comp.). *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina*. Lima: Fondo Editorial de la

Pontificia Universidad Católica
del Perú, 2002.

Podestá, Bruno. *Participación de la
Sociedad Civil en los procesos
de Integración*. Uruguay: ALOP
Ediciones, 1998).

El petróleo, Estados Unidos, y su accionar en el Nuevo Tablero de Ajedrez Internacional

Santiago Chiriboga*

Hace poco la economía mundial ha dado un giro. La caída de los precios de los energéticos y del petróleo en particular, la desaceleración del crecimiento en el lejano oriente, especialmente en China, el estancamiento económico de la Unión Europea y la depreciación del euro y el mejor comportamiento de la economía norteamericana, sobre todo en consumo y generación de empleo, son factores que parecen haber influenciado en la política mundial y que continuarán haciéndolo, al menos en el corto plazo.

Este nuevo tablero de ajedrez se presenta con una Europa claramente a “la defensiva”, pues se encuentra golpeada por severas medidas de austeridad que han producido el descontento de varios sectores poblacionales, especialmente entre los jóvenes y los desempleados; cuyo descontento puede ser aprovechado por partidos políticos que logren canalizar esa frustración.

Recientemente Grecia ha dado un marcado giro a la izquierda, que reivindica una renegociación con Europa de varios de los programas económicos y financieros impuestos por la Unión Europea – EU, el Fondo Monetario Internacional – FMI y por el Banco Central Europeo – BCE. España podría seguir el mismo camino, ya que los partidos políticos tradicionales desde el retorno a la democracia, (el Partido Popular – PP y el Partido Socialista Obrero Español – PSOE) ven amenazada su hegemonía de cara a las próximas elecciones. Mientras, en el resto del continente, varios partidos políticos “anti europeos” de todas las latitudes (ideológicas y geográficas) han cobrado fuerza y podrían acarrear importantes respaldos populares en las diferentes elecciones, locales y generales.

Lamentablemente, este malestar generalizado también ha fortalecido a facciones radicales ultranacionalis-

* Primer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano.

tas, neonazis y de marcada tendencia xenofóbica cuya resurgir no pueden ser tomado a la ligera por ningún gobierno, sea de derecha o izquierda, ya que sus consecuencias podrían ser catastróficas: “Las elecciones europeas, del próximo mes de mayo, tendrán lugar en un contexto complejo. Entre otras cuestiones por el creciente sentimiento antieuropeo y “anti – stablishment” del que hemos sido testigos a lo largo de toda la UE”.¹

En el lejano oriente se ha realizado un “enroque” tendiente a mantener sus posiciones en el tablero y esperar una mejor oportunidad para desplegar sus “piezas”. Si bien China e India siguen siendo economías boyantes con una fuerza capaz de movilizar la economía mundial, en el último semestre su comportamiento no ha sido el esperado. Aun cuando continúan creciendo a tasas superiores al 7% del Producto Interno Bruto – PIB, sus economías parecen haberse desacelerado. Además, se debe tener en cuenta que, dada la enorme masa poblacional que existe en los países de la zona, (según datos del 2011, el 61% de la población mundial es asiática²), sus economías deben crecer a grandes ritmos para mantener a sus habitantes socialmente “controlados”, para de esta forma, evitar desmanes sociales que

puedan presionar por transformaciones políticas en regímenes poco aptos al cambio de estructura.

Por lo tanto, sus Gobiernos, por el momento, están más pendientes en buscar los mecanismos necesarios para reimpulsar sus economías y continuar con el ritmo de crecimiento logrado en los últimos años para, de esta forma, satisfacer las necesidades de su enorme población y evitar así manifestaciones sociales que amenacen sus estructuras gubernamentales como las sucedidas hace poco en Hong Kong:

Después de tres décadas de restauración capitalista, la clase obrera china es la más numerosa y concentrada del mundo. En los últimos años, ha entrado en un estado de conflictividad y eferescencia sin precedentes. La retroalimentación y la eventual unificación de estas luchas sería una verdadera pesadilla para la burocracia del Partido Comunista Chino – PCCh y para el mundo capitalista.³

En el cercano oriente y en el norte del África parece que la partida está perdida. El Estado Islámico – EI ha logrado “coronar” y ha desplegado a su “dama” para man-

1 Elina Villup y Elena Sánchez. “Partidos Radicales y Antieuropeos en las Inminentes Elecciones Europeas”; The Economy Journal.com; <http://www.theeconomyjournal.com/es/notices/2014/05/partidos-radicales-y-antieuropeos-en-las-inminentes-elecciones-europeas-67182.php>

2 iParador. “La Población Mundial y su Distribución”. <https://iparador.wikispaces.com/LA+POBLACION+C3%93N+MUNDIAL+Y+SU+DISTRIBUCION+C3%93N.+CIENCIAS+SOCIALES>

3 Claudia Cinatti. “Hong Kong y las Posibles Consecuencias de la ‘Revolución de los Paraguas’”; La Izquierda Diario; <http://www.laizquierdadiario.com/Hong-Kong-y-las-posibles-consecuencias-de-la-revolucion-de-los-paraguas>

tener en jaque a los Gobiernos de la zona. Si bien algunos de ellos han logrado “repeler” el avance e iniciar un “contraataque”, otros parecen haber aceptado su derrota. Recientemente, los kurdos lograron derrotar en la zona septentrional a los comandos del EI y han recuperado varias posiciones y ciudades y Turquía ha logrado mantener un “cerco” que impide el desplazamiento hacia su territorio de la caballería del EI.

Sin embargo, en los frentes occidentales, orientales y meridionales, ya se están “jugando finales”. Los ejércitos iraquíes, sirios y libios no se dan abasto, pese a contar con el apoyo aéreo de artefactos no tripulados de los Estados Unidos y de aeronaves de la coalición árabe-sunita creada para el efecto (especialmente de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos-EUA, Jordania y Egipto), mientras que el EI ha logrado desplegar sus fichas en el “tablero” y mantener posiciones estratégicas especialmente en las zonas urbanas. Según Steven Warren, vocero del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, “las zonas donde los yihadistas perdieron el control representan de 13.000 a 17.000 km², esencialmente en el norte y el centro de Irak”. Sin embargo, el Estado Islámico “es la fuerza dominante en 25 a 30% de las zonas pobladas de

Irak (...) mientras que en Siria mantiene su ‘influencia global’ ”⁴.

Si a ello le sumamos que en la mayoría de los países de la zona se han levantado varios grupos antagónicos, reprimidos brutalmente en algunos casos, se aprecia en la región una situación de alta volatilidad y de pronóstico reservado. Recientemente Yemen es una prueba de ello. El enviado especial de las Naciones Unidas, Jamal Benomar comentó que la situación en aquel país “puede ser tomada como un escenario en el que se combinan los conflictos de Irak, Siria y Libia”.⁵

A la lucha interna por el poder en los Estados del próximo oriente y norafricanos, se le debe agregar una aparente guerra económica que se libra entre ellos, que se manifiesta a través de la batalla por el precio del petróleo. Mientras los Estados con gobiernos sunitas, con Arabia Saudí a la cabeza, desean mantener un bajo precio para de esta forma afectar a su principal competidor geopolítico de la zona, Irán; esta estrategia busca a la vez procurar desplazar del mercado de hidrocarburos a las nuevas tecnologías de “fracturing o enquistado” (que es la forma de conseguir petróleo al fracturar las capas del suelo con agua y productos químicos a presión)⁶, especialmente aplicadas por empresas norteamericanas.

4 INFOBAE. “Según el Pentágono, el ISIS Perdió del “25 al 30%” del Territorio que Ocupaba en Irak”. <http://www.infobae.com/2015/04/14/1722147-segun-el-pentagono-el-isis-perdio-del-25-al-30-del-territorio-que-ocupaba-irak>

5 BBC Mundo. “Yemen está al Borde de una Guerra Civil, según Enviado de la ONU”. http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2015/03/150322_ulnnot_yemen_onu_conflicto_extendido_lav

6 Estrategias y tendencias. “La Alternativa del Crudo es el Shale Gas”. <http://estrategiastendencias.blogspot.com/2014/10/20-octubre-2014-la-alternativa-al-crudo.html>

canas, así como a las costosas explotaciones y exploraciones de petróleo y gas de alta mar de Noruega y Brasil. Con lo cual, lejos de estabilizarse, el mercado de hidrocarburos continuará fluctuando hacia la baja, hasta encontrar nuevamente su punto de equilibrio, pero siempre muy por debajo de los precios cotizados en el 2014.

En cuanto a Europa Oriental, Rusia supo sacar ventaja de su posición en el tablero y logró coronar una gran jugada de ataque al “anexar o recuperar” Crimea de Ucrania (dependiendo desde el lado que se observe). Sin embargo, al adelantar sus posiciones, descuidó su retaguardia y, fruto de las sanciones económicas derivadas de su acción en dicha península y tras la fuerte caída de los precios del petróleo y del gas, sus principales “caballos de batalla”, su posición ahora, se percibe más débil y puede que hasta le toque sacrificar algunas piezas si desea mantenerse en el juego.

Tras varios años en el poder, Putin ha logrado consolidarse como el político más influyente de su país desde la caída del “Muro de Berlín”; sin embargo, las dificultades económicas de la población rusa, comienzan a ejercer presión sobre su respaldo y popularidad. Al mismo tiempo, el persistente juego con Ucrania del “gato y el ratón”, está generando una fuerte presión interna y externa,

y por el momento Rusia no parece tan resuelta como antes a actuar militarmente, pues se sabe débil y un error de cálculo podría significarle la pérdida de varias “fichas” de avanzada, incluyendo su tan preciada Crimea.

Por lo tanto, Rusia estará más pendiente en mantener cierta “amenaza” sobre Ucrania, para no mostrar debilidad, pero calculando que dicha presión no desencadene en actos que pudieran afectar su reciente posición ganada en el campo, mientras deberá estar pendiente de que los conflictos económicos internos y que la siempre volátil Chechenia no desangren sus esfuerzos, focalizados, por el momento, en Europa oriental, por lo tanto, tal como lo señala Neil Buckley: “la caída de los ingresos podría caer particularmente mal entre las familias de clase trabajadora en regiones que siempre han apoyado a Putin”.⁷

Para complicar aún más la situación de las potencias exportadoras de energéticos fósiles, existen pocas perspectivas de un aumento de la demanda en el mercado de hidrocarburos, el mismo que cuenta ya con una sobreoferta de crudo, que podría aumentar aún, debido a las exportaciones iraníes que comienzan a fluir tras el levantamiento del embargo petrolero luego del acuerdo alcanzado con occidente en materia nuclear; todo lo cual presionaría

7 Neil Buckley. “La Crisis Económica pone en Riesgo la Popularidad de Putin”. <http://www.cronista.com/financiales/La-crisis-economica-pone-en-riesgo-la-popularidad-de-Putin-20141204-0045.html>

más su precio hacia la baja. Especialistas estiman que de recuperarse el precio, éste llegaría a no sobrepasar los 75,00 usd., por barril.⁸

Con todos estos elementos en cuenta, el único actor que parece haberse beneficiado de los múltiples efectos económicos actuales es Estados Unidos, lo que le ha permitido reacomodarse en el tablero, para mejor su posición de despliegue.

Este país se encontraba sumido en una profunda crisis económica desde inicios del milenio debido a factores como la denominada “burbuja inmobiliaria” y los esfuerzos de guerra en Iraq y Afganistán. Esto causó la depreciación del dólar, alto desempleo, aumento del déficit comercial y un prolongado estancamiento económico

Para el año 2007 los sistemas económicos y financieros globales llevaban ya varios años de un auge sostenido, con inversionistas, empresarios, gobiernos y consumidores norteamericanos, todos beneficiándose de un crecimiento de riqueza que parecía no tener fin, con empresas cada vez más grandes, ricas y poderosas. Esta fiesta de prosperidad llegó a un abrupto final a mediados de ese año, cuando algunos bancos y financieras en

Estados Unidos e Inglaterra comenzaron a experimentar serios problemas de liquidez. Es decir, cuando reconocieron que no contaban con suficientes fondos para hacer frente a sus obligaciones. Al principio, los mercados asumieron que los problemas de estas entidades eran casos aislados: algunos bancos habían hecho malas inversiones y estaban en problemas, pero los mercados se mantendrían estables y solventes y la vida continuaría tal cual. Pronto la realidad les mostraría su error. Uno tras otro, más bancos y financieras comenzaron a revelar graves pérdidas, sus activos y valores empezaron a derrumbarse y el pánico comenzó a extenderse, no sólo entre las economías del primer mundo, sino también hacia los países en vías de desarrollo.⁹

Poco a poco Estados Unidos logró revertir este proceso y si bien su porcentaje de crecimiento es bajo, el mismo ha sido sostenido en el tiempo, lo que le ha permitido recuperar el precio del dólar, aumentar sus exportaciones, generar nuevos y mayores empleos, fortalecer su sistema financiero, etc. En su mensaje a la nación de enero pasado, el nortea-

8 Los analistas de Goldman Sachs esperan que el petróleo de referencia estadounidense West Texas Intermediate (WTI) llegue hasta 75 dólares el barril y el Brent hasta 85 dólares el barril en el primer trimestre del 2015. GOLDMAN SACHS; “Recortan Proyección del Precio del Petróleo para 2015 a US\$75 el Barril”. *El Tiempo de Bogotá*, 25 de octubre de 2014. <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/precios-del-petroleo/14749441>

9 Armando Mendoza. “Crisis Financiera Internacional ¿Cómo, Cuándo y Por qué?”. *Bajo Lupa* no. 10, 2009. http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_bigcrash51.htm

americano Presidente Barak Obama declaró que “la sombra de la crisis económica ha quedado atrás”.¹⁰

En este mismo discurso, el Presidente estadounidense señaló algunos elementos importantes dignos de tomarse en cuenta. Según Obama, esa nación es la primera en utilizar sistemas de energía “limpias” (eólica, solar, hídrica, gasífera, etc.), y si a esto le sumamos el hecho de que son empresas privadas norteamericanas las que están aumentando la generación de petróleo de “enquistado”, Estados Unidos se encontraría a un paso de alcanzar su tan anhelada independencia energética. Es más, podría convertirse en exportador neto de energía, especialmente petrolera en un futuro próximo.

Adicionalmente, el Presidente Obama, en sus dos últimos años de mandato, parece estar dispuesto a

asumir decisiones políticamente costosas. De hecho en el 2014 el Ejecutivo estadounidense acordó un pacto con China para poner límites a las emisiones de carbono.¹¹ De igual forma dio pasos importantes en materia migratoria.¹² Asimismo, vetó un proyecto de ley aprobado en el Legislativo que aprobaba la construcción de un gasoducto desde Alaska hasta el Golfo de México aduciendo su impacto negativo para el ecosistema.¹³ Finalmente, en un paso trascendental, anunció la normalización de las relaciones con Cuba, mientras que ante el Legislativo abogó por el levantamiento de las sanciones hacia la isla.¹⁴

Adicionalmente, durante la VII Cumbre de las Américas, Estados Unidos llegó con la intención de evitar conflictos con sus vecinos del sur, al tiempo de procurar minimizar en

10 YAHOO NEWS. “Barack Obama: La Sombra de la Crisis se ha Disipado”; http://news.yahoo.com/barack-obama-la-sombra-de-la-crisis-se-ha-disipado-033957793.html;_ylt=A0LEvr3Y8T9VzS4AnycnllQ;_ylu=X3oDMTByODJtaWUzBHNIYwNzcgRwb3MMDmWrbj2xvA2JmMQR2dGkAw--

11 Durante la Cumbre Asia-Pacífico, celebrada en Pekín de octubre de 2014, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y el de China, Xi Jinping, anunciaron un doble compromiso. El primero se comprometía a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 28% para 2025. China dejará de aumentarlas cinco años después, en 2030. Miguel Ángel Criado. “El Acuerdo de China y EEUU Contra el Cambio Climático es ‘Necesario pero Insuficiente’”. *El País*, 12 de Noviembre de 2014. http://elpais.com/elpais/2014/11/12/ciencia/1415809849_052747.html

12 El Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, anunció en noviembre del 2014 la emisión de una acción ejecutiva que ampara de la deportación entre 4.5 y 5 millones de inmigrantes indocumentados de los 11 millones que viven en el país. La medida protege a padres de ciudadanos y de residentes legales permanentes que llevan al menos 5 años en Estados Unidos, y amplía la fecha de cobertura de la Acción Diferida (DACA, por sus siglas en inglés) de los denominados “dreamers” (soñadores) del 15 de junio de 2012 al 1 de enero de 2010. Jorge Cancino. “Barack Obama Anuncia Acción Ejecutiva y Ampara a 5 Millones de Indocumentados”. *Noticias UNIVISION*, 20 de Noviembre de 2014. <http://noticias.univision.com/article/2165976/2014-11-20/inmigracion/noticias/adelanto-los-puntos-clave-de-la-accion-ejecutiva-migratoria-de-obama>

13 El presidente Barack Obama vetó la iniciativa de ley del oleoducto Keystone XL apoyada por los republicanos, informó la Casa Blanca. La presidencia envió el aviso de veto al Senado el martes, poco después de que la iniciativa llegara a la Casa Blanca. Es el tercer veto durante el mandato de Obama. La decisión congela una de las prioridades del Partido Republicano, al menos por ahora. Además, reafirma la autoridad de Obama en un proyecto que se ha vuelto un punto focal en el debate nacional sobre cambio climático. ASSOCIATED PRESS; “Obama Veta Iniciativa de Ley del Oleoducto Keystone XL”. *KSL Latino*, 24 de Febrero de 2015. <http://www.ksl.com/?nid=1221&sid=33600737>

14 En un anuncio simultáneo, los presidentes Barack Obama – desde Washington – y Raúl Castro – desde La Habana – dieron a conocer el miércoles lo que ha sido descrito como “el plan para establecer un nuevo curso en las relaciones” entre ambos países. El anuncio fue hecho después de que se informó la liberación en Cuba del contratista estadounidense Alan Gross, encarcelado en ese país hace cinco años. A su vez se informó que Estados Unidos liberará a tres cubanos condenados en ese país por espionaje. BBC MUNDO; “¿En Qué Consiste el Histórico Plan Para Restaurar las Relaciones de Cuba y EE.UU?”. *BBC Mundo*, 17 de Diciembre de 2014. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/12/141217_eeuu_cuba_relaciones_anuncio_obama_men

lo posible las críticas por sus históricos errores en la región, y tratar de consolidar aún más las estrechas relaciones que mantiene con muchos de ellos, especialmente en El Caribe y Centroamérica, zona a la que Washington siempre ha considerado como prioritaria y parte de su “zona de influencia”.

Muestra de ello y para garantizar en número su respaldo, el Presidente Obama mantuvo reuniones previas a la Cumbre con los países de la Comunidad del Caribe-CARICOM (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago) en Kingston, Jamaica; y en la ciudad de Panamá con los miembros del Sistema de Integración Centroamericana – SICA (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana). Ya en la Cumbre, Estados Unidos se dedicó a mantener reuniones de carácter bilateral, con los países a los que considera que cuentan con mayor influencia en la zona,

como Brasil, México y la propia Cuba, con el objeto de crear socios estratégicos que le permita relacionarse mejor con el continente y que contribuyan para acercar posiciones con la región, especialmente en los temas prioritarios para los norteamericanos.¹⁵

Esta actitud puede deberse también para lograr objetivos internos, como una estrategia de “limpiar el camino” para un posible sucesor demócrata en la Casa Blanca. Al tomar Obama tales decisiones, asume su presidencia la responsabilidad total de las mismas, al tiempo que elimina y/o minimiza el tratamiento de temas espinosos durante la próxima campaña electoral presidencial que arrancaría oficialmente en el 2016 (si bien las primarias de los dos partidos irán tomando forma en este año). Asimismo, esta estrategia “traspasa” la controversia y la “responsabilidad” al Legislativo, el cual estará dominado en los próximos dos años por el partido oponente, el republicano, luego de la debacle electoral demócrata de noviembre pasado.¹⁶

Todas estas resoluciones, más la tomada respecto al seguro de

15 Ben Rhodes, asesor presidencial sobre Seguridad Nacional de Estados Unidos, antes del viaje del Presidente Obama, mencionó que el Presidente se reunirá el jueves con los líderes del CARICOM previo a partir a Panamá, con cuyo presidente Juan Carlos Varela sostendrá una reunión bilateral. Posteriormente asistirá a una reunión de empresarios interesados en “100.000 Strong”, una iniciativa del gobierno estadounidense para incrementar los intercambios de estudiantes universitarios con las naciones latinoamericanas. Tras sostener un encuentro con líderes de los ocho países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para darle seguimiento a los esfuerzos regionales para combatir el crimen organizado, Obama participará junto a sus homólogos de Panamá, México y Brasil en una cumbre de líderes empresariales con quienes abordará esfuerzos para promover la creación de empleo. Luis Alonso Lugo. “Obama Buscará Mostrar su Legado en Cumbre de las Américas”; *The Huffington Post*, 7 de Abril de 2015. <http://www.huffingtonpost.com/huff-wires/20150407/amn-gen-cumbre-de-las-americas-obama/>

16 El Partido Republicano de Estados Unidos ha conseguido su mayor victoria electoral desde que George W. Bush fue reelegido hace justo una década. Ha recuperado de forma clara la mayoría en el Senado. En la Cámara de Representantes han batido su propio récord, fijado en 1946, y han logrado 250 escaños, frente a apenas 185 de los demócratas. Pablo Pardo. “Los Republicanos Reconquistan el Senado de EEUU y Obama se Queda Solo Frente al Congreso”. *El Mundo*, 05 de Noviembre de 2014. <http://www.elmundo.es/america/2014/11/05/54598b7be2704e9e778b456b.html>

salud universal, conocido como “ObamaCare” de 2012,¹⁷ comprometen el comportamiento republicano en las dos Cámaras, pues tanto en el Senado como en el Congreso, los líderes de ese partido ya han anunciado dar “la batalla” a estas controversiales decisiones ejecutivas para derogarlas. Especialmente, han empezado a armar sus estrategias en torno a la política migratoria, el embargo a Cuba, el veto al gasoducto y sobre el plan de seguro de salud. Por lo que se espera una intensa lucha interna entre las dos ramas del Gobierno para estos dos últimos años de la administración Obama, tal como lo señalaron los periodistas David Espo y Alan Fram en su artículo para el periódico “The Huffington Post” “Los Republicanos desafían a Obama en todos los frentes”.¹⁸

Toda esta disputa bipartidista se realizará en vísperas electorales, por lo que los dos partidos tienen un ojo puesto en las primarias internas y el otro en las elecciones generales; con lo cual, cualquier acción o reacción que se tome respecto a estas iniciativas ejecutivas, repercutirá necesariamente en el electorado de cara al próximo proceso.

En cuanto a la política hacia el exterior, el Ejecutivo estadounidense ha percibido recuperar parte de su liderazgo perdido durante los años de crisis en los que se vio obligado a atender más sus cuestiones internas. Ahora para dar un paso hacia adelante y ampliar su poder e influencia, especialmente en América Latina; región con la que quiere “recomponer” su pasado intervencionista y abrir, al menos en el discurso, canales de diálogo para una mejor relación de futuro, especialmente en aquellos temas transcontinentales como: migración, narcotráfico y comercio.

Primero, ante sus vecinos hemisféricos, no cabe duda que la decisión en torno a Cuba abrió el horizonte, el cual estaba marcado por un constante enfrentamiento, si bien con diferentes “matices” de Estados Unidos con varios gobiernos de América Latina. La normalización entre norteamericanos e isleños tomará tiempo y será un proceso largo no falto de complejidades. Pero, tras la primera ronda de negociaciones, parece estar claro que los dos países están dispuestos a seguir caminando hacia adelante. De hecho, informalmente Estados Unidos invitó ya a su contraparte

17 El nombre oficial de “ObamaCare” es Ley de Protección a los Pacientes y de Cuidados de la Salud Asequibles (Patient Protection and Affordable Care Act – PPACA), y básicamente es una reforma al sistema de salud. La Ley fue firmada por el Presidente Barack Obama el 23 de marzo del 2010, y fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos el 28 de junio del 2012. El objetivo de ObamaCare es dar acceso a los estadounidenses a seguros médicos de calidad de acuerdo a sus posibilidades económicas y reducir el gasto en los cuidados de salud en los Estados Unidos. OBAMACARE FACTS. “Datos Sobre ObamaCare: Plan de Salud ObamaCare”. <http://obamacarefacts.com/en-espanol/obamacare-espanol/>

18 David Espo y Alan Fram. “Los Republicanos Desafían a Obama en Todos los Frentes”. *The Huffington Post*, 03 de Febrero de 2015. <http://www.huffingtonpost.com/huff-wires/20150203/amn-gen-eeuu-congreso/>

cubana para un próximo encuentro en la ciudad de Washington, mientras ya se habla de una posible visita de Obama a Castro en el 2016.¹⁹

Esta aproximación ha tomado por sorpresa no sólo a los conservadores estadounidenses, sino también a líderes de todas las tendencias de América Latina, por lo que se espera un “reacomodo” de las relaciones siempre difíciles entre Estados Unidos y Latinoamérica.

Una buena idea de cómo serán estas relaciones de aquí a futuro nos dio la VII Cumbre de las Américas, celebrada en Panamá en abril pasado. A la misma asistieron casi todos los Presidentes o Jefes de Estado del Hemisferio, incluyendo al Presidente cubano Raúl Castro; con lo cual por vez primera estuvieron representadas todas las naciones del continente en un evento hemisférico, constituyéndose por éste sólo hecho, en un hito histórico.

Otro ejemplo del cambio en la actitud estadounidense en la

región podría reflejarse al interior de la Organización de los Estados Americanos – OEA, organismo al que, dicho sea de paso, Cuba podría reintegrarse si así lo deseara, al levantarse el “veto” de su participación en el 2009.²⁰ Por lo pronto Estados Unidos no cuenta con un Representante titular en la OEA y se debe tener en cuenta que, una vez nombrada por el Ejecutivo, su ratificación dependerá del Senado (requisito establecido por la Constitución estadounidense para todos sus Jefes de Misión) y, dadas las condiciones del actual Legislativo, a corto plazo es improbable sea nombrado.²¹

Sin embargo, Estados Unidos ha procedido a “adelantar” parte de su contribución a la Organización en días recientes por una cantidad de 12 millones de dólares, con lo cual la crisis financiera que afrontaba la OEA, de aquí hasta la realización de la próxima Asamblea General en junio de 2015, parece

19 La Casa Blanca no descarta una visita oficial del Presidente estadounidense a La Habana; AFP “Barak Obama podría Visitar Cuba en 2016”. *El Universo*, 12 de Mayo de 2015. <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/05/12/nota/4865866/barack-obama-podria-visitlar-cuba-2016>

20 La Resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09) titulada “Resolución Sobre Cuba” de la Organización de los Estados Americanos – OEA, aprobada en la tercera sesión plenaria de la Asamblea General de la OEA, celebrada el 3 de junio de 2009 en Honduras señala “Que la Resolución VI adoptada el 31 de enero de 1962 en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). Y que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA” Organización de los Estados Americanos – OEA, “XXXIX Período Ordinario de Sesiones – Actas y Documentos – Volumen I”. <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resoluciones-declaraciones.asp>

21 La Constitución estadounidense, en su artículo II, sección 2, sobre la rama ejecutiva establece que “Con el Consejo y Consentimiento del Senado, Él tendrá Poder para celebrar Tratados, siempre que las dos terceras partes de los Senadores presentes le den su aprobación; así mismo, Él propondrá y, con el Consejo y Consentimiento del Senado, designará Embajadores, otros Ministros y Cónsules públicos, Jueces del Tribunal Supremo y todos los demás Funcionarios de Estados Unidos cuyas Designaciones no estén prescritas en este lugar y que serán establecidas conforme a la Ley; empero, con apego a la Ley, el Congreso podrá confiar la designación de esos Funcionarios subalternos, según lo juzgue prudente, al Presidente únicamente, a los Tribunales de Justicia o a los Jefes de Departamento”. *IIP Digital*, “La Constitución de Estados Unidos con Notas Explicativas”; <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2008/09/20080915142541p1i0.4043848.html#ixzz3Zx0ox38o>

resuelta²². Esta crisis de recursos en la Organización se debe a la falta de cancelación y acuerdo en las cuotas entre varios países miembros, pero la actitud norteamericana parecería indicar su intención de participar más proactivamente en la OEA; organismo en el cual en el pasado reciente no ha podido imponer su punto de vista. Como ejemplo se puede mencionar la aprobación por consenso de la resolución de la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de 24 de Agosto de 2012,²³ en la cual la OEA expresa su solidaridad y respaldo al Ecuador en defensa de la inviolabilidad de su Embajada en Londres.²⁴

Pero este reposicionamiento norteamericano en las Américas parece responder a la nueva geopolítica internacional. Recientemente, en enero de 2015, el Vicepresidente norteamericano Joe Biden, mantuvo un encuentro de alto nivel con los Jefes de Estado y de Gobierno de

los países del Caribe, para tratar, entre otras cosas, aspecto de acceso a fuentes de energía, tema crucial para estas pequeñas economías carentes de fuentes primarias. En su alocución pública Biden hizo alusión a que ningún país debería utilizar sus recursos naturales para “imponer” su perspectiva.²⁵ Esta declaración para muchos analistas y diplomáticos significa una referencia vedada a Venezuela y a su programa Petrocaribe, el cual provee a los países de esa región de suministros de petróleo.²⁶

Estados Unidos parece aprovechar la debilidad momentánea del país llanero, golpeado duramente por los bajos costos del petróleo, para desplazar su influencia de esta zona a la que Estados Unidos considera parte de su círculo primario de influencia y de seguridad nacional.²⁷

En dicha cita, Estados Unidos se ha comprometido con los países caribeños en buscar mecanismos que permitan acceder a fuentes de ener-

22 Estados Unidos es el principal aportante al presupuesto del fondo regular de la OEA, su porcentaje de asignación es del 59,470% del total, que corresponden aproximadamente a 49'240.000,00 USD. Organización de los Estados Americanos-OEA. "Programa Presupuesto de la Organización Bienio 2015-2016"; http://www.oas.org/budget/2015/Programa%20Presupuesto%202015_V1.pdf

23 Aunque no se opusieron al consenso, Estados Unidos y Canadá expresaron sus reservas a la resolución en dos notas a pie de página, que indican la desaprobación estadounidense sobre la "solidaridad y respaldo" al Gobierno de Ecuador, y la canadiense al texto en su conjunto. EFE. "Caso Assange: OEA Respaldada a Ecuador ante Reino Unido". *Los Tiempos*, 25 de Agosto de 2012. http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/internacional/20120825/caso-assange-oea-respaldada-a-ecuador-ante-reino_183235_388096.html

24 Organización de los Estados Americanos-OEA; "Resolución de la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores"; Centro de Noticias-Comunicados de Prensa; http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=S-66

25 VOA-Voz de América. "Biden al Caribe: Aprovechen la Oportunidad". *Diario Digital Voz de América*, 25 de Enero de 2015. <http://www.voanoticias.com/content/energia-petroleo/2612764.html>

26 El momento no podía ser mejor, el precio internacional ha bajado a niveles "aceptables" y la corta distancia de Texas al Caribe hace los gastos de transporte más baratos, apuntan especialistas y diplomáticos del Caribe consultados por Rui Ferreira. "El Caribe Busca Petróleo en EEUU ante el Temor de que Venezuela deje de Abastecerles". *El Mundo*, 27 de Enero de 2015. <http://www.elmundo.es/internacional/2015/01/27/54c7ee8eca4741bf3f8b456f.html>

27 La denominada; "Zona de seguridad inmediata de los Estados Unidos", en la cual se incluye a Canadá, México y la región del Caribe. En este escenario vemos un claro ejemplo en la constitución del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México, el cual ha sido ampliado con otros tratados de carácter militar donde se ubica la "Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte". Isagleidy Quintero. "Seguridad y Defensa de América Latina y El Caribe y la Guerra Popular de Resistencia". <http://www.monografias.com/trabajos93/seguridad-defensa-america-latina-y-caribe/seguridad-defensa-america-latina-y-caribe.shtml#ixzz3a3Cc8PP2>

gía y de capital, tanto público como del sector privado, con lo cual la “independencia energética” del Caribe podría ser utilizada como una herramienta de su política exterior y un reposicionamiento norteamericano en las islas. La región sudamericana es, general e históricamente, más independiente y autónoma que el resto de las subregiones del hemisferio a la influencia estadounidense. Sin embargo, se puede notar la decisión norteamericana de aproximarse a esta zona, bajo otras estrategias, a sus socios del extremo sur.

Por un lado parece ser que Estados Unidos ve como el principal interlocutor al Brasil. El gigante sudamericano, es visto por los norteamericanos, por muchas razones: (población, mercado y prestigio, etc.), es considerado como un actor preponderante con el cual se puede “conversar” en condiciones de igualdad. Desde hace tiempo el Brasil y Estados Unidos han intensificado su relación bilateral y tal es la importancia que tras el escándalo de las escuchas telefónicas, el Presidente Obama se vio obligado a llamar a su similar Ruseff para “calmar” la lógica indignación brasileña. Desde entonces, han ido buscando espacios para repotenciar esta relación y próximamente se espera una visita oficial de la Presidente del Brasil a Washington.²⁸

Venezuela es la otra cara de la moneda. Estados Unidos parece reconocer que su “accionar” en ese país perjudica su relación con toda la región y desde hace tiempo han estado en una situación tirante con el Estado llanero. Si bien han llegado al punto de expulsar mutuamente a sus representantes diplomáticos y consulares, el petróleo ha seguido siendo el elemento de confluencia, pues ni Estados Unidos ha dejado de comprarlo ni Venezuela ha dejado de venderlo.

Al sentirse fuerte, recientemente Estados Unidos ha decidido adelantar a sus peones para “acorrallar” aún más al Gobierno venezolano. Su estrategia, a más de quitarle margen de acción en El Caribe, parece perseguir el desprestigio de sus autoridades no sólo a nivel local, sino también en el extranjero. Al menos esa parece ser la lógica tras la seria acusación contra el Presidente del parlamento venezolano e imponer sanciones contra altos dirigentes gubernamentales por supuestas violaciones de los derechos humanos sucedidas en las protestas callejeras del 2014.

Sin embargo, dicho “adelantamiento” fue considerado por muchos gobiernos de la zona, incluyendo a aquellos más cercanos a Washington, como otro error de la política exterior estadounidense

28 La visita que la presidenta brasileña Dilma Rouseff realizará a Estados Unidos el 30 de junio es una señal de que quedó atrás la tensión entre ambos países por revelaciones de espionaje contra Brasil por parte del gobierno de Barack Obama. AFP. “Dilma Rouseff Anuncia Visita a EEUU Poniendo Punto Final a Tensión por Caso de Espionaje”. *Diario T13*, 11 de Abril de 2015. <http://www.t13.cl/noticia/mundo/visita-de-rousseff-a-eeuu-apunta-fin-de-tension-por-espionaje-a-brasil>

en Latinoamérica, justo cuando se vivía la “luna de miel” tras el acercamiento a Cuba. Las sanciones a Venezuela se entienden bajo la lógica de querer imponer su presencia en el continente tras largos años de ausencia, pero las mismas caen de nuevo en el error de emitir las de manera unilateral y alejadas de todo principio de Derecho Internacional, por lo que las mismas generaron el rechazo unánime, especialmente de la región latinoamericana muy sensible a este tipo de imposiciones.

Tras el rechazo hemisférico que generó este error, Estados Unidos trató de minimizar los daños, y argumentó que dicha medida resultaba de un trámite interno solicitado por el Legislativo. Sin embargo, la confianza en las relaciones con el continente se vio seriamente afectada. A futuro Estados Unidos deberá calcular más las reacciones que este tipo de medidas provocan, antes de querer imponerlas en la región.²⁹

Conclusiones

El cambio de los precios en varias de las materias primas estratégicas, especialmente en energías de origen fósil, generó un reacomodo de la política internacional, especialmente entre los principales pro-

ductores y compradores de petróleo y gas natural, que permitió fortalecer la posición internacional de los Estados Unidos. Mientras las otras regiones del planeta (Asia, Europa y América Latina) pasan por una desaceleración económica, Estados Unidos parece salir a flote de su larga recesión. Esta nueva posición económica le ha permitido retomar cierto protagonismo internacional, por lo que ha empezado a movilizar su poder (real y simbólico) hacia varias latitudes.

Sin embargo, la fortaleza norteamericana aún es frágil, por lo que ya no podrá “imponer” unilateralmente sus decisiones en ninguna de las regiones, incluyendo América Latina. El cambio de la estrategia norteamericana y su apertura hacia el exterior, parece también responder a una coyuntura interna, ya que el Ejecutivo pretende “limpiar el camino” para un posible sucesor demócrata en la Casa Blanca, mientras el Legislativo hará todo lo que pueda en estos dos años para bloquear todas las iniciativas presidenciales, incluyendo aquellas de política exterior.

Por lo tanto, estos temas serán topados durante las próximas elecciones en Estados Unidos, tanto en las primarias partidistas de este año, como en las generales del 2016. Por

29 Cuba puede ser salvavida de Obama, pero el barco se ha ido. Las naciones latinoamericanas han condenado abrumadoramente las sanciones de Estados Unidos contra Venezuela y han pedido que se deroguen. Obama puede pensar que él puede sacrificar a Venezuela con el fin de salvar su legado mediante la relación con Cuba, pero está equivocado. La misma solidaridad que las naciones de América Latina expresaron a Cuba por más de 50 años, también está presente con Venezuela. La Patria Grande no se deja engañar por los dobles estándares de los Estados Unidos. Desde hace tiempo América Latina ha expresado su deseo de tener una relación madura y respetuosa con Washington. ¿EE.UU. nunca será capaz de lo mismo? Eva Golinger. “La Doble Moral de Obama en América Latina: Cuba y las Sanciones contra Venezuela”. RT, 02 de Enero de 2015. http://actualidad.rt.com/opinion/eva_golinger/162156-doble-moral-obama-america-latina

lo que los dos partidos buscarán sumar la mayor cantidad de votos, utilizando para ello los errores o aciertos de la política exterior de Obama.

Al mismo tiempo, Estados Unidos buscará consolidar su posición y propiciará un acercamiento con aquellos países a los cuales considera como “interlocutores válidos” de cada región, especialmente en aquellos temas que le son prioritarios como comercio, migración, lucha contra las drogas y seguridad. En el caso de América Latina, se nota una aproximación hacia Brasil y México.

Asimismo, no desperdiciará la oportunidad para procurar “desplazar” a rivales de las áreas que considera cercanas. Para ello utilizará todo tipo de herramientas, desde las comerciales, técnicas y de producción. Sin embargo, Estados Unidos ya no es aquella nación capaz de “imponer” su voluntad, ahora el mundo es mucho más diverso y se encuentra en la construcción de un modelo multipolar, por lo que la interacción en organismos multilaterales como las Naciones Unidas – ONU o la Organización de los Estados Americanos – OEA, es fundamental para la construcción de consensos.

Además, Estados Unidos, a pesar de su aparente debilidad, es y seguirá siendo, al menos en el mediano plazo, un actor importante en el contexto internacional, por lo que será necesario fomentar relaciones bilaterales y multilaterales basadas en el respeto mutuo y en las normas y

principios del derecho internacional. Por lo tanto, países como el Ecuador pueden aprovechar esta coyuntura para reposicionar su relación con el vecino del norte y fortalecer aquellas áreas de interés mutuo.

Bibliografía

AFP “Barak Obama podría Visitar Cuba en 2016”. *El Universo*, 12 de mayo de 2015. <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/05/12/nota/4865866/barack-obama-podria-visitar-cuba-2016>

_____. “Dilma Rouseff Anuncia Visita a EEUU Poniendo Punto Final a Tensión por Caso de Espionaje”. *Dierio T13*, 11 de abril de 2015; <http://www.t13.cl/noticia/mundo/visita-de-rousseff-a-eeuu-apunta-fin-de-tension-por-espionaje-a-brasil>

Alonso Lugo, Luis. “Obama Buscará Mostrar su Legado en Cumbre de las Américas”. *The Huffington Post*, 7 de abril de 2015. <http://www.huffingtonpost.com/huff-wires/20150407/amn-gen-cumbre-de-las-americas-obama/>

Associated Press. “Obama Veta Iniciativa de Ley del Oleoducto Keystone XL”. *KSL Latino*, 24 de febre-

- ro de 2015; <http://www.ksl.com/?nid=1221&csid=33600737>
- BBC Mundo. “¿En Qué Consiste el Histórico Plan Para Restaurar las Relaciones de Cuba y EE.UU?”. *BBC Mundo*, 17 de diciembre de 2014. http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/12/141217_eeuu_cuba_relaciones_anuncio_obama_men
- _____. “Yemen está al Borde de una Guerra Civil, según Enviado de la ONU”; http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2015/03/150322_ulntot_yemen_onu_conflicto_extendido_lav
- Buckley, Neil. “La Crisis Económica pone en Riesgo la Popularidad de Putin” <http://www.cronista.com/financiertimes/La-crisis-economica-pone-en-riesgo-la-popularidad-de-Putin-20141204-0045.html>
- Cancino, Jorge. “Barak Obama Anuncia Acción Ejecutiva y Ampara a 5 Millones de Indocumentados”. *Noticias UNIVISION*, 20 de noviembre de 2014; <http://noticias.univision.com/article/2165976/2014-11-20/inmigracion/noticias/adelanto-los-puntos-clave-de-la-accion-ejecutiva-migratoria-de-obama>
- Cinatti, Claudia. “Hong Kong y las Posibles Consecuencias de la ‘Revolución de los Paraguas’”. *La Izquierda Diario*. <http://www.laizquierdadiario.com/Hong-Kong-y-las-posibles-consecuencias-de-la-revolucion-de-los-paraguas>
- Criado, Miguel Ángel. “El Acuerdo de China y EEUU Contra el Cambio Climático es ‘Necesario pero Insuficiente’ ”. *El País*, 12 de noviembre de 2014. http://elpais.com/elpais/2014/11/12/ciencia/1415809849_052747.html
- EFE. “Caso Assange: OEA Respalda a Ecuador ante Reino Unido”. *Diario Los Tiempos*. 25 de agosto de 2012. http://www.los-tiempos.com/diario/actualidad/internacional/20120825/caso-assange-oea-respalda-a-ecuador-ante-reino_183235_388096.html
- Espo, David y Alan Fram. “Los Republicanos Desafían a Obama en Todos los Frentes”. *The Huffington Post*, 03 de febrero de 2015, <http://www.huffingtonpost.com/huff-wires/20150203/amn-gen-eeuu-congreso/>
- Estrategias y Tendencias. “La Alternativa del Crudo es el Shale Gas”; <http://estrategiastendencias.blogspot.com/2014/10/20->

octubre-2014-la-alternativa-al-crudo.html

Ferreira, Rui. “El Caribe Busca Petróleo en EEUU ante el Temor de que Venezuela deje de Abastecerles”. *El Mundo*. 27 de enero de 2015. <http://www.elmundo.es/internacional/2015/01/27/54c7ee8eca4741bf3f8b456f.html>

GOLDMAN SACHS. “Recortan Proyección del Precio del Petróleo para 2015 a US\$75 el Barril”. *El Tiempo de Bogotá*, 25 de octubre de 2014. <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/precios-del-petroleo/14749441>

Golinger, Eva. “La Doble Moral de Obama en América Latina: Cuba y las Sanciones contra Venezuela”. *RT*, 02 de enero de 2015. http://actualidad.rt.com/opinion/eva_golinger/162156-doble-moral-obama-america-latina

IIP Digital; “La Constitución de Estados Unidos con Notas Explicativas”; http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2008/09/20080915142541pii0.4043_8_4_8_.html#ixzz3Zx0ox38o

INFOBAE; “Según el Pentágono, el ISIS Perdió del “25 al 30%”

del Territorio que Ocupaba en Irak”. <http://www.infobae.com/2015/04/14/1722147-segun-el-pentagono-el-isis-perdio-del-25-al-30-del-territorio-que-ocupaba-irak>

iPARADOR. “La Población Mundial y su Distribución”; <https://iparador.wikispaces.com/LA+POBLACION+MUNDIAL+Y+SU+DISTRIBUCION+EN+CIENCIAS+SOCIALES>

Mendoza, Armando. “Crisis Financiera Internacional ¿Cómo, Cuándo y Por qué?”. *Revista Bajo Lupa*, no. 10 (2009). http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_big-crash51.htm

OBAMACARE FACTS; “Datos Sobre ObamaCare: Plan de Salud ObamaCare”; <http://obamacarefacts.com/en-espanol/obamacare-espanol/>

Organización de los Estados Americanos–OEA; “Programa Presupuesto de la Organización Bienio 2015-2016”. http://www.oas.org/budget/2015/Programa%20Presupuesto%202015_V1.pdf

—. “Resolución de la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores”. Centro de Noticias–Comunicados de Prensa. <http://www.oas.org/>

- es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=S-66
- ____. “XXXIX Período Ordinario de Sesiones–Actas y Documentos–Volumen I”. <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resoluciones-declaraciones.asp>
- Pardo, Pablo. “Los Republicanos Reconquistan el Senado de EEUU y Obama se Queda Solo Frente al Congreso”. *El Mundo*, 05 de noviembre de 2014. <http://www.elmundo.es/america/2014/11/05/54598b7be2704e9e778b456b.html>
- Quintero, Isagleidy. “Seguridad y Defensa de América Latina y El Caribe y la Guerra Popular de Resistencia”. <http://www.monografias.com/trabajos93/seguridad-defensa-america-latina-y-caribe/seguridad-defensa-america-latina-y-caribe.shtml#ixzz3a3Cc8PP2>
- Villup, Elina y Elena Sánchez. “Partidos Radicales y Antieuropeos en las Inminentes Elecciones Europeas”. *The Economy Journal.com*. <http://www.theeconomyjournal.com/es/notices/2014/05/partidos-radicales-y-antieuropeos-en-las-inminentes-elecciones-europeas-67182.php>
- VOA–Voz de América. “Biden al Caribe: Aprovechen la Oportunidad”. *Diario Digital Voz de América*, 25 de Enero de 2015. <http://www.voanoticias.com/content/energia-petroleo/2612764.html>
- YAHOO NEWS; “Barack Obama: La Sombra de la Crisis se ha Disipado”; http://news.yahoo.com/barack-obama--la-sombra-de-la-crisis-se-ha-disipado-033957793.html;ylt=A0LEVr3Y8T9VZs4AAnycnnllQ;_ylu=X3oDMTByODJtaWUzBHNlYwNzcgRwb3MDMwRjb2xvA2JmMQR2dGlkAw--

Derecho a la Verdad y Lucha contra la Impunidad: El aporte de las Comisiones de la Verdad

María Daniela Dávalos*

Introducción

Impunidad significa, de acuerdo con una definición común, “falta de castigo”. Esto supone que las acciones ilegítimas realizadas por una persona o grupo de personas no generan consecuencias, como si tales no hubiesen ocurrido. En materia de Derechos Humanos, esta falta de consecuencias es una nueva vulneración de derechos. En muchas ocasiones, implica que los familiares de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario, no conozcan realmente qué sucedió con sus seres queridos; así, la impunidad les niega acceso a la verdad.

La impunidad en casos de violaciones de Derechos Humanos no solo afecta a las víctimas y sus familias, sino a toda la sociedad puesto que se la priva de su memoria histórica y de tener un sistema de justicia eficiente y confiable, que garantice

que una situación así no se volverá a repetir. En definitiva, dejar en impunidad los crímenes en contra de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario, “alienta esa violación y es un obstáculo fundamental para la observancia y plena aplicación, sin ningún tipo de discriminación, de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario”.¹

Sin embargo, a pesar de todas las consecuencias negativas que esto genera, la impunidad ha favorecido a muchos responsables de violaciones graves de Derechos Humanos por diferentes circunstancias, como por ejemplo la falta de voluntad política en un contexto en el que el propio sistema estatal que debe investigar y sancionar a los responsables, y encubre la actuación de sus agentes. Surge entonces la necesidad de utilizar diferentes mecanismos que contribuyan a esclarecer e investigar los hechos sucedidos en el marco de

* Segunda Secretaría del Servicio Exterior Ecuatoriano.

¹ “Resolución sobre impunidad” Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Doc. ONU E/CN.4/RES/2005/81 (21 de abril de 2005).

violaciones de derechos humanos, identificar a los responsables, imponer las debidas sanciones y lograr la reparación de las víctimas, en definitiva: erradicar la impunidad. Uno de estos mecanismos es la creación de “Comisiones de la Verdad”.

El objetivo de este ensayo es destacar la importancia de iniciativas como las realizadas por las Comisiones de la Verdad en la lucha contra la impunidad. Teniendo esto en consideración, se describirá qué son las Comisiones de la verdad, y se tomará como referencia el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad de Ecuador, enfocándose principalmente en uno de sus casos de análisis e investigación: el “Caso Gonzales”.² Finalmente, se concluirá que estas comisiones, sin llegar a convertirse en un sustituto de los tribunales de justicia, tienen efectos positivos de bienestar de la sociedad y son herramientas de gran valor en la lucha contra la impunidad.

Las Comisiones y el Derecho a la Verdad

Las Comisiones de la Verdad han sido definidas como “órganos oficiales, temporales, y de constatación de hechos que no tienen carácter judicial y se ocupan de investigar abusos de los derechos humanos o el derecho humanitario que se ha-

yan cometido a los largo de varios años”.³ Su trabajo consiste en indagar en situaciones en donde se ha dificultado el acceso al derecho a la verdad, y por tanto no se ha logrado la judicialización de los responsables de violaciones de derechos humanos y/o al Derecho Internacional Humanitario.

Esto no implica un mecanismo alternativo de justicia, se trata de un mecanismo complementario para la búsqueda de la justicia. En tal sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha indicado que “[d]e manera complementaria a los procesos judiciales, las actividades llevadas a cabo por las [Comisiones de la Verdad] permiten avanzar en la construcción colectiva de la verdad sobre violaciones de los derechos humanos, tomando en cuenta el marco histórico, social y político.”⁴

Las comisiones, aunque son órganos oficiales, suelen estar conformadas por miembros de la sociedad civil. Su mandato está preestablecido de tal manera que, al conformarse, lo hacen por un período de tiempo determinado y con miras a lograr objetivos previamente señalados. Principalmente, las funciones de las comisiones suelen ser preparar un informe sobre el contexto, las causas, circunstancias, naturaleza y alcance de las violaciones de los derechos

2 El caso es también conocido como caso Fybeca.

3 “Conjunto de Principios actualizado para la protección y promoción de los Derechos Humanos”. Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2005/102/Add. 1 (8 febrero de 2005).

4 “Derecho a la Verdad en América”. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.LV/11.152 (13 agosto de 2014): 11.

humanos durante determinado momento histórico, recolectar información, ejecutar actividades de divulgación y formación, ofrecer propuestas de políticas para asegurar que las violaciones no se repitan, promover la reconciliación, apoyar el trabajo del sistema de justicia mediante la investigación y documentación meticulosa sobre los abusos y violaciones, así como sobre los lugares en los que estos ocurrieron.⁵

A partir del año 1974, cuando se estableció la *Comisión de Investigación sobre Desapariciones* en Uganda, y el año 2012 se han creado aproximadamente cuarenta y cinco comisiones de este tipo a nivel mundial, más de la mitad de ellas han sido creadas en los últimos diez años.⁶ El trabajo de las comisiones ha sido guiado por la búsqueda de la justicia, y de manera paralela y concomitante, por la búsqueda de la verdad, puesto que difícilmente se obtendrá justicia sin haber accedido a la verdad.

La búsqueda de la verdad contribuye a que las personas conozcan los hechos que sucedieron y así, poder encararlos, el “[e]stablecer la verdad y la responsabilidad de los crímenes graves ayuda a las comunidades a entender las causas del abuso y a enfrentarlas: sin el conocimiento preciso de las violaciones

del pasado, es difícil prevenir que ocurran nuevamente.”⁷ Es decir, genera una memoria histórica que impulsará a que la sociedad prevenga que este tipo de situaciones ocurran y/o que de darse, no queden en la impunidad.

Alston y Goodman señalan que el derecho a la verdad se remonta a la ley de los conflictos armados,

[e]n 1974, la Asamblea General de la ONU adoptó una Resolución sobre Asistencia y Cooperación para localizar a las personas desaparecidas o muertas en los conflictos armados. La resolución reconoce que ‘el deseo de conocer la suerte de sus seres queridos en los conflictos armados es una *necesidad humana básica*’. A partir de este reconocimiento, el artículo 32 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra, de 1977, prevé ‘el derecho de las familias a conocer la suerte de sus familiares’.⁸

En la esfera de los Derechos Humanos, el derecho a la verdad se relacionó principalmente con el tratamiento del tema de personas desaparecidas. Posteriormente, éste se abrió campo en otros contextos. Así, en el ámbito de la Comisión de

5 Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil. “Centro Internacional para la Justicia Transicional”. En: *En búsqueda de la verdad, elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz* 81, editado por Eduardo González y Howard Varney (2013): 27.

6 Philip Alston y Eyan Goldman. *International Human Rights*, 1580 (Oxford University Press, 2013).

7 “Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil.

8 Philip Alston y Eyan Goldman. *International... : 1406-1407*.

Derechos Humanos se desarrolló un Conjunto de Principios para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos mediante la Lucha contra la Impunidad, que fue actualizado en el año 2005. En dichos principios se establece el *derecho inalienable a la verdad*:

Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones.⁹

Asimismo, se incluye el derecho de las víctimas a saber:

Independientemente de las acciones que puedan entablar ante la justicia, las víctimas y sus familias tienen el derecho imprescriptible a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimien-

to o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima.¹⁰

A pesar de que este Conjunto de Principios no fue aprobado formalmente por la Comisión, ni por el Consejo de Derechos Humanos o la Asamblea General, su relevancia y utilidad en el ámbito internacional, no ha sido por esto mermada. De acuerdo a Alston y Goodman, varios elementos de dichos principios, en especial sobre los derechos a la verdad, han sido invocados por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, los órganos de supervisión de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los procedimientos especiales de la ONU y autoridades nacionales.¹¹

En cuanto al ámbito regional, el derecho a la verdad no ha sido incluido de manera explícita en las normas jurídicas sobre derechos humanos, sin embargo de lo cual tanto la Corte como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han establecido su contenido a la luz de las normas contenidas en la Convención Interamericana de Derechos Humanos y otros instrumentos de derechos humanos, en el marco de casos relacionados con desapariciones forzadas.¹² Así por ejemplo, la Corte ha indicado que el

9 "Conjunto de Principios actualizado para la protección y promoción de los Derechos Humanos", Principio # 2. Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2005/102/Add. 1 (8 de febrero de 2005).

10 *Ibid.*

11 Phillip Alston y Eyan Goldman. *International...*: 1407.

12 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Derecho a la Verdad en América", OEA/Ser.LV/11.152 Doc 2 (13 de agosto de 2014).

acto de desaparición y su ejecución inician con la privación de la libertad de la persona y la subsiguiente falta de información sobre su destino, y permanece mientras no se conozca el paradero de la persona desaparecida o se identifiquen con certeza sus restos.¹³

Además, de acuerdo al artículo III de la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, el delito de desaparición forzada “será considerado como continuado o permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima”.¹⁴ Es decir que, el delito continúa mientras no se alcance la verdad a través del establecimiento de los hechos. Por tanto, en casos de desapariciones forzadas, la Comisión ha manifestado que los Estados tienen la obligación de adoptar distintas medidas como por ejemplo “la averiguación y oportuna comunicación a los familiares de la situación en que se encuentran las personas desaparecidas. Es necesario establecer con toda certeza si estas personas viven o han muerto; si están vivas, dónde se encuentran, y si han muerto, dónde, cuándo y en qué circunstancias perdieron la vida y dónde fueron inhumados sus restos.”¹⁵

Las Comisiones de la Verdad pueden ser una opción para cum-

plir estas obligaciones, a través de investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y circunstancias en las que se cometieron los delitos. Sin embargo, es menester señalar que también hay opiniones contrarias a ellas. Por ejemplo, hay autores que señalan que las Comisiones de la Verdad no son una opción deseable en tanto que, en casos de violaciones de derechos humanos, se debe aspirar a la judicialización de los casos, puesto que el perseguir las violaciones de derechos humanos pueden mejorar sustancialmente las posibilidades de establecer el Estado de derecho y de señalar que ningún individuo está fuera del alcance de la responsabilidad legal.¹⁶

Sin embargo, no en todos los contextos es posible iniciar un proceso judicial que puede convertirse en una carga más para las víctimas y/o sus familiares. Por otra parte, en el caso de que el objetivo principal fuese generar el reconocimiento público de los daños y violaciones de derechos ocasionados, un juicio no sería el mejor mecanismo, mientras que, una Comisión fuerte podría lograrlo a través de la generación de un reporte o informe final a ser distribuido a gran escala.¹⁷ El objetivo principal de las Comisiones es,

13 “Gudiel Álvarez (Diario Militar) Vs. Guatemala”. Fondo Reparaciones y Costas, Sentencia, Inter-Am.Ct. H.R. (ser C) No. 253 (20 noviembre de 2012): 191.

14 “Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”. Art. 3 (9 de junio de 1994).

15 CIDH, *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Argentina*, OEA/Ser.L/V/II.49, doc. 19, 11 de abril de 1980, citada por Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Derecho a la Verdad en América” (OEA/Ser.L/V/11.152 Doc 2) (13 de agosto de 2014): 27.

16 Stephan Landsman citado por Martha Minow, *Between vengeance and Forgiveness* (Beacon Press, 1998): 57-58.

17 *Ibid.*

entonces, colaborar en la búsqueda de la verdad y darla a la conocer, generar en la sociedad una memoria histórica y lograr el reconocimiento de las violaciones de derechos a las víctimas y sus familiares.

Adicionalmente, cabe recalcar que las Comisiones de la Verdad no se oponen a la judicialización de estos delitos. Por el contrario, como se indicó anteriormente, pueden ser utilizadas como mecanismos complementarios y, sin que sus informes y conclusiones impliquen un juzgamiento, podrían colaborar en la realización de investigaciones que concluyan en un proceso ante la justicia ordinaria. La información que recaban los expertos que trabajan en las Comisiones pueden constituir una fuente para apoyar investigaciones conducentes a un proceso judicial y sus conclusiones o recomendaciones podrían sentar la base para la creación de políticas públicas tendientes a proteger y reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

La Comisión de la Verdad en Ecuador

La Comisión de la Verdad del Ecuador fue creada en el año 2007 para documentar presuntas violaciones de derechos humanos. Fue el resultado de “la demanda de un

grupo de víctimas de violaciones de derechos humanos, que le venían exigiendo al Estado ecuatoriano una satisfacción adecuada de sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación”.¹⁸ De acuerdo al Decreto Ejecutivo por medio del cual se originó la Comisión, ésta tendría el objetivo principal de “investigar y esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos violentos y violatorios de derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y otros períodos”¹⁹. El mismo Decreto incluye entre sus objetivos “realizar una investigación profunda e independiente sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1984 y 1988, y otros casos especiales, como el llamado caso Fybeca, así como las causas y circunstancias que las hicieron posibles”.²⁰

Al iniciar sus labores la Comisión enmarcó su trabajo, principalmente, entre los años 1984-1988 por ser un período en el que se han denunciado gran cantidad de casos de violaciones de derechos humanos.²¹ La Comisión señaló en su informe que, “[e]n particular, durante el gobierno de León Febres Cordero se diseñó y ejecutó una política estatal con la que de manera sistemática y generalizada se cometieron privaciones ilegales de la libertad, torturas,

18 Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad, sin verdad no hay justicia*, tomo 1 (2010): 13.

19 Decreto Ejecutivo 305. *Registro Oficial*, No.87 de 18 de mayo de 2007, modificado el 4 de abril de 2012.

20 *Ibid.*

21 Como un contexto, véanse ejemplos de los casos ocurridos durante este período y que fueron llevados ante el Sistema interamericano de Derechos Humanos, tales como Caso Benavides Cevallos vs. Ecuador, Corte IDH, Sentencia de 19 de junio de 1988, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N° 99/00* CASO 11.868 Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi, Ecuador, 5 de octubre de 2000.

ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.”²²

Sin embargo, ante la demanda de atención de casos de violaciones de los derechos humanos posteriores a ese período, “los comisionados resolvieron no discriminar ninguno de los casos que se presenten, siempre que se presuma que las violaciones hayan sido cometidas por agentes del Estado y que éstas se enmarquen en uno de los cinco descriptores señalados”,²³ es decir, que se encuadraban en delitos de lesa humanidad y graves violaciones de los derechos humanos, particularmente en los siguientes tipos de hechos: a. ejecución extrajudicial, homicidio, muerte bajo custodia; b. desaparición forzada; c. tortura; d. violencia sexual; e. detención arbitraria.

La Comisión inició sus funciones en enero de 2008, puesto que inconvenientes de carácter organizativo retardaron su trabajo. Se estableció que, a partir del inicio de sus labores, la Comisión contaría con nueve meses de duración, no obstante este período fue prorrogado en varias ocasiones, y finalmente se decidió que su plazo de vigencia podría ser prorrogado por disposición del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos según fuera necesario para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.²⁴

Una de las características de la Comisión de la Verdad de Ecuador es que desde su creación tuvo el apoyo y respaldo del gobierno nacional. Es así que se le asignó el presupuesto necesario para llevar adelante sus funciones y además, se le permitió el acceso a información reservada y a instalaciones policiales o militares.²⁵ Esto hizo posible que la Comisión contara además de las declaraciones de las presuntas víctimas, con la información de más de 300 000 documentos desclasificados por el Estado, provenientes principalmente del Consejo de Seguridad Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional. De acuerdo a la Comisión, ésta recibió “más de seiscientos testimonios que permitieron configurar ciento dieciocho casos vinculados con la violación de los derechos a la vida, integridad y libertad personales; desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, atentados al derecho a la vida, torturas, violencia sexual y privaciones ilegales de la libertad.”²⁶

Luego de recibir el testimonio de las presuntas víctimas, la Comisión procesó la información, en base a los lineamientos establecidos en un reglamento interno expedido por los propios comisionados,²⁷ y

22 Comisión de la Verdad, *Informe...*, tomo 1: 10.

23 *Ibid.*, 25.

24 Danilo Caicedo. “Experiencia de la Comisión de la Verdad en el Ecuador. Perspectivas de judicialización de las graves violaciones de Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad” (inédito) UASB-E, Tesis del Programa de Maestría en Derecho) disponible en <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3058>.

25 Comisión de la Verdad, *Informe...*: 20.

26 Comisión de la Verdad, *Informe de la comisión de la Verdad, sin verdad no hay justicia. Resumen Ejecutivo* (2010): 22-23.

27 “Reglamento de organización y funciones”, expedido el 16 de noviembre de 2007.

contrastó los relatos con otras fuentes disponibles, revisó expedientes judiciales, analizó publicaciones e investigaciones realizadas sobre el tema y recibió declaraciones de otras personas que estuvieron involucradas en los hechos. Con esta base, estructuró relatos de cada uno de los casos y los analizó desde una perspectiva de derechos humanos. Estos relatos sirvieron para conformar un informe final que fue publicado y socializado. Además, en su informe, la Comisión incluyó conclusiones y recomendaciones entre las cuales incluye medidas de satisfacción, medidas de restitución, medidas de rehabilitación, indemnización y garantías de no repetición, con miras a que este tipo de violaciones no vuelva a ocurrir.²⁸

En el año 2010, la Comisión de la Verdad presentó su informe *Sin Verdad No Hay Justicia* en un acto público que contó con la presencia de las principales autoridades del gobierno. El *Informe* incluyó varias conclusiones y recomendaciones sobre los casos investigados. Entre sus conclusiones, la Comisión de Ecuador registró, entre 1984 y 2008, 118 casos, varios de ellos colectivos, con un total de 456 víctimas en seis tipos de violaciones de los derechos humanos en los que concentró su trabajo: 269 víctimas de privación ilegal de la libertad, 365 de tortura; 86 de violencia sexual; 17 de desaparición

forzada; 68 de ejecución extrajudicial y 26 de atentado contra la vida. Además, indicó que, en su criterio, “el uso de seudónimos, centros de detención y tortura clandestinos al interior de dependencias policiales o militares, casas de seguridad, entre otros procedimientos delata la clara intención de no dejar huella sobre la autoría material o intelectual de los actos, exculpar de responsabilidad a los agentes del Estado e instaurar la impunidad”.²⁹

Entre las recomendaciones que hacen referencia a las “medidas dirigidas a aplicar sanciones judiciales o administrativas a los responsables de las violaciones de derechos humanos”, la Comisión recomienda solicitar al Fiscal General que designe una unidad especializada en derechos humanos, para que impulse la investigación de los casos de violaciones de derechos humanos contenidos en el informe. Asimismo, recomendó “iniciar, reabrir o continuar por parte de las autoridades judiciales, las investigaciones que sean necesarias para determinar la responsabilidad penal de las personas mencionadas como presuntos perpetradores de violaciones de derechos humanos en el informe de la Comisión de la Verdad.”³⁰

En seguimiento a estas recomendaciones, la Fiscalía General del Estado creó, en noviembre de 2010, la “Unidad Especializada de la Co-

28 Comisión de la Verdad, *Informe... Resumen Ejecutivo*: 24.
29 Comisión de la Verdad, *Informe... 472*, tomo 5: 430.
30 *Ibíd.*, 452.

misión de la Verdad” que luego pasó a ser la “Dirección de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos”, ésta tiene “el objetivo de coordinar, apoyar e investigar los casos de violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad con competencia en todo el territorio nacional.”³¹ Uno de los casos cuya investigación fue iniciada en base a este informe, es el Caso Gonzales.

El Caso Gonzales

El Caso Gonzales, tristemente célebre en Ecuador, fue inicialmente conocido como “Caso Fybeca” por el nombre de la farmacia donde los hechos tuvieron lugar, posteriormente se pasó a llamar “Caso Las Dolores” por el nombre de las cónyuges de las víctimas, y finalmente pasó a llamarse “Caso Gonzales y otros” a partir de la sentencia dictada en el año 2014 por la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, en razón del nombre de los perpetradores de los hechos. En este trabajo nos referimos como “Caso Gonzales”.³²

El inicio del caso tuvo lugar el 19 de noviembre del año 2003. Aproximadamente a las 7:00 de la mañana, un grupo de asaltantes ingresó a una farmacia ubicada en la ciudad de Guayaquil. De manera casi inmediata, miembros de la Policía Nacional y del Grupo de

Intervención y Rescate (GIR), bajo el mando del mayor Eduardo René González Flores, ingresaron al lugar y dispararon en contra de los presuntos delincuentes. Como resultado del operativo murieron ocho personas: Carlos Germán Andrade Almeida (cliente), Guime Elisandro Córdova Encalada (mensajero), José Vicente Cañar Reyes, Jasmay Alexander Rosero López, Raúl Javier Salinas Chumacero, Miguel Ángel Quispe Portilla, Richard Gonzalo Tello Jácome, y Genry Germán Aguiar Vargas (presuntos malhechores).

De acuerdo al informe de la Comisión, la Policía señaló que todos ellos murieron en un enfrentamiento armado cuando intentaban asaltar la farmacia. Sin embargo, posteriormente el peritaje balístico indicó que las armas de los supuestos delincuentes no fueron disparadas, y “según un informe del Ministerio Fiscal Distrital de Guayas y Galápagos que detalla el número de impactos de bala que recibió cada uno de los fallecidos, los autores de los disparos realizados contra ellos y que contiene los resultados del estudio de parafina efectuado a los mismos, se concluye que no existió un intercambio de balas entre los policías y los presuntos delincuentes.”³³

Adicionalmente, los policías detuvieron a tres hombres –actualmente desaparecidos- y a una mujer

31 Véase *Boletín de prensa de la Fiscalía General del Estado*. En: <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/servicios/fiscalias-especializadas/comision-de-la-verdad.html>

32 La descripción de los hechos del “Caso Gonzales” que aquí se hace se basa principalmente en el informe de la Comisión de la Verdad de Ecuador. Véase Comisión de la Verdad, *Informe...* tomo IV: 158.

33 *Ibid.*, 159.

(Jhonny Gómez Balda, César Mata Valenzuela y Erwin Daniel Vivar Palma y Seidy Velez). Seidy Velez posteriormente relataría que fue forzada a firmar una declaración en la que indicaba que los hombres abrieron fuego a los policías. En el testimonio que brindó a la Comisión de la Verdad, Seidy Velez declaró:

(...) me dijo que me iba ayudar; (...) me estaba conversando lo que tenía que decir: ‘mira, tú tienes que decir esto: que ellos [los delincuentes] dispararon y que la Policía respondió los disparos (...)’. Y le digo: ‘Pero es que así no sucedieron las cosas’. [El agente respondió:] ‘Es que tú tienes que decir eso. (...) Yo voy a declarar también, cómo te cogieron a ti y todo, pero tú, mira, tú tienes que ayudarnos a nosotros, para nosotros ayudarte a ti.’³⁴

Seidy Velez también indicó que, al momento de ser detenida, los policías también detuvieron a dos hombres a quienes taparon sus rostros. El relato de la detención guarda coherencia con la secuencia fotográfica realizada por un periodista que fue al lugar a cubrir los hechos, y en cuya fotografía se verifica que uno de los desaparecidos (Jhonny Gómez), a quien se lo calificó como “prófugo”, fue trasladado por uno de los agentes policiales. Cuando la esposa

de Gómez acudió a la Policía para averiguar el paradero de su cónyuge, le indicaron que no existía un parte de su detención y por tanto no había sido detenido.

Seidy Velez relató, asimismo, que durante su detención recibió varias amenazas a fin de que contara una versión de los hechos construida por los propios policías. En marzo de 2004, el fiscal emitió un dictamen y acusó a los supuestos desaparecidos, Johnny Gómez, César Mata y Erwin Vivar, y a la detenida Seydí Falcones, como coautores del robo de la farmacia. El 4 de diciembre de 2003, la CIDH, en respuesta a una petición de medidas cautelares presentada por la cónyuge de uno de los desaparecidos, solicitó al Gobierno de Ecuador adoptar las medidas necesarias para establecer el paradero y proteger la vida y la integridad personal de Johnny Gómez Balda, Seydí Vélez Falcón, César Mata Valenzuela y Edwin Daniel Vivar Palma. Hasta la actualidad no se conoce el paradero de Jhonny Gómez Balda, César Mata Valenzuela y Erwin Daniel Vivar Palma que desaparecieron ese 19 de noviembre de 2003.

Dentro de la institución policial se iniciaron investigaciones por “irregularidades” ocurridas en el caso, mas en abril de 2004, el presidente de la Segunda Corte Distrital de la Policía, emitió las boletas de libertad para catorce de los oficiales de Policía detenidos por el operati-

vo en la farmacia Fybeca, aduciendo que los policías solo cumplían labores de resguardo del lugar.

De acuerdo al abogado de las esposas de las víctimas:

Los protocolos de las autopsias practicadas a las víctimas omitieron información esencial y ordinaria en cualquier procedimiento de este tipo, ocultando elementos importantes sobre las trayectorias de los proyectiles y la descripción de signos característicos de disparos efectuados a corta distancia, de contacto, o mientras la víctima se encuentra tendida sobre una superficie dura. De este modo también se ocultó que las víctimas fueron ejecutadas y no murieron durante un enfrentamiento.³⁵

Además señala que los fiscales ignoraron la denuncia por asesinato presentada por la esposa de una de las víctimas, y sin siquiera haber tomado su declaración, archivaron la denuncia.

Durante los años que siguieron a los hechos ocurridos en la farmacia, los familiares de las víctimas realizaron varias acciones para conocer qué sucedió con sus seres queridos y para alcanzar un sentido de justicia, que reiteradamente se les negaba.

Sin embargo, sus esfuerzos encontraron varias trabas que limitaron su acceso a la verdad sobre qué fue lo que realmente pasó esa mañana al interior de la farmacia y, el destino de las personas que fueron detenidas por la Policía. “Las familias de las víctimas fueron estigmatizadas, hostigadas y descalificadas por años. Han tenido que soportar las injustas consecuencias emocionales, psicológicas, físicas, económicas y sociales de la muerte o desaparición de sus seres queridos. Han tenido que luchar contra la “verdad” oficial en completa desventaja frente al poder y la influencia de una entidad como la Policía Nacional y de varios actores políticos (...).”³⁶ Sin embargo, el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad, al recoger los testimonios de familiares y personas involucradas en el caso, colaboró para que éste no quede en la impunidad.

Como consecuencia de las investigaciones y las recomendaciones presentadas en el informe de la Comisión de la Verdad, el caso fue reabierto y llegó a etapa de juicio. Dentro del proceso, el Fiscal General del Estado señaló que en el caso Gonzales se cometió asesinato, en contexto de ejecución extrajudicial como grave violación a los derechos humanos. Asimismo, se indicó que las víctimas recibieron disparos por la espalda cuando ya estaban so-

35 Juan Pablo Albán. *Una historia tardía*, GKILLCITY, 17 nov. 2014. <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/historia-tardia>.

36 Ibid.

metidas en el piso, incluso algunas presentaban heridas de contacto, es decir recibieron disparos a menos de dos centímetros de distancia.

La teoría de la Fiscalía se basó en las conclusiones de un equipo de peritos venezolanos sobre las base de las evidencias recolectadas por criminalística ecuatoriana, los informes de autopsia y de la reconstrucción de los hechos. Los peritos extranjeros también concluyeron que armas encontradas junto a las víctimas fueron implantadas en el lugar de los hechos. Además, se comprobó que los casquillos recuperados de la escena no corresponden a las vainas recogidas y que, al menos dos cuerpos fueron movidos de su posición original.³⁷

Finalmente, en noviembre de 2014, tras once años de ocurridos los hechos, la Corte Nacional de Justicia de Ecuador sentenció a dieciséis años de prisión a cinco personas implicadas en el caso “Gonzales y otros”. En diciembre de 2014, en un acto simbólico de reparación, la Fiscalía rindió homenaje a los familiares de las víctimas que fueron abatidas durante el caso González.

No cabe duda que el trabajo de la Comisión de la Verdad de Ecuador, así como la investigación realizada y sus conclusiones y recomendaciones plasmadas en el informe, influyeron de manera positiva en el

desenlace de este caso. Anteriormente, se habían realizado investigaciones dentro del ámbito policial, sin embargo, la Corte Distrital de Policía, declaró inocentes a los policías involucrados en esos hechos.

De acuerdo al abogado que representa a las esposas de las víctimas:

[l]a decisión irregular del fiscal y los jueces policiales acarreó una sentencia fraudulenta, que por años impidió una nueva e independiente investigación de los hechos, violándose los derechos de las familias de las víctimas a la tutela judicial efectiva, a las garantías mínimas del debido proceso y a conocer la verdad de lo ocurrido.³⁸

La recomendación de la Comisión de reabrir la investigación de este caso contribuyó a que el caso fuera analizado desde otra perspectiva y obtuviera la actual sentencia.

A manera de conclusión: la relevancia y aporte de las Comisiones de la Verdad

El evitar que graves delitos queden en la impunidad es una obligación que corresponde principalmente a los Estados. La impunidad en sí misma constituye una infracción de las

37 Ver: nota de prensa de Fiscalía General del Estado, *El caso ‘González y otros’ devela su verdad tras 11 años de impunidad*, 1 de noviembre de 2014. <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/2715-el-caso-las-dolores-devela-su-verdad-tras-11-a%C3%B1os-de-impunidad.html>

38 Juan Pablo Albán. *Una historia tardía*.

obligaciones que tienen los Estados de investigar las violaciones, adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores, para que las personas sospechosas de responsabilidad penal sean procesadas, juzgadas y condenadas a penas apropiadas, de garantizar a las víctimas recursos eficaces y la reparación de los perjuicios sufridos de garantizar el derecho inalienable a conocer la verdad y tomar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de tales violaciones.³⁹ La Organización de Naciones Unidas, ha subrayado la importancia de que los Estados pongan fin a la impunidad de los crímenes contra los derechos humanos a través de los procesos en contra de sus autores y cómplices.⁴⁰

Las Comisiones de la Verdad, podrían en muchas ocasiones, aportar al cumplimiento de esta obligación estatal en situaciones en las que el esclarecimiento de los hechos se ha visto dificultado por diferentes motivos. Esto no implica que las Comisiones deben reemplazar la actuación estatal a través de los órganos regulares de justicia, y así lo recomienda el Principio 8 de los *Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad* al indicar que:

(...) la finalidad de las comisiones no consistirá en reemplazar a la justicia, tanto civil o administrativa como penal. En particular, únicamente los tribunales penales tienen competencia para determinar la responsabilidad penal individual a fin de pronunciarse, llegado el caso, sobre la culpabilidad y seguidamente sobre la pena.⁴¹

La función de las Comisiones de la Verdad no es constituirse en un tribunal de justicia en reemplazo de los ya existentes sino ser una herramienta, para circunstancias determinadas, que sirva para esclarecer hechos ocurridos en el pasado, y, como se pudo apreciar en el caso de ejemplo descrito en este trabajo, “contribuir al desarrollo de las investigaciones y actuaciones penales judiciales que ya estén en marcha y de otras nuevas; y formular recomendaciones efectivas para proporcionar una reparación plena a todas las víctimas y a sus familiares”.⁴² Así lo ha demostrado el resultado del trabajo de las Comisiones que se han constituido en diversos lugares del planeta.

Es relevante considerar que el trabajo de estos organismos no estará libre de detractores, ya sea por sus hallazgos durante las investiga-

39 Comisión de Derechos Humanos. “Conjunto de Principios actualizado para la protección y promoción de los Derechos Humanos”. E/CN.4/2005/102/Add. (8 de febrero de 2005): 1.

40 Ver, por ejemplo, la *Resolución sobre impunidad*, no. 2004/72 de la Comisión de Derechos Humanos de 21 de abril de 2004.

41 Comisión de Derechos Humanos. “Conjunto de Principios actualizado...”. E/CN.4/2005/102/Add. (8 de febrero del 2005).

42 Amnistía internacional. “Comisiones de la Verdad”. <http://www.amnesty.org/es/international-justice/issues/truth-commissions>, Acceso 26 de diciembre de 2014.

ciones, sus conclusiones o incluso por su metodología de trabajo. Esto no fue una excepción en el caso de la Comisión de Ecuador que fue criticada, entre otras razones, por su conformación y por las conclusiones a las que llegó en su informe. Además, el hecho de que la Comisión publicara en su informe final un listado con el nombre de “presuntos responsables” fue objeto de observación por parte del entonces Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Philip Alston.⁴³

Sin embargo, más allá de las críticas o ciertas falencias que pudo haber tenido el trabajo de la Comisión del Ecuador, es imprescindible resaltar los efectos positivos que su labor han producido en la sociedad ecuatoriana, en particular el hecho de que, a partir de sus recomendaciones muchos casos que habían quedado en la impunidad están siendo investigados con el aporte de mayores elementos, como por ejemplo, los documentos que fueron desclasificados como parte del trabajo de la Comisión. Incluso el mismo relator Alston indicó, en relación a la Comisión, en su informe sobre la visita realizada a Ecuador, “que la información amplia y detallada que aporta el informe constituye un gran logro, sobre todo por el ingente volumen de ma-

terial oficial desclasificado y los centenares de testimonios de testigos y víctimas recopilados”.⁴⁴ Asimismo, incluyó en sus recomendaciones sobre el tema que las autoridades de Ecuador deberían “garantizar que se reabran los casos pertinentes y se realicen las investigaciones penales”.

Como lo ha indicado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el trabajo de las Comisiones de la Verdad, constituye una forma de reconocimiento y dignificación de las víctimas y una fuente fundamental de información tanto para el inicio y continuación de procesos judiciales, como para la elaboración de política pública y mecanismos de reparación adecuados⁴⁵. Es a través de estos mecanismos, complementarios, que una sociedad puede apoyarse para la búsqueda de la verdad y el fin de la impunidad. Sin duda, el combate a la impunidad y el acceso a la verdad histórica fortalecen la democracia.

Bibliografía

Albán, Juan Pablo. *Una historia tardía*. <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/historia-tardia>

Alston, Philip y Goodman Ryan. *International Human Rights*. Oxford: Oxford University Press, 2013.

43 Ver Danilo Caicedo, Op. Cit.: 52.

44 Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, *Informe sobre Misión al Ecuador*, A/HRC/17/28/Add.2 (9 de mayo del 2011).

45 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Derecho a la Verdad en América”, OEA/Ser.LN/11.152, P.11 (13 de agosto del 2014): 11.

Amnistía internacional. “Comisiones de la Verdad”. En: <http://www.amnesty.org/es/international-justice/issues/truth-commissions>

Caicedo, Danilo. Experiencia de la Comisión de la Verdad Ecuador. Perspectivas de judicialización de las graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Inédito. Tesis del Programa de Maestría en Derecho, UASB-E, 2012.

Comisión de la Verdad. *Informe de la Comisión de la Verdad, Sin verdad no hay justicia*. Quito, 2010.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Derecho a la Verdad en América*, OEA/Ser.L/V/11.152, 13 de agosto de 2014.

“Decreto Ejecutivo No. 305”. *Registro Oficial*, no. 87, 18 de mayo del 2007.

Minow, Martha. *Between Vengeance and Forgiveness*. Boston: Beacon Press, 1998.

ONU, Comisión de Derechos Humanos. *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*, 2005/102/Add.1 8 de febrero de 2005.

—. *Resolución sobre impunidad*, no. 2004/72, 21 de abril de 2004.

Introducción al tráfico ilícito de bienes culturales

Névil Antonio Montenegro Delgado*

Introducción

El tráfico ilícito de bienes culturales es, según algunos autores, el segundo mayor tráfico ilícito en el mundo, después del de drogas,¹ con un estimado de movimiento de 10 billones de dólares anuales, en muchas ocasiones con vínculos con el lavado de dinero, la evasión de impuestos e, incluso, el terrorismo.² Los Estados afectados se ven incapaces de proteger sus bienes, debido, entre otros aspectos, a su limitación de recursos, al desarrollo tecnológico y coordinación de los traficantes, así como a la falta de herramientas jurídicas idóneas y de voluntad política, sobre todo de los países llamados “mercado”.

El presente estudio buscará reflexionar sobre el tráfico ilícito de bienes culturales, desde el desarrollo del concepto de “bien cultural” has-

ta algunos de los principales instrumentos jurídicos con los que se cuenta en la actualidad. La mayor parte de aseveraciones del presente artículo son fruto de la experiencia en el trabajo que el autor viene haciendo en la lucha contra el tráfico de bienes culturales en nombre del país, especialmente, en el Comité Subsidiario de la Convención de 1970.

El bien cultural

Evolución del concepto

El concepto de “bien cultural” ha tenido una elaboración o desarrollo histórico. En un primer momento, la producción cultural histórica ha sido definida por aspectos de índole religioso, mítico, de culto al rey o a personajes importantes. La necesidad de conservar o proteger dichos bienes estaba relacionada con la vigencia del interés religioso, mis-

* Segundo Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano en la Delegación del Ecuador ante la Unesco - París.

1 Lenzner, Nina. « The Illicit International Trade in Cultural Property: Does the Unidroit Convention Provide an Effective Remedy for the Shortcomings of the Unesco Convention, 1994 ». En : Journal of International Law, Vol. 15. 473

2 Africa-EU Partnership. « Morocco-Africa-EU-Workshop on the fights against illegal trafficking of cultural goods ». En : <http://www.africa-eu-partnership.org/newsroom/all-news/morocco-africa-eu-workshop-fight-against-illegal-trafficking-cultural-goods>

tico, o de culto a la persona. La conservación de los bienes no se basaba en el valor intrínseco de los bienes culturales. En tiempos de guerra, las naciones destruían los bienes culturales del enemigo como un signo de victoria y superioridad sobre la otra nación o para mostrar la preminencia de un dios, religión, o culto, sobre aquellos del pueblo conquistado. En los siglos XVII y XVIII, el bien cultural es concebido desde la perspectiva imperio-cultura, en donde se marca una diferencia entre el imperio o potencia colonizadora y el colonizado.³

Los bienes culturales empiezan a ser apreciados como objetos que, desde la visión del imperio, hacen parte de todo lo que el imperio puede procurarse de los territorios colonizados, sin tener que responder por ello ante ninguna corte o juez. Los bienes culturales cobran un valor intrínseco, pero desprovisto de su característica patrimonial nacional. Con esta visión, los últimos siglos fueron testigos del traslado de joyas de la cultura de muchas naciones hacia los museos y manos particulares de los Estados o potencias colonizadoras.

Conceptos más modernos hablan de una visión doble del bien cultural. Por un lado, un bien social al servicio de la mejora de las

condiciones de la ciudadanía; y, por otro lado, un bien de consumo o mercancía (que por ende puede ser objeto de comercialización), que, adicionalmente, dan al bien una concepción de cultura de corte comunitaria con énfasis en lo local, para ser vivida, y no para ser consumida.⁴ Aunque en este concepto no se configura la calidad patrimonial del bien, y, más bien, se refiere a objetos que pueden ser comercializados legal y lícitamente, tal podría ser el caso de una obra de arte, una pintura o una artesanía, cuyas transacciones, en general, gozan de la protección de los distintos marcos nacionales.

Otros autores piensan en estos bienes como “Obras de arte que son considerados como parte del patrimonio cultural, la historia o la etnicidad de una nación”. Sin embargo, el término “obras de arte” podría ser un poco restrictivo para lo que ahora se comprende por bien cultural; y, una separación entre el concepto de patrimonio cultural, la etnicidad y la historia, como sugiere esta definición, desproveería también, al patrimonio de algunas de sus características, como veremos más adelante. Otros conceptos más avanzados conciben al bien cultural como un bien que forma parte del patrimonio cultu-

3 Oteiza, Aravena Rodrigo, “¿Qué es el bien cultural? Elementos para una crítica a las políticas culturales chilenas 2005-2010. El caso del Parque Cultural ex cárcel de Valparaíso” Tesis para grado, Universidad de Chile – Facultad de Artes Departamento de Teoría de las Artes, 2011. 18. En: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2011/ar-oteiza_r/pdfAmont/ar-oteiza_r.pdf.

4 *Ibid.* 9.

ral, inalienable e irrenunciable, de un país o nación, y que no puede ser objeto de comercio.

El bien cultural se diferencia de la propiedad cultural, en que el primero expresa una forma material de herencia que debe ser guardada de manera segura y entregada a las generaciones futuras, mientras que el segundo incluye también elementos inmateriales de la cultura como el baile, el folclore, etc.⁵, así como objetos de arte de transacción legal, que no forman parte, necesariamente, del patrimonio cultural inalienable e irrenunciable de un país.

La idea del tiempo no está estrictamente ligada al bien cultural, aunque, en ciertos casos, se lo toma en consideración, como, por ejemplo, la Unión Europea en el anexo que acompaña su regulación 3911/92, adoptada por el Consejo de Ministros sobre la exportación de bienes culturales, en el cual aborda los criterios para la calificación de un artículo como un objeto cultural, propone entre los elementos para dicha calificación, la edad del objeto (que puede variar de 100 hasta 50 años mínimo), para poder ser llamado objeto cultural (o bien cultural).⁶

El concepto del bien cultural en la legislación internacional y nacional

La Convención de La Haya por la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado, y de su primer protocolo (1954), en su artículo 1 presenta una lista de los objetos que deben ser considerados como bienes culturales; entre ellos, los muebles o muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer dichos objetos, y los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados. De esta lista, podemos rescatar el criterio de la materialidad del bien cultural y su “gran importancia” para el patrimonio cultural de los pueblos.

*La Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales de 1970, de la UNESCO.*⁷ Rescata la importancia y la ubicación del patrimonio cultural en la identidad de cada pueblo. El artículo 1 de esta Convención establece como bienes culturales:

5 Manlio Frigo. *Cultural property V. Cultural Heritage: A “Battle of Concepts” in international law?* Volúmen 86. En: https://www.icrc.org/eng/assets/files/other/irrc_854_frigo.pdf, junio 2004: 369

6 *Ibid.*, 374-375.

7 UNESCO. “Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, 1970, (Convención de 1970)”.

(...) los objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia y que pertenezcan a las categorías enumeradas a continuación: (...),⁸

y enseguida pasa a designar dichas categorías.⁹

De aquel primer párrafo, podemos inferir que para que un bien sea considerado como cultural, a más de constar en la lista determinada en ese artículo, es necesario que reúna las siguientes características:

- Que sea un objeto: Esto descarta consideraciones de índole inmaterial.
- Que haya sido expresamente designado por un Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia.
- Que dicha designación haya sido por razones religiosas o profanas.- Esto permite abrir el espectro de consideración del bien cultural, no solo por índole religioso sino también por otras motivaciones.

Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. Define como bienes culturales a los bienes que, por razones religiosas o profanas, revisten importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia, y que pertenecen a alguna de las categorías enumeradas en el anexo de dicho Convenio.¹⁰

La Constitución del Ecuador. La Constitución concibe al patrimonio cultural como irrenunciable que forma, por ende, parte del acervo jurídico material e inmaterial del país. El artículo 21 garantiza el "(...) derecho a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural".¹¹

La expresión "memoria histórica" puede referirse tanto al patrimonio inmaterial, tradiciones, costumbres, usos, ritos, lengua, etc., así como al patrimonio cultural material. El derecho a acceder al patrimonio cultural implica poder tener el bien al alcance del ciudadano, en su territorio. No se puede aceptar, bajo esta garantía, que dichos bienes se encuentren en otro país, salvo acuerdo contrario, por razones específicas y por un tiempo limitado, entre el Estado propietario y el Estado usuario del bien. Dicho acuerdo debería ser siempre excepcional, puesto que

8 UNESCO. "Convención..."

9 Ibid.

10 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado. Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (Roma, 24 de junio de 1995).

11 Asamblea Constituyente. Constitución del Ecuador, 2008.

cuando un bien se encuentra en otro país, se menoscaba el derecho de los ciudadanos de acceder a su patrimonio cultural, y se beneficia a los residentes o visitantes del otro país.

Adicionalmente, el desplazamiento del bien a otro país impide a los ciudadanos del Estado de origen a conocer e interactuar con la memoria histórica de su país, y, en algunos casos, impide la continuación de la práctica de la celebración de un rito o tradición que utiliza el bien exportado.

La Codificación de Ley del Patrimonio Cultural del Ecuador. Publicada en el Registro Oficial 465 de 19 de noviembre de 2004,¹² opta por numerar los bienes que son considerados como patrimonio cultural, conforme lo indica su artículo 7 y el artículo 9.

Esta lista incorpora tres figuras recientes como partes de los bienes culturales:

- Su entorno ambiental y paisajístico necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada, los cuales deben conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidas las obras de la naturaleza cuyas características o valores hayan sido rescatados por la intervención del hombre.
 - Otro tema incorporado en la legislación ecuatoriana es el de-
- terminado en la segunda parte del párrafo i de este artículo 7 que se refiere a las obras de la naturaleza que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna o la paleontología.
- El bien que sea producto del patrimonio cultural ecuatoriano, pasado o presente, que haya sido declarado como tal por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sin consideración a su situación legal patrimonial actual.
- Estas tres figuras constituyen un progreso en la legislación nacional que reforzará el ámbito de protección del patrimonio cultural del Estado.

Definición del autor

Sin ánimo de ser exhaustivo, podríamos decir, que un bien cultural (parte del patrimonio cultural), es un bien material, mueble o inmueble, que por razones religiosas, históricas, artísticas, antropológicas, etnológicas, arqueológicas, científicas, literarias o culturales, forma parte del patrimonio nacional cultural irrenunciable de un Estado, designado de manera expresa o no, y que es objeto de protección por la legislación nacional y/o internacional.

¹² H. Congreso Nacional, "Ley de Patrimonio cultural", Codificación, Codificación 27. En: *Registro Oficial Suplemento 465*, de 19 de noviembre de 2004.

La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

El tráfico ilícito de bienes culturales, como se dijo previamente, se ha convertido en uno de los mayores tráficos ilícitos del mundo entero. Nuevas técnicas y herramientas informáticas desarrolladas con tecnología de vanguardia permiten acordar robos de bienes culturales al pedido por catálogo, subastas por internet, etc., exponenciando el impacto destructivo que provoca este comercio ilícito en el patrimonio cultural mundial.

Sin embargo, el tráfico de bienes culturales no es un fenómeno reciente en la historia de la humanidad, se tiene conocimiento de denuncias tan antiguas como la contenida en uno de los documentos legales más antiguos en Egipto del tiempo de los faraones, el Papiro Amherst que data del año 1134 antes de Cristo.¹³

Tal vez la actualidad del tratamiento de este delito se debe a su crecimiento vertiginoso. El mercado de la cultura y el arte se ha transformado en un sector activo y protagonista de la economía en el cual los inversionistas tratan de obtener la mayor cantidad de beneficios posibles en el menor tiempo posible. La creciente demanda

de bienes culturales profundiza el problema, mientras mayor es la demanda, mientras más suministradores de materia prima, los traficantes e intermediarios de todo tipo se apresurarán más para satisfacer dicha demanda, y si el objeto es considerado raro, la especulación del mercado es feroz.¹⁴

Pierre Tabel, antiguo jefe de la Oficina Central de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (OCBC), indica: “La demanda se ha vuelto muy fuerte y el mercado lícito apenas logra satisfacerla, el tráfico ilícito ha venido a compensar la oferta faltante”. Tomando en cuenta la insatisfacción de la oferta por la demanda que crece exponencialmente, la especulación sobre los mercados de bienes culturales ha trasladado las transacciones al mercado internacional ilícito.¹⁵

Instrumentos jurídicos internacionales

*La Convención de La Haya por la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado y de su primer protocolo (1954)*¹⁶

Llama a los Estados a preparar la salvaguarda del patrimonio cultural durante los tiempos de paz (Art. 2), respetarlos en todo lugar, luchar contra su tráfico o vandalismo, a no

13 ICOM, *The Illicit traffic of cultural property throughout the world, 1997*. En: <http://www.museum-security.org/illicit-traffic.htm>.

14 Ibid.

15 P-Gou, *Le trafic illicite des biens culturels comme phénomène mondialisé, Mémoire*, 2011. En : <http://www.ihei.fr/wp-content/uploads/2011/10/M%C3%A9moire-P.-Gout.pdf>

16 UNESCO, TEXTO DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA POR LA PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, Y DE SU PRIMER PROTOCOLO, 14 de mayo de 1954, <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/armed-conflict-and-heritage/the-hague-convention/text-of-the-convention-and-its-1st-protocol/>

confiscar dichos bienes situados en territorio de otra Alta Parte Contratante (Art. 4), y a protegerlos en caso de ocupación (Art. 5).

La experta Cecilia Bakula considera que la Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, conocida comúnmente como la Convención de La Haya de 1954, puede ser considerada como un documento antecesor a la Convención de 1970.¹⁷

*El Protocolo a la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, 1954*¹⁸

Llama a las Altas Partes Contratantes a impedir la exportación de bienes culturales de un territorio ocupado por ella durante un conflicto armado, a proteger los bienes culturales importados en su territorio (Art. 2), devolver, al término de las hostilidades, a las autoridades competentes del territorio anteriormente ocupado, los bienes culturales que se encuentren en el suyo, si dichos bienes han sido exportados en contravención del principio establecido en el párrafo primero (Art. 3), e indemnizar a los poseedores de buena fe de los bienes culturales que hayan de ser devueltos con arreglo a lo dispuesto en el párrafo precedente. (Art. 4).

El Segundo Protocolo a la Convención de 1954

En su artículo 1 indica que por tráfico “ilícito” se entenderá realizado bajo coacción o de otra manera, en violación de las reglas aplicables de la legislación nacional del territorio ocupado o del derecho internacional.¹⁹ Este instrumento desarrolla la necesidad de implementar medidas preparatorias durante los tiempos de paz.²⁰ El artículo 9 llama a los Estados que ocupen total o parcialmente un territorio a prohibir e impedir: toda exportación y desplazamiento o transferencia de propiedad ilícitos de bienes culturales; toda excavación arqueológica, salvo cuando sea absolutamente indispensable para salvaguardar, registrar o conservar bienes culturales; toda transformación o modificación de la utilización de bienes culturales con las que se pretenda ocultar o destruir testimonios de índole cultural, histórica o científica.

Se solicita a los Estados ocupantes que toca excavación arqueológica y toda transformación o modificación del uso de bienes culturales en un territorio ocupado se efectúe en cooperación con las autoridades competentes del territorio ocupado, a menos que las circunstancias no lo

17 Cecilia Bakula, *La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la Convención de 1970. Balances y perspectivas*. En: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Bakula_es_01.pdf

18 *Ibid.*

19 UNESCO, “Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1999”, Artículo 1. En: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/armed-conflict-and-heritage/the-2nd-protocol-1999/>, 26 de marzo de 1999.

20 *Ibid.*

permitan.²¹

El artículo 10 estatuye la protección reforzada para el patrimonio cultural que sea de la mayor importancia para la humanidad, este protegido por medidas nacionales adecuadas, y no esté siendo utilizado o no se pretenda utilizar con fines militares.

La Convención de la UNESCO sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales

Generalidades

Es el instrumento internacional más conocido en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Fue adoptada por la Conferencia General de la UNESCO, en París, el 14 de noviembre de 1970 y entró en vigor el 24 de abril de 1972. Su adopción fue impulsada debido al incremento de robos que se dio entre finales de los años 1960 y comienzos de 1970, siendo el principal mercado receptor en esos países del norte, los coleccionistas privados, y, a menudo, a las instituciones oficiales, a las cuales se les proponían cada vez más obras de origen ilícito.²²

Para junio de 2014, el número de países que han ratificado la Convención era de 127 Estados Partes.²³

Ecuador accedió a este instrumento por Aceptación, el 24 de marzo de 1971.

Herramientas que aporta

A.- Determinación de los bienes culturales.- Constante en sus artículos 1 y 4.

B.- Establecimiento de principios.- Tales como la Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional que la Conferencia General aprobó en su 14a reunión, y los aspectos positivos del intercambio legal y voluntario de bienes culturales entre las naciones con fines científicos, culturales y educativos.

El sexto párrafo introductorio estatuye que todo Estado tiene el deber de proteger el patrimonio constituido por los bienes culturales existentes en su territorio contra los peligros de robo, excavación clandestina y exportación ilícita.

El séptimo párrafo preambular recuerda a los Estados la necesidad de desarrollar una conciencia de las obligaciones morales inherentes al respeto de su patrimonio cultural y del de todas las naciones.

El noveno párrafo preambular establece como principio la colaboración entre los Estados. El artículo 2, numeral 2, obliga a los Estados a combatir al tráfico ilícito de bienes

21 Ibid., art. 9.

22 UNESCO, "Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales".

23 UNESCO, "Tráfico ilícito de bienes culturales". En: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-traffic-ing-of-cultural-property/#c163749>, consultado el 15 de noviembre de 2014.

culturales con los medios de que dispongan, sobre todo suprimiendo sus causas, deteniendo su curso y ayudando a efectuar las reparaciones que se impongan.

C.- Medidas preventivas a implementarse por parte de los Estados Parte.- A través del artículo 5 de la Convención, los Estados se comprometen a implementar servicios de protección del patrimonio cultural idóneos, o, en su ausencia, implementar el marco legislativo y reglamentario para garantizar la protección del patrimonio cultural y la represión del tráfico ilícito, implementar un inventario nacional de los bienes culturales cuya exportación implicaría un “empobrecimiento considerable” del patrimonio cultural nacional; fomentar el desarrollo o creación de las instituciones científicas y técnicas necesarias para garantizar la conservación y la valorización de los bienes culturales; controlar las excavaciones arqueológicas, y la protección de los bienes culturales y las zonas reservadas para futuras investigaciones arqueológicas; dictar normas que se ajusten a los principios éticos formulados en la Convención; desarrollar una acción educativa para estimular y desarrollar el respeto al patrimonio cultural de todos los Estados y difundir las disposiciones de la Convención; realizar una publicidad apropiada para todo caso de desaparición de un bien cultural.

El artículo 6 obliga a los Estados

a establecer un certificado de exportación, prohibir la salida de bienes culturales que no estén acompañados por dicho certificado, y dar la adecuada difusión a esta prohibición especialmente entre las personas que pudieran exportar e importar bienes culturales.

El artículo 7, constriñe a los Estados a impedir la adquisición de bienes de otros Estados Partes si esos bienes se hubieren exportado ilícitamente después de la entrada en vigor de la Convención. A prohibir la importación de bienes culturales robados en un museo, un monumento público civil o religioso, o una institución similar, de otro Estado Parte, “después de la entrada en vigor de la misma en los Estados en cuestión”, y “siempre que se pruebe que tales bienes figuran en el inventario de la institución interesada”; y a decomisar y restituir, a petición del Estado de origen Parte, todo bien cultural robado e importado “después de la entrada en vigor de la presente Convención en los dos Estados interesados”.

El artículo 10 obliga a los Estados Partes a restringir la transferencia ilegal de bienes culturales y a obligar a los anticuarios a llevar un registro que mencione la procedencia de cada bien cultural, el nombre y la dirección del proveedor, la descripción y el precio de cada bien vendido, y a informar al comprador del bien cultural de la prohibición de exportación de que puede ser objeto ese bien; y, concienciar al público so-

bre el valor de los bienes culturales y de los peligros que el robo, las excavaciones clandestinas y las exportaciones ilícitas representan para el patrimonio cultural.

A través del artículo 13 los Estados se obligan a impedir por todos los medios adecuados, las transferencias de propiedad de bienes culturales que tiendan a favorecer la importación o la exportación ilícitas de esos bienes; a colaborar entre sus servicios competentes para la restitución de “los bienes culturales exportados ilícitamente”; admitir una acción reivindicatoria de los bienes culturales perdidos o robados, ejercitada por sus “propietarios legítimos” o en nombre de los mismos; a reconocer el derecho imprescriptible de cada Estado Parte de clasificar y declarar inalienables determinados bienes culturales, de manera que no puedan ser exportados, y a facilitar su recuperación por el Estado interesado si lo hubieren sido.

El artículo 14 llama a los Estados a proveer de un presupuesto suficiente a sus servicios de protección de patrimonio cultural. El artículo 15, abre la posibilidad de acuerdos particulares que no pueden ser impedidas por la Convención, sobre la restitución de los bienes culturales salidos de su territorio antes de haber entrado en vigor la Convención.

D.- Medidas para luchar contra el ilícito una vez cometido.- El artículo 9 invita a los Estados a dirigir un llamamiento a los Estados

interesados en caso de pillajes arqueológicos o etnológicos para determinar y aplicar las medidas concretas necesarias, incluso el control de la exportación, la importación y el comercio internacional de los bienes culturales de que concretamente se trate. Mientras se transmita el establecimiento de un acuerdo, cada Estado interesado deberá tomar disposiciones provisionales para evitar que el patrimonio cultural del Estado peticionario sufra daños irreparables.

E.- Sanciones penales y administrativas para aquellos que participen directa o indirectamente en la comisión del delito de exportación o importación ilícita de casos específicos.- El artículo 8 obliga a los Estados a imponer sanciones penales o administrativas a toda persona responsable de infringir las disposiciones del artículo 6 apartado b, y del artículo 7 apartado b.

F.- Seguimiento de la implementación de la Convención.- Contenido en el artículo 16 a través de la presentación de informes periódicos por parte de los Estados Parte sobre la implementación de esta Convención.

G.- Asistencia de la UNESCO.- El artículo 17 define los roles de asistencia de la UNESCO a los Estados Partes, en cuanto a información, educación, consultas, dictámenes de expertos, coordinación, buenos oficios a petición de dos Estados Partes en controversia respecto a la aplicación de la Convención, cooperación

con organizaciones no gubernamentales.

Principales dificultades para su implementación

a) Aspectos legales

1.- La carga de la prueba.- El artículo 7 literal ii) de la Convención de 1970, indica que “las peticiones de decomiso y restitución deberán dirigirse al Estado requerido por vía diplomática. “El Estado requirente deberá facilitar, a su costa, todos los medios de prueba necesarios para justificar su petición de decomiso y restitución.”

Este es, posiblemente, el problema principal que contiene la Convención de 1970. Se trata de que en caso de disputa sobre un bien cultural, le corresponde al Estado denunciante probar que el bien en disputa ha sido traficado ilícitamente. Esta prueba, para los casos de necesidad urgente como las subastas públicas en donde se dispone de unos días para reaccionar, es imposible de aportar de manera oportuna. Asimismo, en casos de bienes robados en excavaciones ilícitas, tampoco es posible aportar la prueba de su extracción, ni el tiempo, las personas responsables, y las características del bien que se alega traficado ilícitamente.

El problema se extiende incluso para los procesos en donde se cuenta con mayor tiempo, en general los Estados afectados aportan indicios

probatorios insuficientes. Esto pone en desventaja a los Estados frente a los comerciantes de los bienes traficados, que son protegidos por disposiciones legales que los reputan como poseedores de buena fe, lo que constituye un justo título legal.

El resultado es innumerables casos perdidos ante los tribunales extranjeros, que traen deuda al país y ningún resultado favorable. Se podría añadir que la acción legal que realiza el país para intentar detener una subasta pública y probar la ilicitud de su comercialización, y que conduce a la decisión de juez que reafirma la propiedad del comerciante, ayuda, más bien, a legalizar y sacralizar la propiedad del bien y su transacción.

2.- La compensación del justo poseedor.- El mismo artículo 7, literal ii) de la Convención llama a los Estados a decomisar y restituir, a petición del Estado de origen Parte en la Convención, todo bien cultural robado e importado después de la entrada en vigor de la presente Convención en los dos Estados interesados, “a condición de que el Estado requirente abone una indemnización equitativa a la persona que lo adquirió de buena fe o que sea poseedora legal de esos bienes”.

Adicionalmente de ser afectado por la carga de la prueba, el Estado afectado denunciante deberá pagar una compensación económica al tenedor del bien. Esto lleva al Estado afectado a sufrir una triple victimi-

zación, por una parte por el daño sufrido por el tráfico de un bien de su propiedad, por otra parte por los gastos de recursos en los que debe incurrir para poder localizar el bien y obtener su devolución, y, finalmente, por el pago que debe realizar para compensar al poseedor del bien que es suyo.

Este principio de la Convención es una alteración de los principios generales del derecho civil, en los cuales el poseedor de un bien comercializado ilegal o ilícitamente que ha debido devolver el bien al legítimo propietario, no tiene el derecho a recibir una compensación del propietario, sino que tiene el derecho de repetición contra su vendedor.

3.- El enfoque a la sanción de la exportación.- Aunque tiene ciertos casos en que se penaliza la importación de ciertos bienes culturales, de manera general, la Convención de 1970 parece concentrar su interés en que las sanciones sean para los exportadores ilícitos, de parte de los países de origen. Esto se puede ver en el Artículo 6 de dicho instrumento, en el cual se determina la prohibición de la salida de un territorio de los bienes culturales no acompañados del certificado de exportación respectivo. Sin embargo, poco se dice de la prohibición de “importar” bienes culturales que no estén debidamente acompañados de dichos certificados, lo cual habría sido un gran avance en el tema.

Este enfoque de la Convención resulta una grave omisión y, en cierta manera, culpabiliza a los Estados por no evitar la salida de bienes culturales de sus territorios.

4.- La irretroactividad de la Convención de 1970.- Este es un principio legal intrínseco a todo instrumento jurídico. El problema se presenta en el momento de definir el momento de entrada en vigor de la Convención. El pensamiento aceptado es que esta depende del momento de ratificación de cada país, que, en muchos casos, se han dado a inicios del siglo 21. Esto deja fuera de la protección a innumerables bienes culturales que fueron robados a mediados y finales del siglo 20.

b) Protección de los bienes culturales.-

1.- La indefinición de bienes huequeados o excavados ilícitamente.- Muchos bienes culturales permanecen todavía sin ser descubiertos, su localización presenta innumerables dificultades para los países en vías de desarrollo. Los traficantes, a su vez, están dotados de la última tecnología para localizar los sitios arqueológicos no descubiertos, o los recién descubiertos y aún no plenamente protegidos, y robar sus bienes, antes aún que los Estados tengan la posibilidad de conocerlos y menos aún definirlos en su lista de protección. Cuando dichos bienes son comercializados internacionalmente, los Estados de origen, lamentablemente,

no pueden proveer documentos de prueba, registros, ni características que permitan definir la propiedad de los bienes cuya propiedad disputa.

2.- La falta de actualización de las listas rojas por parte de los Estados de origen.- A nivel de países de origen, muchos no utilizan todas las herramientas a su disposición para la defensa de, al menos, una parte de sus bienes. En este caso, la falta es no mantener actualizada la lista roja, o lista de bienes culturales del país, que debe ser debidamente comunicada a la INTERPOL y demás organizaciones pertinentes.

3.- La poca institucionalización de los países de origen para proteger sus bienes.- Los Estados en vías de desarrollo aún no han desarrollado adecuadamente sus instituciones de protección del patrimonio cultural, puesto que debe afrontar otras necesidades más urgentes previamente. Por otro lado, debido a las características propias de los países en desarrollo, la importancia y rol del patrimonio cultural no son plenamente comprendidos por sus líderes ni por sus poblaciones.

4.- La falta de elaboración de certificados de exportación específicos para los bienes culturales.- Los países afectados, en muchas ocasiones, no han elaborado los certificados de exportación de bienes culturales como lo indica la Convención de 1970. Esto es otra debilidad al momento de realizar un reclamo ante un tribunal internacional.

5.- Las situaciones de conflicto.- En la actualidad varias regiones del mundo sufren de una crisis humana y cultural inesperadas, con efectos catastróficos para el patrimonio cultural mundial. La destrucción total de patrimonios culturales milenarios se vuelve a mirar como una señal de victoria de una población sobre otra, y el tráfico de bienes culturales se convierte en fuente de ingresos para apoyar las partes en el conflicto.

6.- La no utilización de todas las herramientas a su disposición por parte de los países afectados.- Además de la falta de elaboración de certificados de exportación, y listas rojas de bienes culturales, existen otros instrumentos como los que constan en el artículo 5 de la Convención de 1970 que son poco utilizados por los Estados en la defensa de su patrimonio.

7.- La falta de recursos por parte de los Estados afectados.- Impide realizar una adecuada defensa de sus intereses en la defensa del patrimonio cultural en el extranjero, lo cual puede resultar muy oneroso para la mayoría de países en desarrollo.

c) Otros aspectos.-

1.- La importancia económica de este tráfico.- Conforme a la información que presentamos al inicio del presente trabajo, este tipo de tráfico tiene una alta importancia económica, que podría explicar las falencias de la Convención de 1970 y el dato inédito que desde el año de 1970

hasta el año 2012, los Estados Parte se reunieron una sola vez, por lo que es de esperar que cualquier cambio del estatus quo a fin de avanzar en la lucha contra este mal enfrente mucha oposición de los delegados de los países llamados mercado.

2.- Avances actuales.- Gracias a la acción de Ecuador, México y Perú, se logró realizar en la UNESCO, en el año 2012 la Segunda Reunión de Estados Parte de la Convención de 1970, en la cual se convocó una Reunión Extraordinaria de los Estados Parte en el año 2013, que eligió un Comité Subsidiario de la Convención de 1970 con seis funciones, cuyo objetivo sería el mejorar la implementación de la Convención de 1970.

Los tres países llevaron un trabajo coordinado de un año con los países afines, desde dicha reunión y hasta antes de la reunión extraordinaria que se decidió convocar para julio de 2013, a fin de impulsar la presentación de candidaturas de nuestros países para la conformación de ese Comité Subsidiario. A nivel de América Latina y El Caribe, esos tres países fueron escogidos como representantes del grupo para ante el Comité Subsidiario.

El Comité Subsidiario desarrolló las Directrices Operativas de la Convención de 1970, en las cuales abordó los problemas presentados en este trabajo, entre otros muchos puntos. El grupo aprobó por consenso el documento, y lo presentará

para su adopción por los Estados Parte de la Convención de 1970, durante la Tercera Reunión de Estados Parte de dicha Convención que tendrá lugar en mayo 2015. Por motivos de limitación de espacio dichas Directivas serán objeto de otro trabajo de investigación del autor.

Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente

Fue aprobado el 24 de junio de 1995, tiene como avance el fortalecimiento del principio de restitución del bien que ha sido exportado ilícitamente. Sin embargo tiene algunos aspectos que no la alejan de las fallencias de la Convención de 1970, como el limitar el tiempo para presentar el reclamo para la restitución de un bien cultural (3 años del conocimiento de su paradero, o 50 años en otros casos), lo cual no se compecede con la legislación de la mayoría de países afectados que declaran imprescriptibles al patrimonio cultural. La convención obliga al poseedor inocente a probar que realizó todo lo necesario para confirmar la procedencia legítima del bien cultural en su posesión, pero, desafortunadamente, mantiene la obligación de los Estados afectados de indemnizar a dicho poseedor, aunque permite que el Estado demande a otra persona el pago realizado, (el vendedor o exportador ilícito), esto en la práctica reviste mucha dificultad probatoria. Así mismo, esta Convención

da paso a una posible legalización de la transacción y posesión de un bien por parte del comprador o importador del bien, aunque éste haya salido ilícitamente de un territorio. Esto se puede ver en el artículo 7 que indica: “Artículo 7, 1) Las disposiciones del presente Capítulo no se aplicarán cuando: a) la exportación del bien cultural no sea más ilícita en el momento en que se solicite la devolución”.²⁴

Conclusión

El tráfico ilícito de bienes culturales por su importancia económica a nivel mundial es uno de los fenómenos de mayor crecimiento en la actualidad y más difíciles de combatir. La normativa existente no es plenamente útil para enfrentar esta problemática por lo que se requiere una revisión de los instrumentos jurídicos relacionados, especialmente de la Convención de 1970 de la UNESCO, que es el instrumento más ratificado en este campo.

Los países afectados necesitan desarrollar estrategias coordinadas para luchar contra este mal, así como hacer uso de todas las herramientas disponibles a nivel nacional e internacional. Probablemente el instrumento más adaptado y útil para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, si se llega a aprobar, serán las Directrices Operativas de la Convención de 1970.

La visibilidad del tema, el reconocimiento de la importancia y rol que cumplen los patrimonios culturales, finalmente, son aspectos centrales para poder lograr avances significativos en la lucha contra este mal.

Bibliografía

Africa-EU Partnership. Morocco-Africa-EU. *Workshop on the Fight against Illegal Trafficking of Cultural Goods*. En: <http://www.africa-eu-partnership.org/news-room/all-news/morocco-africa-eu-workshop-fight-against-illegal-trafficking-cultural-goods>. 27 de enero de 2014.

Asamblea Constituyente. *Constitución del Ecuador*. Quito, 2008.

Bakula, Cecilia. La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la Convención de 1970. Balances y perspectivas. En: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Bakula_es_01.pdf

Frigo, Manlio. *Cultural Property V. Cultural Heritage: A “Battle of Concepts” in International Law?* vol. 86. En: https://www.icrc.org/eng/assets/files/other/irrc_854_frigo.pdf

Congreso Nacional. “Ley de Patrimonio Cultural”. Codificación 27. En: *Registro Oficial* Suplemento 465, de 19 de noviembre de 2004.

ICOM. *The Illicit Traffic of Cultural Property Throughout The*

World. En : <http://www.museum-security.org/illicit-traffic.htm>.

Lenzner, Nina. « The Illicit International Trade in Cultural Property : does de UNIDROT Convention provide an effective remedy for the shortcomings of The UNESCO Convention ». *Journal of International Law*, vol. 15 : 473.

Oteiza, Aravena Rodrigo. “¿Qué es el bien cultural? Elementos para una crítica a las políticas culturales chilenas 2005-2010. El caso parque cultural ex cárcel de Valparaíso”. Tesis para grado, Universidad de Chile – Facultad de Artes Departamento de Teoría de las Artes, 2011. En: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2011/ar-oteiza_r/pdfA-mont/ar-oteiza_r.pdf.

P-Gou. *Le Trafic illicite des biens culturel comme phénomène mondialisé. Mémoire*. En: <http://www.ihei.fr/wpcontent/uploads/2011/10/M%C3%A9moire-P.-Gout.pdf>

UNESCO. “Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales”. 14 de noviembre de 1970, París, Francia - UNESCO.

____. “Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1999”. En: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/armed-conflict-and-heritage/the-2nd-protocol-1999/>, 26 de marzo de 1999.

____. “Texto de la Convención de La Haya por la protección de

bienes culturales en caso de conflicto armado, y de su primer protocolo, 14 de mayo de 1954. En: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/armed-conflict-and-heritage/the-hague-convention/text-of-the-convention-and-its-1st-protocol/>

____. Tráfico de Bienes Culturales. En: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/#c163749>

UNIDROIT. *Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente*. Roma: Instituto Internacional Para la Unificación del Derecho Privado, 1995.

Asuntos Culturales

La literatura ecuatoriana en las primeras décadas del siglo XXI

Galo Galarza Dávila*

Las últimas notas que escribí sobre literatura ecuatoriana fueron hace quince años. Estaban contenidas en dos artículos que se publicaron en la revista del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE, números 32 y 34).¹ Desde entonces pasaron muchas cosas en nuestro país y en el mundo. Murió el espantoso siglo XX (uno de los más crueles de la historia humana), sin que haya ocurrido la hecatombe que anunciaron algunos brujos y pitonisas, de tal manera que el planeta Tierra, como habíamos sostenido tercamente muchos, siguió girando en el Sistema Solar (aunque un poco más golpeado y maltrecho) y los terrícolas (un poco más numerosos, azorados y fatigados) seguimos y seguiremos habitándolo por unos cuantos siglos más, pese al deterioro ambiental, al calentamiento global y a la estupidez humana.

En el panorama internacional, China emergió como una potencia mundial. Rusia volvió a constituirse

como potencia emergente, junto a la India, Sudáfrica y Brasil. La Unión Europea vivió una crisis económica de proporciones. Algunos países (Grecia, Portugal y hasta la misma España) vieron amenazada su supervivencia. Todavía batallan por recuperarse y Grecia entró en un proceso de cambios políticos que han puesto en jaque a las viejas estructuras europeas. No sería sorprendente que España y otros países le sigan o quieran emularle.

Estados Unidos, la superpotencia militar que se quedó sola después de la caída de la Unión Soviética, entró igualmente en una profunda crisis económica de la cual tampoco se recupera completamente. Sin embargo, como dato relevante, vio como Barak Obama, un ciudadano negro, hijo de un migrante africano de religión islámica, llegaba a la Presidencia por primera vez en su historia (fue algo tan relevante como cuando llegó a la Presidencia de Bolivia Evo

* Ex Embajador del Ecuador en México y ex Subsecretario de América Latina y el Caribe. Autor de varios estudios sobre literatura ecuatoriana y de algunos libros de narrativa.

¹ Se los puede consultar en línea entrando al sitio www.afese.com. Publicaciones.

Morales, un indio cocalero, o como cuando Nelson Mandela asumió el poder en la Sudáfrica racista), aunque, debemos reconocerlo, Obama (quien por cierto recibió un cuestionado y prematuro Premio Nobel de la Paz) no se puso a la altura de estos líderes y, en algunos casos, siguió reproduciendo las malas costumbres imperiales. El cambio de piel no significó un cambio en la conducción política e internacional de la potencia del norte. Sin embargo pasará a la historia del relacionamiento con América Latina por su valiente acercamiento a Cuba. Le podría suceder en la presidencia una mujer (también la primera en la historia de los Estados Unidos) o un hombre de origen cubano (también el primero en la historia de ese país). Cosas curiosas que nos tocará ver.

El Medio Oriente siguió hundiéndose en un baño de sangre e incertidumbre. Las llamadas “primaveras árabes” que depusieron a gobiernos despóticos terminaron, cosa horrenda, siendo coaptadas por movimientos musulmanes extremistas o por dictaduras militares. En países como Irak o Siria (como también en países africanos como Libia o Yemen) el intervencionismo extranjero fue descarado y se desataron guerras fratricidas que no cesan, en las que se utilizaron los métodos más sanguinarios y hasta armas químicas (como en la Primera Guerra Mundial). Fruto de esas crisis y de esos intervencionismos surgió un movimiento mucho

más sanguinario y criminal denominado *Estado Islámico* que ahora mismo aterroriza a vastas poblaciones de esta ya de por sí atormentada región. Israel siguió masacrando a los palestinos en la forma más espantosa y censurable. Y los palestinos siguieron respondiendo con métodos igualmente censurables. No se vislumbra una pronta solución a ese antiguo (casi digo bíblico) conflicto. Más con la reelección de los halcones comandados por Netanyahu que causan escozor incluso entre sus aliados más cercanos (léase Obama).

En algunas regiones de África volvieron los efluvios colonialistas y varios países se vieron envueltos en guerras fratricidas, algunas también marcadas por el fundamentalismo islámico (Nigeria, por ejemplo, donde el movimiento extremista Boko Haram, aliado del Estado Islámico, realiza barbaridades sin nombre, como secuestrar y violar masivamente a niñas y adolescentes que estudian en colegios con educación occidental) o Kenia (donde el otro movimiento fundamentalista Al-Shabab, también hace de las suyas, como la matanza espantosa que generó hace unos días en una universidad de ese país). Aunque debemos reconocerlo también, muchos países de ese continente han entrado ya en una etapa de plena democracia y crecimiento. Sudáfrica, por ejemplo, salió del espanto del *Apartheid* y ahora es una de las economías emergentes más importantes del mundo. Sin embargo, hay otros

países africanos sumidos en profundas crisis lo que ha producido desde hace algún tiempo un desesperado éxodo por mar hacia Europa (particularmente desde Libia hacia Italia), convirtiendo al mar Mediterráneo en un espacio de desesperación y muerte. Cientos de miles de africanos arriesgan cotidianamente la vida para tratar de llegar a las costas europeas, caen fácilmente en las redes de traficantes de personas y cruzan el mar en las condiciones más penosas y riesgosas. La migración desesperada sigue siendo la gran tragedia del siglo XXI, casi como si fuera un segundo holocausto. Solo mientras redactaba este artículo, murieron más de mil quinientos migrantes africanos ahogados en el mar Mediterráneo, más del doble de los que murieron en el Titanic. ¿Alguien recordará el nombre de uno de esos infelices seres, alguna manifestación se habrá realizado por las calles de París, como cuando ocurrió el terrible episodio de *Charlie Hebdo*?

Corea del Norte siguió realizando pruebas nucleares pese a la oposición de la comunidad internacional y otros países (abierta o solapadamente) desarrollaron, igualmente, armamento nuclear (India, Pakistán, el mismo Israel, las potencias occidentales negociaron con Irán un desmantelamiento de su programa nuclear que debe concretarse de manera efectiva). El mundo, en definitiva, no ha podido descartar la pesadilla de verse destruido si algu-

na vez se activan estas armas letales. Ahora mismo, mientras escribo este artículo, se ha desatado un conflicto armado en Ucrania, nación que poseía armamento nuclear. La estupidez humana no tiene fin.

Mientras tanto en América Latina (y particularmente en la región sudamericana) se comenzó a vivir un momento muy positivo. En lo político surgieron gobiernos populares y progresistas que cambiaron el rumbo de la región, pusieron fin a casi dos décadas de tormentoso neoliberalismo y de dictaduras sanguinarias (basta recordar a las de Pinochet o Videla, Stroessner o Banzer). En Brasil surgió la poderosa figura de Lula, un obrero metalúrgico que opacó la nefasta etapa de los Collor de Melo. Brasil, desde entonces, tuvo otro color y se dibujó como uno de los países emergentes más poderosos del mundo. El camino de Lula lo continuó Dilma Rousseff, antigua combatiente guerrillera, mujer de gran tenacidad y valentía. En Argentina la pareja Kirchner (antiguos miembros del ala radical del peronismo) sepultaron los efluvios de Menem y su pandilla. En Chile, una mujer brillante: Michelle Bachelette, hija de un general asesinado por Pinochet, asumió el poder en la patria de Allende y volvió al poder después del paréntesis de la derecha neoliberal liderada por Piñera. En Bolivia un indio cocalero, como ya he mencionado, por primera vez en la historia de ese estado plurinacional

de mayoría indígena, también llegó a la Presidencia apoyado por amplios sectores populares y gobernará su país (otra hora atormentado por la inestabilidad) por casi dos décadas. En Uruguay, un antiguo guerrillero tupamaro, José *Pepe* Mujica, gobernó, con sabiduría y originalidad, ese país de la banda oriental. Continúa esa tarea Tabaré Vázquez acompañado en la vicepresidencia por Raúl Sendic, hijo del líder histórico del mismo nombre. En Paraguay llegó a la presidencia un obispo rebelde (Fernando Lugo) que, lamentablemente, fue depuesto por un golpe de Estado “constitucional” orquestado por la derecha política. En las últimas elecciones ganó otra vez el Partido Colorado. En Venezuela, un coronel de extracción popular que se había rebelado contra la corrupción galopante y espantosa de democristianos y socialdemócratas, Hugo Chávez, se convirtió en la figura que encabezo una verdadera transformación en ese país llanero. Chávez, atacado de cáncer, murió prematuramente dejando a su pueblo sumido en una profunda tristeza y desconsuelo. En las últimas elecciones presidenciales ganó por un estrecho margen Nicolás Maduro, un hombre de origen obrero (fue conductor de camiones), quien fuera Canciller y Vicepresidente de Chávez, lo que garantiza la continuación del proceso, pese a la oposición tenaz de las fuerzas de derecha, las infaltables amenazas e intrigas imperialistas y a

una economía que pese a tener enormes recursos no acaba de despegar. Es decir, con las excepciones de Colombia (donde por cierto se gesta un muy loable proceso de paz entre el gobierno liderado por Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia que ojalá llegue a buen puerto y termine con ese conflicto civil de casi cinco décadas, pese a la oposición demencial de la extrema derecha liderada por el ex Presidente Uribe); Perú (cuyo actual Presidente ganó las elecciones con un discurso reivindicativo, cercano al de otros presidentes de la región pero que luego siguió gobernando con el mismo esquema de otros presidentes neoliberales que le antecedieron); y, Paraguay (que habrá que estudiar el rumbo que tome finalmente), la América del Sur ofrece un panorama distinto, con gobiernos que, con diferentes matices y estilos, tienen una ideología socialista, distributiva y solidaria. ¿Hasta cuándo durará este momento?, se preguntan algunos analistas, y es muy difícil predecir qué vendrá después.

Algunos infames añoran las dictaduras militares o los gobiernos neoliberales, otros apuntan a proyectos más radicales de izquierda (con cierto infantilismo, puritanismo y muy poco disimulado resentimiento), otros bregan porque una derecha remozada y más astuta vaya copando paulatinamente los espacios de poder (hay que anotar que esa derecha ya ha logrado captar im-

portantes espacios de poder local en varios de nuestros países o ha sabido colarse hábilmente en las mismas estructuras gubernamentales progresistas para neutralizar proyectos o imponer sus pautas). Solo el tiempo sabrá darnos una respuesta. Nuestra América Latina se ha movido en las últimas décadas en círculos: dictaduras militares, gobiernos neoliberales, gobiernos socialistas (o neosocialistas). Veamos qué viene después. Quién sabe si estamos a puertas de otro momento histórico inédito o de una mezcla o coexistencia de los modelos actualmente existentes.

En Centroamérica, los antiguos movimientos guerrilleros de izquierda que comandaron la lucha armada en Nicaragua (Frente Sandinista de Liberación Nacional) y en El Salvador (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional), llegaron al poder por la vía electoral y hasta ahora gobiernan de manera pacífica y constructiva esos países, un día martirizados por la guerra. Algunos de los países caribeños, saliéndose de la órbita colonial o de influencia de los Estados Unidos, plegaron a la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA), liderada por Cuba y Venezuela, y al programa solidario de PETROCARIBE. Un panorama tan distinto que nadie habría podido vislumbrar siquiera diez años antes, cuando solo Cuba brillaba en el Caribe como una estrella abandonada.

En Ecuador, nuestro país, después de una década perdida y an-

gustiosa en la cual se sucedieron gobiernos sin acierto ni concierto (en mis artículos a los que hago referencia al comienzo de esta nota, realicé un análisis más amplio de ese momento histórico), lo que produjo, entre otras razones, una aguda crisis económica (pérdida de la moneda nacional) y social (estampida de ecuatorianos hacia el exterior, tal si se hubiese producido una guerra civil), llegó al poder (en enero de 2007) un joven profesor universitario, Rafael Correa, quien comandó una revolución ciudadana y sentó las bases para que nuestro país se proyecte hacia una transformación en el plano político, económico y social. En febrero de 2013 ganó apabullante su reelección presidencial y gobernará el país durante una década (2007-2017). Esperemos que esa década sea considerada en la historia como una década ganada para el bienestar del pueblo ecuatoriano, pese a una oposición rabiosa y ciega que no quiere aceptar ninguno de los logros positivos conseguidos. Será el pueblo ecuatoriano, en las elecciones del 2017, el que decida si quiere la continuidad de este proceso u opta por otra de las alternativas políticas que se le presenten.

La integración latinoamericana y caribeña avanzó, igualmente, de manera muy positiva. Foros regionales como UNASUR, MERCOSUR, ALBA y CELAC se consolidaron. Particular mención merece la Comu-

nidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que agrupó por primera vez en la historia a todos los países de la región, sin el tutelaje de Estados Unidos. Doscientos años tuvimos que esperar para ello. En la I Cumbre que tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile, en enero de 2013, se entregó la presidencia pro témpore a Cuba, como un hecho histórico sin precedentes y como una reivindicación en contra de la injusta marginación que sufrió la isla caribeña del ámbito americano por presiones precisamente de los Estados Unidos en alianza vergonzosa con muchos países latinoamericanos y caribeños. En la II Cumbre que se organizó en La Habana se pudo percibir la consolidación de este proceso. Al respecto escribí un artículo que se publicó en esta misma revista.² Este avance de la integración latinoamericana y caribeña obligará incluso a organismos anquilosados o caducos, como la OEA (Organización de Estados Americanos), a remozarse y replantear sus estructuras para no desaparecer. El nuevo Secretario General de esta organización, el uruguayo Luis Almagro, tiene esa difícil tarea. La última Cumbre de las Américas (la VII) celebrada en Panamá con bastante éxito, por cierto, le dio una importante bocanada de oxígeno. Veamos cuánto puede avanzar.

En lo económico y social también se pudo percibir un indudable

progreso. Según cifras de Naciones Unidas, la región latinoamericana y caribeña es la que más creció en el mundo en la última década. Se ha disminuido considerablemente la pobreza y la desigualdad, aunque todavía queda una titánica tarea por cumplir en ese sentido. Continuamos siendo la región más desigual del planeta, donde convive el hombre más rico del mundo (el mexicano Carlos Slim) con millones de pobres. Otros problemas serios que siguen atormentando a nuestra región son la violencia, generada en gran parte por los cárteles del narcotráfico (que ha cobrado miles de vidas) y la migración irregular hacia los Estados Unidos en las formas más insólitas y peligrosas, incluso de niños y adolescentes. En eso México, ese gran país que fue durante mucho tiempo líder en la región, padece de estos dos males, al igual que otros de Centroamérica, Sudamérica (el nuestro incluido) y el Caribe (especialmente Haití, de donde siguen saliendo sus ciudadanos por vía marítima, en condiciones penosas y riesgosas, parecidas a las de los africanos que anhelan llegar a Europa). Un cáncer que sigue carcomiendo a las sociedades latinoamericanas y caribeñas es, igualmente, la corrupción, la impunidad y la torpe y a veces criminal violación de los derechos humanos y de la naturaleza (medio ambiente) que en los últimos tiempos ha dejado lacras espantosas en varios de nues-

tros países, lo que ha dado margen para que se produzcan manifestaciones masivas de protesta en México, Guatemala, Brasil, Argentina, Chile, Venezuela y otros. Veamos cuánto incide esto en los procesos electorales que se avecinan.

De todas formas, América Latina y el Caribe se convirtieron en espacios para la esperanza, frente a regiones atormentadas por la guerra, la segregación, el terrorismo, el fundamentalismo religioso. En este real y maravilloso espacio geográfico (del río Bravo a la Patagonia) siguieron apareciendo voces poderosas en la literatura que paulatinamente fueron reemplazando al llamado *Boom literario* (“Fuimos de Macondo a Mac-ondo”, dice un autor mexicano, yo podría decir también *Más Hondo*). De todas esas voces quizás sea la del chileno Roberto Bolaño la más singular, la que representa mejor a ese nuevo momento de las letras latinoamericanas. Bolaño nació en Chile en el año 1953, vivió una larga temporada en México y murió prematuramente en España en el año 2003, a la edad de cincuenta años. Sin embargo produjo una extensa y original obra (especialmente narrativa) que le proyectó sin duda como el escritor más representativo de su generación. Roberto Bolaño escribió también poesía y fue un gran polemista (sobre todo con los “poetisos del establishment” de su patria de origen que trataron a toda costa de minimizar su obra), animó revistas

y grupos literarios (particularmente el llamado *Infrarrealismo* o *Realismo visceral*), pero, repito, fue su obra narrativa la que le consagró como un gran escritor. La aparición de su novela *Los detectives salvajes* (1998), marcó un antes y un después en la literatura latinoamericana. Se acabó la era del realismo mágico y comenzó la era del realismo sucio (o descarnado o visceral o brutal). Bolaño fue hijo de un camionero y boxeador y de una maestra de escuela. Vivió su infancia en varias ciudades chilenas; su juventud en México (que le dejó una honda huella, tanto que sus dos máximas obras narrativas: *Los detectives salvajes* y *2666* se ambientan en este país); en 1977 se radicó en Cataluña, España, donde permaneció desempeñando varios oficios hasta su prematura muerte.

La novela *Los detectives salvajes* se publicó, como he dicho, en la editorial *Anagrama* de Barcelona, en el año 1998. Con ella gana el premio *Herralde* y el *Rómulo Gallegos*, uno de los más importantes en lengua española. Se convierte así en una de las novelas más comentadas y traducidas de la historia de la literatura latinoamericana. Otras obras de Bolaño dignas de mención son: *Reinventar el amor* (poesía, 1976), *La universidad desconocida* (poesía, 1992), *Los perros románticos* (poesía, 1980), *El último salvaje* (poesía, 1995), *Tres* (poesía, 2000). *Monsieur Pain* (novela, 1984), *La pista de hielo* (novela, 1993), *La literatura nazi en Amé-*

rica (novela, 1996), *Estrella distante* (novela, 1996), *Putas asesinas* (cuentos, 1997), *Amuleto* (novela, 1999), *Nocturno de Chile* (novela, 2000), *Amberes* (novela, 2002), *Una novelita lumpen* (novela, 2002). Después de fallecido, su esposa y la editorial *Anagrama* siguieron publicando algunas obras fundamentales: la ya mencionada *2666* (novela de largo aliento que fue concebida originalmente como una trilogía), *El gaucho insufrible* (cuentos, 2003), *El tercer Reich* (novela 2010), *Los sinsabores del verdadero policía* (novela, 2011).

De esta generación de escritores latinoamericanos nacidos después de 1950 (los de mi generación) podríamos mencionar también a los mexicanos Juan Villoro, Guadalupe Nettel, Julián Herbert; al guatemalteco Rodrigo Rey Rosa; a los cubanos Leonardo Padura y Pedro Juan Gutiérrez; a los peruanos Iván Thays, Santiago Rocagliolo, Mario Belletrini (radicado en México); al colombiano Juan Gabriel Vásquez; al boliviano Edmundo Paz Soldan; a los chilenos Pedro Lemebel y Rodrigo Lira (muertos ambos, también prematuramente) y Alejandro Zambra; al uruguayo Mario Levrero (nacido en 1940 pero reconocido tardíamente); al argentino Rodrigo Fresán, como los más sobresalientes. Agregaría a este grupo al ecuatoriano Huilo Ruales que aun cuando nació en el año 1947 tiene, sin duda, en su obra narrativa y poética, un singular parentesco con la obra de los autores

mencionados, todos cultivadores del “realismo brutal”. Su trilogía novelesca *Los Kitos infernos* y otros libros de cuentos le dan esa dimensión y esa pertenencia. Me voy a referir más extensamente a este autor, en otra parte de este trabajo.

En el Ecuador la producción literaria sigue teniendo un ritmo creciente pese a que continúa siendo una literatura marginal y muy poco conocida en el exterior. En mis artículos anteriores hice una exposición mucho más amplia al respecto. Es particularmente digna de atención la aparición de al menos una decena de jóvenes poetas que en diferentes ciudades del país han publicado sus obras en esta última década: Cristóbal Zapata, César Carrión, Pedro Gil, Aleyda Quevedo, Ernesto Carrión, Ángel Emilio Hidalgo, Xavier Oquendo, Freddy Peñafiel, Alfonso Espinosa, Augusto Rodríguez, Roy Sigüenza, María Luz Albuja, Sophía Yáñez, Carla Badillo, Juan Secaira, entre otros. Igualmente hay algunos narradores jóvenes dignos de mención: Esteban Mayorga, Adolfo Macías, Jorge Izquierdo, Yanko Molina, Juan Carlos Cucalón, Solange Rodríguez, Luis Alberto Bravo, Juan Pablo Castro, Eduardo Varas, Miguel Antonio Chávez, Andrés Cadena, Marta Chávez, Silvia Stornaiolo, Luis Borja, entre otros. La mayor parte de ellos han publicado ya libros interesantes, constan en antologías (*Los invisibles*, Editorial Antropófago, Quito, 2010, selección de Pau-

lina Merino y Juan José Rodríguez; *Los que vendrán*, nuevos *cuentistas ecuatorianos*, prólogo y selección de Juan Carlos Cucalón, editorial Alejandría, 2014; *Voces desde el centro del mundo, actualidad del cuento del Ecuador*, selección de Guido Tamayo, editorial Con las uñas, 2014) y están seriamente involucrados en el oficio. De aquí saldrá la cantera de la literatura ecuatoriana del siglo XXI.

De los escritores y escritoras de generaciones anteriores vale mencionar que narradores como Miguel Donoso Pareja (quien falleció este año y recibió una serie de justísimos homenajes), Alicia Yánez Cossío, Francisco Proaño Arandi, Abdón Ubidia, Iván Egüez, Vladimiro Rivas, Jorge Dávila Vásquez, Eliecer Cárdenas, Jorge Velasco Mackenzie, Javier Vásconez, Juan Valdano, Carlos Arcos, Carlos Carrión, Sonia Manzano, Milton Benítez, Pablo Barriga, entre otros, han seguido publicando libros de narrativa de excelente factura. De igual manera poetas de esas mismas generaciones: Euler Granda, Fernando Cazón, Antonio Preciado, Raúl Arias, Julio Pazos, Bruno Sáenz, Ulises Estrella (quien murió el año pasado, dejando una profunda huella), Humberto Vinuesa, Iván Carvajal, Iván Oñate, Alexis Naranjo, Javier Ponce, Simón Zavala, Diego Oquendo, Ana María Iza, Ileana Espinel, Violeta Luna, entre otros, siguieron publicando poemarios de calidad.

Los escritores y escritoras de las generaciones siguientes también han

dado aportes valiosos, pienso en los libros de narrativa de Leonardo Valencia, Gabriela Alemán, Santiago Páez, Alfredo Noriega, Raúl Serrano, Raúl Vallejo, Byron Rodríguez, Yanna Hadatty, Lucrecia Maldonado, Ramiro Arias, Oscar Vela, Juan Carlos Moya, Pedro Artieda, Alejandro Rivadeneira, Aminta Buenaño, René Jurado. En los poemarios de Edwin Madrid, Marcelo Báez, Ramiro Oviedo, Leopoldo Tobar, Mario Campaña, Fernando Iturburu, Fernando Balseca, Jorge Martillo, Luis Carlos Musso, Margarita Lasso, María Fernanda Espinosa, María Aveiga, Vicente Robalino, Edgar Allan García, entre otros.

A ellos sumaría la obra narrativa de Modesto Ponce (que comenzó a publicar tardíamente pero que, desde entonces, no ha cesado de presentar textos de calidad). Otros escritores ecuatorianos (algunos de ellos comparten el oficio con el periodismo u otras disciplinas) también dieron a luz libros de narrativa interesantes, en estas primeras décadas del siglo XXI, sobre todo de contenido histórico, policial o autobiográfico. Pienso en las novelas de Luis Zúñiga (*Manuela, Rayo*), Francisco Febres Cordero (*Soy el que pude*), Diego Cornejo Menacho (*Las segundas criaturas*), Jaime Marchán (*Volcán de niebla*), Marcelo Lalama (*Santa María de los volcanes*), Iñigo Salvador (*Miércoles de ceniza*), Gonzalo Ortiz (*Alfaro en la sombra*), Juan Ortiz (*Expiación*), Olivia

Casares (*La casa de don Eloy está cerrada*), Alfonso Reece (*Morga*), César Hermida (*La carta del último día*), Alfonso López (*El enigma del topo*), María Dolores Cabrera (*Te regalo mi cordura*), Águeda Pallares (*El conde de Cumbres Altas*), Orlando Pérez (*La ceniza del adiós*), Jaime Costales Peñaherrera (*Palabra de árbol*). Un amasijo de novelas concebidas con diferentes ideologías, técnicas y planteamientos.

Imposible dejar de mencionar a los ensayistas que han aportado importantes libros para el estudio de la literatura ecuatoriana: *Fernando Tinajero* (*El siglo de Carrión y otros ensayos*), *Alejandro Moreano* (*La literatura ecuatoriana de los últimos 30 años*), *Juan Valdano* (*Palabra en el tiempo*), *Diego Araujo Sánchez* (*A contravía, páginas críticas*), *Iván Carvajal* (*A la zaga del animal imposible*), *Antonio Sacoto* (*El cuento y la novela ecuatoriana contemporáneos*), *Raúl Serrano* y *Alicia Ortega*, con múltiples estudios académicos y críticos. A ellos se han sumado profesores extranjeros que también estudian la literatura ecuatoriana (pienso en el grupo de *ecuatorianistas* en universidades norteamericanas, agrupados en una asociación y liderados por Michael Handelsman, cuyo testimonio aparece en el libro *El águila bajo el sol* de Fernando Iturburu, o en los trabajos de Rémy Duran, Caroline Labatut y otros estudiosos que trabajan en universidades francesas). Igual mérito tiene el

trabajo abnegado de las editoriales independientes que contra viento y marea, en estas primeras décadas del siglo XXI, apostaron por los autores ecuatorianos y publicaron sus obras. Me refero a *El Conejo*, *Paradiso*, *Eskeletra* (que acaba de cumplir 25 años de existencia con 250 títulos a su haber), *Antropófago*, *Línea imaginaria*, *Cadáver exquisito*, *Cascabuecos*, entre otras, a las que se sumaron empresas editoriales multinacionales como *Alfaguerra*, *Seix Barral*, *Santillana*, *Random House-Mondadori*, entre las principales, que también, aunque todavía con escasa distribución en otros países, han publicado particularmente novelas de autores ecuatorianos. Hay que recordar que hasta finales del siglo pasado eran muy pocas las editoriales que publicaban libros de autores nacionales. Prácticamente era una tarea que con más entusiasmo que profesionalismo la asumían la Casa de la Cultura Benjamín Carrión (con resultados muy desiguales) y las universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Conste que en este trabajo no hemos abordado otros géneros de la literatura ecuatoriana como el teatro, la literatura para jóvenes y niños, la literatura de ciencia ficción, el ensayo histórico donde también hay mucho material que explorar. También debemos destacar el trabajo casi heroico que mantienen los impulsores de revistas literarias o de promoción de la literatura, pienso en *El búho*, *Rocinante*, *Eskeletra*

(sin periodicidad), *Cartón Piedra* (suplemento de diario *El Telégrafo*), *Matapalo*, *Re/incidencias* (los excelentes números monográficos dedicados a autores ecuatorianos que con mucho esmero publica el Centro Benjamín Carrión), entre otras. Y, por supuesto, en el trabajo diario y profesional de los departamentos de Letras de varias universidades ecuatorianas, especialmente la Universidad Andina Simón Bolívar (que tiene incluso un doctorado en Letras) y la Universidad de Cuenca que mantiene su importante encuentro anual de Literatura Ecuatoriana Alfonso Carrasco Vintimilla.

Sin embargo, de todos los autores ecuatorianos mencionados en este artículo, así como destacué a Roberto Bolaño entre los escritores latinoamericanos, destacaría a Huilo Ruales, curiosamente parecido a Bolaño en algunos aspectos: él también hijo de un camionero que le dejó huérfano a temprana edad; él también desterrado de su suelo natal (Ibarra) desde la juventud: primero a Quito (que será la ciudad inspiradora de su más importante obra narrativa) y luego a Toulouse (Francia), donde fijaría su residencia; él también animador de talleres y grupos literarios (tuve la suerte de compartir con Huilo esta experiencia); él también desacreditador de los “poetisas del establishment” (basta leer el primer tomo de su trilogía *Los kitos infernos*, titulada *Eva en Edén* para constatar este aserto). Ruales es a la

literatura ecuatoriana lo que Bolaño es a la literatura latinoamericana *post boom*. Yo he dicho y espero no equivocarme que después de la publicación de su trilogía *Los kitos infernos*, Ruales entrará a formar parte también de los cánones de esa literatura. Sostengo que es el autor que le faltaba al Ecuador para figurar en la selección latinoamericana de los autores del *realismo brutal o descarnado o visceral*, es decir aquel donde ya no existen las mujeres que levitan entre mariposas amarillas (metáfora de gran belleza por cierto) pero sí que se arrastran en su miseria y dolor, en medio de las miasmas de ciudades infames. Las obras de Huilo Ruales dignas de mencionarse son: *Y todo este rollo a mí también me jode* (que incluye el texto *La importancia de la yugular en ese asunto de la vida*), *Cuentos*, 1983; *Nuay cielo como el de kito* (cuentos, 1984), *Loca para loca la loca* (cuentos, 1989), *Fetiché y fantoché* (novela, 1997), *El ángel de la gasolina* (poesía, 1999), *Mal de ojo* (novela, 1998), *Añicos* (teatro, 1991). *Eva en Edén* (novela, 2014, parte de la trilogía *Los kitos infernos*).

Ojalá pronto Huilo Ruales (que ha recibido algunos premios locales) reciba un premio importante a nivel internacional. Resulta insólito que hasta ahora ningún autor ecuatoriano haya recibido, por ejemplo, el *Rómulo Gallegos*, instituido en Venezuela, en 1964, y que tuvo como primer jurado a Benjamín Carrión

y como primer premiado a Mario Vargas Llosa. Hasta ahora hemos sido el país del casi casi, en eso de recibir premios de literatura de importancia. Así, en los estudios sobre la literatura ecuatoriana se dice que Jorge Carrera Andrade *casi* recibió el premio Nobel de Literatura; Jorge Enrique Adoum *casi* recibió el premio Cervantes de las Letras; Javier Vásconez, Francisco Proaño, Abdón Ubidia y otros *casi* recibieron el premio Rómulo Gallegos; Telmo Herrera *casi* recibió el premio Nadal. Muchos autores acostumbran poner una nota en sus autobiografías: “Finalista en el premio tal o cual”. Perdón, soy injusto, el *Premio Casa de las Américas*, de Cuba (que se ha mantenido, por cierto, contra viento y marea), lo han recibido Jorge Enrique Adoum, Raúl Pérez Torres y Julio Pazos. Pido disculpas si me olvido de algún otro.

Yo sé que los premios no son el gran determinante para valorar una obra y menos la literatura de un país. Grandes escritores latinoamericanos no recibieron el premio Nobel de Literatura. Pienso en Jorge Luis Borges, Julio Cortázar, Alejo Carpentier, José Lezama Lima, por mencionar cuatro autores magníficos de dos países latinoamericanos, y eso no resta el más mínimo mérito a su obra. Sin embargo, la literatura ecuatoriana merece hacerse más visible en el escenario internacional. Es injustamente relegada y vergonzosamente desconocida. Hasta ha servi-

do para la burla de ciertos autores que crearon autores ecuatorianos ficticios, como el famoso Marcelo Chiriboga que ronda las páginas de Carlos Fuentes, José Donoso y otros *célebres menores*, quienes han seguido con esta misma costumbre (es decir, inventar otros autores ecuatorianos imaginarios y burlescos). Por cierto Marcelo Chiriboga, que se volvió una especie de trauma nacional, fue también recreado o rescatado como personaje en la novela del autor ecuatoriano Diego Cornejo Menacho, titulada *Las segundas criaturas*, que vale la pena conocer. Es una especie de *reivindicación* del autor burlado. Igualmente he visto que también se armó una polémica sobre el mismo asunto en un diario local, en los días que escribía este artículo (los misteriosos vasos comunicantes de la literatura). Respeto, por cierto, a quienes no creen en las literaturas nacionales y desde una perspectiva *cosmopolita* ven el mundo como un todo, sin parcelas ni reductos, sin fronteras ni continentes. Para estos críticos la obra que vale debe ser universal y si se escribe en Pakistán igual debe ser valorada en Londres y Estambul. No hace falta hablar de literaturas nacionales, argumentan categóricamente. Esta ha sido una larga discusión que no cesa. Sin embargo, si no se comienza estudiando lo local difícil que se alcance a raspar lo universal. Ya decía el conde Tolstoi: “Si quieres que tu obra sea universal, comienza escribiendo sobre

tu aldea”. Y J.M. Coetzee, Nobel de Literatura en 2003, sudafricano radicado en Australia y quizás el narrador vivo más brillante del mundo, en una reciente visita que hizo a Argentina para hablar sobre literaturas del sur, mencionó que era hora de que las literaturas de nuestros países pierdan los complejos y se presenten tal cual son y con toda su fuerza ante las literaturas del norte a fin de romper con esa especie de colonialismo que siguen ejerciendo los críticos británicos o peninsulares o norteamericanos (con la complicidad de ciertos críticos locales) que siguen hablando de *literaturas metropolitanas y provincianas*. “La idea de que, excepto que seas de una metrópolis –y, en general, en referencia a metrópolis del norte-, estás condenado a ser ‘provinciano’ o ‘menor’ es justamente la que debemos resistir”, dijo el autor de *Esperando a los bárbaros*, en una entrevista concedida a diario *El Clarín*.³ Hacia allá vayamos, a discutir sin complejos en todos los foros que fuera posible sobre nuestra literatura (y allí los miembros del servicio exterior ecuatoriano tienen una tarea por cumplir, promoviendo esos foros, buscando que se traduzcan a otras lenguas a autores ecuatorianos, llevando sus obras a concursos de importancia y su publicación en editoriales extranjeras). Lo mismo, si es necesario, *fajarse* de igual a igual con los *analistas foráneos* como se fajan nuestros futbolistas en el fút-

bol inglés, ruso o mexicano. O como cuando saltan al campo de juego “nuestros diez negritos” (al decir de una entusiasta locutora amante de los deportes y de Agatha Christie, refiriéndose a la selección nacional de fútbol) para enfrentarse de igual a igual a brasileños o franceses o croatas. En este artículo (que tiene sin duda limitaciones porque no soy un crítico literario) les doy algunos elementos para esa discusión porque debo confesar que me llamó mucho la atención, hace unos meses, leer un reporte de un destacado embajador ecuatoriano, quien decía que cuando fue a un foro en el país en el cual está acreditado se avergonzó porque no tenía autores ecuatorianos a presentar. ¡Cuidado!

“Le mal du pays”.¹ Vida y milagros de la música ecuatoriana en Québec”, memorias de un inmigrante

Marcelo Ortiz*

“A la música. Porque solo la música cura los corazones, eleva el espíritu y une las naciones”

MOS

Suite²

Preludio andino (primeros pasos)

Un músico es, lo que podríamos llamar, un bicho raro de la Naturaleza que todo lo absorbe; todo influye en el desarrollo de su lenguaje de expresión musical. Tal es así que, a medida que su madurez artística se consolida, ésta se transforma en un conglomerado de influencias, tendencias, lenguajes antiguos y actuales, recuerdos y, esa gran y enorme parte de nuestro ser interior a la que denominamos experiencias. Aunque de ninguna manera su arte es una copia, o una repetición, al contra-

rio, todos estos elementos circulan estrechamente ligados a su bagaje cultural, su experiencia de vida y su forma -única- de sentir, palpar, mirar y ejecutar. Podemos admirar la gran facilidad de un joven interpretando obras complejas, en el piano u otro instrumento, pero siempre terminamos diciendo: ¡Cuando madure...!

De todas las profesiones, de todo el quehacer humano la música es lo menos que se conoce, la música es impalpable, la música es intangible, por tanto, y en el mundo actual, y como nunca antes en la historia de la humanidad, tenemos la posibilidad, en cualquier instante y en cualquier momento, de acceder a todo el bagaje musical de la civilización. Ella está omnipresente en nuestras vidas. A pesar de ello, desconocemos todo de este arte relativamente

* Posee una sólida formación musical y difunde la música del Ecuador y de América Latina en Canadá. Su formación de intérprete comprende estudios de Etnomusicología y de Piano-forte. Cuenta con tres discos compactos en Canadá: Años (2013); *Souvenir de l'Amérique du Sud* (2001). En Ecuador: *Grandes Temas de Música Ecuatoriana* (1995). Ha obtenido reconocimientos de: Congreso Nacional del Ecuador (2006), *Association Québec-Bolivie (Méritas, 2005)* y el *Conseil des arts et des lettres du Québec* (1999).

1 Locución popular de origen francés que significa nostalgia por el lugar del que uno procede, por ejemplo el país, la ciudad, el hogar o los amigos.

2 *Suite*, palabra francesa que con el tiempo se transformó en una forma musical, es una composición de varios movimientos, formada por una sucesión de piezas musicales de número variable, de movimientos de carácter diferente, que tienen como unidad dos elementos esenciales: la tonalidad y la unidad de estilo.

nuevo por demás, si lo comparamos con formas artísticas como la pintura, la literatura, y tantas otras. Con esta óptica, es casi normal que no se sepa nada o casi nada de un músico, salvo nuestras famosas frases que lo designan y muchas veces con cierto desdén, con tradicionales estereotipos como los siguientes: Toque para ver, -¡como si la música se pudiera ver!-, toque por amor al arte, el regreso del músico, y ¿sigue usted en la música?, el músico es un bohemio y la más llamativa: toque para que se haga conocer; lo que significa que la sociedad cataloga, clasifica y muchas veces denigra esta actividad que, como afirmara Nietzsche: Sin música la vida sería un error.

Hemos olvidado rápidamente nuestros valores musicales; desconocemos nuestra historia musical. Advertimos un desconocimiento y casi indiferencia hacia nuestros compositores. Muchas preguntas nos podemos hacer, pero, son muy pocas las respuestas. Ésta vulnerabilidad cultural me llega luego de una infinita ausencia de mi país. Y, curiosamente, esta búsqueda de mis raíces las comencé fuera del Ecuador.

¡Cómo "*le mal du pays*" un pianista lo vive, lo siente, lo lastima cotidianamente y le enseña a amar sus tradiciones!

Mi viaje musical me lleva desde la música académica hasta la música tradicional, pasando por la música popular latinoamericana y desde Quito hasta Québec. Dos ciu-

dades tan alejadas geográficamente, pero que a mi parecer están tan cercanas en su historia y formación. Québec, una ciudad en donde los inviernos crudos y largos contrastan con la eterna primavera de Quito. Este camino del caminante músico lo emprendí cuando, deseoso de formación más profunda, se volvió un imperativo luego de la inestimable desaparición de mi profesora de piano, Doña Memé Dávila de Burbano. Divagué durante casi dos años en busca de un profesor que supiera guiarme como lo había hecho Memé, lastimosamente, no lo encontré y tuve que decidirme por expatriarme y peregrinar en pro de una formación académica. No sólo porque vivir como músico en mi país era como suicidarse con una aguja, sino también, porque, un país más desarrollado, me permitiría llegar a un conocimiento más profundo de lo que significa el Lenguaje Universal. Esto me encaminó, en 1982, a Québec - Canadá. Salí del Ecuador con un bagaje musical que yo consideraba pobre, ignorante de la herencia musical que posee el Ecuador; sin embargo, el legado musical de mi padre -músico autodidacta- me proporcionaría la inquietud necesaria para profundizar mis conocimientos de la música de mi país.

En Canadá, apenas dos años antes de mi llegada tuvo lugar el Referéndum -20 de Mayo de 1980- (hubieron tres Referéndum) sobre la separación de Québec del Canadá,

algo inconcebible, ya que esta provincia es una de las fundadoras de lo que hoy es el mencionado país. No ganaron los separatistas pero lograron que Québec sea reconocida como una Nación.

Mi encuentro con la sociedad quebequense fue, de acuerdo con mis impresiones, realmente enriquecedor. Sus costumbres, sus expresiones, denotan un apego más que fundamental a su tierra. Para comprenderla mejor, es necesario conocer y sobre todo estudiar su historia. Investigando y recolectando informaciones sobre sus tradiciones, constaté que sus tertulias las realizaban hasta principios de la Revolución Tranquila (1960),³ con guitarra en mano, así, organizaban sus reuniones de familia y amigos. ¿Primer paralelo con las tradiciones del Ecuador? En esa hermosa región, artistas y poetas, escribieron en plena revolución; Gilles Vigneault,⁴ compuso: *Mon pays* 4 (1964), poemacanción en la que afirma: mi país, no es mi país.

La música de Québec viene de Europa, específicamente de la Francia del siglo XVI, época en la que comienza la consolidación de lo que se

ría en América del Norte, el Canadá. Cuando Jacques Cartier llega por primera vez a estas costas del Atlántico, los pueblos originarios denominaban ya a esa región, Canadá. Así, dos indígenas, en 1534 (otro paralelo con Quito), indicaron al Navegador francés el camino de Kanata, -en lengua de los *Hurons* (Huronos), que los conduciría a un pueblo que ellos llamaban Stadacona, antiguo nombre indígena de la que hoy se llama Québec.

Cartier, se decidió llamar Canadá a toda esa región y no solo al pequeño pueblo del Jefe Donnacona. Efectivamente, en los mapas de 1547, todo el territorio al norte del río San *Laurent* -San Lorenzo-, es denominado Canadá. Las viejas rivalidades entre Católicos y Protestantes de la Europa de esa época también atravesaron el Atlántico. Así, y para preservar sus tradiciones y su lengua, los quebequenses han vivido, en cierto modo... aislados. Su francés y muchas de sus expresiones idiomáticas datan de esa misma época, de la llegada de los colonos franceses en el siglo XVI. Para ilustrar esta afirmación la expresión franco quebequense *Barrer la porte*, significa: Asegura

3 *Révolution Tranquille* en francés, fue el proceso de modernización y secularización del Quebec, la provincia francófona del Canadá. Generalmente se considera que la Revolución Tranquila comenzó en 1960, con la victoria de Jean Lesage y del Partido Liberal de Quebec (PLQ) en las elecciones provinciales. El momento del final de la revolución es más discutido, pero generalmente se considera que finalizó en algún momento entre las elecciones provinciales de 1966 (en las que ganó la Union Nationale de Daniel Johnson) y la Crisis de Octubre de 1970. Por supuesto, las causas y las consecuencias de la Revolución Tranquila se extienden antes y después de éstas fechas. Aunque Quebec ya era una provincia moderna en un sentido práctico, siendo como era el principal motor industrial de Canadá, estaba social y políticamente atrasada en comparación con el resto del país y de América del Norte. La revolución consiguió poner a la sociedad quebequense en pie de igualdad con el resto de la sociedad norteamericana, impulsó el desarrollo económico-cultural de Quebec y, en consecuencia, permitió el nacimiento del nacionalismo quebequense moderno.

4 Gilles Vigneault (27 de octubre de 1928) Poeta, compositor e intérprete quebequense. *Encyclopedie canadienne*.

la puerta, pon el cerrojo, hoy en día: pon llave a la puerta. En esa época se utilizaba un madero o una barra de metal para asegurar las puertas. El término francés *Barre*, en la actualidad, es una barra de metal.

Su música está moldeada por la temperatura y sus vastas planicies, que solo tienen límite con su horizonte, allí se escucha en tiempos de Navidad... "*les violoneux*" (los violinistas),⁵ así denominan a aquellos que interpretan la música que data de la época de los colonos. Pero, con las expresiones musicales francesas y la de los indígenas no se producirá el sincretismo que tenemos en Ecuador y en América Latina. La música de *Premières Nations* -(Pueblos indígenas)-, no se mezcló con la de los primeros colonos, y ello, a pesar de que los textos de cantos religiosos fueron traducidos en las lenguas aborígenes de la región para su adoctrinamiento.

En la época actual, se puede constatar la poca difusión de la música Latinoamericana, con ciertas excepciones de la música comercial. Así, pocas veces están en contacto con la música que ellos llaman de los Andes. Por eso, para los quebequenses la música del Perú, Bolivia o Ecuador suena igual. Consecuentemente, la música ecuatoriana, es inexistente en esa región del globo. Falta mucho entonces por hacer y dar a conocer la música del Ecuador

en esa provincia, me dije. Sin embargo, pude encontrar documentos de estudios sobre la música del Ecuador en la Biblioteca de la Universidad Laval de Québec. Esos documentos yacen en una estantería esperando una mano y... un interés. A pesar de haber estudiado el piano, la literatura universal de la música y su interpretación, mi conocimiento, como dije antes, de las tradiciones musicales de mi país era incipiente por no decir inexistente. Había tenido un contacto a través de mi padre, interpretando sus composiciones en la guitarra que él escribía para piano; había escuchado, en diversas tertulias de mi familia y de la sociedad ecuatoriana, la música mal llamada: traguera. Joven e indocumentado aprendí a no querer escuchar más esa música y, ese pensamiento colonizante; me impulsaba a desplazar las expresiones musicales del Ecuador a un rango de subdesarrolladas.

Extrañamente, tuve mi primer contacto real con la música de compositores académicos, gracias a Gerardo Guevara con su Pasillo: *Se va con algo mío* –poesía de Medardo Ángel Silva– en un recital en el Teatro Sucre y organizado por Juventudes musicales del Ecuador (1980), sin embargo mantuve la idea de que era quizá solo una o dos obras que supondrían un cierto interés musical e interpretativo.

⁵ *Les violoneux* denominados así por su particular forma de tomar el violín y por la música tradicional que data del siglo XVII.

Pasillo⁶

Ávido de conocer y escuchar la música tradicional y folklórica de Québec en mis primeras semanas de haber llegado, mi sorpresa fue grande al descubrir que era sustancialmente el rock, la música que en esa época se escuchaba y se interpretaba. Incluso los jóvenes creadores y revolucionarios escribían bajo ésa influencia.

Con la llegada masiva de grupos de latinoamericanos, Québec se llenaba de música comercial de los diferentes países. A veces un concierto, un recital o un intérprete latinoamericano, incluía una que otra melodía de autores latinoamericanos. Los chilenos llegaron luego del golpe de estado a Salvador Allende, en 1973. Años después llegarían los centroamericanos que traerían consigo su música de la región del Caribe. Lo mismo sucedía con la llegada de inmigrantes de otros continentes como los africanos.

Deseoso de poder compartir con los quebequenses, organicé recitales y conferencias sobre la cultura musical de mi país y participé en eventos culturales organizados por Asociaciones de América Latina. Mis actividades pedagógicas me permitieron impartir los conocimientos de interpretación en piano

de la música de compositores ecuatorianos. Mis alumnos participaron en concursos nacionales de piano en que se les otorgó el primer premio con el Pasillo de Gerardo Guevara *El Espantapájaros* (1955).⁷ Muchos otros compositores y obras diversas, aprendieron esos jóvenes estudiantes en aquellos concursos: el pasillo *Myosotis* de Sixto María Durán; *Estampas Serraniegas* -Suite de Luis H. Salgado o la *Suite para flauta y piano* de Luciano Carrera, entre muchos otros. En 1998, la región de la ciudad de Québec, estaba dividida en varias ciudades y todas tenían su Alcalde, su policía y otras instituciones. Fue, en esa misma época, cuando *El Espantapájaros* se volvió el himno nacional, como se complacían en denominar a este pasillo los residentes de Sillery, ciudad en donde mis labores musicales y pedagógicas se desarrollaron mayoritariamente. Este pasillo se insertó en la conciencia y sensaciones de los ciudadanos quebequenses. Esta melodía ecuatoriana de raigambre tradicional y popular fue compuesta por el ya mencionado compositor Gerardo Guevara, en 1945, antes de su salida a Francia para estudiar composición con una de las mejores pedagogas de la historia musical del siglo XX, Nadia Boulanger, quien es un referente en la formación musical

6 Ritmo mestizo y misterioso, mestizo ya que tienen un sincretismo entre las tradiciones musicales europeas y los mestizos de América, quienes a su vez utilizaron las tradiciones musicales indígenas con las tradiciones europeas. No se sabe cómo, cuándo y dónde nació el pasillo, pero se encuentra en diferentes países. Colombia, Venezuela, Panamá y Ecuador, éste último detenta la forma más variada de este género por demás misterioso, que comprende una fase rápida en tonalidad Mayor y un movimiento lento en tonalidad Menor.

7 Pablo Guerrero. *Enciclopedia de la Música Ecuatoriana* (Quito: Corporación Musicológica Ecuatoriana, CONMUSICA, 2002).

de ese país y de Europa, porque formó a compositores como Maurice Ravel, gran compositor del impresionismo francés, a quien lo llamaban el Chopin de Francia. En lugares como, el Gran Teatro de Québec, la sala Gérard-Martin de la Biblioteca Gabrielle-Roy de Québec, Sala Ogilvy en Montréal o la sala de Juventudes Musicales de la misma ciudad, entre otras ciudades y salas de concierto, se escucharon las notas de composiciones ecuatorianas con melodías tradicionales, allí esparcieron sus notas los pasillos: *Lamparilla*, *Pasional*, *Sombras* o el danzante: *Vasija de Barro* y, por supuesto, compositores como Luis H. Salgado, Gerardo Guevara, Sixto María Durán, Corsino Durán Carrión, entre otros.

Yaraví⁸

Pero mi deseo de comunicar las expresiones musicales de compositores emblemáticos para mi país fue, un esencial elemento, en la búsqueda de mis raíces. La música del Ecuador se difundió a través de los recitales de compositores contemporáneos a todo el Canadá, por Radio-Canadá-radio y televisión estatal-, organizados por la Universidad Laval. *La Musique Américaine*, así llamaban a la serie de recitales que, año tras año, buscaba llevar a los oyentes y hacer conocer a los nuevos compo-

tores Americanos. En esos recitales, la II Sonata de Luis H. Salgado se interpretó, pero, extrañamente, esa música ya no era contemporánea al oído de los compositores de los años 80. ¡Increíble!, ¡pero si en el Ecuador, ni siquiera se sabe que existe esa sonata!, y muchos, ignoran hasta la existencia de tal compositor. Con un lenguaje tradicional y autóctono, esa Sonata toma las formas Europeas de ritmos y tradiciones en que sus armonías representan claramente las tradiciones del Ecuador. El lenguaje musical de Salgado es un compendio de ritmos de Sanjuanito, Yaraví, Albazo, Alza y otros, que se encuentran fundidos en una forma de expresión única que eleva nuestra música al rango de expresiones académicas, hoy en día llamadas así. Prácticamente, toda la inmensa producción de Salgado es un legado musical de inigualables dimensiones y sin parangón en la historia musical del Ecuador; de esa misma manera procedió Juan Sebastian Bach con las tradiciones musicales de Europa. Salgado recorrió el país a pie recolectando toda la información musical del Ecuador, herencia que nos dejó y que, actualmente, es ignorada. Toda esa información se refleja en sus composiciones, y todas comprenden los elementos constitutivos de nuestro lenguaje musical con ritmos, armonías, escalas y enlaces melódicos que hace exclusiva y única nuestra

8 Género musical que en la sociedad indígena era considerado como "dulce" y no melancólico. Como en todos los géneros musicales indígenas, estos ritmos son muy antiguos y confirman la fuerza de la que están conformadas las indómitas culturas del Ecuador.

forma de expresión. Ignorar no es en realidad un defecto, ignorar que se ignora es falta de madurez. Así, mi ignorancia se disipaba, permitiéndome vivir en un medio completamente diferente al de mis calles antiguas, volcanes, paisajes y memorias.

Sanjuanito⁹

El ritmo más representativo del Ecuador, el Sanjuanito, me permitirá unir la historia musical antigua con las expresiones musicales de fines del siglo XX. Este ritmo se escuchaba ya en los viajes del emperador Atahualpa por sus territorios. En sus pasajes por comarcas del imperio, los indígenas bailaban y esparcían flores por el camino para el paso del Inca. Era normal que lo tomara como punta de lanza para difundir mis tradiciones musicales. El piano, la guitarra y finalmente el canto se unieron a esos recitales de difusión de música ecuatoriana. Cualquier lugar era ideal para realizar mi sueño de dar a conocer nuestra música. La radio, la televisión, las conferencias, los recitales didácticos, fueron los medios idóneos para que suene el Ecuador en Canadá, y así posicionar al país en el contexto de naciones que conviven en Québec. Prácticamente, ausente del paisaje sonoro del Canadá, el Ecuador comenzaba a tener

un sonido, una voz y un canto. De esa manera, comenzó la distinción de nuestra música del resto de las maravillosas expresiones musicales de nuestra América, adquiriendo su identidad, porque la idea del paisaje sonoro de América del Sur, representa para Québec, un conglomerado de sonidos, ritmos y cantos, casi y solamente diferenciado por la vestimenta típica de cada país. Y, primer inconveniente, ¿cómo diferenciar el Sanjuanito del Ecuador con el Sanjuan de Bolivia? Era necesario describir que, el país, Ecuador, es un conglomerado de nacionalidades y éstas se desarrollaron sobre todo en el Callejón Interandino, puesto que las culturas indígenas se manifestaron en un contexto geográfico particular. Las Hoyas fomentaron un elemento primordial para la constitución de las diferentes formas de expresión, de nutrición, de vestimenta y la construcción de sus particularidades étnicas y de su cosmovisión.

La compleja estructura de los Andes Ecuatorianos se refleja entonces en el Sanjuanito; las comunidades indígenas lo danzan con pequeños y delicados pasos. Su caminar, su lenguaje, contienen elementos con movimientos muy pequeños. No así el Sanjuan de Bolivia, en que estos mismos elementos son más extensos en el espacio; sus movimientos son mucho

⁹ De fuerte raíz indígena, este ritmo, denominado así por los españoles que asociaron las expresiones musicales y tradiciones de las culturas ecuatorianas del Inti-Raymi a la fiesta de San Juan, 24 de Junio. Mucho se conjetura sobre las raíces ecuatorianas en música, que al fin de cuentas no tendría ninguna para ciertos historiadores puesto que todo lo que tenemos nos viene ya sea de los Incas o de los españoles. Sin embargo, analizando la historia, ¿cómo un imperio puede influenciar, interferir, imponer otra cultura en tan poco tiempo?. Antes de la llegada de los españoles al Ecuador, sólo 50 años estuvieron los Incas en territorio ecuatoriano, de los cuales 20 lo pasaron en guerra.

más amplios, y ello se puede constatar observando las inmensas planicies del Altiplano boliviano con lo que se confirma que el medio ambiente influye en las características de los pueblos; consecuentemente, la música no puede sustraerse a estas particularidades. La danza del Sanjuanito pudo expresarse en recitales en los cuales los niños quebequenses aprendieron a bailar con la notas del Luis H. Salgado en su obra para piano: *Romance Nativo* de la Suite Mosaico de aires Nativos (1945). Cabe decir que la música está ligada, influenciada, moldeada por la geografía y ello, a pesar de la particularidad que muestra la música en el mundo; me refiero a la Escala Pentafónica o Pentatónica,¹⁰ especie de génesis de la música universal.

Este párrafo no es ni pretende ser un estudio etnomusicológico, para ello es necesario analizar elementos arqueológicos de la música.

La escala pentafónica se encuentra en todas las expresiones musicales del planeta. Toda la música de nuestra civilización y de todas las épocas contienen o son la consecuencia de esta particular escala de cinco sonidos o escala por tonos. Asia, África, América, Europa Occidental y Oriental la ostenta. Adicionalmente, encontramos la Escala Pentafónica en el Canto Gregoriano, porque el Papa Gregorio, en el siglo VIII, co-

mienza la codificación de los cantos de Iglesia en Europa, para que éstos puedan ser repetidos de forma fiel y, para que dichos cantos sirvan a la Gloria de Dios. Se ha podido constatar, además que, niños de 5 a 6 años con talento musical, improvisan naturalmente en esta escala. Esta escala puede tener variantes, como la escala Kumoi 10 - Japón, escala descendente y que contiene semitonos, los cuales le confieren una característica y sensación exenta de reposo y suspensión, elementos que forman la parte primordial de la Pentafonía. En el Museo de la Casa de la Cultura del Ecuador, que por añadidura posee la más importante colección de instrumentos musicales de diversas épocas de nuestras culturas aborígenes, se puede constatar que esos instrumentos fueron construidos con la finalidad de tocar esa escala. Contrariamente a Europa, en América Latina, estos instrumentos forman parte del universo sonoro de su música actual, que incluye ritmos, melodías características. En Europa, esa escala ya es parte de su historia musical que dio paso a nuevas formas de expresión; nuevas corrientes que se desarrollaron a medida que el conocimiento de las posibilidades dinámicas de los instrumentos (expansión o portabilidad del sonido) y que, la construcción de los mismos se desarrollaba.¹¹

¹⁰ *Pentatónica*, del griego Penta = Cinco, Tónica = sonido. Escala de 5 sonidos. Marc Honegger. Dictionarie de la Musique. Science de la Musique (Bordas, 1990).

¹¹ Ciertas obras de Beethoven, por ejemplo, necesitaban de una factura del piano, que no existía en su época. En la Sonata *La Tempestad* el compositor indica que ciertas notas deberán ser tocadas cuando el avance de la construcción del piano lo permita. (Manuscrito de las partituras de Ludvig van Beethoven).

Albazo¹²

Las cucharas instrumento de percusión que en Ecuador se utilizaba hasta los años ca. 1900-1930, también se las encuentra en la región del Canadá francés. Los estudios etnomusicológicos hablan de la llegada a Québec de ese instrumento, gracias a los irlandeses; en Ecuador, se sabe que son una especie de nostálgico recuerdo y, según estudios realizados, son una variante de las castañuelas. ¿Cuál es el origen real de este instrumento, olvidado en Ecuador, pero muy actual en Québec?

Hoy en día, debido al avance tecnológico, las diversas influencias musicales están mas cerca de nosotros. No obstante, en la Europa del Barroco musical, aunque los compositores y músicos debían viajar durante días para poder palpar, las nuevas corrientes musicales, sus nuevos lenguajes y sus avances armónicos y melódicos, en esa época, ya existía un fenómeno de globalización de la música parecido al actual. Ejemplos claros abundan y entre ellos están: Jean Batiste Lully, músico italiano quien perteneció a la corte de Louis XIV, o George Friedrich Händel, compositor alemán posteriormente nacionalizado en Inglaterra. La música y los compositores, iban y venían por toda Europa. Se mezclaban y desarrollaban nuevos senderos de lenguaje, nuevas formas

de expresión, pero, y por sobretodo, cuidaban de no tergiversar sus raíces musicales. Los compositores debían tener, además, especialistas que los guiaran en el largo aprendizaje del arte musical, sistema que daba como resultado, la preparación completa de un músico y compositor, a la vez. A todo ello, se sumaba el conocimiento profundo de todas las formas de expresión: pintura, literatura de autores antiguos y actuales. ¿A qué se debe entonces que, en Ecuador, como en otros países, no tengamos la menor idea de la existencia de nuestros compositores de antaño y menos aún de nuestro tiempo? Posiblemente debido a la falta de educación musical, es necesario una educación integral, que eleve la música al nivel de las matemáticas, por ejemplo, materia por la cual se tiene y mantiene un cuidado primordial en la enseñanza. ¿Por qué la música académica actual ni la queremos oír, ni nos interesa saber qué tiene para comunicar?

En realidad nuestro referente musical está influenciado por la melodía, por una armonía o acordes perfectos que no contengan disonancias; la música académica contemporánea, su ideal de composición no es componer melodías, sino más bien, impresiones sonoras o rítmicas, las mismas que dificultan el elemento primordial del que fluye toda expresión sonora, la comunica-

12 Ritmo de fuerte sincretismo entre lo indígena y lo mestizo. En "Fiesta", de Gerardo Guevara (se puede constatar la genialidad de este compositor ecuatoriano), en esta pieza se encuentran superpuestos los dos ritmos generadores de toda música en el mundo, el Binario y el Ternario. De costumbre los compositores los hacen suceder y nada más.

ción. ¿Por qué para asistir a recitales y conciertos en donde la condición *sine qua non* es que no se incluya más de una pieza contemporánea y mejor si no hay ninguna? Quizás porque los compositores tienen una parte de responsabilidad al transformar sus obras en más herméticas, y, al no querer dar explicaciones que podrían guiar al oyente en su viaje de experiencias sonoras y que, esta ausencia de explicaciones, en consecuencia, nos lleva a una división o divorcio entre público y los creadores actuales.

Nuestro pensamiento, nuestros valores, en comparación con épocas anteriores de la música, han cambiado, se han modificado en la época actual, así como nuestra forma de nutrirnos, de vestirnos y de estructurar nuestro derecho al esparcimiento; sin embargo, seguimos escuchando la música que nos viene desde hace 300 años o más, y creemos, comprenderla. Pero la música de esos siglos tienen una realidad musical y una estética diferente a la nuestra. El pensamiento estructural de esos compositores es completamente distinto al nuestro y a nuestra realidad. Creemos que Mozart debe tocarse de cierta forma, pero, ni su música es de nuestro tiempo, ni sus instrumentos se afinaban con el mismo número de vibraciones de hoy en día, así como, no poseemos ninguna grabación que testimonie de que

manera en que debe interpretarse las obras del compositor austriaco. Los instrumentos de el Clasicismo se afinaban bajo normas diferentes, (actualmente el La Internacional se afina en 440 vibraciones por segundo), lo que daba como resultado una interpretación y un sonido, de esos instrumentos, muy diferente a los actuales. Todo lo que tenemos son interpretaciones de escenaristas y cineastas que han llevado al cine la vida de esos compositores.

Tonada¹³

Si quieres juzgar las costumbres de un pueblo, escucha su música. (Confucio) El nacionalismo musical ecuatoriano no solo se consolida y se manifiesta fuertemente con compositores de principios del siglo XX tales como Sixto María Durán, Francisco Salgado o el propio Luis H. Salgado, sino que, además, toma nuevos rumbos de exploración sonora y marca el paso del desarrollo musical en la conciencia de nuevos compositores; ése es el legado de Gerardo Guevara, porque este compositor establece un lazo entre la música popular y la académica.

A nivel global la música sigue, desde su perspectiva, las corrientes comerciales que instaura el capitalismo, hecho que consigue llevar al ciudadano la impresión de que mientras menos complicada es la música

13 Baile y música de los mestizos del Ecuador. Según Pablo Guerrero, la Tonada tendría una derivación de la mezcla de ritmos indígenas andinos de remoto origen y canciones mestizas.

mejor debe ser. Esta percepción musical otorga campos espectaculares de difusión a manifestaciones simplistas y de escaso valor. La estética ya no es una meta ni mucho menos un fin en jóvenes intérpretes; en la época actual es tan solo un peldaño que es sencillo superar. Pero el peligro real no reside en la situación económica por demás lastimosa de nuestros creadores que comprenden que un lenguaje musical se obtiene a fuerza de estudio, de trabajo, de años de búsqueda por un lenguaje propio, sino en el hecho de que nuestra identidad musical tiende a desaparecer. Ya no es sólo la expresión de compositores extranjeros que, conciben y crean sus expresiones en nuestro país en base al legado musical de su tierra, sino que, las generaciones futuras aprenden a despreciar nuestras tradiciones musicales y desconocen su trayectoria y herencia. Esta crítica situación de la música es mundial y cultiva una ruptura de la comunicación entre el público y sus creadores. Beethoven habría conseguido ser director de banda en nuestras tierras, pero también en países desarrollados.

Danzante¹⁴

Apogeo de inmigrante: En Canadá me llamaron bajo diferentes nacionalidades: los árabes me hablaban en árabe y se sorprendían al constatar que no sabía ni jota de ese idioma;

los chinos en Mandarín; los italianos en Italiano, y gran parte de la población quebequense, pensaba que, por mi forma de hablar, el francés, era un ciudadano oriundo de Francia o incluso un inmigrante italiano. Sin embargo, los ciudadanos quebequeses que me conocieron, generalmente me llamaron *l'Équatorien*, el ecuatoriano, ¡pero jamás, quebequense! En Ecuador, me sorprendí enormemente cuando me llamaron gringo. En Francia, me llamaron *le canadien*- el canadiense. El caso es que en Quebec soy el ecuatoriano, en Ecuador el gringo y en Francia el canadiense. Al final, muchas veces me pregunté: ¿de qué país exactamente soy? Mis raíces pudieron más que las nombres que me dieron por otros lares, pero, lo que realmente comprendí es que formamos parte de un gran conglomerado de pensamientos, sentimientos, percepciones y herencias y, que por sobretodo, estamos todos, en esta pequeña nave espacial a la que llamamos tierra y que mi pasaje por territorios quebequeses, no hizo sino enriquecer mi forma de expresión y lenguaje musical.

Nuevos ecuatorianos llegaron al Canadá, se consolidaron bandas, grupos que con mucho orgullo interpretaron nuestra música, así, paso a paso, poco a poco, el Ecuador se presentó con más fuerza. En 2004, bajo la batuta de Claude Lara, Cónsul General del Ecuador en Montréal,

14 Danza y música de los indígenas y mestizos del Ecuador. De origen prehispánico, se encuentra localizada, en la actualidad, sobre todo en la región interandina.

se logró organizar un mes de cultura ecuatoriana en la ciudad de Québec. Se organizaron conferencias, exposiciones, recitales didácticos para los quebequenses, que dejaron muy en alto la cultura del Ecuador, en Canadá. Ejemplo que además, siguieron otros inmigrantes de otras nacionalidades. El Cónsul mencionado, logró unir a los ecuatorianos eliminando las diferencias regionalistas, pero además, re-estructuró la asociación de ecuatorianos en Montréal (AEM).

En ese mismo año, en la ciudad de Quebec, con un grupo de quebequenses, alumnos de piano unos, y padres de otros alumnos creamos el primer Centro Cultural Ecuatoriano, en Canadá: *Le Centre Cultural Guayasamín*; este organismo presentó la cultura del Ecuador en diversas salas y Universidades de Québec. Este organismo dio más fuerza a *Les Concerts Intimes*, que, había creado en 1998; serie de recitales para la difusión de la música Clásica, la música del Ecuador y América Latina.

La música se relaciona en todas las actividades humanas y junto a ellas se encuentra la mesa de comidas tradicionales. No me había dado cuenta, hasta qué punto los recuerdos de olores de nuestros alimentos se quedaron impregnados en la conciencia. Esos recuerdos ocultos están profundamente amalgamados con la música. Tal es así que cierto día en que volvía a mi casa, luego de algunos días fuera de ella, al entrar me inundó el olor del culantro que se había esparcido por mi estan-

cia. No pude contener la emoción de recuerdos vividos junto a mi madre; de sensaciones de mi infancia esparcidas en mi alma que, a fuerza de vivir lejos de mis raíces, habían hecho que éstas se ocultaran dentro del corazón, un poco como para facilitar mi *le mal du pays*. Se sabe que, ocultos en un espacio del cerebro y seguramente del corazón, se guardan momentos que marcaron el desarrollo humano y, sus más fuertes recuerdos, nos devuelven por el camino de sensaciones que los olores de la cocina marcarán por siempre. Luego de esa maravillosa vuelta a mi país, la música del Danzante recorrió mi espíritu. *Vasija de barro* fue la forma más sublime de recordar musicalmente mi pedacito de tierra que llevo dentro. Y, es que esa melodía marcó, no solamente mis recuerdos, sino también al ser escuchada por los quebequenses, se suscitaron, en ellos, emociones profundas; se hicieron adicionalmente, traducciones al francés de la poesía de esa hermosa melodía que, actualmente, circula en toda nuestra América. En 1998, en la sala Ogilvy de Montréal, en un recital con música ecuatoriana, en la que incluí *Vasija de Barro* con un arreglo para piano que había escrito para esa ocasión, un representante de la diplomacia chilena me dijo: ¡Esa melodía es chilena!

“El color es fijo, la palabra tiene límites y la música es infinita” (Honoré de Balzac).

Un mundo para Paco*. Francisco Tobar García

Cecilia Miño Grijalva**

Un mundo para Paco, es el nombre de este artículo. Se lo ha bautizado así porque intenta reconstruir a grandes rasgos una época, una sociedad, una obra literaria; la vida interior de un hombre que fue humanista apasionado, quien se expresó desde una suerte de anarquía urgente. Era un rebelde solitario. Se sentía un extraño en medio de los contrastes políticos de la época; inconforme de pertenecer a una clase social a la que veía estática, mantenía contra viento y marea, aquello que era el producto de su interés esencial: el teatro. Nació en Quito, en 1928 y empezó a publicar sostenidamente a partir de 1950 obras dramáticas y poéticas; dejó de hacerlo cuando partió, en 1997. Si bien llenó la mitad del siglo XX, no obstante, no tuvo la oportunidad de dar una lectura al significado de su presencia en el tiempo del arte, y, de visualizar su proyección. Porque no se puede ser y estar, simultáneamente, en el

presente y en el futuro, y, menos aún, en la huella que va a quedar impresa de lo que representa aquel tránsito vital. Más tarde, su don empezó a elevarse por encima de su tiempo, y, en esa perspectiva, este artículo busca devolver a Francisco Tobar García una lectura justa y recuperar su legado.

Paco Tobar, identifica el sentido de su obra desde su propia vida, es decir, desde su personal manera de pensar y de sentir; su pasión por perseguir la tentación inspiradora, se convierte en la íntima aspiración de dar vida al mito mágico que se arma desde la interioridad. Los temas o quizás, el tema: la existencia humana asimilada a una naturaleza animada (mar, tierra, paisaje), que se conjuga con sus exposiciones o episodios poéticos y dramáticos, muestra crueles situaciones emotivas, algunas atadas a experiencias intemporales, siempre reinsertadas, ora en sus dramas; ora en sus poe-

* El título de este artículo, no intenta parafrasear al de la novela: *Un Mundo Para Julius*, del escritor peruano: Alfredo Bryce Echanique.

** Escritora quiteña. Realiza consultorías relacionadas con temas ambientales, culturales y de desarrollo sostenible. Fue subsecretaria de Medio Ambiente del Ministerio de Energía y Minas, en 1993.

mas. Esta trama constante, urdida entre realidades y pasiones, aparece en diversas oportunidades penetrada por la presencia de fantasmas, ni vivos ni muertos van y vienen; Tobar creía en ellos. Muchos de sus textos están habitados por la huella de espectros: duelos imposibles, fantasías evocadoras, sensaciones instantáneas. Y es que aquellos aparecen, en aquel segundo, cuando se graba en la memoria de los sentidos una tarde soleada, por ejemplo; cuando asoma una impresión conmovedora para pegar la nostalgia al sabor de lo vivido; cuando se amaña una lágrima a una sonrisa encantada; allí están esos fantasmas; a veces así de sensuales; a veces parabólicos, tristemente inasibles.

Como autor de comedias proyectó su ironía; capaz de una sátira mordaz, confrontó a una sociedad prendada, todavía, en la reconstrucción generacional de una identidad afincada en la noción de abolengo, indolente, ante las transformaciones culturales y sociales de los tiempos, casi siempre, ausente de los dramas de la nacionalidad y tantas otras condiciones del discurrir social. En realidad, eran sicodramas los que presentaba, pues desde un elenco actoral de igual ubicación, Tobar García intentaba desacralizar aquella suerte de fijación mental, además de lanzarle a boca de jarro sus limitaciones de orden ético y estético, obviamente. Histriónico, y, a la vez, hábil constructor de tramas, al estilo

de Chesterton, el dramaturgo inglés, o de Rabelais, el insigne francés, no dejaba de recordar al viejo Aristófanes. Muchos críticos y periodistas de la época elogiaron su maestría para manejar con pinzas: humor, sátira, pesimismo y melancolía.

Abordar el perfil humano y artístico de Francisco Tobar García: poeta, novelista, dramaturgo, actor y diplomático, representa una compleja tarea, pues tal objetivo solo puede intentarse desde la reconstrucción de su mundo subjetivo basándose, en parte, en una somera muestra de lo que fueron sus clases de literatura, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; se intenta, reconocer al maestro, desde su época y los respectivos hechos y circunstancias sociales que marcan su personalidad para extraer el contenido de su rebeldía, y, a la vez, la razón de sus opciones; desde su producción poética y dramática se pretende, en apretada síntesis, mostrar que su mayor preocupación se circunscribe en hurgar el drama de la humanidad abandonada a una condición efímera y a la vez trágica. La muerte, el odio, la soledad, conflictos de conciencia, inquietudes metafísicas que son el *leit motiv*, se hacen visibles en toda su obra dramática. Marca la ruta, la estructura de la tragedia griega: es la lucha de un carácter contra el medio, y, frente a los otros; en el fondo, solamente existe la lucha pertinaz contra el destino. Eso es lo que caracteriza a lo

trágico: no existe una salida: el destino va a ser el vencedor. Siempre la humanidad va a estar inmersa en la impotencia frente al misterio eterno.

Alrededor de esta postura, la que expresa el dramaturgo a través de los parlamentos que recitan sus personajes en la escena, se promueve el debate. Críticos católicos de la obra de Tobar se pronuncian, en relación a la condición trágica de la humanidad: alejada de Dios — afirman — deja de percibir que su amor es un hecho dado, a través de su Hijo: Jesucristo¹. Están, además, los que consideran que es profundamente cristiano preguntarse el porqué de la miseria humana².

Otros, en la lógica del pensamiento judeo-cristiano, opinan que la condición trágica en que están ubicados los personajes de la obra de Tobar, está situada en una “direccionalidad antigua: la culpa”³. Culpa por estar alejados de Dios; alejamiento, causa de la desgracia suprema.

Si bien, Paco Tobar enmarca varios de sus dramas en la concepción de lo llamado “trágico al estilo griego” (no existe salida posible), sin embargo, proyecta en su obra imágenes de cariz naturalista: sin que se pretenda afirmar que busca a Dios en la naturaleza, muestra que la con-

dición humana está inmersa en ella. Parecería decir que existencia y angustia van indisolublemente unidas y atónitas, acogidas por una matriz misteriosa; gestación perpetua que va de lo temporal a lo intemporal; existencialismo, “otro”⁴ que canta al misterio; poesía que se eleva y requiere posarse. Y este es uno de los rasgos que, más tarde, va a dar una textura posmodernista a una gran parte de su producción literaria.

La mayor parte de la obra de Tobar fue escenificada, justamente, cuando el efecto de la Revolución Cubana de 1959, se sentía vívidamente en Ecuador, como en América Latina. El proyecto popular comunista conocido como “el proletariado al poder”⁵, intentaba expresarse a través de una lingüística, y suponía que pensadores, escritores y artistas sumarían su quehacer a la causa. Y esta fue una de las sorpresas que habría de llevarse el teatro de Tobar, pues, al escenificarlo, debió enfrentar la presencia social. Si bien consideraba que la representación dramática estaba hecha para un público, sin embargo, mantenía una posición, para él, incontrovertible (sin lugar a discusión): consideraba que un artista auténtico, defendía la gratuidad del arte: el arte por el arte.

1 Laso, José: *Drama terriblemente hermoso*, Diario MERIDIANO, Quito, junio 6, 1965.

2 Espinosa Cordero, S.J. Simón: *Las Ramas Desnudas*, El Tiempo, mayo 29 de 1965.

3 Campos Martínez, Luis: *Carta a Paco Tobar*, La butaca del lector, Diario el tiempo, Quito, 1 de junio de 1965.

4 Sartre, Jean Paul: Existencialismo: soledad, angustia, fracaso, muerte... la existencia precede a la esencia, el infierno son los otros y el hombre es una pasión inútil. Ob. cit. en: <http://www.monografias.com/trabajos83/el-existencialismo/el-existencialismo.shtml#ixzz3YZ5r7n1S>

5 Poder estatal del proletariado; se establece como resultado liquidar el régimen capitalista y destruir la máquina del Estado burgués. La dictadura del proletariado constituye el principal contenido de la *revolución socialista*, Diccionario soviético de filosofía, 1946, 1965, pág.129.

Por su parte, Francisco Tobar se dedicaba a poner en evidencia a su clase y caía en sus propias redes: exhibía un teatro de tinte europeo inmerso en un imaginario clásico; ausente de la realidad social y política, peleaba en favor de sus individuales consignas. Entonces, se convierte en un fondo de contraste, pues representa la imagen del conservadurismo. Y por aquello habría de confrontarlo, en algunas ocasiones, la institucionalidad cultural administrada por la vanguardia de izquierda. Décadas más tarde, sociólogos, antropólogos y políticos ofrecieron una lectura de situación renovada, hecho que facilitó al análisis literario, delimitar territorios: la literatura posmodernista, por ejemplo, trazará su representación simbólica *per se*.

Por su parte, los Medios de Comunicación, especialmente los diarios de mayor circulación en el país, siempre se mantuvieron atentos a cada una de las “temporadas” que cada año presentara al público capitalino, Francisco Tobar García, su Director. Importantes periodistas como Hernán Rodríguez Castillo, Selligman, Paul Engel, Luis Campos, Simón Espinosa, ingresaron en el escenario de la acción teatral, al compartir su opinión desde la Prensa. Escritores como Benjamín Carrión, Jorge Icaza, apoyaron el quehacer cultural de Tobar García, y, señala-

ron sus hallazgos. Un crítico reconocido como el jesuita Miguel Sánchez Astudillo, analizó con ojo crítico su obra literaria y destacó su poesía.

Sin duda, el Director, contó con el apoyo incondicional de un grupo de actuación que, año tras año, se responsabilizaba por el desempeño artístico. Actrices como Martha Rojas, Flor de María Alcívar, Amparo Fegan, Rosario Mera, Martha Larrea, Guiomar Suárez; actores como Guillermo Tobar, Miguel Ordoñez⁶, Guillermo Espinosa, Xavier Ponce, Carlos Egas, encarnaron vívidamente a sus personajes. Francisco Tobar García, revitalizó la escena en Quito y fue considerado como el “discutido, indiscutible”⁷.

Aquel actor

Maestro y alumnado, representaban para Tobar, escenario y público. Porque para él, dictar sus clases, era vivir. Y vivir, era actuar. Apoyado en un bastón iba de un lado al otro, imitando el altivo caminar de un lord inglés, pues, a la par, se expresaba con marcado acento británico, en el afán de conseguir una representación fidedigna de estilo londinense y de clásico actor inglés. Allí, *ipso facto*, transformaba a los puntuales asistentes a sus clases en los interlocutores de su vida, puesto que en el ir y venir de aquellas repre-

6 Agradezco a Miguel Ordoñez, quien me proporcionó una copia de los artículos que, en aquella época, publicara la Prensa sobre la actividad del Teatro Independiente, dirigido por Francisco Tobar García.

7 Periodista quiteño (no está su nombre), en su crónica del Diario: El Tiempo, del 17 de mayo de 1966 señala: “Ahora es conveniente recordar lo que alguien afirmó de Paco Tobar: Es discutido, pero indiscutible”.

sentaciones de obras dramáticas que formaban parte del pensum concebido, se veía cómo, a la vez, fusionaba su “yo” con personajes y autores. Sobre todo, porque se hablaba de emociones, de contradicciones, de luchas internas en las que se sumergía, y por dos razones indivisibles: porque tocaban su mundo interior y, al hacerlo, se adueñaba del alma de estos seres de ficción que, al mismo tiempo, mostraban conflictos y expresiones humanas vívidas y reales.

Obviamente, ninguno de los protagonistas de las obras quedaba fuera de las clásicas pasiones: odio, amor, celos, codicia y tantas otras, eran tratadas en el escenario; pero ese no era el tema: cómo se desenvolvía el consabido nudo de la acción era lo que suscitaba el interés, y más allá de aquello, la magnitud de las reacciones emotivas que iban a desgarrar o salvar al héroe o al anti-héroe, era la trama que aparecía magistral; especialmente porque, desde allí, se desprendían las valoraciones éticas y estéticas que, iban a quedar ancladas en la propia vida, al corresponderse con el realismo de las emociones. Allí, es cuando el profesor Tobar se identificaba con seres que le hablaban de sí mismo; hacía propia su heroicidad o su tragedia. ¡Tal era su búsqueda!

Frente a esta suerte de acción teatral y, al mismo tiempo, de proyección sicoanalítica, se mostraban

personajes de obras únicas, así como escritores que delineaban héroes propios del siglo XX, al estilo de Henry James, pues, víctimas de la mecánica psicológica, luchaban en su contra para sobrevivir. En el fondo, se hablaba de luchas que tal o cual autor sostenía consigo, puesto que ética e intimidad, ¿podían encontrarse? Sin duda, esta clase de premisas suscitaban las ¡grandes exclamaciones! Por revolucionarias, porque en el marco de la moral, se entendía que la ética era irrefutable, no fraccionable, impositiva; y venía desde la ética natural y desde el poder de la institucionalidad religiosa. ¿Acaso podía estar sometida al psicoanálisis, por ejemplo?⁸, puesto que, a través de este método, se podía obtener el acceso al libre fluir de la conciencia. Entonces, aparecía la pregunta: ¿Podría el psicoanálisis liquidar a la moral?

Era posible conocer a escritores que, a la manera de Albert Camus (Argelia 1913), quien se confesaba ateo y aseguraba que los actos humanos carecen de valor ético, sin embargo, se mostraba de una honradez desesperada. El profesor señalaba que dicha posición equivalía a lograr la santidad sin Dios.

El escritor franco-argelino, hablaba de una alegría pagana de vivir o capacidad de ser feliz en el hecho de existir, y, en el presente (existencialismo), ya que ningún acto es razonable, ningún acto es sin razón. Era un es-

8 Freud, Sigmund: médico vienés creador del Sicoanálisis; método terapéutico para tratar enfermedades de tipo neurótico. Freud nació en Pribur (Austria) en 1856, y murió en Londres (Inglaterra), en 1939. (Wikipedia).

critor neo romántico, pues, afirmaba que, a pesar de tener la muerte próxima y sin que mediara una promesa de vida que se extendiera más allá de esta, era posible construir la religión de la dicha, como única razón que justificara la existencia. Así es como se formaban un sin fin de visiones que se constituían en la multiplicidad de espejos a través de los que el profesor dejaba permear un mundo ahito de preguntas, siempre a la caza de respuestas intensas, ¡por supuesto!, pues en ese tejido vivencial que representa la conciencia, la literatura permitía hurgar en el alma para extraer desde sus abismos el auténtico fundamento de la metafísica.

Posteriormente, aparecerá James Joyce como uno más, y, a la vez, como el único que va a mostrar a Tobar el significado poderoso del subconsciente a través de su obra: *Ulises*. Esta se convertirá en el espejo definitivo para el escritor quiteño, puesto que logra perfilar el método a través del cual va a reorganizar el contenido de su problemática psicológica, así como a establecer las innumerables coincidencias que le identifican con el novelista de Dublín. Fueron educados por los jesuitas los dos, y, en esa vía, coinciden en su apego a la literatura clásica: Tobar García, muy cercano al padre Aurelio Espinosa Pólit⁹, aprendió de él la

inigualable arquitectura de la “Tragedia Griega”¹⁰ que aplicó en varias de sus obras dramáticas. “Fui alma-grado por los jesuitas”¹¹, afirmaba Joyce, y, mediante este concepto, aseguraba que sentía impresa en su mente la marca imborrable de aquel estilo de análisis socrático, tan útil y tan demoledor, a la vez. Adicionalmente, el escritor irlandés padecía de un fenómeno de amor-odio por su ciudad natal, Dublín, hecho con el que se identificaba quien había nacido en la capital ecuatoriana: cuando estaba en Quito, la odiaba con toda su alma; cuando estaba lejos, le urgía volver a verla.

En la perspectiva de situar al artista en el espectro de la humanidad, Joyce lo define como un mediador entre el mundo de la realidad y el de los sueños y por eso nadie lo comprende. Allí, sí que Tobar se identificaba con dicha afirmación; también él se sentía un artista al que nadie podía entender. Adicionalmente, el escritor irlandés, afirmaba que este ser nace, no se hace. Pero ser incomprendido es su tesoro; se crea su propio mundo. El escritor de Dublín abandonó los libros para entrar en la realidad sensual y en la literatura autobiográfica: esta toca la esencia, pues domina el subconsciente. Tobar también escribe su auto novela (*Pares o Nones*)¹² donde el héroe vive de

9 Aurelio Espinosa Pólit, s.i., fundador de la Universidad Católica del Ecuador, en 1946, y profesor de lengua y literatura griegas.

10 Arquitectura de la Tragedia Griega: exposición, nudo y desenlace; diálogos poéticos que alternan con el coro. James Joyce: frase citada por el profesor de literatura Francisco Tobar García, en clases de literatura comparada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1968.

12 Tobar García, Francisco: *Pares o Nones*, novela publicada por Editorial PLANETA, en España, 1979.

imágenes, motivos y añoranzas que lo impulsan irremisiblemente a ser quien es. Quizás, el punto sensitivo de identificación que configura Tobar García frente a James Joyce, es la angustia. Alrededor de este tema, habrían de girar algunas de sus obras y su vida misma.

El escritor quiteño se identifica con el escritor dublinés, en lo que se llamaría la tragedia del amor materno: madre, ciudad, religión – religión, ciudad, madre¹³; aparente “complejo de Edipo”¹⁴, a la manera de una explicación clásica de aliento filosófico, puesto que, en dicha trilogía, se sustentaría todo el espacio de la “contención”¹⁵ que la mente requiere para construir la paz.

Es esa ansiedad que padecía la que podría llamarse:

(...) una ansiedad neurótica que es angustia cósmica y existencial y su pánico está lleno de preguntas a menudo directamente filosóficas sobre el *sentido*¹⁶.

Edipo, destinado a la fatalidad por los dioses:

(...) el mismo mito nos ha instado a viajar más atrás, ha-

cia lo “prenatal”, es decir hasta el Inconsciente Colectivo y sus arquetipos que, exactamente como el oráculo de nuestro cuento, carga al hombre desde antes de nacer con la maldición de sobrellevar las semillas de su destino¹⁷.

En la concepción arquetípica de Jung, se puede dar una lectura a través de símbolos menos personalizados: iglesia, nación, bosque, montaña, y, sobre todo, el mar. Montaña a la que cantó Joyce; el mar al que tanto cantó Tobar:

(...);Oh madre, oh mar!
¡La cabeza del monstruo venza tu planta!¹⁸.

Edipo recuerda la voz arcaica de la madre:

(...) Rastreamos esa originalidad perdida y volvemos a recuperar no ya a la madre, sino al hijo que se quedó atrás sin crecer; un niño extraño, porque entre sus juegos y fantasías infantiles destila una sabiduría propia del anciano más cabal¹⁹.

(...)Para James Joyce, la muerte de su madre se convierte en un fantasma que atormen-

13 Joyce JAMES: Ulises, op. cit. en: Clases de Literatura Comparada (Texto inédito) Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1966.

14 En realidad la trilogía hace alusión a CARL JUNG: Ver: Ortega Raúl: De nuevo Edipo, parte 3ª (Ensayo de 18 páginas), ODISEA, <http://www.odiseajung.com/jung-sicología-ensayos/ensayo.php?tit=Ortega-de-nuevo>, pág. 3

15 Contención: término acuñado en inglés como “containment” por Wilfred Bion, psicoanalista británico *Wordreference.com-Language Forms*.

16 Ortega Raúl: De nuevo Edipo, parte 3ª (Ensayo de 18 páginas), ODISEA, <http://www.odiseajung.com/jung-sicología-ensayos/ensayo.php?tit=Ortega-de-nuevo>, pág. 3

17 Idem, pág. 6.

18 Tobar García FRANCISCO: op. cit. en: Julio Pazos Barrera: Francisco Tobar García, Historias de las Literaturas del Ecuador, Volumen 8, Período 1960-2000, segunda parte, Alicia Ortega Caicedo Coordinadora del Volumen, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, pág. 144.

19 Ortega Raúl: De nuevo Edipo, parte 3ª (Ensayo de 18 páginas), ODISEA, <http://www.odiseajung.com/jung-sicología-ensayos/ensayo.php?tit=Ortega-de-nuevo>, pág. 3

ta toda la acción de su novela, y, así, la oración que ella murmura en el lecho de muerte, es una de las cantaletas que se repiten sin cesar en el libro”²⁰.

Canta Tobar a la madre:

(...)¡Oh canto en la desolación!/La madre que se fuera, hoy se me antoja/Que vuelve en otra furia”²¹.

(...)Sus ojos azules están más azules que nunca; está lejos, trato de decirle mamá, te quiero con toda mi alma, no me escucha, está pensando. ¿En qué pensabas mamá, aquella noche? Es horrible madre, sé que no te alcanzaré a tu muerte, como tú tampoco viviste mi agonía”²².

La imagen de la madre se repetirá en mil formas poéticas y de manera obsesiva:

(...) en un rumiar constante que se convierte en un ir y girar sobre el mismo tema como perro persiguiéndose la cola”²³.

Hernán Rodríguez Castello, al referirse a Tobar, afirma: (...) la imagen terrena del mar es el personaje, en cierta forma, víctima de su ancestro familiar, extraño, alucinado, concebido por las tinieblas”²⁴.

Edipo en la ciudad...

...no quiere llevar una máscara (garantía de confort, seguridad,

compañía, lujo, poder porque encierra al genio) puesto que, articularse con lo colectivo, significaría crear una barrera entre el mundo y su mundo interior, y, por consiguiente, sería anular la aspiración de sentirse plenamente vivo. Vivirse a través del espejo de los otros, representaría intentar ser uno mismo mediante un cúmulo de impresiones falsas, hecho que, obviamente, le llevaría a la nada; sería caminar por la vía de la sombra. Para Paco Tobar, ingresar en el mundo, siguiendo los hilos de su auténtica vocación y defendiendo su verdadera identidad, era un objetivo de incontrovertible deseo. Y lo hacía a toda hora: ya como ser humano; ya como poeta; ora como actor. En el afán de enhebrar su propia integridad, dejaba mirar al anti héroe que, a través de un penoso deambular de veinte y cuatro horas por la ciudad, había de representar el moderno retorno, el agotador retorno a sí mismo. Entonces, el héroe, adopta el modo del antihéroe a la vista de los demás; es el héroe del mundo interior; es la imaginación al poder. Se convierte en un enigma.

Cabía también la posibilidad de convertirse en el personaje capaz de llegar a reírse de sí mismo, al descubrir que estaba dividido: vivía y po-

20 Joyce JAMES: Ulises, op. cit. en: Clases de Literatura Comparada (Texto inédito) Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1966.

21 Tobar García, Francisco: *Aguaje-La luz Labrada*. op. cit. en: Francisco Proaño Arandi, *El Profano de profesión, Diplomáticos en la literatura ecuatoriana*, AFESE, Quito, Ecuador, 20015. pág. 475.

22 Tobar García, Francisco: *Pares o nones*, novela publicada por Editorial PLANETA, en España, 1979.

23 Ortega, Raúl: De nuevo Edipo, parte 3ª (Ensayo de 18 páginas), ODISEA, <http://www.odiseajung.com/jung-sicologia-ensayos/ensayo.php?tit=Ortega-de-nuevo>, pág. 3.

24 Rodríguez Castello, Hernán: Diario El Tiempo, Quito 2 de julio de 1967, pág. 39.

día verse vivir; el asunto terminaba en carcajadas porque entonces, “vivir era una tremenda fantochada”²⁵. Esta suerte de división interior: instinto y razón; realidad y fantasía; miedo y anhelo de felicidad, y, por sobre todas las cosas, ese vivirse en la mayor disyuntiva: soledad frente a un Dios distante, llevaban a Tobar a la ironía permanente, ya expuesta en sus clases; ya en su dialogar cotidiano; ya en el ánimo de sus obras. “Me burlaba de la gente y de mí mismo. Apareció en mi ese deseo de vengarme de un daño que todavía no alcanzaba a definir”²⁶, decía, y, claro, no sabía que esa escisión interna era la fuente de su inagotable canto; era a la vez la causa de sus mayores tormentos pues no lograba ser el uno que presumía.

Y, este mundo dividido, plagado de angustia, lo llevaba a inventarse, a colocarse en los cuerpos contrahechos y en las sicologías de los extraños personajes que creaba. Era una exposición de láminas; eran cristales cuajados en los abismos. De repente, el mar acorralado en una lámina de roca, le mostraba una suerte de fealdad que desde su imaginario desgarrado diseñó para dar forma a su rostro²⁷. Insólitamente, aparecía de nuevo un cristal azogado para retra-

tarle aquel miedo que sintió cuando, castigado en el calabozo de la escuela, una blanca calavera salió a mostrar la evidencia de la muerte al niño que, apenas, empezaba a imaginar escenarios²⁸. Sin duda, cada una de estas creaturas le mostraba planos de sus sombras. Por eso, se lo empezó a llamar “el Loco Tobar”²⁹, pues “haciendo a cada paso su retrato, un poco caricaturesco o monstruoso, novísimo, alocado o confuso, extraño pero familiar”³⁰, era el anarquista que se trepaba en la tarima para denunciar las cruentas verdades del alma.

Tobar odiaba los métodos. Abominaba a Descartes. *Cogito ergo sum*, era un axioma que lo desquiciaba; para él, literatura y humanidad, se constituían en la única alianza que valía la pena. Allí encontraba sus verdades. — “Aquello que no les enseñará la filosofía; aquello que no les dirá la sicología, lo encontrarán en la literatura”³¹ —, dijo un día, instalado en una de las sempiternas mesas del bar de la Universidad Católica, cuando elevó su vozarrón al notar que, en un grupo de estudiantes, se comentaba que la filosofía era la madre del conocimiento. Acompañado de su impostergable cigarrillo, dictó esta sentencia, desde un espíritu que

25 Pirandello, Luigi: ob. cit. en: Francisco Tobar García, Clases de Literatura (Texto inédito) Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1966.

26 Tobar García, Francisco: TEATRO (Primer Tomo) Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1962, pág. XVIII.

27 Miño Grijalva, Cecilia: (testimonio), Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1967.

28 Idem.

29 Pérez Pimentel, Rodolfo: Diccionario Biográfico del Ecuador, (tres páginas), pág. 2 de 3 www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo2/tl.htm 22/03/2015.

30 Idem.

31 Miño Grijalva, Cecilia: (Testimonio), clases de Literatura Comparada, Francisco Tobar, PUCE, 1966.

sin lugar a dudas, era proclive a las posiciones extremas.

Sin embargo, la poesía era para Tobar un referente seguro y consolador. En ella tocaba esa heroicidad ambicionada; si de algo huía, era de la árida cotidianidad; del horrible trabajo de ganarse el pan peleándole, golpe a golpe, a la rutina. Allí, más que actor, era un acróbata suspendido entre realidad y fantasía, único hilo que lo llevaba a entender que el espíritu se mueve en una atemporalidad conmovedora; y es que en medio de mil mañanas sucesivas, inmersas en volutas de hastío, podían rodar soles salvadores. “Se salva el artista a través de su obra”³², decía a menudo. Y este punto de vista sostenía su mente, plagada de contradicciones.

Había épocas en las que se imaginaba neo pagano, de acuerdo a las influencias de pensadores diversos. Cuando hablaba de J.M. Synge, dramaturgo y poeta irlandés, traía a colación la hermosura de morir jóvenes y amantes, antes que llegar a viejos desolados³³. ¿Entonces, era posible elegir el momento de morir? Un sentido estético intimista, de libre albedrío, rodeaba el arte de la literatura expuesta en el aula por Tobar. Era la escuela de la vida, la que quizás, proyectaba el maestro, en su afán. Y en su afán de comentar

que, más allá de aquel libre albedrío, salía a tu encuentro el destino, pues el enigma de la Esfinge³⁴ estaba planteado en cada espiritualidad, al tocar la inaplazable pregunta: la razón de la existencia.

Decía el periodista A.J. Seligman:

(...)Hay que medir muchos detalles, y sobre todo, tratar de comprender el mundo desorbitado de Paco Tobar, mundo de fantasmas, de miedos, de mujeres con barba y personajes siniestros...³⁵.

Porque, además, sobre las tablas de la realidad se representaba a sí mismo. ¿Era un actor que actuaba su vida, o, escribía un guión para vivirlo? Quizás. Porque en el contexto de la forma y el volumen, no podía reconocerse como un sujeto integrado en sí mismo; caía en la obsesiva tarea de hilvanar emociones para afincrarlas en la virtud que conllevaban las palabras; en el poder de otorgar a la naturaleza un don vital con el cual le fuera posible identificarse; demandarle por un “yo” parte del espacio intemporal (mar, alma, misterio, tiempo), característica que lo identificará más tarde, con el posmodernismo literario.

O, simplemente, iba a dar en la reflexión, en la sistemática introspección que conduce a trascender

32 Miño Grijalva, Cecilia: (Testimonio), clases de Literatura Comparada, Francisco Tobar, PUCE, 1966.

33 Synge, John Millington: Irlanda (1871-1909), en *Deirdre de los pesares*, representada, *post mortem*, en 1910.

34 La Esfinge (...) carga al yo con preguntas constantes, acertijos, y lo obliga una y otra vez a debatirse en pensamientos obsesivos. La ansiedad neurótica acostumbradamente tiene ese sesgo de angustia cósmica, existencial, y su pánico está lleno de preguntas a menudo directamente filosóficas sobre el *sentido* (recordemos a un Poe, a un Kierkegaard). Ortega Raúl: De nuevo Edipo, parte 3ª (Ensayo de 18 páginas), ODISEA, <http://www.odiseajung.com/jung-sicologia-ensayos/ensayo.php?tit=Ortega-de-nuevo>, pág. 3

35 Seligman A.J.: *La Gallina de los Huevos de Oro*, Diario el Tiempo, Quito, 6 de junio de 1966.

lo inmediato para delinear premisas paradigmáticas (vida, muerte, misterio, amor, odio) que le permitieran entenderse en un “todo” y, sobre todo, concretar, desde su propia invención, la vida.

De allí le venía el deseo de llegar a ser aquel individuo, capaz de involucrarse en una serie de aventuras, pues le acosaba la pasión por experimentar; por adquirir imágenes que le llevaran a descubrir renovadas visiones: dramas humanos cada vez más intensos, personajes conmovedores para la escena. Desde esa base surge, incluso, su poesía de lirismo sugestivo, pues le deja ir y retornar hacia sí mismo; lo conduce desde el quejido al himno; desde el reconocimiento de las miserias de la carne hasta la inquietud mística.

(...)Era un poeta agónico y al mismo tiempo tierno y conmovedor. Las dudas y el amor parecían las causas primigenias de su constante desesperación que le acometía inclementemente³⁶.

Por eso toman tanta representatividad aquellos hechos internos y externos colocados en la dramaturgia: la tierra, el bosque; el mar y el estanque; el cielo y la luna, se convertirán en presencias animadas. Inventará, además, personajes sumergidos en geografías exóticas para cantar al amor, o creará leyendas para adornar a la amada. O para

representarla en su mente fantasiosa como a la venus única, producto de su capacidad de crear realidades paralelas: la real y la imaginaria. De la una a la otra, va y viene. A esta condición responde *Dhānu*³⁷, una publicación en verso que incluye un conjunto de cánticos al amor. Inmerso en la estructura del teatro clásico cantará mediante endecasílabos, y sumará dioses.

El discutido, indiscutible

En la década de los sesenta, Paco Tobar, se encontraba situado, en medio de un juego de procesos: intelectuales, artísticos, ideológicos y políticos, ya que la situación de los países latinoamericanos estuvo fuertemente influida por acontecimientos que habrían de marcar nuevos motivos de interés a la perspectiva de la escritura mundial; sus pensadores, artistas y escritores, se vieron intensamente sacudidos por el ambiente revolucionario que cundía en América Latina; por los regímenes dictatoriales que gobernaban Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, entre otros, realidad que ofrecía la oportunidad para que las fuerzas sociales se involucraran en movimientos contestatarios; los escritores no se sintieron desvinculados de tal convocatoria. En efecto, la Revolución Cubana, en 1959;

36 Pérez Pimentel, Rodolfo: Diccionario Biográfico del Ecuador: Francisco Tobar García, ob. cit. en: www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo2/tl.htm 22/03/2015, (4páginas) pág. 2 de 4.
37 Tobar García, Francisco: *Dhānu*, BALE, Madrid, 1979.

los intentos frustrados de Estados Unidos de invadir la Isla, a través del combate en Bahía de Cochinos; la crisis de los misiles en Cuba, en 1962, cuando estadounidenses y soviéticos se acercaban peligrosamente a la guerra nuclear, dieron lugar para que se produjeran importantes cambios en el pensamiento literario, al plantearse la necesidad de sumar su quehacer a la dinámica histórica en la que se veían envueltas sus naciones afines. De hecho, cambiaron las percepciones: la comunicación entre países sudamericanos generó nuevas posibilidades de identificación cultural y política; el volver la mirada hacia las raíces lingüísticas y antropológicas, motivó transformaciones profundas en aquello que podría ser llamado el objetivo final del bien supremo: la palabra.

Se suscitó un cambio en la política cultural de EE.UU hacia América Latina, cambio que fue inscrito en su programa: Alianza para el Progreso³⁸, por lo cual, dicho país se vio en la necesidad de incluir y reconocer a Latinoamérica en el plano cultural internacional. Estos acontecimientos contribuyeron fundamentalmente para que surgiera aquella literatura que pasó a la historia con el nombre: “el Boom latinoamericano”³⁹, literatura que abarcó la década de los sesenta a los setenta. Este período tuvo a precursores inmortales: en

Argentina: Jorge Luis Borges y Julio Cortázar; en Cuba: Alejo Carpentier y José Lezama Lima; en Ecuador, Jorge Icaza; en Guatemala, Miguel Ángel Asturias; en Perú, César Vallejo; en México, Juan Rulfo; en Uruguay, Juan Carlos Onetti.

El crítico Gerald Martin escribió:

«No es una exageración afirmar que el sur del continente fue conocido por dos cosas por encima de todas las demás en la década de 1960; estas fueron, en primer lugar, la Revolución Cubana y su impacto, tanto en América Latina como en el Tercer Mundo en general; y en segundo lugar, el auge de la literatura latinoamericana, cuyo ascenso y caída coincidieron con el auge y caída de las percepciones liberales de Cuba entre 1959 y 1971»⁴⁰.

Pero el Boom latinoamericano, propiamente dicho surge, cuando el trabajo de escritores de la región, alumbró obras experimentales de marcado acento político que fueron publicadas en Europa y se difundieron mundialmente. Los autores que hicieron la época fueron básicamente: Gabriel García Márquez, en Colombia; Mario Vargas Llosa, en Perú; Julio Cortázar, en Argentina; Carlos Fuentes, en México.

Frederick M. Nunn, afirmaba:

(...)Los novelistas latinoamericanos se hicieron mundialmente famosos a través de sus

38 Carta emitida en Punta del Este (Uruguay, en 1961), la que estableció que, el Programa *Alianza para el Progreso*, ideado por John F. Kennedy, en 1961, será un plan de apoyo social y económico que coadyuvará al desarrollo de los pueblos latinoamericanos. (Wikipedia).

39 *El boom latinoamericano*: ob. cit. en: La enciclopedia libre: Wikipedia (página única), 1960.

40 *Ibidem*.

escritos y su defensa de la acción política y social y porque muchos de ellos tuvieron la fortuna de llegar a los mercados y las audiencias de más allá de América Latina a través de la traducción y los viajes y a veces a través del exilio”⁴¹.

De hecho, en el Ecuador, escritores como Jorge Icaza, no abandonaron el tema de la idiosincrasia, puesto que después de *Huasipungo*, *El chulla Romero y Flores* va a captar significativamente el ámbito de la novela ecuatoriana. Incluso, varios de los escritores nacionales pertenecían al Partido Socialista (PS), tal es el caso de Benjamín Carrión, por ejemplo. Y tantos otros, como Ángel Felicísimo Rojas, Pedro Jorge Vera, Jorge Enrique Adoum, el mismo Jorge Carrera Andrade, exhibían posiciones políticas socialistas y comunistas. En Chile, Pablo Neruda, era un activo militante de la izquierda y muchos otros que se hallaban convocados por motivaciones intrínsecas fundamentales, como venir desde el abandono social, o, por causas extrínsecas, como confrontar a las dictaduras ya que, además de sus posiciones públicas, se dolían del desparpajo inaudito, con el que sus regímenes faltaban reiteradamente a los derechos humanos fundamentales.

Y esta fue una de las sorpresas que habría de llevarse el teatro de Tobar, pues, al escenificarlo, debió enfrentar el pensamiento social. Si

bien consideraba que la representación dramática estaba hecha para un público, sin embargo, mantenía una posición, para él, incontrovertible (sin lugar a discusión): consideraba que un artista auténtico, defendía la gratuidad del arte: el arte por el arte. No podía existir un arte puro si ya estaba comprometido con una causa cualesquiera. La única bandera que podía exhibir, era la estética; esa era su razón de ser. Como un principio purista habría calificado a esta aseveración la literatura de vanguardia. En el Ecuador, probablemente, los ideólogos de la época habrían intentado conseguir que sus escritores contribuyeran a dar mayor visibilidad a la imagen de sus pueblos; trataban de abonar a la construcción de la identidad socialista ecuatoriana, a la par que surgía en el horizonte, la pasión por reconstruir una cultura latinoamericana, asentada en las raíces. Décadas más tarde, sociólogos, antropólogos y políticos ofrecieron una lectura de situación renovada, hecho que facilitó al análisis literario, delimitar territorios; se puede aproximar una conclusión: si bien, no surgió una literatura nacionalista en el Ecuador, aparecieron expresiones de este cariz: *El Chulla Romero y Flores* de Jorge Icaza, por ejemplo, da vida al mestizo, carácter que engloba a la nación ecuatoriana.

Evidentemente, era una época en que se transformaban cánones convencionales, puesto que se incor-

poraron al corpus conceptual literario, representaciones simbólicas que fueron denominadas como: lo mítico y lo mágico, dando lugar al llamado “realismo mágico”⁴² que convirtió a la literatura latinoamericana en una pasión de masas. Sin duda, el rescate de valoraciones antropológicas que empezó a colocarse en la óptica del interés literario — tal es el caso de Miguel Ángel Asturias en Guatemala⁴³ —, abrió cause para que, *lo real maravilloso*⁴⁴, fuera asimilado por las diversas tendencias artísticas de la época, y alcanzara plena aceptación, en el contexto de los cánones estéticos.

No obstante, cuando el país atravesaba por un proceso social transformador, era un momento temprano como para que sus actores pudieran elaborar una comprensión teórica al respecto. En el caso de Francisco Tobar García, los intelectuales ecuatorianos no encontraron el nudo de la confrontación. No alcanzaban a visualizar que aquel, al poner en escena su obra, adquiría la dimensión de un fondo de contraste, puesto que iba a mostrar toda la representación simbólica de aquello que es la construcción misma del conservadurismo en el país, lo que incluye: teatro clásico, visión conceptual europeizada, actividad artística aislada del tiempo social, y, sobre todo, incluye la incompreensión ideológica del tema. Paco Tobar, no se inmiscuyó en aquel

escenario político. El suyo, fue otro teatro. Se proyectará al futuro a través de un trasfondo que puede ser explicado míticamente también: de Prometeo a Sísifo, vendría a ser la lectura simbólica del Posmodernismo.

Desde su espacio, el círculo al que pertenecía el poeta y actor, integrado por escritores como Benjamín Carrión, Jorge Icaza, Ricardo Descalzi, y periodistas importantes como el crítico de cine, Luis Campos, y, tantos otros, como Rodríguez Castello, Simón Espinosa, Rodrigo Villacís Molina, apoyaban al colega, al afirmar que aquel, si producía un teatro nacional, puesto que denunciaba las limitaciones de un segmento social del país.

Asegura Ricardo Descalzi:

(...)Y aunque su teatro sea extraño, no por eso deja de ser netamente ecuatoriano, porque vivi-secciona a una clase alta burguesa, aristocrática y decadente, que critica sin misericordia y que realmente existe en la realidad, y esto lo hizo con hilarante humorismo y acre causticidad, con penetrante sinceridad, de suerte que su teatro es un amplio panorama donde se asoman los punzantes problemas de una parte social del país, a la que el autor se debe por nacimiento y educación⁴⁵.

Afirma Luis Campos:

42 *Ibidem.*

43 *Ibidem.*

44 *Ibidem.*

45 Descalzi, Ricardo: ob. cit. en: Pérez Espinel, Ramón; ob. cit. en: www.diccionariobiograficoecuator.com/tomos/tomo2/ll.htm 22/03/2015, (3páginas) pág. 2.

(...) Mi querido Paco, para el futuro te quedan dos caminos, si es que te preocupa tener buen éxito de público: comercializar tu teatro con “cachos” y temas sentimentaloides o hacerte comunista. Con lo primero te harías rico y beato, con lo segundo lograrías locales adecuados y comprensión”

(...) Sin embargo, querido Paco, los que sabemos de teatro, los que somos tus amigos, los que somos capaces de entenderte, los que conocemos de tu larga y profunda dedicación al teatro, casi una obsesión al teatro, seguimos admirándote, teniendo fe en tu trabajo y vocación...⁴⁶.

A través de las opiniones vertidas en los diarios locales, se observa que la crítica a Tobar desde la vanguardia izquierdista era insistente y agresiva, puesto que la élite intelectual aboga permanentemente, en favor del dramaturgo.

Al respecto, un periodista no identificado del Diario El Tiempo, afirma:

(...) Los asistentes a la lectura, con Jorge Icaza a la cabeza, manifestaron que el Teatro de Tobar es un teatro de denuncia. Tobar denuncia las falsedades, las hipocresías, los fariseísmos de su clase. Y nos dice que

allí, no queda salida posible⁴⁷.

Paco Tobar, frente a la crítica, exclamará:

(...) Nací señalado, alma grado definitivamente con un calificativo infamante para la nueva época: el de burgués. El problema de América, perdón respetable público, no es el mestizo, ni el indio: es el blanco. El hombre blanco es el extranjero entrometido y degenerado. Estoy seguro que esta argumentación sentimental hará patalear de candor a los sentimentales. ¡Qué se levante la horca! Ha hablado un burgués. ¡Muera la burguesía! Y no soy un amargado. No se amarguen por eso. Los amargados son los que no han nacido en la burguesía y quieren llegar a ella por cualquier camino. Soy un hombre feliz y tengo camisa. Me la pueden quitar. Yo he dado testimonio indirecto de esta época. No he hecho por lo tanto una crónica de este tiempo. He devuelto por amor a mi prójimo, amor en vez de odio. Arte por ira⁴⁸.

(...) Esta suerte de afirmaciones rotundas me lleva a considerar los ataques de mis amigos (cuándo dejarán ellos de llamarme con tan incierto calificativo y resolverán presentarse sin antifaces ni bellos

46 Campos, Luis: *Carta a Paco Tobar*, La butaca del lector, Diario el tiempo, Quito, 1 de junio de 1965.

47 Diario EL TIEMPO, CULTURALES: *Francisco Tobar García será condecorado Hoy*, (no consta el nombre del autor), Quito, 1 de noviembre de 1966, pág.13.

48 García, Francisco: *TEATRO*, Primer Tomo, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito 1962, pág. XVI.

modales?) que comenzaron por llamarme aristócrata. Se fundan en mi manera de escribir: el verso. Dicen que escribir en verso, cuando los escritores revolucionarios escriben en las paredes y con tinta roja, es signo de reacción. Añaden que soy aristócrata porque grito lo que ellos quisieran que no se diga⁴⁹.

(...)Desde luego detesto a la turba. La turba grita donde los sabios y los santos han guardado respetuoso silencio”. Esto no significa que no ame al pueblo. Lo amo de todo corazón. Odio a los que hacen bulla: a los apóstoles, a los demagogos, a los políticos y a los poetas de vanguardia. Los poetas de vanguardia son seres de la retaguardia intelectual que gritan para ser escuchados. Nadie se da cuenta de que existen y son los pobrecitos resentidos sociales⁵⁰.

Sin embargo, eran diversas las contradicciones que generaba Francisco Tobar en la arena social como persona, dramaturgo, poeta y actor. Y no es de extrañar que de esta compleja trama surgiera el mote con el que habría de ser llamado: “el Loco”⁵¹. Intemperante, vehemente, alteraba su genio cuando, como dramaturgo, veía que se ponía obstácu-

los a la escenificación de sus obras. Su capacidad de resistencia a la crítica era muy limitada, de esto pueden dar fe periodistas que estuvieron atentos en su momento a las reacciones sin cálculo ni artificio:

(...) He perdido muchos actores, como todos conocen y, algunos muy buenos, solamente por mi mal genio. O ellos no me soportan o yo no los aguanto. Acaso por eso me digan Loco, no me resiente que me llamen así; pero quienes lo hacen si me conocen, ya sabrán lo que pienso de ellos”⁵².

(...)En esta pieza encontramos a Tobar, el autor a quien le exaspera que alguien le diga sin rodeos que se ha equivocado, cuando ha ocurrido semejante catástrofe. Cosas suyas. Pero en el *César*, hallamos nuevamente ese aliento conmovedor de sus mejores obras, y, en algunas escenas, ese humor cálido que ha merecido nuestros mejores elogios y que le es tan peculiar cuando no lo acosa el mal genio⁵³.

Adicionalmente, Tobar aseguraba que su teatro se refería a la clase media y sus conflictos; que sus dramas versaban sobre los problemas de la vida: amor, odio, muerte,

49 *Idem*, pág. XVI.

50 *Idem*, pág. XIV.

51 Pérez Espinel, Ramón; ob. cit. en: www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo2/fl.htm 22/03/2015, (3páginas) pág. 2.

52 García, Francisco; ob. cit. en: *Diario EL TIEMPO, CULTURALES: Francisco Tobar García será condecorado Hoy*, (no consta el nombre del autor), Quito, 1 de noviembre de 1966, pág. 13.

53 García, Francisco; *El César ha bostezado*, ob. cit. en: Paul Maluenda, *Reflejos*, Diario Comercio, junio de 1965.

mezquindad, bajeza, y profundas problemáticas religiosas. Lo que podría llamarse una alusión al teatro nacional o nacionalista, no era de su interés, aunque pensaba que: (...) podría ser un filón valiosísimo de nuestro teatro: el teatro histórico”⁵⁴. Argumentaba que una obra de tesis no perduraría jamás. Le resultaba limitada una posición tan localista, aunque fuera de cariz revolucionario transformador ya que, aquello que es circunstancial, desaparecerá.

Una carta a Paco Tobar, desde el futuro al que no llegó

Se lo acusaba de aristócrata por hacer un teatro alejado de la realidad nacional y latino americana; por su ortodoxia, al asumir el formato de la tragedia griega para construir sus dramas; por tratar temas metafísicos cuando las naciones luchaban en contra de las tiranías; por adoptar el verso como la vía de expresión y prescindir del grafiti. Por no pintar “tonos de postal”⁵⁵, pues él enseñaba que, lo importante era llegar a la esencia del asunto de manera justa, en el fondo y en la forma. Pensamiento clásico era el suyo: válido para todos los tiempos.

Imposible compaginar la libertad de Tobar García con una expresi-

ón social determinada, especialmente, cuando el auténtico artista que, como él aseguraba, construye su obra sobre condiciones humanas universales: existencia, amor, muerte y trascendencia. ¡Drama y poesía!, musicalización de la vida que, planteada nuevamente como “un juego de espejos”⁵⁶, deja ver que el personaje engulle a su creador: son sus parlamentos que hablan de la condición existencial; es su sinergia proyectada en el sin par multiplicador la que muestra al dramaturgo, cómo se mueve el poder de la angustia; es la fugacidad de la luna lisa, la que proyecta la dolorosa situación de la humanidad atrapada en el drama del desgarramiento interior, como si fuera una cuerda destemplada en medio del encordado y frío orden de la gran esfera.

Se lo llamaba el “Loco Tobar”.

(...) Por eso, y por cuanto el papel de loco, de extraño, de cínico que escogería para sí Tobar como actor, en larga cadena que enlaza al Lulli de: *Todo lo que brilla es oro*; con el Clemente de *La Noche no es para dormir*; al Lautaro de la *Llave del Abismo*; con el personaje más extraño de la serie, el Olavo de *Cuando el mar no exista*, le dio justamente fama de eso, en la vida real⁵⁷.

54 EL TIEMPO, CULTURALES: *Francisco Tobar García será condecorado Hoy*, (no consta el nombre del autor), Quito, 1 de noviembre de 1966, pág. 13.

55 Miño Grijalva, Cecilia: (Testimonio) en: Tobar García, Francisco: *Clases de Literatura Comparada*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1966 (texto inédito).

56 Técnica sicoterapéutica.

57 Pérez Espinel, Ramón: www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo2/tl.htm 22/03/2015, (3páginas) pág. 2.

Sin duda, daba vida a personajes creados desde sus fantasmas y los sumía en un teatro a veces confuso, parabólico, en que se jugaban pasiones y resortes psicológicos de múltiples connotaciones. Tobar no trataba solamente de retratar a una clase social, la confrontaba, justamente, al exponerla en público. Entonces se trataba de un sicodrama, puesto que director y actores pertenecían a la misma comunidad social y cultural. Quizás, se esbozaba desde el *leit motiv* subconsciente, la morbilidad psicológica de un mundo sumido en la más profunda ausencia de realidad, puesto que todavía intentaba cimentar su identidad en estereotipos de carácter colonial. ¿Qué hubiera sucedido si un loco, disfrazado de actor, hubiera puesto en evidencia la patología del público? Solamente quien comparta tu esencia puede desencadenar tu locura diría la psicología. En la misma perspectiva, un principio de bioenergética afirmaría que, quien es capaz de transferir, es capaz de motivar la catarsis. Con lo cual se puede anotar que, en el teatro de Tobar, se intentaba desacralizar a una clase social afincada en su linaje, pero en aquella época, ese no era el tema. Cae el dramaturgo atrapado en sus redes.

No obstante, aunque el mencionado hombre de teatro no incorporaba la ideología política a su escritura,

era un revolucionario; planteaba una revolución desde un fondo intimista, el suyo. Parte del “amargo recuerdo de una infancia acosada y poblada de espantos, desgarramiento entre instinto y razón”⁵⁸. Era anárquico, sin duda. Escandalizaba, obviamente. Estaba loco porque quería llegar a encontrar la fórmula que le permitiera superar la dicotomía interior: realidad y fantasía; racionalidad y pasión. Todo aquello que estaba situado en la paleta de la organicidad afectiva y vital, era aún lo no visto; correspondía a la novedad del análisis psicológico explicar que, aquello que tiene que ver con el: *cogito ergo sum*, será causante de la división del alma; más tarde, Francisco Tobar García hará parte de los nuevos ejes simbólicos que creará la literatura en el Ecuador.

Sin que se pretenda incorporar totalmente al posmodernismo, la obra de Tobar reúne algunos de sus caracteres:

(...) Las cosas y el paisaje que pueden traducirse fácilmente como la búsqueda de la naturaleza como un elemento de identidad del ser con el entorno⁵⁹.

Aquella búsqueda del “yo” en la naturaleza, es uno de los rasgos que va a dar contextura a la literatura posmodernista en el Ecuador, pues se trata de una obra que habla

58

Pérez Pimentel, Ramón: www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo2/tl.htm 22/03/2015, (3páginas) pág. 2.

59

Rojas González, Carlos: El posmodernismo en Jorge Carrera Andrade, (Texto de 9 páginas) Centro de Estudios Semiológicos, sábado 10 de noviembre de 2007, <http://estudiossemiológicos.blogspot.com/2007/11/el-posmodernismo.html>, pág. 2 de 9.

del espacio; de una poesía que requiere posarse en la naturaleza; de un existencialismo, “otro”, que se sitúa frente a lo intemporal.

El mar, por ejemplo, en la obra de Francisco Tobar se convierte en un péndulo que regula el *tempo* interior del escritor. El mar, al que invoca siempre, se torna sujeto vivo, en el contexto de la acción.

(...) La problemática existencial del sujeto naturalista se avizora también por la relación de lo temporal frente a lo intemporal que se presenta en el discurso⁶⁰.

(...) las alusiones a la misa católica, a la cruz, a los personajes mitológicos, a distintas geografías, etc., surgen en desorden, condición muy frecuente en la poesía lírica del posmodernismo⁶¹.

(...) Oh qué inmensa
alegría
verte llegar,
después de tantos días de lluvia!
No has pronunciado una palabra;
escuchas,
escuchas con pasión nuestros
pasos debajo de las ramas
y ni siquiera piensas en ti misma...
Eres el agua que se da en hu-

milde
entrega, la oración
compartida,
antes que el viento en su ulular
presagie mi agonía.⁶²

Alberto Luna Tobar, afirma que:

“El principal mérito de su obra: un escondido llamado de Dios en cada verso, en cada aptitud, en cada personaje”⁶³.

(...) Amanecí desnudo
como Tú, colgando de mi
sombra
y vi a mis pies
animales inmundos que ho-
ciqueaban entre los desperdi-
cios!⁶⁴

Y es que, finalmente, Tobar abandonó todo aquello que era su mundo para ingresar en una especie de contracultura creada por su propia rebeldía, y, a la vez, por su intuición de artista. “Se salva el artista cuando crea”⁶⁵, aseguraba, y, quizás, la enorme poesía que alumbró en las casi tres décadas posteriores, así como la escenificación del drama humano mostró que, al fin, logró liberarse de cadenas. Se encontró a sí mismo en las visiones que su ensoñación presu-

60 *Ibidem*, pág. 3 de 9.

61 Pazos Barrera, Julio: Francisco Tobar García, Historias de las literaturas del Ecuador, Volumen VIII, Período 1960-2000, Segunda parte, Alicia Ortega Caicedo, Coordinadora del Volumen, Universidad Andina Simón Bolívar, CEN, Quito, 2012, pág. 150.

62 Tobar García, Francisco: ob. cit. en: SCORPIOS-Himnos a Sydia (fragmentos), ecuadorliteratura.homestead.com/files/poesia/ftobar.htm

63 Luna Tobar, Alberto: ob. cit. en: Francisco Tobar García, TEATRO, Segundo Tomo, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1962.

64 Tobar García, Francisco: ob. cit. en: SCORPIOS-Himnos a Sydia (fragmentos), ecuadorliteratura.homestead.com/files/poesia/ftobar.htm

65 Miño Grijalva, Cecilia (Testimonio). Frase de Francisco Tobar pronunciada en una de sus clases de Literatura Comparada, Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1966.

mía. Se descubrió en el canto telúrico brotado de su simiente mineral. Y, en los versos, puso esa organicidad interior, a manera de monólogo y de dádiva. Habría de ser Quito, la dueña del ritual y la ofrenda.

El contenido de la rebeldía

Antes que intentar una semblanza biográfica de Francisco Tobar García, tal vez resulta más significativo aproximarse a las circunstancias en que le toca vivir. Nace en 1928, en el seno de una familia formada por el Dr. Julio Tobar Donoso y por Doña Ángela García Gómez. Francisco es el cuarto de los cinco herederos: Ángela, Rosario, Julio y Fernando Agustín. Rosario se integrará al Opus Dei, y, Julio, el último, será sacerdote jesuita.

Al recordar su infancia Paco Tobar se veía como un niño triste y huraño. “Yo era así — confiesa —; tenían que sacarme a jugar”⁶⁶. Son recuerdos que corresponden a 1934, cuando el futuro escritor tenía seis años de edad. Sin embargo, su vida escolar continuó con regularidad: ingresó al Pensionado Borja donde, según sus propios comentarios, aprendió a tener miedo⁶⁷, después, y en la lógica del pensamiento conservador, ingresó al Colegio San Gabriel y, por fin, a la recién creada Pontificia Universidad Católica del Ecuador; allí

obtuvo su Licenciatura, en Leyes. En 1948 viajó a Europa: Francia, Italia y España, donde se instaló, hecho que le sirvió para conocer la nueva poesía. Aseguraba que, cuando en su patria, aún sonaba una poesía lírica decadente, allá, Vicente Aleixandre y José María Valverde, le dieron a beber de nuevas fuentes, mostrándole simbolismos y abstracciones de profundas resonancias.

Pero el discurrir de Paco Tobar hasta 1948, cuando a la sazón tiene 20 años, ya se halla marcado por una educación ortodoxa que incluye: pensamiento dogmático, organización intelectual y disciplina jesuítica. De hecho, la Religión Católica impuesta desde el aula y el hogar, le llevarán en el futuro a mostrarse como un rebelde; pronto habría de pronunciarse en contra de los jesuitas. Formó una sociedad de alumnos de literatura llamada “La araña negra” con cuyos miembros intentaba hacer una huelga para que no se les atormentara con la presión religiosa permanente. Tobar García ansiaba sentirse libre. Poco tiempo después, fundó el *Café Bohemio*⁶⁸ el que funcionaba en su casa entre 1949 y 1953. A renglón seguido, formó parte del grupo cultural “Presencia” con Filoteo Samaniego, Ricardo Crespo Zaldumbide, Gonzalo Pesantes, Francisco Paredes y otros poetas, se entregó a la bohemia, convirtiéndose en la

66 EL TIEMPO-CULTURALES: Hoy se inicia Temporada del Teatro Independiente, Quito, mayo 18 de 1966.

67 Pérez Pimentel, Rodolfo: Diccionario Biográfico del Ecuador: Francisco Tobar García, ob. cit. en: www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo2/tl.htm 22/03/2015, (4páginas) pág. 2 de 4.

68 Ibidem. pág. 1.

preocupación mayúscula de sus padres. En el año 1951 publicó: *Amargo*, poemario que apareció en la revista: “Presencia”; es un discurso de estilo coloquial, que cuenta una historia de cariz autobiográfico, atravesada por metáforas, básicamente. Deja traslucir impresiones eróticas, sentimientos de soledad, hondura interior y tensiones. (...) Alejandro Carrión opinó que, al publicarse *Amargo*, se tuvo la impresión de que algo nuevo y al mismo tiempo viejísimo, amanecía en la lírica ecuatoriana. Carrera Andrade y Gonzalo Escudero también saludaron alborzados al nuevo poeta y del exterior le llegaron voces de felicitación de poetas tan grandes como Vicente Aleixandre⁶⁹.

Desde su espacio, la participación política del Dr. Julio Tobar Donoso en el activismo conservador, como intelectual y líder de las huestes conservadoras del país, además de católico devoto por convicción, hace que su familia forme parte del estrato social tradicional, en que religión y política todavía iban de la mano. Es decir que, Francisco Tobar García, vivía enmarcado en el mundo del conservadurismo a ultranza: en un juego de valoraciones religiosas, normas éticas, visión política y

concepción social clasista, sistema que llegó a serle opresor. Quizás muchos de estos sentimientos se transparentan en su obra: *Naufragio*, publicada en 1953: “extenso poema repartido en 48 estrofas o cantos”⁷⁰ (...) Se trata del conflicto entre Dios y el Hombre. Se anuncia la temática del eros y el conflicto de las relaciones familiares. Predomina la visión trágica de la vida expresada en la ruina, el dolor y la soledad⁷¹. Esta concepción persiste, incluso, en las diferentes problemáticas que, en su vida y en su obra abordó: aprendió a rechazar el grupo social al que pertenecía; aprendió igualmente a detestar el poder. “¡Odio el poder!”⁷², dijo alguna vez; no lo buscó nunca. En su obra dramática: *El César ha Bostezado*⁷³, mostró la futilidad del poder político y hasta dejó ver un sentimiento de desencanto profundo: en su máxima: “te condeno a la pena de vida”⁷⁴, lo dijo todo. Y Dios, no le resultaba una presencia natural y consoladora. En medio de sus múltiples contradicciones subjetivas, optó por llamarse neopagano o profano⁷⁵.

De hecho, la familia Tobar García pertenecía al mencionado linaje, el cual defendía, a capa y espada, su preeminencia social y política; toma-

69 Ibidem. pág. 1.

70 Tobar García FRANCISCO: op. cit. en: Julio Pazos Barrera: Francisco Tobar García, Historias de las Literaturas del Ecuador, Volumen 8, Período 1960-2000, segunda parte, Alicia Ortega Caicedo Coordinadora del Volumen, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, pág. 154.

71 Ibidem. pág. 1.

72 Tobar García, Francisco: entrevista con Carla Dávalos (20 de febrero de 1988) “Paco Tobar, vividor, loco o genio?”, en suplemento *Vivir*, Diario Hoy. Ob. cit. en: Francisco Proaño Arandi, *El Profano de profesión, Diplomáticos en la literatura ecuatoriana*, AFESE, Quito, Ecuador, 20015. pág. 475.

73 Tobar García, Francisco: *El César ha bostezado*, ob. cit. en: Paul Maluenda: *Reflejos*, Diario El Comercio, 1965.

74 Idem.

75 Proaño Arandi, Francisco: *Francisco Tobar García, El Profano de profesión, Diplomáticos en la literatura ecuatoriana*, AFESE, Quito, Ecuador, 20015. pág. 461.

ba a Dios como al poder omnímoto, cuya omnipresencia se canalizaba a través de la Iglesia Católica donde, en una suerte de contrapunto, iglesia y sociedad, llegaban a fundirse en una sola proyección. Por eso, su padre, Julio Tobar Donoso, a través de sus artículos periodísticos se convirtió en ardiente defensor de la Iglesia; la impronta liberal aún suponía un peligro al que debía combatir el pensamiento y la acción de sus intelectuales católicos. Más allá, era una personalidad atravesada por la fe y no podía dividir en su mente, como tampoco en su corazón, política y religión; su pasión le llevaba a mezclar liderazgo político, fidelidad a Dios, entrega absoluta a la causa. Tanto que (...) En 1939 cometió el error de apoyar la canonización de Gabriel García Moreno iniciada por el Arzobispo de la Torre, mezclando política con religión⁷⁶. Es necesario destacar que, en 1942, el reconocido liberal: Carlos Arroyo del Río, Presidente del Ecuador, le llamó a colaborar con su gobierno, en calidad de Canciller de la República. Julio Tobar Donoso, el conservador recalcitrante, aceptó tal designación. Y fue a él, a quien el Presidente, le encomendó la delicadísima misión de enfrentar la reunión diplomática, en Itamaraty. En efecto:

(...) En enero de 1942 le tocó presidir la delegación

ecuatoriana a la Conferencia de Cancilleres reunida en Río de Janeiro, y el 29 de enero firmó el Protocolo que cercenó al Ecuador amplios territorios en la costa y el oriente⁷⁷.

Este episodio, de gravísimas repercusiones para el Ecuador, estuvo rodeado de un sin número de circunstancias, cada una más penosa que la otra, puesto que la confrontación entre los dos países: Perú y Ecuador, llegó en aquella época a una crisis extrema: el poder bélico del Perú estaba dispuesto a tomarse ingentes territorios del Ecuador, así como a sus más importantes ciudades como Guayaquil; frente a una debilidad innumerable del que por la fuerza fuera su oponente, condujo al Gobierno ecuatoriano a tomar acciones diplomáticas de rapidez inusitada. Y esto porque, desde el ejército nacional, se advertía a la Junta Consultiva, formada para estudiar el caso, que el país en mención, no estaba en condiciones de abordar una guerra.

Julio Tobar Donoso, Canciller de la República del Ecuador, a la 1: 20 de la madrugada, en el Palacio de Ytamaratí, el 29 de enero de 1942, fue obligado por la fuerza de las armas y por la diplomacia internacional a firmar el Protocolo de Río de Janeiro. El 26 de febrero de 1942, el Congreso Nacional del Ecuador ex-

76 Pérez Pimentel, Rodolfo: Diccionario Biográfico del Ecuador: *Julio Tobar Donoso*: op. cit. en: www.diccionario-biograficoecuator.com/tomos/tomo2/tl.htm 22/03/2015, (4páginas) pág. 2 de 4.

77 Tobar Donoso, Julio: ob. cit. en: Efraín Avilés Pino: Enciclopedia del Ecuador, pág.2-3. www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1819&Let

pidió el Decreto correspondiente en su artículo único que dice: APRUÉBESE EL PROTOCOLO DE PAZ Y AMISTAD Y LÍMITES firmado en Río de Janeiro, el 29 de Enero, del presente año. Dos días más tarde, dicho Tratado fue sancionado por el Presidente de la República, Carlos Arroyo del Río, y el canje de ratificaciones se produjo el 31 de marzo del mismo año, en la ciudad de Petropolis, en Brasil⁷⁸.

Aquella década, fue una de las más dolorosas que habría de vivir el Ecuador, puesto que se desmembró el territorio nacional. Se hace indispensable informar que:

(...) de la pérdida de más de 300.000 km² que se cargan a la firma del Protocolo de Río de Janeiro, la pérdida neta - con cifras que podemos exhibir- fue sólo de 13.480 km². El resto, de facto, lo tenía ya ocupado, contra todo derecho, el Perú...⁷⁹.

Desde su espacio el Dr. Julio Tobar Donoso afirma:

(...)Los hechos acaecidos en el Ecuador con posterioridad al Protocolo, nos demuestran el estado de un estado en descomposición que, de no haber puesto ese dique al Perú, en Río, probablemente el Ecuador hoy sería solo un capítulo de historia⁸⁰.

La desmembración territorial

dejó ver un Ecuador cercenado casi por la mitad de lo que su mapa geográfico mostraba hasta ese entonces. Este sentimiento de pérdida, causó un impacto psicológico de enormes proporciones en la población ecuatoriana: el espíritu patrio, profundamente afectado, no encontraba sustento para afrontar la grave crisis moral en la que se hallaba inmerso el país; el fracaso político dejó al Ecuador sumido en estado de total postración. Adicionalmente, jamás se difundió de manera explícita la incapacidad de la que adolecía el Ecuador para enfrentar un conflicto bélico, de tal magnitud. Podía desaparecer del mapa; tan simple como eso. La depresión económica cundía en la población, pues, la crisis de un país identificado en la diversidad étnica, de estratificación social compleja, carente del oficio y la técnica, en gran medida analfabeto, no alcanzaba a vislumbrar causas a seguir: el patriotismo, emoción que debía dejar paso al sentimiento nacionalista, se desplazó espontáneamente hacia un continente eminentemente sentimental; fue a sumergirse en ese *ethos* andino del que brota primigeniamente una suerte de pesadumbre interminable.

Francisco Tobar García, apenas contaba con catorce años cuando tal nefasto episodio ocurría y, sin em-

78 Tobar Donoso, Julio: ob. cit. en: Efraín Avilés Pino: Enciclopedia del Ecuador, pág.2-3. www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1819&Let

79 R. P. Jorge Chacón s.i. revista «Catholicismo», enero de 1965; ver: Acta del 6 de julio de 1936: ob. cit. en: [www.encyclopedia del Ecuador.com/temasOpt.php?Ind=1819&Let](http://www.encyclopedia.del.Ecuador.com/temasOpt.php?Ind=1819&Let)

80 Tobar Donoso, Julio: ob. cit. en: Efraín Avilés Pino: Enciclopedia del Ecuador, pág.2-3. www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1819&Let

bargo, sus efectos habrían de marcar toda su vida. Sufría en carne propia las reacciones de la década de los años cuarenta. En efecto, a partir de aquel 29 de enero, la familia Tobar García, habría de sobrellevar un inevitable calvario: mil protestas callejeras depositaron en el ex canciller, toda la carga dolorosa que representó la pérdida del territorio patrio, protestas que surgieron hasta el último día de la vida del eminente jurista del Ecuador, y, que hicieron su efecto nocivo en la sensibilidad del hijo que, desde su adolescencia, debió soportar vejaciones de crueldad inusitada. “Fueron días crueles y oscuros, meses y años de soportar inculpaciones, de vivir recogido, de hablar poco...”⁸¹ habría confesado su padre.

Muchos años después, Paco Tobar, desde sus propios espacios: el aula y la tesorería de la Pontificia Universidad Católica, más que a través de sus palabras, desde sus gestos, expresaba repugnancia y dolor; dos emociones encontradas que le sumían en estados de intenso nerviosismo. Era inevitable, había que esperar... Aquel luto regresivo; aquella compulsión reaccionaria que envolvía al corpus universitario al llegar la infausta fecha, de a poco, iba difuminándose⁸².

La ruptura

En 1953, ya estaba casado con Doña María Augusta Cobo y era

padre de dos niñas. Y si bien, en aquella década, la actividad teatral de Paco Tobar se había mostrado prolifera, fue en 1962, cuando la Casa de la Cultura Ecuatoriana editó, en dos tomos, una gran parte de sus obras dramáticas y se le otorgó la Orden Nacional al Mérito, en el grado de Oficial, por su tesonera labor teatral. Fue una década en que el escritor habría de consolidarse como autor, director y actor. Concentró el interés de los Medios de Comunicación. Fue aplaudido, muchas veces; criticado, a menudo; llamativo, siempre. Un público, generalmente homogéneo, no dejaba de asistir a las funciones que presentaba el Teatro Independiente; a veces salía encantado, muchas desconcertado; *lé infant terrible* de la sociedad quiteña le retaba noche a noche a reír, a pensar, a repensar, quizás. En el ámbito universitario, ocupaba un espacio importante entre los maestros de la Facultad de Letras, y, desde el impacto de sus clases magistrales de literatura comparada, llevaba, tácitamente a su alumnado a la búsqueda de una identidad más consciente. Como si se tratara de un efecto de shock, removía los pilares tradicionales en los que se arrimaban los parámetros aprehendidos. Tocaba los resortes sensibles. Y, es que Tobar, era uno más de aquella nómina de maestros *sin equa non* que tuvieron presencia

81

Pérez Pimentel, Rodolfo: *Diccionario Biográfico del Ecuador: Julio Tobar Donoso*: op. cit. en: www.diccionario-biograficoecuador.com/tomos/tomo2/tl.htm 22/03/2015. (4páginas) pág. 2 de 4.

82

Miño Grijalva, Cecilia: (Testimonio personal), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1968.

profunda en la época de las transformaciones; precisamente, las de los años sesenta, cuando se dio un hito en la historia de la humanidad: la liberación femenina contribuyó a fomentar la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; a concebir una educación de carácter horizontal: el diálogo entre alumnado y maestro iba a ser el nuevo camino. Se destacan a nivel internacional: mayo del 68, en París, a partir de la necesidad de componer una cultura nueva, otra, colectiva, popular. “La poesía está en las calles”⁸³, fue una de las tantas consignas; “Prohibido prohibir”⁸⁴, era otra; “seamos realistas: exijamos lo imposible”⁸⁵, fue una frase que quedó para inspirar nuevas utopías. Entonces, libertad para vivir, libertad para amar, libertad para ser, eran los nuevos paradigmas que habrían de alumbrar el Posmodernismo. En esa lógica, a partir de 1979, nuevamente, el pensamiento académico⁸⁶ retornará a Friedrich Nietzsche⁸⁷, cuya obra encarna la más despiadada crítica a la religión, la moral y la conciencia patriarcal y burguesa del siglo XIX. Tobar, entonces, podría ubicarse en la nueva tendencia que busca la re

conceptualización de las valoraciones, toda vez que se sistematicen su obra y su aporte.

Y es que Francisco Tobar García se encuentra, quizás, en un *border line*⁸⁸: posiblemente, aquellas consignas que persigue como las de “mayo 68”⁸⁹, están inmersas en sus búsquedas humanas y literarias. Los mismos ideales son los suyos. Probablemente está situado en el todavía no de aquel devenir que al fin llega, no obstante, no se adhiere, no puede; nuevamente está solo. Si bien su sentimiento de displacer emocional y cultural lo identifica con estas expresiones, en la década de los sesentas, es una suerte de anarquista anti dogmático quien, esencialmente defiende, el derecho al libre ejercicio de sí mismo. De hecho, pasa sumido en la meditación intimista. La idea de la muerte domina a Tobar en aquella década. A veces, da la impresión de estar sumergido en una especie de placidez existencial, aunque, en realidad, sufre el letargo de un naufrago: al sentir que está a punto de encontrarse con la muerte, ya nada le queda por hacer. Ya no le importa nada. Agoniza. *Canon Perpetuo*⁹⁰, último poemario escrito por el poeta

83 Durán Barba, Rocío: *París Revuelta y Fiesta – Conversación entre Rocío Durán Barba y Jorge Enrique Adoum*, Editorial Ecuador, Quito, Ecuador, 2008, pág. 37.

84 *Ibidem*.

85 *Ibidem*.

86 Michel Foucault, Jaques Derrida, Gilles Deleuze y otros.

87 Nietzsche, Friedrich: filósofo alemán. Autor de: *Así hablaba Zarathustra*, *Ecce Homo*, *Humano, demasiado Humano*. Nace en Röcken (Prusia) 15, octubre, 1844; muere en Weimar (imperio alemán), 25 de agosto de 1900.

88 *Border line*: término usado en Psicología para definir a las personas que sufren altibajos emocionales y dificultades adaptativas frente al medio social.

89 Durán Barba, Rocío: *París Revuelta y Fiesta – Conversación entre Rocío Durán Barba y Jorge Enrique Adoum*, Editorial Ecuador, Quito, Ecuador, 2008, pág. 37.

90 Tobar García, Francisco: *Canon Perpetuo*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1969.

en Quito, en mil novecientos sesenta y nueve, va a ser el producto de aquella introspección.

En 1970, emprende un viaje a España. No se trata, solamente, de una manera de escapar de los problemas que, desde antaño, le acosan. Tobar García, en realidad, se rebela en contra de la estructura social; ya lo viene haciendo. No obstante, aún no alcanza la meta final: romper con aquel mundo agobiante, en el que ya no puede respirar más! Hace una verdadera ruptura con el sistema patriarcal que le había impuesto la casa paterna, la estructura familiar, su identidad de burgués, su arte frente a un mundo en constante crisis social y política. Siente el peso de las dictaduras militares, la confrontación con el pensamiento de izquierda que, en plena ebullición, inventa nuevas fórmulas partidistas. Más allá de la inmediatez que le ofrecía la realidad cotidiana, es su mundo interior que lo impulsa a efectuar la gran ruptura: es su emocionalidad cargada de intensas tensiones y, en realidad, de un rechazo brutal a la situación en que se halla enmarcado, desde el pasado, desde siempre. Abandona a su familia y viaja acompañado de una mujer con la que puede mostrar su opción desafiante.

En Madrid, inventa nuevos guiones: quimérico consuetudina-

rio, concibe leyendas que dotarán de identidad exótica a la mujer que ha desposado, en segundas nupcias⁹¹. Y con ella se traslada a ese mundo que tan bien conoce, el mundo de la actuación. Le venía bien ser también conocido al otro lado del océano como: “el Loco Tobar”⁹². Necesita volver a sentirse anhelante, sin duda... En esta década se eleva para decir nuevos versos. Cree alcanzar la suprema libertad y el gozo; escribe verdaderos himnos al amor: *Dáhnmu*⁹³ De España pasa a Haití, luego a Venezuela y, por fin, en mil novecientos ochenta y ocho, regresa al Ecuador. Posteriormente, abismales tormentos sufre con el tiempo: estafado, agredido, zaherido, llega a pedir amparo legal. Esta sólo, como siempre. Y enfermo. De la profunda zozobra va a emerger la dulzura final, y, en 1989, Elena Caicedo Tenorio, para quien escribe tiernos poemas, va a ser su esposa y su ángel, hasta el último de sus días. En mil novecientos noventa y uno, el Banco Central publica su poemario: *Ebrio de Eternidad*⁹⁴. Ya al borde de la tumba, en 1996, entrega la última muestra de su lírica inmensa: *La luz labrada*⁹⁵. Muere, en Quito, el 1 de febrero de 1997.

91

Carmen Hurtado Vínces.

92

Pérez Espinel, Ramón: www.diccionariobiograficoecuador.com, (3páginas) pág. 2.

93

Tobar García, Francisco: *Dáhnmu*, BALE, Madrid, 1978.

94

Tobar García, Francisco: *Ebrio de eternidad*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1991.

95

Tobar García, Francisco: *La luz labrada*, Guayaquil, 1996.

Extranjero notable en el Ecuador

“El Corazón de los Andes”: el estadounidense Frederick Edwin Church recrea pictóricamente la naturaleza ecuatorial para el mundo

Rafael Gómez*

Introducción

Frederick Edwin Church nació en 1826, vástago de una prospera familia de Hartford, Connecticut, Estados Unidos de América, gracias a la cual pudo desarrollar su temprano interés en las artes y en las que destacó tempranamente como bocetista y colorista. Su desarrollo, en lo que se conoce como la “Escuela del Río Hudson”, tradición pictórica que siguiendo la atención sobre la tierra, geografía y naturaleza norteamericanas, produjo las imágenes más sobresalientes del paisaje, lo llevó a tierras distantes en las cuales buscar la descripción perfecta de un entorno físico, al cual conceder la imagen ilustrada de una unidad en armonía.

Este ideal se hizo realidad al leer apasionadamente la obra de Alexander Von Humbolt, “Cosmos”¹, y tomar como referencia del paisa-

je sudamericano, las montañas del Ecuador y específicamente, su cima mas alta, el Chimborazo,² marcando una influencia conceptual y estética profunda en Frederick Church.³ Este encuentro, producto de dos viajes consecutivos a nuestro país, produjo la obra representativa del pintor, “The Heart of the Andes” (El Corazón de los Andes), obra pictórica que cautivo la atención de Norteamérica y otros países, en buena parte de la segunda mitad del siglo XIX, sobre nuestra geografía y paisaje.

El paisaje ecuatorial: registro espacial, descripción científica y arte colonial

El medio ambiente físico de la región ecuatorial ha sido registrado, en tanto manifestaciones artísticas producidas por la diversas culturas nativas, ya sea de foresta tropical,

* Curador de la Mapoteca Histórica de Límites. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1 Los viajes, producción científica y significado de la obra del naturalista alemán, se describen en el ensayo “Alexander von Humboldt”, publicado en la Revista AFESE 60: 129 – 42. (3) 2014.

2 Bernard, Debarbieux. *Le paysage selon Frederic E. Church et la réception de Humboldt parmi les peintres américains*. 2005

3 Baron, Frank. *From Alexander von Humboldt to Frederick Edwin Church: Voyages of Scientific Exploration and Creativity*. HIN VI, 10. 2005.

como de valles interandinos y foresta amazónica, a través de sus creaciones antropofomas. Posteriormente al siglo XVI, las expediciones europeas transformarían los diarios de navegación de prácticos y capitanes, en diseños cartográficos con soporte astronómico, a través de las manos de los Cosmógrafos de la Casa de Contratación de Sevilla, España. Las cartas sugieren la presencia de los grupos culturales del litoral, a través de los topónimos, vinculados con una etnicidad histórica.

Para los siglos XVII y XVIII, la descripción de paisaje, ahora a cargo de expediciones científicas como aquella de los académicos españoles y franceses en búsqueda de la medida universal de longitud, se traduce en una cartografía urbana, paralela a la graficación artística de monumentos prehispánicos. La graficación de la orografía andina, detalles etnográficos y la entramada foresta subtropical y tropical, se presenta en la “Carta de la Provincia de Quito y sus adyacentes” realizada en el contexto de la Misión Geodésica de mediados del siglo XVIII (1750). Con respecto a la descripción de un medioambiente profundamente historizado, se destaca el autor Vicente Alban, quien retrata magníficamente una topología étnica (criolla, mes-

tiza y nativa), inserta dentro de la dualmente rígida y flexible, pirámide social de la colonia tardía para la Audiencia de Quito.⁴ El paso a la descripción científica de la geografía, su fauna y su flora, será tarea de Humboldt, quien a partir de sus exploraciones en los andes ecuatoriales,⁵ produjo una obra y síntesis magnífica de la diversidad botánica en el contexto de sus cartas isotermales,⁶ particularizando un medio ambiente de nevados y volcanes de los Andes Septentrionales.

El siglo XIX en su segunda mitad, vinculara a científicos y exploradores, alpinistas y pintores, nativos y foráneos, en la representación de un territorio natural por descubrir para la atención científica y la mirada estética. Este es el tiempo de Frederick Edwin Church.

La fuente conceptual: la “Escuela del Río Hudson”

Frederick Church, es tal vez el más conocido representante de la segunda generación de lo que se denominó, para la segunda mitad del siglo XIX, la “Escuela del Río Hudson” establecida por Thomas Cole y del cual Church fue su discípulo, y que denomina a los más reconocidos representantes de la pintura paisajís-

4 Vicente Alban fue un pintor nacido en Quito hacia 1725. En 1783 realizó una serie de seis cuadros para el naturalista colombiano José Celestino Mutis, obras que se encuentran actualmente en el Museo de América de Madrid. Junto a los personajes de mujeres criollas y nativas en traje de gala y en indumentaria tradicional, se armonizan una variedad de flora y fauna que sirven como fondo, pero también como contexto de las ilustraciones.

5 Humboldt, Alexander von. *Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent, fait dans les années 1799 à 1804.*

6 Humboldt, Alexander von.. *Woodbridge isothermal charts.* William Channing Woodbridge (cartographer). New York Public Library.

tica americana del siglo XIX,⁷ reflejando a través de su diversidad en la selección de escenarios y escenas, la búsqueda de su herencia en tanto geografía.⁸ Esta tradición pictórica supera la visión tradicional del paisaje, como temática pictórica, de una simple descripción topográfica y el limitado alcance de su búsqueda de escenas.

1853: la búsqueda del trópico y la montaña ecuatorial

La experiencia pictórica sobre América del Sur de Frederick Church, se manifiesta en dos tiempos, que corresponden a las dos travesías y que recuerdan aquella de Humboldt, cincuenta y cuatro años antes, pues ambas recorren las tierras de Colombia y Ecuador y finalizan con la exploración del Chimborazo. En cierta manera, como lo señala Baron, Church sigue los pasos de Humboldt en los Andes.⁹

El primer viaje, el mas largo de ambos, fue realizado entre abril y octubre de 1853, partiendo desde Nueva York junto a su amigo Cyrus Field, al puerto caribeño de Barranquilla y accediendo por el río Magdalena y luego por tierra hasta Bogotá y de allí a la frontera con Ecuador, país que lo atraviesan

por los valles andinos entre sus dos cordilleras y descendiendo al puerto de Guayaquil. Mientras recorren las mil y mas millas de su recorrido, descubren paulatinamente la variedad de vegetación y especies de pájaros, así como la breve duración del día en estas regiones.

El primer sentimiento del artista sobre la belleza de las nuevas regiones a conocer se expresa cuando alcanza el valle del Chota, al cual señala como:

“Una visión que se presenta de tal incomparable magnificencia, que debo pronunciarla como una de las grandes maravillas de la Naturaleza. He realizado un par de bocetos flojos esta tarde recolectados de la escena. Mi ideal de las Cordilleras esta realizado”¹⁰

La admiración del artista, de la misma forma que Humboldt años atrás, por la estructura morfológica de la cordillera septentrional de Ecuador –dos sierras dispuestas de norte a sur y conectadas por una alta meseta- de Ecuador -, se reflejaría en su obra pionera “The Andes of Ecuador”¹¹ (Los Andes de Ecuador) y que reproduce tal estructura geomorfológica, que converge en el

7 Avery, Kevin J., "a Historiography of the Hudson River School", en *American Paradise. The World of the Hudson River School*. The Metropolitan Museum of Art, New York. 1987: 3 - 20

8 Howat, John K., Introduction, en *American Paradise. The World of the Hudson River School*. The Metropolitan Museum of Art, New York. 1987: xviii

9 Baron: 3

10 Avery, Kevin J., *Church's Great Picture. The Heart of the Andes*. The Metropolitan Museum of Art. New York. 1993: 19

11 "The Andes of Ecuador", c. 1855. Museo de Arte de Honolulu

centro de la obra, con el fondo de un sol que se alza o descende. En esta imagen, Church presenta su ideal de composición: la planicie entre las montañas, vegetación tropical representada por una elevada palma, cimas nevadas y un volcán humeante –posiblemente el Cotopaxi-, todo ello con una iluminación que cubre toda la escena.

Hacia el 30 de agosto, el pequeño grupo llegó a la ciudad de Quito, para el momento la mayor parte del tiempo lo habían consumido peleando con el medio ambiente selvático de Colombia, cuando en realidad esos días y semanas habrían sido útiles en las montañas alrededor de Quito. Pero la incertidumbre climática, dificultaba la observación del paisaje, incluso cuando coronaron el Pichincha. Desde Machachi las nubes permitieron una visión parcial del Cotopaxi y con ello un rápido boceto. Y en Riobamba las condiciones del clima no cambiaron y el 17 de septiembre, un boceto colorado del Chimborazo fue cancelado por una tormenta. Finalmente el 1 de octubre embarcaron desde el puerto de Guayaquil a New York.

1857: el descubrimiento de la montaña andina como síntesis natural

El segundo viaje a Sudamérica dio inicio al arribar a Guayaquil el 23 de mayo de 1857, esta vez con un pintor como acompañante: Lois

Rémy Mignot, de Carolina del Sur y realizador de finos paisajes. Desde el puerto Frederick Church escribió “El Viejo Chimborazo; 150 millas distante, surge como una nube blanca en el Este y se hace un punto destacado para nuestra jornada”¹² Alcanzaron Guaranda y durante 7 días de buen tiempo, Church realizó al menos cuatro bocetos de oleos o numerosos bosquejos de la montaña. Para el 5 de junio, los diversos elementos pictórico obtenidos en las jornadas de observación, habían establecido los arreglos para su obra futura “The Heart of the Andes” (1859), sin embargo nuevas observaciones y bosquejos en el camino entre Guaranda y Quito, enriquecerían los detalles finales. En la vecindad de Quito, ambos artistas descendieron hacia el valle de Chillo (los Chillos) y se alojaron en la Hacienda de (los) Aguirre, noble familia cuyo inmediato ancestro, el marques de Selva Alegre, había hospedado a Humboldt por varios meses en 1802. Incluso el hijo del marques, Carlos Montufar, acompañó al naturalista y a su compañero Bonpland, en el famoso ascenso al Chimborazo. Más interesante, desde el punto de vista artístico, fue el admirar una pintura de Humboldt (de treinta y tres años al momento) que Selva Alegre había comisionado a Juan Cortez (pintor quiteño) y reproducida por Rafael Salas.

Comenzó el retorno a Guayaquil en julio 2 o 3 y en el camino se obtuvieron registros pictóricos de los Ilinizas (julio 3), el Altar (julio 13) y luego de una caminata de cuatro días de excursión desde Riobamba, admiraron el volcán Sangay y cuyos bocetos sirvieron para pintar en 1862, “Cotopaxi”.¹³ Una armoniosa versión previa de esta montaña (1855), contrasta con la profusamente coloreada y paroxismica versión posterior, visión diametral que ha sido sugerida como un reflejo del caos de la Guerra Civil en la patria de Church. ¹⁴Para el 24 de julio estaban camino a Guayaquil, para tomar un vapor a casa.

“El corazón de los Andes”: la interpretación definitiva del Nuevo Mundo ecuatorial

“El Corazón de los Andes” (“The Heart of the Andes”), puede considerarse, de acuerdo a Kevin Avery¹⁵, “...como una ilustración de *Cosmos* y un retrato de las ideas de Humboldt”¹⁶. Para el naturalista alemán, la experiencia de su periplo exploratorio por el “Nuevo Mundo” (1799 – 1804), asociado con su vasta cultura, le sugirió los principios de unidad de los fenómenos terrestres y celestiales, conceptos

contenidos en *Cosmos* y que pueden ser considerados como “...el último gran tratado sobre la naturaleza en la tradición clásica, tanto como un trabajo seminal de ecología moderna...”¹⁷ De hecho, proyecta una idea unificadora de la naturaleza, reduccionista para nuestro tiempo, que conceptuaba a la Tierra como un organismo auto-regulable. Desde esta perspectiva Humboldt proporcionó al pintor norteamericano de una revisión histórica y descripción pictórica del mundo y que incluía, por supuesto, la pintura de paisaje, como un instrumento de esto.¹⁸ Más específicamente, será un capítulo de la obra magna del naturalista titulado “*Influence de la peinture de paysage sur l'étude de la nature*”, en el cual se esboza una breve historia de la pintura paisajística, desde la antigüedad, hasta el siglo XVIII.

La aproximación de Humboldt a la naturaleza, y al descripción pictórica del paisaje, se ve cristalizada en la constitución artística de *El Corazón de los Andes*.¹⁹ En la perspectiva humboldtiana, la montaña se constituye en el objeto ejemplar de la complejidad de la interacción de los elementos de la naturaleza.²⁰ Ya en el campo, los bosquejos de Humboldt y los oleos de Church, sugieren que éste buscó los sitios en los cuales

13 “Cotopaxi”. 1862. Detroit Institute of Arts

14 Gerds, William. *The Worlds of Frederick Edwin Church*. Antiques & Fine Art.

15 Avery op. cit: 12

16 Ibid: 12.

17 Ibid: 13.

18 Ibid: 13 - 4

19 Debarbieux: 2

20 Ibid: 4

registró el paisaje andino el primero, como es el caso de la cascada de Tequedama (cerca de Bogota). El microcosmos y síntesis de la unidad del paisaje (escenario natural, montañas, simbolismo, flora y fauna), ya se avizora en la imagen del Cayambe, elaborada por Humboldt y realizada años después por Church.²¹

Todo este simbolismo, heredero del *Siglo de las Luces*, será refutado en tanto moralidad de la naturaleza y una supuesta armonía natural, por el descubrimiento de Charles Darwin del conflicto como factor que determina la perpetuación y variedad de la vida animada.²² Sin embargo, el científico inglés señalaría la inspiración que tuvo al leer las narrativas de viaje del naturalista alemán,²³ para su motivación exploratoria.

Un adecuado análisis de la pintura -iniciada en enero de 1858- debe introducir como lo señala Avery a la pregunta, de “Que puede uno encontrar ?”²⁴ Aquí surgen los elementos nucleares de la obra culminante de Church: la montaña, es decir el Chimborazo; las flotillas de nubes; la elevada meseta; el barranco y el río; la iglesia y la cascada.²⁵ Definiendo sistemáticamente los elementos simbólicos, sobre el lienzo. En la pintura no solo la ciencia natural esta implícita, pues lo religioso, en tanto

icono, es colocado por el pintor norteamericano, de una forma sugerente: el camino en la imagen conduce a la cruz (resplandeciente por supuesto), mientras que el río en la parte inferior nos lleva a la iglesia, la cual esta localizada debajo de la cima del Chimborazo.

Sobre todo esto, el pintor elaboro su trabajo final, el más largo y obsesivo: la compleja articulación de la flora y fauna en primer plano, trabajo que concitó la admiración de botánicos, ante la riqueza de plantas expuesta.

Exhibición de la obra

Una vez completada la pintura, se hicieron elaborados preparativos para introducirla al publico de Nueva York, una exhibición por la cual Church obtuvo la suma de \$10,000 y en mayo 14 de 1859, la pintura fue adquirida por el mecenas de las artes William T. Blodgett, por una cantidad igual. Esta fue la suma mas elevada pagada por una pintura americana de paisaje. El salón fue adecuado para que la visión de la pintura -colocada en un mueble de grandes dimensiones- fuera admirada, a través del efecto artificial de un haz de luz cayendo en la tela. A los observadores se les proporcionó

21 Baron op. cit.: 6-7. Vease von Humboldt, Alexander. *Vue des Cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique*. 2 vols. 1810.

22 Avery: 55

23 von Humboldt. Alexander, Aimé Bonpland. *Personal Narratives to Travels to the Equinoccial Regions of America, During the Years 1799 – 1804*. Vols. 1 – 3. T. Ross, translator. London H. Bohn. 1852.

24 Avery: 10

25 Ibid: 30

lentes de opera, para un examen mas minucioso de los detalles.

La acogida a "El Corazón de los Andes", fue inmediata y concedió la fama a su autor en la década siguiente. Frederick Church siguió recorriendo el mundo y falleció el 7 de abril de 1900 en Locust Valey, New York.

Bibliografía recomendada

Avery, Kevin J. and Kelly, Franklin. *Hudson River School visions: the landscapes of Sanford R. Gifford*. New York: Metropolitan Museum of Art; New Haven: Yale University Press, 2003.

Carr, Gerald L. and Harvey, Eleanor Jones. *The voyage of the icebergs: Frederic Church's arctic masterpiece*. Dallas: Dallas Museum of Art; New Haven: Yale University Press, 2002.

In search of the promised land: paintings by Frederic Edwin Church. New York: Berry-Hill Galleries, Inc., 2000.

Cock, Elizabeth. *The influence of photography on American landscape painting 1839-1880*. Ann Arbor: UMI Dissertation Services [dissertation], 1967.

Fels, Thomas Weston. *Fire & ice : treasures from the photographic*

collection of Frederic Church at Olana. New York: Dahesh Museum of Art; Ithaca: Cornell University Press, 2002.

Huntington, David C. *The landscapes of Frederic Edwin Church: vision of an American era* New York. G. Braziller, 1966.

Kelly, Franklin. *Frederic Edwin Church*. Washington: Smithsonian Institution Press, 1989.

Frederic Edwin Church and the national landscape. Washington: Smithsonian Institution Press, 1988.

The early landscapes of Frederick Edwin Church: 1845-1854. Fort Worth: Amon Carter Museum, 1987.

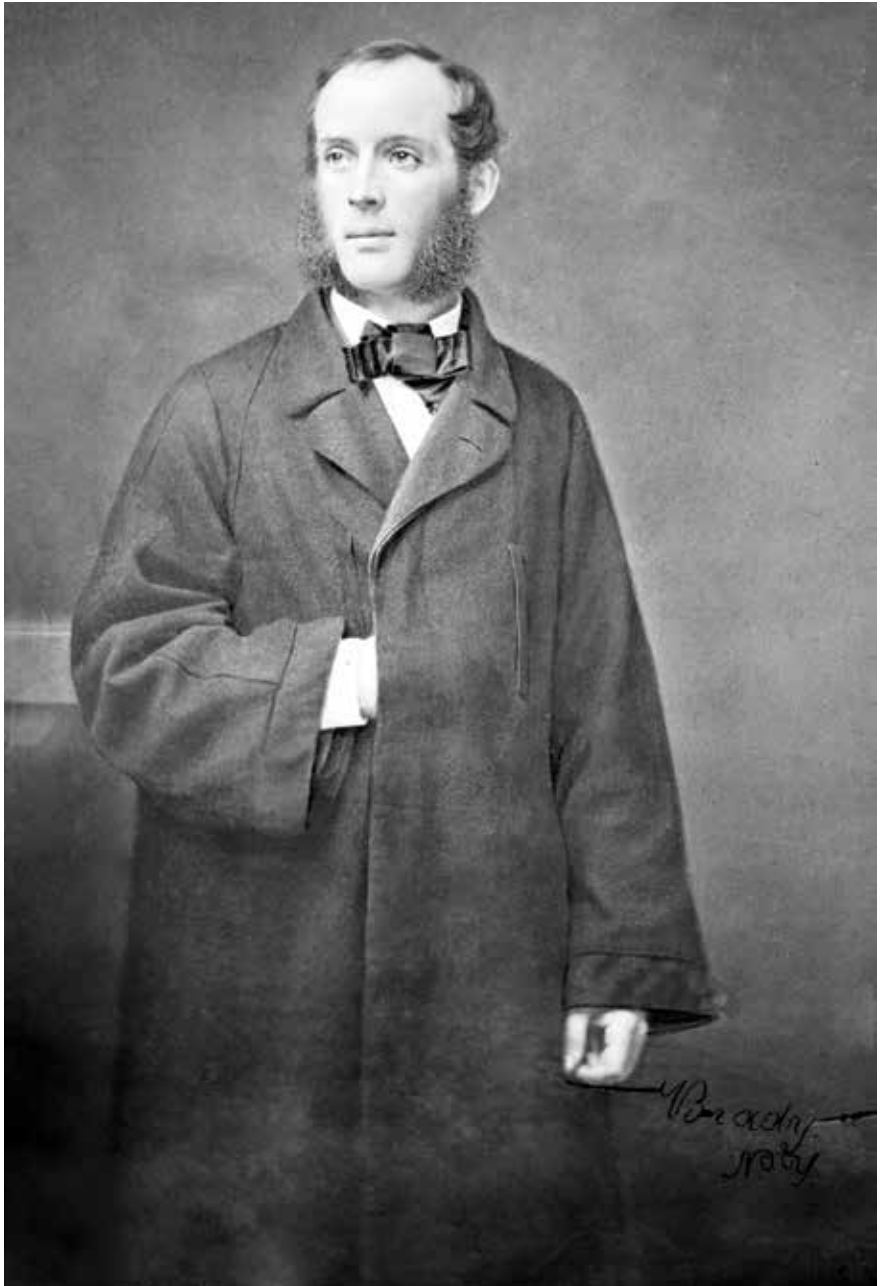
Manthorne, Katherine. *Creation & renewal: views of Cotopaxi by Frederic Edwin Church* Washington: Smithsonian Institution Press, 1985

Ryan, James Anthony. *Frederic Church's Olana: architecture and landscape as art* Hensonville, N.Y.: Black Dome. 2001.

Stebbins, Theodore E. *Close observation: selected oil sketches by Frederic E. Church from the collections of the Cooper-Hewitt Museum, the Smithsonian*

*Institution's National Museum
of Design.* Washington: Smithsonian Institution Press. 1978.

Wilton, Andrew. *American sublime:
landscape painting in the United States, 1820-1880* London: Tate Gallery. 2002.



"Frederick Edwin Church"
Mathew Brady. Librería del Congreso, División de impresiones y fotografías.



"The Andes of Ecuador"
Frederick Edwin Church . c. 1855. Museo de Arte de Honolulu.



"The Heart of the Andes"
Frederick Edwin Church. 1859. Museo Metropolitan de Arte, New York.



“Cotopaxi”
Frederick Edwin Church, 1855. Instituto Cultural Google.



“Cotopaxi”
Frederick Edwin Church. 1862. Instituto de Artes de Detroit.



"Morning in the Tropics"
Frederick Edwin Church. ca. 1858. Museo de Arte Walters.

Documentos Históricos



Camilo Ponce Enríquez, ministro de Relaciones Exteriores, suscribe la Carta de las Naciones Unidas, en San Francisco de California, 1945. A la derecha, Carlos Tobar Z., quien será su canciller años después. AMRE.

70 años de la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas*

Para conmemorar estos 70 años el Consejo Editorial ha decidido publicar el texto del Embajador Francisco Carrión Mena y luego un extracto del Informe a la Nación 1944 – 1946.

En la exposición hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la época, doctor José Vicente Trujillo, ante el Congreso Nacional en 1945, a fin de recabar la aprobación legislativa para la Carta de San Francisco, que había sido suscrita por el Ecuador en junio de ese año, se encuentran pasajes sumamente valiosos y orientadores de análisis e interpretación de los principios del Derecho Internacional que se incorporan formalmente, con dicha suscripción, a la política exterior de nuestro país. El Ministro Trujillo reconoce, por ejemplo, el carácter organizador que tiene la Carta al afirmar que “es un documento de trascendental importancia, no solamente para la vida del país sino para la vida del mundo, porque tal documento inicia una nueva era en las relaciones internacionales y nos hace pasar de un mundo inorgánico de Estados a una sociedad con bases jurídicas que indiscutiblemente limitan el concepto clásico de la soberanía”. Por otro lado, destaca el interés ecuatoriano no solamente de participar pasivamente en la edificación de la nueva organización universal sino también de hacer aportes constructivos en ideas y principios. En uno de los acápites uno de su exposición, sostiene el doctor Trujillo que el Ecuador, luego de aceptar la invitación para concurrir a la Conferencia de San Francisco y de conocer el proyecto de Carta elaborado en Dumbarton Oaks, se preparó “en debida forma para ir a este Congreso y desempeñar un papel importante manifestando a los demás pueblos que somos capaces no solamente de

* Tomado de: Francisco Carrión Mena, *Política Exterior del Ecuador. Evolución, teoría, práctica*. Quito, Editorial Universitaria, 1989. pp. 147-153.

entrar en calidad de pueblo civilizado a la Sociedad de las Naciones sino de aportar luces e ideas, principios y soluciones en el gran debate intelectual”. Y continúa poniendo de relieve el carácter nacional e individual de los aportes ecuatorianos enmarcados, eso sí, dentro del espíritu y la experiencia interamericana regional a los cuales nuestro país se pertenece. Dice el Canciller: “las observaciones y enmiendas del Ecuador fueron elaboradas “dentro de un sistema firme y orgánico que sopesa y concilia por igual los ideales jurídico-internacionales de la República, sus irrenunciables derechos a la vida y a la perfectibilidad y las peculiares condiciones del mundo en el ciclo venidero a la paz. El secreto de la eficacia y por ende de la supervivencia de un organismo mundial, dependerá en grado sumo de que éste pueda tomar en préstamo el espíritu y la letra de las instituciones internacionales de América, sin reincidir en los errores que, a la manera de un germen mortal, anticiparon la defunción de la antigua Sociedad de las Naciones”.

La misma alocución del Canciller Trujillo a los legisladores recoge en uno de sus acápites una útil y sencilla explicación sobre los propósitos y principios de las Naciones Unidas, casi diríase con fines didácticos, para exponer la trascendencia política y jurídica de la Carta. Cuando habían pasado pocos meses de la redacción y adopción de ese instrumento, es in-

terésante poner de relieve la convicción sobre la necesidad de promover el alcance de su contenido que había hecho conciencia entre los responsables estatales que participaron en la Conferencia de San Francisco. El Ministro ecuatoriano, por su parte, en su empeño por explicar los objetivos y esencia enumeraba “los siete principios que deben inspirar los procedimientos de todos los miembros de las Naciones Unidas” para la realización de los dos propósitos principales, esto es mantener la paz y seguridad internacionales y la cooperación internacional, en los siguientes términos: “la igualdad soberana de todos los Estados, la buena fe en el cumplimiento de todas las obligaciones internacionales; el arreglo pacífico de toda controversia internacional de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad, ni tampoco la justicia; el abstenerse de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra otro Estado; e! prestar toda la ayuda en cualquier acción que ejerza la organización de conformidad con la Carta, sin dar ayuda al Estado contra el cual se ejerza la acción preventiva o coercitiva; el procurar que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas acaten también estos principios para mantener la paz; y respetar la autonomía de todos los miembros no intervinieron en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados sin perjuicio de que se apliquen las

medidas coercitivas prescritas en el artículo 7° de la Carta”¹.

Al ser ratificada por el poder legislativo la Carta constitutiva de la ONU, los principios y propósitos citados, así como los demás preceptos en ella contenidos, pasaron a formar parte de nuestro acervo jurídico con fuerza de ley interna. Este es un hito fundamental en la sistematización jurídico-positiva de nuestra política exterior que debe ser permanentemente recordado.

La Constitución Política del Ecuador adoptada en el mismo año 1945, refleja también, por su lado, el nuevo espíritu cargado de paz y del empeño en alejar el peligro de la guerra que anima a la política exterior ecuatoriana luego de la triste experiencia de Río de Janeiro y de los aciagos días de la segunda conflagración mundial. Su artículo 6° establece que “la República del Ecuador acata las normas del Derecho Internacional y proclama el principio de cooperación y buena vecindad entre los Estados y la solución, por métodos jurídicos, de las controversias internacionales”. Reconoce en su artículo 7° la identidad iberoamericana en la búsqueda de la defensa de sus comunes intereses territoriales, económicos y culturales dentro de la comunidad mundial de naciones, para lo cual el Ecuador podrá formar, con otros Estados similares en origen y cultura, y a los que está unido por vínculos de solidaridad e interdepen-

dencia, asociaciones que tengan por objeto la defensa de tales intereses.

La Asamblea Constituyente reunida para redactar una nueva Carta Política un año más tarde, esto es en 1946, guarda casi textualmente las mismas disposiciones en esta materia en sus artículos 5° y 6°. Es decir que inclusive a pesar de producirse un cambio en la sensibilidad política de los poderes constituyentes del 45 y 46, las orientaciones de política exterior fueron similares en el texto de las constituciones.

Como era comprensible, necesario e inevitable, la estructura jurídica del sistema interamericano y las relaciones entre los países de la región tampoco escaparían a los efectos de la conflagración mundial, a los vientos de paz y de entendimiento que soplaban en el mundo libre luego de conocer durante años las atrocidades de la guerra. El Ecuador alentó e impulsó los trabajos de la Conferencia Interamericana de Chapultepec, celebrada dentro de ese espíritu en México en 1945, para tratar sobre los problemas de la guerra y de la paz, e hizo suyos los pronunciamientos y la sistematización en ella elaborados en torno a la convivencia pacífica y a la necesidad de promover la vigencia de un sistema jurídico que asegure la cooperación y 1a. seguridad regional.

La explicación de este ánimo pacífico y renovador perceptible en la región y la esquematización doc-

1

José Vicente Trujillo, *Informe a la Nación. 1944-1946*. pp. 435 y ss.

trinaria y positiva adoptada en el plano interamericano la da el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Dr. José Vicente Trujillo; en su Informe a la Nación en 1946 al examinar la participación ecuatoriana en la Conferencia de México. Dice el Canciller: “Las batallas cruentas de la Segunda Guerra Universal acababan de cesar (al asumir la Cartera de Relaciones Exteriores en agosto de 1945) y la euforia de la paz no ocultaba la angustia de un mundo anheloso de proscribir para siempre de la tierra la violencia y la injusticia. (...) El Ecuador había intervenido en aquella reunión (la Conferencia de México) y suscrito las resoluciones adoptadas, animado, como los demás países, de la sincera intención constructiva. Era menester, en síntesis, evitar que en América prendieran raíces las tendencias políticas internacionales que amenazan la democracia y ponen en peligro la dignidad y la seguridad de los pueblos, y promover el real y efectivo imperio de las normas morales y jurídicas en la convivencia interamericana”. Más adelante, el Ministro Trujillo intenta una esquematización de los principios del Derecho Interamericano a los cuales se une y hace suyos el Ecuador: “El denominado Derecho Público Internacional, elaborado paciente y tenazmente en más de medio siglo bajo la inspiración nobilísima de la mejor mente jurídica y con el propósito de asegurar en el Hemisferio un

régimen de respeto, paz y amistad entre sus naciones, consagró como reglas consensuales de convivencia la proscripción de la conquista territorial y el desconocimiento de toda adquisición hecha por la violencia; la no intervención de un Estado en los asuntos internos o externos que incumbe a la soberanía de otro; la declaración de que toda guerra o amenaza de guerra afecta a todos los pueblos civilizados y pone en peligro los principios de libertad y justicia; el sistema de consultas mutuas en busca de procedimientos de cooperación pacificadora en caso de guerra o amenaza de ella entre países americanos; el reconocimiento de que todo acto susceptible de perturbar la paz de América afecta a todas y cada una de las naciones del continente; la adopción de las vías de conciliación, el arbitraje amplio y la justicia internacional para resolver toda diferencia o disputa entre las naciones americanas; el reconocimiento de que la esencia del orden internacional está en el respeto de la personalidad, la soberanía y la independencia de cada Estado americano; la afirmación de que el respeto y fiel observancia de los tratados internacionales son normas indispensables a la relación pacífica entre Estados, y que ellos solo podrán ser revisados por modos jurídicos y pacíficos; la proclamación del interés común y de la voluntad de hacer efectiva la solidaridad interamericana para examinar y usar los medios idóneos aconsejados por

las circunstancias, cuando la paz, la seguridad o la integridad territorial de las repúblicas americanas se vean amenazadas de cualquier menoscabo; y la declaración de que cualquier atentado de un Estado no americano contra la integridad territorial o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los Estados americanos. Sin embargo, todo sistema jurídico cuyo fiel y escrupuloso cumplimiento queda subordinado en definitiva a la buena voluntad de los hombres o de sus colectividades políticas, no es siempre respetado; y así en América era preciso darle la garantía adicional que en episodios dolorosos de la convivencia americana estuvo ausente, de una fuerza de coacción que asegurara la efectividad de las normas consentidas como obligatorias e incorporadas al patrimonio jurídico del continente. Las Repúblicas americanas, en la Conferencia de México, expresaron su decisión, robustecida por el dolor de la tragedia universal y por las enseñanzas de la misma historia del Nuevo Mundo, de consolidar el imperio del Derecho, la justicia y la paz entre ellas, y dispusieron que se coordinara la legislación internacional, se diera vida y efectividad a los procedimientos de solución pacífica de las diferencias interamericanas

y se formulara, por fin, el Capítulo de la mutua defensa contra la agresión de que fuere víctima un Estado americano por parte de otro u otros Estados americanos. Se condensó así, en las Resoluciones de México, el anhelo común de proscribir real y permanentemente de nuestra convivencia, si no las diferencias internacionales, que pueden ser inevitables, al menos la elusión de los arreglos pacíficos y el empleo de la fuerza como instrumento al servicio de aspiraciones e intereses en el campo internacional”².

A la consolidación de un “Derecho Internacional Americano” sustentado por los principios antes citados, y que resumen el edificio sobre el que se asienta la convivencia internacional, sostiene José Vicente Trujillo, contribuyó activamente el Ecuador “con la decisión clara y firme de nación que, contándose en el número de las más pequeñas, por su potencia material, finca su existencia y su derecho ante todo en la realidad de las instituciones jurídicas internacionales, y aspira tan sólo a vivir y convivir con dignidad, justicia y paz, comprendiendo y respetando los legítimos atributos de todos los pueblos, y exigiendo de todos ellos, asimismo, comprensión y respeto de nuestros atributos nacionales”³.

2 Trujillo, Informe a la Nación; pp. 3 y ss.
3 *Ibid.*

INFORME

DEL

Ministro de Relaciones Exteriores

A LA NACION

★

Agosto 1944 - Julio 1946



DEPARTAMENTO DE PRENSA DE RR. EE.

QUITO — ECUADOR

TALLERES GRAFICOS NACIONALES

Llamado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República para dirigir los negocios internacionales del Ecuador, en una hora grave para la humanidad, me hice cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores en agosto de 1945. Las batallas cruentas de la segunda guerra universal acababan de cesar y la euforia de la paz no ocultaba la angustia de un mundo anheloso de proscribir para siempre de la tierra la violencia y la injusticia.

I

POLITICA INTERAMERICANA

El Continente Americano, que demostró la solidez de sus vínculos de solidaridad y cooperación, uniéndose con todos sus medios al esfuerzo bélico de los Estados Unidos y las naciones democráticas, para vencer al agresor japonés y a las potencias europeas que con él prepararon la conflagración y conjuraron sus fuerzas de conquista, había ratificado en la Conferencia de México no sólo su voluntad de lograr la victoria común, sino la de fortalecer y perfeccionar, para lo venidero, el sistema de unión y de mutua defensa del Hemisferio. El Ecuador había intervenido en aquella reunión y suscrito las resoluciones adoptadas, animado, como los demás países, de la sincera intención constructiva. Era menester, en síntesis, evitar que en América prendieran raíces las

tendencias políticas internacionales que amenazan la democracia y ponen en peligro la dignidad y la seguridad de los pueblos, y promover el real y efectivo imperio de las normas morales y jurídicas en la convivencia interamericana.

El Acuerdo más importante, en este aspecto general y permanente, aprobado en México, fué sin duda aquel en que las Repúblicas del Nuevo Mundo reafirmaron la obra paciente del Panamericanismo, contenida en las Convenciones hasta entonces vigentes, proyectándola hacia la mutua defensa no sólo ya frente a posibles ataques por parte de agresores extranjeros, sino frente a cualquier atentado contra la independencia política, la integridad e inviolabilidad territorial, la soberanía y seguridad de un Estado americano, por parte de otro u otros Estados Americanos.

El denominado Derecho Público Internacional Americano, elaborado paciente y tenazmente en más de medio siglo bajo la inspiración nobilísima de la mejor mente jurídica y con el propósito de asegurar en el Hemisferio un régimen de respeto, paz y amistad entre sus naciones, consagró, como reglas consensuales de convivencia la proscripción de la conquista territorial y el desconocimiento de toda adquisición hecha por la violencia; la no intervención de un Estado en los asuntos internos o externos que incumben a la soberanía de otro; la declaración de que toda guerra o amenaza de guerra afecta a todos los pueblos civilizados y pone en peligro los principios de libertad y justicia; el sistema de consultas mutuas en busca de procedimientos de cooperación pacificadora en caso de guerra o amenaza de ella entre países americanos; el reconocimiento de que todo acto susceptible de perturbar la paz de América afecta a todas y cada una de las naciones del Continente; la adopción de las vías de conciliación, al arbitraje amplio y la justicia internacional para resolver toda diferencia o disputa entre las naciones americanas; el reconocimiento de que la esencia del orden internacional está en el respeto de la personalidad, la soberanía y la independencia de cada Estado americano; la afirmación de que el respeto y fiel observancia de los tratados internacionales son normas indispensables a la relación pacífica entre Estados, y que ellos sólo podrán ser revisados por modos jurídicos y pacíficos; la proclamación del interés común y de la voluntad de hacer efectiva la solidaridad interamericana para examinar y usar los medios idóneos aconsejados por las circunstancias, cuando la paz, la seguridad o la integridad territorial de las Repúblicas america-

nas se vean amenazadas de cualquier menoscabo; y la declaración de que cualquier atentado de un Estado no americano contra la integridad territorial o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los Estados americanos.

Sin embargo, todo sistema jurídico cuyo fiel y escrupuloso cumplimiento queda subordinado en definitiva a la buena voluntad de los hombres o de sus colectividades políticas, no es siempre respetado; y así en América era preciso darle la garantía adicional, que en episodios dolorosos de la convivencia americana estuvo ausente, de una fuerza de coacción que asegurara la efectividad de las normas consentidas como obligatorias, e incorporadas al patrimonio jurídico del Continente.

✓ Las Repúblicas americanas, en la Conferencia de México, expresaron su decisión, robustecida por el dolor de la tragedia universal y por las enseñanzas de la misma historia del Nuevo Mundo, de consolidar el imperio del Derecho, la justicia y la paz entre ellas, y dispusieron que se coordinara la legislación internacional, se diera vida y efectividad a los procedimientos de solución pacífica de las diferencias interamericanas y se formulara, por fin, el Capítulo de la mutua defensa contra la agresión de que fuere víctima un Estado americano por parte de otro u otros Estados americanos. Se condensó así, en las Resoluciones de México, el anhelo común de proscribir real y permanentemente de nuestra convención, si no las diferencias internacionales, que pueden ser inevitables, al menos la elusión de los arreglos pacíficos y el empleo de la fuerza como instrumento al servicio de aspiraciones e intereses en el campo internacional.

✓ El Ecuador contribuyó a estos votos con la decisión clara y firme de nación que, contándose en el número de las más pequeñas, por su potencia material, finca su existencia y su derecho ante todo en la realidad de las instituciones jurídicas internacionales, y aspira tan sólo a vivir y convivir con dignidad, justicia y paz, comprendiendo y respetando los legítimos atributos de todos los pueblos, y exigiendo de todos ellos, asimismo, comprensión y respeto de nuestros atributos nacionales.

Intensa y compleja ha sido la actividad desplegada por las Cancillerías americanas para llevar a la práctica las Resoluciones de la Conferencia de México en lo relacionado con los problemas de defensa política y militar del Hemis-

ferio durante la guerra y de prevención cautelosa de sus posibles proyecciones en el período post-bélico. Serios asuntos han surgido concernientes al delicado ensamble de las esferas de autonomía interior y de mancomunidad internacional. El Gobierno del Ecuador ha preservado aquella cautelosamente y ha contribuido a ésta en la medida plena de sus compromisos libremente pactados, y en las consultas a que han dado lugar la interpretación y aplicación de los Convenios Interamericanos, se ha colocado siempre, con nitidez y énfasis, en una posición indeclinable de respeto al honor e independencia de cada país y de armonía afectuosa y reflexiva entre todos.

Ha sido asimismo infatigable la labor preparatoria de los futuros pasos de América hacia el perfeccionamiento de su estructura jurídica. El anhelo de las Repúblicas americanas, expresado en los votos de la Conferencia de México y al que me he referido en líneas anteriores, tomará forma en las futuras reuniones de Río de Janeiro y Bogotá; varias Cancillerías han formulado sus respectivos proyectos de Tratado de Solidaridad y Defensa Mutua, para dar forma contractual a los principios del Acta de Chapultepec. El Ecuador presentó el suyo, traduciendo en él la idea y la aspiración cardinales de una convivencia justa, concorde y pacífica del Continente: la obligatoriedad real de las normas jurídicas y la solidaridad ineludible y coactiva contra la violación de aquellas. Consideramos que poco o nada vale concertar convenios de mutua defensa si no se atiende a los problemas de la convivencia internacional en su fondo, esto es, a la solución forzosamente pacífica y jurídica de las disputas o situaciones internacionales que pueden conducir al rompimiento de la concordia y a la guerra; sabemos demasiado, y por nuestra parte demasiado dolorosamente, que hasta hoy quien elude el arreglo pacífico y jurídico, y recurre a la violencia para imponer sus propias soluciones, si con ellas no compromete o atropella intereses de terceros, puede contar con el silencio de éstos, cuando no con su benevolencia estimuladora. Si no existe la fórmula razonable que permita definir al agresor, la defensa mutua contra la agresión deja de ser una garantía de paz y de justicia para trocarse en una mera posibilidad, subordinada a cálculos y circunstancias.

No cesará la Cancillería ecuatoriana en el esfuerzo de contribuir al mantenimiento y evolución del Derecho Público-Americano, así como al propósito de estrechar en el Continente los vínculos de amistad y cooperación en todos los es-

fuerzos favorables al bienestar común de nuestros pueblos.

Dentro de ese cuadro general, lógico es, por la afinidad natural, por los afectos históricos y por las necesidades comunes, cultivar las relaciones más estrechas con los países que tocan de cerca a nuestro corazón y a nuestros linderos. Con ellos importa especialmente analizar los problemas culturales y económicos a fin de resolverlos en un plano de solidaridad, de fraternal conveniencia y de metódica aplicación de energías combinadas. Mientras más sólida sea la amistad entre naciones vecinas, y entre las que coexisten en determinadas zonas del mundo, menor es el riesgo de perturbación de la concordia y la paz generales. Desde este punto de vista toda amistad internacional y toda cooperación particular entre pueblos que se acercan de buena fe y de buena fe buscan su prosperidad, es un elemento constructivo que lejos de excluir, invita a otras naciones al aprovechamiento de los recursos y experiencias así obtenidos. Orbitas concéntricas y cada vez más amplias de verdadera coincidencia de concepciones, de propósitos y de intereses representan para nosotros el grupo grancolombiano, el bolivariano, el ibero-americano, el continental y el mundial, así como para el hombre no son en modo alguno incompatibles, sino necesarias y armoniosas, la esfera familiar, la municipal, la nacional y la humana.

✱ La Política Internacional del Ecuador tiene en cuenta los fermentos espontáneos y profundos a los que obedece el curso de la historia, y tiende a darles contenido útil y virtualidades prácticas. Las afinidades naturales y las que condensan la realidad de la interdependencia gradualmente elevada desde lo limitado hasta lo universal, nos interesan igualmente; sólo que las primeras fructifican más pronto y por eso es más fácil condensarlas en obra tangible, mientras las segundas requieren una labor más o menos lenta de conocimiento e intercambio en la que, desde luego, nos empeñamos sinceramente.

Los peligros y las repercusiones de la II guerra mundial han contribuido no solamente, como queda dicho, a poner en contacto a las Naciones para proveer a la defensa del Hemisferio y discutir fórmulas de futura seguridad, sino además a multiplicar entre ellas lazos más fuertes de comunidad espiritual y económica. Se abre camino la convicción de que la ayuda mutua en las actividades de la paz y la felicidad de los habitantes de América constituye una exigencia vital. No basta una comunidad de ideas respecto a los regímenes so-

X ciales y políticos que mejor convengan al alma americana; se impone una comunidad de intereses y una política no por utilitaria menos justa que los conciba como vínculos de mutuo provecho y recíproca satisfacción antes que como campo de absorciones y explotación. América ha adoptado, como carril de sus relaciones continentales, el principio de la Buena Vecindad que comprende los aspectos políticos, sociales, económicos, financieros y culturales en los que la cooperación es factor de utilidad y progreso.

\ Ese principio, al que el Ecuador ha adherido con fe y optimismo, rige las relaciones internacionales de la República con los Estados Americanos.

La cooperación continental no se refiere únicamente a los problemas políticos del Hemisferio y de éste en relación con la política universal. El esfuerzo por robustecer el mutuo conocimiento entre los pueblos; por multiplicar sus conexiones; por uniformar sus principios y conducta en numerosos campos de actividad; por estimular el desarrollo de la cultura y la técnica en muchas de sus manifestaciones, ocupa constantemente la atención de las Repúblicas americanas. Quizás en ninguna época anterior ha sido más frecuente la reunión de Congresos y Conferencias, ni más variadas las materias sometidas a su consideración.

El Gobierno del Ecuador ha concurrido a la mayoría de esos certámenes destinados a confrontar conocimientos, experiencias y planes con miras al intercambio de datos y puntos de vista y a la expansión del progreso científico y técnico.

POLITICA MUNDIAL

Cuando ya se vislumbraba con certeza la derrota de las fuerzas agresoras, se reunió en San Francisco de California la Conferencia de las Naciones Unidas entre las que formó el Ecuador. Las cuatro Grandes Potencias, Gran Bretaña, Estados Unidos, Rusia y China, que habían sostenido la lucha hasta el final en los campos de batalla, presentaron el boceto de una organización internacional que reemplazase a la Sociedad de las Naciones, vástago ésta de la primera guerra mundial y del idealismo Wilsoniano. La Conferencia trabajó duramente y logró después de arduos debates matizar de idealismo la Carta cuyo proyecto parecía inspirado más bien en un crudo afán de concentrar una gran suma de poderes decisorios en manos de las potencias mayores, las que en realidad, por su masa de fuerzas, podrían en todo caso provocar nuevas hecatombes universales o evitar todo atentado contra la paz. El Consejo de Seguridad fué, a pesar de los esfuerzos de las naciones menos poderosas, dotado de todas las facultades ejecutivas y, dentro de él, se consignó el derecho de veto en favor de cualquiera de los cinco Estados que gozan de asientos permanentes en aquel órgano supremo de la política internacional. La Asamblea de las Naciones Unidas sólo posee una amplia libertad para examinar los problemas de la paz y la seguridad, pero carece de atribución para dictar medidas de alcance obligatorio. En el campo de la cooperación económica, social y cultural, y bajo la vigilancia y responsabilidad directas de la Asamblea, quedó constituido un Consejo Especial; otro lo fué para la administración de territorios sujetos a fideicomiso y por último se adscribió a la Organización la Corte de Justicia In-

ternacional, con un estatuto semejante al de la antigua de La Haya.

X Los propósitos cuya realización persigue la O. N. U. se ajustan desde luego al anhelo de una convivencia internacional ordenada: el mantenimiento de la paz y la seguridad, inercia a la adopción de medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas y para suprimir los actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz; el arreglo pacífico, de acuerdo con la justicia y el Derecho Internacional, de las controversias o situaciones internacionales susceptibles de causar quebrantamiento de la paz; el fomento entre las naciones de sus relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos; la realización de la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, en promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin discriminación por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Para llevar a cabo lo anterior, la Organización y sus Miembros se someten a estos principios: la igualdad soberana de las naciones miembros; el cumplimiento en buena fe de las obligaciones que impone la Carta; el deber de arreglar las controversias internacionales por medios pacíficos; la abstención de todo recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; la ayuda de toda clase a la Organización en cualquiera acción que ella ejerza de conformidad con la Carta, y la negativa de toda ayuda al Estado contra el cual la organización ejerciere acción preventiva o coercitiva. La Organización hará que los Estados que no son sus miembros se conduzcan por estos mismos principios; y la no intervención de las Naciones Unidas en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, quedando éstos libres de someter esos asuntos a procedimientos de arreglo previstos en la Carta, sin perjuicio de la aplicación de las medidas coercitivas que ella consulta en caso de amenaza a la paz.

La Carta establece los procedimientos de arreglo pacífico y jurídico de las controversias internacionales: la negociación directa, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, la vía judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales, o cualquier otro medio pacífico.

El Consejo de Seguridad determinará la existencia de

toda amenaza a la paz, quebrantamiento de ésta o acto de agresión y recomendará o decidirá las medidas de cablea, los que podrán recomendar los procedimientos o métodos de ajuste apropiados; cuando las partes no logren un arreglo por los medios pacíficos y jurídicos, someterán la controversia al Consejo de Seguridad el que recomendará los términos de solución.

El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de ésta o acto de agresión y recomendará o decidirá las medidas de carácter preventivo o coercitivo que deban tomarse, las que comprenden desde la interrupción de las relaciones económicas, diplomáticas y de tráfico general hasta el empleo de fuerzas militares, medidas que todos los miembros de la Organización se comprometen a tomar, poniendo a disposición del Consejo de Seguridad y de su Comité de Estado Mayor, los contingentes pactados en Acuerdos individuales. Queda a salvo para los miembros de la O. N. U. el derecho de legítima defensa individual o colectiva hasta que el Consejo adopte las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Esta disposición deja margen a todo Acuerdo de legítima defensa particular o regional, y así quedó aclarado con respecto al sistema interamericano de solidaridad y mutua ayuda previsto en las Convenciones vigentes y en el Acta de Chapultepec. La Carta reconoce luego la existencia de Acuerdos u Organismos Regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad, y especialmente para que promuevan el arreglo pacífico de las controversias de carácter local ya sea espontáneamente o por encargo del Consejo de Seguridad, pudiendo éste servirse de ellos para la aplicación de medidas coercitivas que por él hubieren sido dispuestas.

Del texto y del espíritu de la Carta se desprende una reforma de fondo en el Derecho Público Internacional: ha quedado abolida la posición de neutralidad en los conflictos internacionales: una vez que el Consejo de Seguridad, para precaver la paz, decide imponer medidas de presión o de coacción, éstas son colectivas y obligatorias. Los miembros de la O. N. U. confieren al Consejo la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y reconocen que actúa en nombre de ellos; convienen, en consecuencia, en aceptar y cumplir sus decisiones. Ahora bien, esa responsabilidad es mayor para los cinco Estados que se han reservado el derecho de vetarlas, porque está en sus

manos paralizar la acción eficaz de la colectividad internacional frente a cualquier perturbación de la paz y cualquier agresión, llevada a cabo por una de ellas, o en la que tengan interés político directo o indirecto, o en la que, al contrario, por su intrascendencia en el horizonte de los grandes intereses, no encuentren motivo plausible de preocupación y de gasto. Es indudable que la Organización de las Naciones Unidas está asentada, como antes la Sociedad de las Naciones, y como siempre el orden internacional, sobre el buen entendimiento de las grandes potencias, sobre su desinteresado y noble afán de contribuir al imperio de la justicia y a la preservación de la paz en el mundo.

La suerte de ésta se ve desgraciadamente amenazada, como podía esperarse, por los difíciles problemas que plantea la explotación de la victoria, campo en el que la comunidad de espíritu y de sacrificio que la conquistó en las batallas cede el sitio a la pugna por el botín y en el que los comunes ideales de democracia y paz justa se eclipsan ante la irrupción del cálculo político, financiero, estratégico, que induce a cada potencia a redondear su propio triunfo en el ajedrez mundial. Quiera la fortuna de una humanidad lacerada y escarmentada por la injusticia y la violencia que los grandes Estados, que han asumido las mayores responsabilidades para realizar los principios y los propósitos de la nueva organización internacional, lleguen a un acuerdo satisfactorio que asegure su armonía y su leal cooperación en la tarea de devolver al mundo la confianza y la dicha.

El Ecuador suscribió la Carta de San Francisco en esa confianza, que es la misma que animó a todas las Naciones, y la ratificó, luego de aprobada por el Congreso Extraordinario convocado para el objeto en diciembre de 1945.

✓ En calidad de miembro de las Naciones Unidas, el Ecuador estuvo representado en la Asamblea Preparatoria y luego en la primera Asamblea General efectuada en Londres. En esta última, dedicada de preferencia a problemas de organización, quedaron integrados, de conformidad con la Carta, el Consejo de Seguridad, el Económico y Social, el de Administración Fiduciaria, el Secretariado General y la Corte de Justicia Internacional.

✓ Asimismo fueron ratificados, previa aprobación legislativa, los Convenios sobre Fondo Internacional de Estabilización y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscritos por las Naciones Unidas en Bretton Woods.

El Congreso Extraordinario conoció detenidamente los Informes y más documentos relativos a la Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte de Justicia Internacional y los mencionados Acuerdos de índole económico-financiera.

Por Decreto gubernativo de 16 de mayo de 1946 fué aprobado también el Acuerdo sobre Ayuda y Rehabilitación de los países devastados por la guerra (UNRRA) y el Ecuador satisfizo su cuota administrativa; en distintas épocas el Gobierno recibió la visita de representantes de esa entidad encargados de obtener contribuciones sustanciales para socorrer a los pueblos azotados por la escasez de aprovisionamientos de toda clase. El Ecuador por desgracia no ha estado en posibilidad de aportar artículos de consumo en la medida de los sentimientos humanitarios de su población, pero el Gobierno ha prometido entregar a la UNRRA un donativo en especie como prenda de buena voluntad y en la intención de aliviar siquiera un mínimo de miserias en el mundo. †

ACUERDOS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y DE UN BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

La Conferencia financiera y Monetaria de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, en el mes de julio de 1944, acordó el establecimiento de un Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de un Fondo Monetario Internacional. Como anexos al Acta Final de esa reunión, se sometieron a la consideración de los Gobiernos participantes, los anteproyectos de los Acuerdos constitutivos de esos Organismos económicos internacionales.

El Honorable Congreso Extraordinario, reunido en el mes de diciembre de 1945, aprobó, por Decreto de 10 de ese mes, los Acuerdos antes mencionados y autorizó al Ejecutivo para que adoptara las medidas financieras pertinentes para su correspondiente ejecución.

En esa virtud, el señor Embajador del Ecuador en Washington firmó el 27 de diciembre de ese año, los Acuerdos sobre el establecimiento de los Organismos económicos antes mencionados, comprometiéndolo la participación de nuestro país tanto en el Fondo Monetario como en el Capital del Banco de Reconstrucción y Fomento.

EL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Considerando:

Que la Carta de las Naciones Unidas interpreta, de acuerdo con las actuales condiciones del Mundo, las aspiraciones de los pueblos;

Que los propósitos y principios enunciados en la Carta coinciden, en lo fundamental con el espíritu de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano.

DECRETA:

Art. 1º— Apruébase la Carta de las Naciones Unidas suscrita por el Gobierno del Ecuador el 26 de junio de 1945 en la ciudad de San Francisco, California.

Art. 2º— Facúltase al Presidente de la República para que, conforme la Constitución, tome las medidas necesarias para el cumplimiento de dicho Convenio Internacional, una vez ratificado.

Dado en Quito, a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional Extraordinario.

El Primer Vicepresidente, Encargado de la Presidencia,

(f.) Manuel Agustín Aguirre

El Secretario,

(f.) Pedro Jorge Vera

CERTIFICO que el Decreto que antecede fué discutido y aprobado por el H. Congreso Nacional Extraordinario en sus sesiones del seis y siete del presente.
Quito, diciembre 7 de 1945.

El Secretario,

(f.) Pedro Jorge Vera

PALACIO NACIONAL, en Quito, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

EJECUTESE,

(f.) J. M. VELASCO IBARRA

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(f.) José V. Trujillo

Es copia. — El Subsecretario de Relaciones Exteriores,

(f.) Dr. Rodrigo Jácome M.

EL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO. — Apruébase el Estatuto de la Corte de Justicia Internacional, suscrito por el Ecuador el 26 de junio de 1945, en la ciudad de San Francisco, California.

Dado en Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional Extraordinario.

El Primer Vicepresidente, Encargado de la Presidencia,

(f.) Manuel Agustín Aguirre

El Secretario,

(f.) Pedro Jorge Vera

CERTIFICO que el decreto que antecede fué discutido y aprobado por el H. Congreso Nacional Extraordinario, en sus sesiones del 7 y 9 de los corrientes.

Quito, diciembre 9 de 1945.

El Secretario,

(f.) Pedro Jorge Vera

PALACIO NACIONAL, en Quito, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

EJECUTESE,

(f.) J. M. VELASCO IBARRA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(f.) José V. Trujillo

Es copia. — El Subsecretario de Relaciones Exteriores,

(f.) Dr. Rodrigo Jácome M.

Literatura y Diplomacia

Un libro hito: *Diplomáticos en la literatura ecuatoriana*

Francisco Proaño Arandi*

Circula en el país, aunque con cierta dificultad de mercado –pues AFESE es una entidad sin fines de lucro–, un libro paradigmático y de trascendencia, no solo por su contenido, sino también por las circunstancias políticas en las que aparece. No es la primera publicación de envergadura de la Asociación de Empleados y Funcionarios del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE), pero, sin duda, su aparición entraña un significado profundo. Se trata, además, de una suerte de libro-objeto, pues está diseñado con arte y, en su interior, a más de textos que necesariamente derivarán en material de recurrente consulta, se encuentran testimonios gráficos y fotografías de indudable interés documental e histórico. Nos referimos al volumen *Diplomáticos en la literatura ecuatoriana*, editado por la AFESE el año 2014, durante la administración del entonces presidente de la entidad, embajador Carlos Abad Ortiz.

Precisamente fue el embajador Abad quien concibió e impulsó este

importante proyecto editorial, hoy una realidad. La idea surgió en principio gracias a otro destacado miembro del Servicio Exterior de Carrera, el embajador Galo Galarza, escritor y diplomático, quien, durante su estadía en México como Jefe de Misión en ese país, conoció una publicación realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en tres tomos, dedicada a los escritores –ensayistas, poetas, narradores – que habían desempeñado funciones en el Servicio Exterior mexicano.

La idea de publicar un libro semejante pareció de lo más oportuno, en primer lugar, para rememorar a los grandes exponentes de la cultura ecuatoriana que, en su momento, estuvieron ligadas al quehacer diplomático, representando al país en el extranjero o ejerciendo funciones en el órgano central del Servicio Exterior: la Cancillería. En segundo lugar, la oportunidad irradiaba también de la necesidad de contrarrestar la imagen negativa que, en los últimos tiempos, desde altas esferas

* Embajador de carrera (r) y escritor.

políticas y en determinados medios, se ha venido proyectando sobre el Servicio Exterior de Carrera y demostrar que, al contrario de lo que proyectan sin base las críticas negativas, dicho servicio no solo que estuvo conformado en su mayoría por personas de la mayor estatura intelectual y cívica, contando entre ellos algunas figuras cimeras de la cultura nacional, sino que, además, siempre actuó en nombre y en beneficio de los más altos y permanentes intereses del país, de manera limpia y sin agendas privadas u oscuras.

Varios editorialistas, una vez aparecido el libro, han subrayado esta circunstancia, junto a relieves los demás valores literarios, documentales y gráficos de la obra. Pero antes es necesario seguir con nuestra crónica. En efecto, de inmediato el embajador Abad organizó un equipo de trabajo conformado por algunos miembros del consejo de redacción de la Revista AFESE: Claude Lara, Pablo Núñez y Rafael Gómez, a los que se agregó el embajador Galarza. Por otra parte pasaron a formar parte del equipo, la intelectual Alejandra Adoum y el suscrito, a quienes se encargó la redacción de los textos: la parte biográfica, Alejandra Adoum, y la valoración literaria de cada personaje, a cargo de quien esto escribe. Asimismo, formó parte activa del proyecto la historiadora Martha Flores Báez, quien se encargó de la investigación histórica necesaria para sustentar las diferen-

tes monografías. La recopilación de información visual y tratamiento de imágenes estuvo bajo la responsabilidad de Rafael Gómez y del diseñador y diagramador del libro, Ernesto Proaño Vinueza. Correctora de textos fue la licenciada Pamela Lalama. La impresión final la hizo la editorial Ediecuatorial.

Fue un trabajo sostenido, pero sumamente gratificante, puesto que, a medida que avanzaba, permitía conocer con cierta profundidad aspectos, algunos no muy difundidos, de la vida y obra de los personajes históricos objeto de la investigación. Cabe señalar que, desde un principio, se decidió que todos ellos debían haber fallecido, lo cual, sin duda, era una prevención justa que facilitaba, además, tanto la investigación, como la reflexión en torno a todos los personajes escogidos. Entre paréntesis, fue también una forma de seguir el proceso de formación de la República, los avatares de las diferentes fases históricas del país y el papel que debieron jugar en el marco de ellas los diplomáticos-escritores objeto de la investigación.

Previamente se había elaborado una lista de personajes que comentaba, obviamente, con dos de las figuras más egregias de la cultura y la historia ecuatorianas: Olmedo y Rocafuerte. Estaba también Montalvo, quien, pese a su breve paso por la diplomacia, cuando era muy joven, es indudablemente uno de los exponentes cimeros de las letras na-

cionales e hispanoamericanas. Pronto, la lista se evidenciaba como una suerte de nómina de lo más alto de la cultura nacional a lo largo de la historia republicana: Carlos R. Tobar, Honorato Vázquez, José Peralta, Gonzalo Zaldumbide, José Rafael Bustamante, Benjamín Carrión, Fernando Chávez, Jorge Carrera Andrade, Gonzalo Escudero, Leopoldo Benites Vinuesa, Raúl Andrade, Jorge Icaza, Alfredo Pareja Diezcanseco, Demetrio Aguilera Malta, Adalberto Ortiz, Jorge Fernández, Francisco Tobar García, Alfonso Barrera Valverde, Filoteo Samaniego, Jorge Salvador Lara, Francisco Granizo, entre otros. Cabe aquí señalar una grave omisión: por alguna razón incognoscible, ajena a la voluntad del equipo editorial, no estuvo en dicha nómina un escritor y diplomático de carrera de la magnitud de José Rumazo González: poeta, internacionalista, personaje que ocupó cargos de trascendencia, tanto en Quito, cuanto en el exterior. José Rumazo González merece, con sobra de méritos, figurar en tan prestigiosa lista, a la que habría dado mayor lustre habida cuenta de sus altas ejecutorias como intelectual y diplomático. Con sobrada razón, comentaristas y miembros de su familia señalaron en su momento, públicamente, dicha omisión.

En el prólogo de libro se señala la trascendencia que tiene el haber evocado y estudiado la vida y obra de una galería de personajes que –

expresa– “aunaron en su vida y su obra esa doble faceta: intelectual y diplomática. Como intelectuales, enriquecieron el acervo de la cultura nacional de modo decisivo y trascendental; como diplomáticos, representaron al país con altura, eficacia y dignidad insoslayables”. Palabras que también se aplican a José Rumazo González.

El prólogo discurre en torno a los encuentros y desencuentros, siempre posibles, entre literatura y diplomacia, a la vez que anuncia otros proyectos editoriales que ojalá puedan llevarse a la práctica. Es de subrayar, sin embargo, lo que reza al final:

La presente obra constituye también, y en sí misma, un homenaje al Servicio Exterior de Carrera que en el decurrir de su historia ha contribuido fecunda e indeleblemente al engrandecimiento soberano de la patria ecuatoriana en el doble contexto nacional e internacional. Un homenaje también de los hombres y mujeres de hoy a sus mayores, a los que murieron y que desde el pasado siguen haciéndonos llegar su voz iluminadora y orientadora, permitiéndonos afrontar con mayor claridad y responsabilidad los grandes retos del presente y del futuro”.

Diplomáticos en la literatura ecuatoriana es un libro llamado a ser un hito en la historia, tanto de la diplomacia, como de la literatura, y, lo dirá sin duda el futuro, a convertirse en generosa fuente de con-

sulta en uno y otro campo. Una obra que enaltece a la administración de AFESE que llevó a cabo tan noble empeño y a los miembros del equipo coordinador que lo puso en práctica.

Discurso de la Directora de la Academia Ecuatoriana de la Lengua Susana Cordero de Espinosa*

Señor Ministro de Cultura y Patrimonio; señor presidente de la *Asociación de funcionarios y empleados del servicio exterior ecuatoriano*; señores miembros de la mesa directiva, amigos, amigas:

Que se me permita comenzar mi intervención con una breve y conocida historia:

Al razonar sobre la invención de los disparatados libros de caballerías que han vuelto el juicio al ingenioso hidalgo de la Mancha, el canónigo esgrime ante el cura una norma fundamental para escritores de ficción: “tanto la mentira es mejor cuanto más parece verdadera”. Y añade: Lo escrito ha de ser verosímil, apacible de estilo y con ingeniosa invención, que tire lo más que fuere posible a la verdad, para conseguir el fin mejor que se pretende en los escritos, que es enseñar y deleitar juntamente”.

He traído esta referencia cer-vantina, porque este bello libro indispensable, es, como quería Cervantes, ‘apacible y de ingeniosa invención’. No precisa de verosimilitud, pues sus autores no se propusieron contar ficción alguna, sino referirse a personalidades con logros y valores históricos, comprobables, a su labor

de diplomáticos, a sus libros. Realizado a base de exhaustiva búsqueda biobibliográfica, expresa, como debe hacerlo la historia, luchas, sinrazones y temores que acompañan a todo trabajo en beneficio de la patria, primero, por el logro de su independencia, y luego, por su camino indeclinable, hecho de renunciadas heroicas, hacia la constitución de una verdadera nación, y su influencia posible, ante todo cultural, en el devenir universal. Su lectura deja en el lector el deseo de que sigan sirviendo al país diplomáticos nutridos de inteligencia y fortaleza, ajenos a la frivolidad a la que el camino que eligieron, lamentablemente, se presta; luchadores en lo público y en lo privado, que integren su inquietud por la nación con el cuidado por ese ámbito más universal y grande que es el de la búsqueda del conocimiento intelectual y la conquista de la belleza creadora.

Cada capítulo nos entrega, en estilo apacible y profundo, estudios esenciales; la concepción del libro, la elección de nombres y obras; el escrutinio y sondeo en textos expresivos de la doble condición de cada biografiado, todo se ha conseguido,

* Todos los discursos se encuentran en la página web de la AFESE: lanzamiento diplomáticos en la literatura <http://www.afese.com/contenidonoticiaver.php?idSubTema=9&idContenido=257>

y el libro cumple el fin que Cervantes atribuía a la obra lograda: deleitar y enseñar. Carlos Abad Ortiz, Presidente de la *Asociación de funcionarios y empleados del servicio exterior ecuatoriano*, en el enjundioso prólogo que, como todo lo que empieza, es una pregunta, inquiere: producción literaria y servicio exterior, ¿son actividades complementarias? ¿Es posible la armonía simultánea entre ellas? ¿Pueden conciliarse el ámbito burocrático que exige la diplomacia, con esa suma de inteligencia, rebeldía e interrogación íntimas que requiere la tarea de escribir? El prologuista cita al poeta francés Alexis Léger que, para seguir la exigencia de su vocación de escritor reniega de la tarea diplomática, renuncia a su propio nombre, y se convierte en Saint John Perse, poeta y premio Nobel. Pero también podemos evocar la vida del gran dramaturgo, diplomático y poeta Paul Claudel, que sin renunciar a la diplomacia, tanto contribuyó al merecido prestigio de la literatura francesa. Los dos pertenecen a una patria en la cual la reputación de la literatura y de la libertad de creación es inconmensurable, y que da muestras de igual respeto por la tarea diplomática. En la nuestra, una gran mayoría de los más altos representantes de la literatura y el pensamiento nacionales han formado parte del servicio exterior mostrando, a la vez, la fortaleza intelectual y la vocación de servicio de la diplomacia de carrera.

Como toda búsqueda es reiteración y cada encuentro, coincidencia, no extrañe que yo haya buscado, entre tantos nombres ilustres, los de quienes pertenecieron a la Academia Ecuatoriana de la Lengua. No es un dato ilusorio: demuestra, a la vez, la exigencia de la Academia y la relevancia de sus miembros. Entre los cuarenta y cuatro personajes citados, más de la mitad, veinticuatro de ellos fueron académicos. Los nombro en orden alfabético de apellidos: Raúl Andrade, Alfonso Barrera, Leopoldo Benites, José Rafael Bustamante, Jorge Carrera Andrade, Benjamín Carrión, Gonzalo Escudero, José Modesto Espinosa, Antonio Flores Jijón, Renán Flores Jaramillo, Cristóbal Gangotena y Jijón, Francisco Guarderas, Darío Lara, Numa Pompilio Llona, Hugo Moncayo, Alfredo Pareja, Víctor Manuel Rendón, Jorge Salvador Lara, Filoteo Samaniego, Carlos R. Tobar, Francisco Tobar García, Carlos Tobar y Borgoño, Honorato Vázquez, Gonzalo Zaldumbide.

Antes de citar, a manera de ejemplo, tres cortos textos de tres diplomáticos-poetas, he de referirme, en justicia, a la sutil lucidez del crítico, diplomático, novelista y académico, Francisco Proaño Arandi, cuya contribución, junto a la de Alejandra Adoum que realiza los minuciosos estudios biográficos, son resultado de notable y generoso esfuerzo. Los pasajes citados de los cuarenta biografiados no son solo li-

terarios, y lo relevo, en este tiempo de apuros y logros fáciles, cuando entre nosotros resulta arduo encontrar a alguien que escriba bien: sorprende y encanta el estilo en que se escribían informes, comentarios, cartas, como si cada documento fuera digno –y lo es– de la mejor palabra. Para dar sabor a las mías, elijo textos de tres académicos-poetas, lo cual no es un azar, pues la gran poesía es el sùmmum de la perfección idiomática. Al atender a la penúltima cita, veremos cómo la visión del poeta ilumina tanta cuestión inevitablemente prosaica exigida por la diplomacia.

Leeré breves textos de Jorge Carrera Andrade, Francisco Tobar García y Gonzalo Escudero. Los tres, eximios poetas y académicos, aunque Tobar García, en los avatares de su ir y venir vital, no llegó a leer el discurso en su calidad de recipiendario. Los capítulos que los autores dedican a cada uno de ellos tienen extensión singular, dentro del gran conjunto.

De Carrera Andrade, uno de los más relevantes poetas ecuatorianos del siglo XX, el crítico nos regala el encanto metafórico de sus microgramas: “Ostión de dos tapas:/ tu cofre de calcio / guarda el manuscrito / de algún buque náufrago”. O “Araña del suelo: /charretera/ caída del hombro del tiempo”. Y Caracol: / Mínima cinta métrica / con que mide el campo Dios”.

En cuanto al profano y querido maestro Francisco Tobar García, re-

belde contra toda realidad, rebelde contra sí mismo, el crítico Francisco Proaño eligió textos de informes enviados al canciller Edgar Terán, sobre ciertas circunstancias de su misión en Haití y su mirada, llena de amor y sensibilidad por ese hermano y sufriente país:

En cuanto a la situación económica de Haití, hay que decir que, lejos de mejorar, se deteriora cada día más. Solo el miedo y la desconfianza sembrados por “Papa Doc”, hacen que el pueblo permanezca mudo y pasivo. El país más pobre de América, paradójicamente, es el más caro. He estudiado pacientemente el nivel de los precios en EE UU y en Venezuela, y estos son tres veces menores que los haitianos. Es tremendo reconocer que la gran masa de campesinos se alimenta de raíces y que en algunas zonas del país, subsiste la antropofagia. [...] Durante los cinco años que he estado en Haití he ido pergeñando un libro, cuyo título es “En la abrasada calma”. Me parece que esto es lo que ocurre en Haití: un calor que embriaga a la gente sin ser excesivo. Nadie se afana por nada y esta calma se rompe solo a partir del mes de enero en que comienzan los preparativos del Carnaval. ¿Pan y circo? No, solamente circo. Una barra de pan cuesta cincuenta sucres... [Diplomáticos en la literatura ecuatoriana, p. 467]

De Gonzalo Escudero, la expresión poética más acendrada, limpia y trabajada del extraordinario lapso

de poesía que fue el siglo XX en el Ecuador, recordemos

Contrapunto

I

Ah cómo y cuándo en el ocaso
puro / se juntaron el pájaro y la ola.
// Ola de pluma, el pájaro maduro,
/ y pájaro de espuma, la ola sola. //
Rota su voz, quedó el arpegio oscuro
/ en el registro de la caracola. // De
mar como de cielo, contrapunto, /
ola trizada y pájaro difunto.

II

Orilla de eco y litoral de aroma,
/ pájaro y ola en el azar deshechos. /
Pero la niña al vendaval asoma / de
nuez y aurora sus frugales pechos.
// Ya la atavían, brasa de paloma, /
delfines con oceánicos helechos. // Y
se desnuda en cántico y en cobre, /
pájaro y ola de la mar salobre.

III

A soledades juntas advinieron /
el ángel y el vestiglo descendidos. / A
la niña de nardo se ciñeron / las algas
de sus ecos balbucidos. // Sus pluma-
jes de niebla se rompieron / con ce-
lajes de pluma confundidos. / Cítara
de perfume en el lamento, / quedó la
niña sola con el viento.

Confío en haber contribuido
a acercar a ustedes a este hermoso
volumen. Bello por su contenido,
como también por el arte de su di-
seño, diagramación e imágenes. Que
su lectura nos ayude a liberarnos de
las noticias siempre breves con que
nos abruma la comunicación actual
y a sentir el calor y la gracia de una

lectura insinuante, lenta, sugestiva,
que envía, incansablemente, a otra,
a otras.

Susana Cordero de Espinosa
Directora de la Academia Ecuatoriana de la Lengua.

Discurso del Director de la Academia Nacional de la Historia Jorge Núñez Sánchez

¿Diplomáticos en la literatura o personajes olvidados de la historia nacional?

Señoras y Señores:

Me resulta inevitable comenzar mi intervención comentando el título de este libro, que con precisa definición se llama “Diplomáticos en la literatura ecuatoriana”, pero que también podría llamarse con propiedad “Personajes olvidados de la historia nacional”, puesto que la mayoría de esos diplomáticos ya fallecidos han sido poco estudiados por los cronistas e historiógrafos ecuatorianos y poco recordados por la memoria colectiva.

Esto nos remite, de modo inevitable, a reflexionar en el papel que cumplen los diplomáticos en la vida de un Estado, representando al poder soberano de una nación, promoviendo la imagen de su país fuera de los lindes territoriales y defendiendo sus intereses generales. Esa función trascendental de la diplomacia se identifica con la proyección internacional de una personalidad nacional, pero también, en general, con una función proclive a la paz, pues la diplomacia busca resolver por vía de la negociación

aquellas oposiciones y disputas que, de otro modo, solo podrían resolverse por la fuerza.

Así se explica que cada Estado busque confiar esas delicadas tareas a personal de la más alta calificación intelectual, que se halle en capacidad de representar con la mayor idoneidad los intereses de su nación. Y en este marco deben entenderse también los esfuerzos que cada país realiza para capacitar a su personal diplomático, preparándolo para cumplir de la mejor manera su tarea profesional.

Establecidas estas necesarias precisiones, podemos entender mejor el papel que han desempeñado nuestros diplomáticos a la largo de la historia ecuatoriana y particularmente en los primeros tiempos de nuestra vida republicana. Los nuevos Estados hispanoamericanos, nacidos de pronto a la vida internacional, como consecuencia de una masiva revolución de independencia que dio a luz a once nuevas repúblicas, tuvieron que improvisar su inicial diplomacia utilizando a aquellos personajes que, por su inclinación a la cultura, parecían más aptos para la tarea, aunque no tuvieran ninguna experiencia previa.

Inspirada en el espíritu de Patria Grande que había orientado la lucha de independencia, esa primera diplomacia se constituyó con nativos del propio país o de cualquier otro país hermano; así, el guayaquileño Vicente Rocafuerte fue embajador de México en Inglaterra, antes que el quiteño Domingo de Olivera y Barahona –familiar de los Borja– fuera Secretario de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina y que otro guayaquileño, José Joaquín Olmedo, fuera embajador del Perú en Inglaterra. De igual modo, el guatemalteco Irisarri fue embajador de Chile ante varios países europeos, mientras el venezolano Andrés Bello era Oficial Mayor de Relaciones Exteriores de ese mismo país.

Fue desde aquellos tiempos, y por las razones expuestas, que se instauró en América Latina la costumbre de designar para la diplomacia a los intelectuales más destacados del propio país o inclusive de un país hermano. De este modo, Rubén Darío fue embajador de su país en Francia, Enrique Gómez Carrillo lo fue de Guatemala en Europa, Ricardo Jaimes Freire representó a Bolivia en tareas diplomáticas y Rafael Pombo fue diplomático colombiano, a la misma hora en que todos los niños de América leían sus fábulas y repetían sus poemas pedagógicos.

Mientras las monarquías del mundo usaban para las tareas diplomáticas a la flor de su aristocracia, en los países de América se instauró

la costumbre republicana de escoger para el servicio diplomático a algunos de los más destacados intelectuales. Y el resultado mayor de esa costumbre, propia de países democráticos, es esa iluminada lista de intelectuales que aparece ante nuestros ojos cuando miramos la nómina diplomática latinoamericana:

De Argentina: Manuel Ugarte, Eduardo Mallea, Abel Posse.

De Bolivia: Oscar Cerruto, Alberto Crespo Rodas, Jorge Siles Salinas.

De Brasil: Joaquín Nabuco, José Guimaraes Rosa, Joao Cabral de Melo, Vinicius de Moraes.

De Chile: Gabriel Mistral, Pablo Neruda, Jorge Edwards.

De Colombia: Rafael Pombo, José Asunción Silva, Jorge Zalamea, Indalecio Liévano Aguirre.

De Cuba: Manuel Márquez Sterling, Alejo Carpentier, Lisandro Otero, Raúl Roa, Francisco Pividal.

De Guatemala: Enrique Gómez Carrillo, Miguel Ángel Asturias.

De México: Amado Nervo, Antonio Caso, Alfonso Reyes, Octavio Paz, Carlos Fuentes, Sergio Pitol.

De Perú: José Santos Chocano, Ventura García Calderón, Juan Miguel Bákula, Julio Ramón Ribeyro.

De Venezuela: Rufino Blanco Fombona, José Rafael Pocaterra, Julio Garmendia, Vicente Gerbasi, Mariano Picón Salas, Andrés Eloy Blanco, Arturo Uslar Pietri.

En cuanto a la costumbre de designar a hijos de un país hermano como diplomáticos o funcionarios de otro país, el ejemplo de los primeros tiempos republicanos sería más tarde retomado por algunos países de nuestra América como Colombia, Ecuador, Nicaragua y El Salvador, que designaron como representantes suyos a Rubén Darío, José María Vargas Vila, Enrique Gómez Carrillo y José Santos Chocano.

Una vez visto el origen y alcance de esos vínculos históricos entre literatura y diplomacia, creo que estamos en aptitud de entender a profundidad este libro. Porque es un libro grande y profundo, además de inteligentemente escrito y muy bien diseñado. De esas cualidades descritas, la más fácil de aprehender es la de grande, porque está a la vista; las otras se revelan con una cuidadosa lectura, que nos va a ilustrar sobre un campo poco conocido, que es el de la historia diplomática vista desde adentro, con muchos de sus detalles y secretos.

De ahí que esta obra sea muy útil para completar la visión de nuestra historia nacional, regularmente vista a través de los hechos internos, que son indudablemente el núcleo esencial de su desarrollo, pero en la cual muchas veces olvidamos la proyección internacional de nuestro país, que se hace, en buena medida, a través de su diplomacia. Si ella está bien formada o escogida, y si se muestra agenciosa, responsa-

ble y capaz, nuestra imagen nacional se proyectará vigorosa fuera de las fronteras patrias.

Pero, como podemos ver en este libro, el diplomático no solo proyecta una imagen de nuestro ser nacional en el exterior y cultiva vínculos con los países amigos, sino que también ausculta hechos y opiniones foráneas, otea el horizonte internacional, se interesa por toda información que pueda ser útil para su país e informa de ello a su Cancillería, para ilustrar criterios y orientar acciones. Aquí podemos ver algunos detalles de eso, como las alertas del diplomático Jorge Carrera Andrade a su Cancillería, a fines de los años treinta, respecto a la visita de una misión militar peruana a Japón en busca de armas. O los informes de nuestros agentes diplomáticos sobre los avances del fascismo en Europa.

Es más, aunque no se trata, en rigor, de un libro de historia diplomática, no deja de contener detalles significativos de ella, como aquella revelación de que un funcionario diplomático, separado de la Cancillería en los años sesentas en medio de un escándalo y supuestamente por su orientación sexual, fue en realidad víctima de una retaliación política de la dictadura militar, por cuanto había censurado y denunciado el *Modus Vivendi* secreto firmado por esa dictadura con el gobierno de los Estados Unidos, por el cual el Ecuador renunciaba a su soberanía en las 200 millas de mar territorial y, así,

dejaba en la estacada a sus socios del Tratado del Pacífico Sur.

En fin, amigos, hallo que se trata de un libro escrito con inteligencia, tras una investigación rigurosa y supongo que también larga; textualmente muy bien organizado; ilustrado y diseñado con exquisito gusto, y al que casi no le falta nada. Y el casi viene dado por la ausencia de un nombre que me hubiera gustado ver en este libro: el del ex Presidente de la República doctor Luis Cordero, notable intelectual y hombre de letras, aquel que en su poema “Aplausos y quejas” eternizó unos versos que por largo tiempo fueron una consigna nacional: *Ecuador, Ecuador, Patria querida / por cuyo amor es poco dar la vida*. Pues bien, el doctor Cordero fue también diplomático y cumplió una misión memorable en varios sentidos: por una parte, porque representó galanamente a nuestro país durante las celebraciones del Centenario de la Independencia de Chile, y también porque esa misión, para la que fue designado por el Presidente Eloy Alfaro, significó la plena vindicación de su propio nombre, antes manchado por la acusación popular de que había participado en el *affaire* de la “Venta de la Bandera”, que en realidad fue montado y ejecutado por otros.

No obstante esa ausencia anotada, prácticamente inevitable en un libro de este título, considero que la obra que hoy presentamos es un significativo aporte a nuestra memoria

colectiva y a nuestro orgullo nacional, que, tras su lectura, salen enriquecidos.

Para concluir, a nombre de la Academia Nacional de Historia felicito a la AFESE y al doctor Carlos Abad Ortiz, su Presidente, por este magnífico regalo que le han hecho a la historia de la cultura ecuatoriana.

Alfonso *Manuel Antonio* *Fortis*

José de Alvear *P. P.* *Ignacio Andrade*

Diplomáticos en la literatura ecuatoriana

Alfonso *C. de Sobor* *Ignacio Andrade*

José de Alvear *Manuel Antonio* *Fortis*

José de Alvear *Manuel Antonio* *Fortis*

Alfonso *Manuel Antonio* *Fortis*

Contenido

Introducción	
Literatura y diplomacia	11
José Joaquín de Olmedo	17
Vicente Rocafuerte	39
Juan Montalvo	65
Miguel Riofrío	83
Carlos R. Tobar	99
José Peralta	115
Honorato Vázquez	137
José Modesto Espinosa	154
Numa Pompilio LLona	156
Antonio Flores Jijon	158
Gonzalo Zaldumbide	161
César E. Arroyo	181
José Rafael Bustamante	196

Cristóbal de Gangotena y Jijón	198
Trajano Mera Iturralde	200
Francisco Guarderas	202
Benjamín Carrión	205
Fernando Chaves	225
Hugo Moncayo	238
Víctor Manuel Rendón	240
Carlos Tobar y Borgoño	242
Jorge Carrera Andrade	245
Gonzalo Escudero	265
Homero Viteri Lafronte	280
Abel Romeo Castillo	283
Alfredo Gangotena	299
Leopoldo Benites Vinueza	311
Raúl Andrade	329
Jorge Icaza	347
Alfredo Pareja Diczeanscco	365

Demetrio Aguilera Malta	385
Gustavo Vásquez Hurtado	398
Adalberto Ortiz	401
Jorge Fernández	418
A. Darío Lara	421
Renán Flores Jaramillo	432
Jorge Salvador Lara	436
Francisco Granizo	441
Miguel Albornoz	456
Francisco Tobar García	459
Filoteo Samaniego	477
Alfonso Barrera Valverde	493
Rubén Astudillo y Astudillo	509
Gustavo Ruales Viel	524
Los diplomáticos y la literatura: escritos, libros y crítica en la revista AFESE	527
Fuentes consultadas	533

Literatura y diplomacia

Para algunos, literatura y diplomacia son dos esferas de la actividad humana que pueden complementarse, retroalimentarse, convivir armónicamente en el seno del espíritu creador. Para otros, son dimensiones antitéticas, por aquello de que la diplomacia es, sobre todo, una burocracia más al servicio del Estado, y la creación literaria un ejercicio de rebeldía antiinstitucional, por antonomasia. Hay un ejemplo eximio de esta escisión radical entre el artista y el diplomático, ejecutada con plena premeditación por uno de los poetas más altos del siglo XX: Saint John Perse, seudónimo de Alexis Léger, quien, bajo este, su verdadero nombre, fue, también, uno de los grandes diplomáticos de Francia. «El hombre Léger decide dividirse en sí mismo —nos cuenta Jorge Zalamea—, El poeta se llamará, en adelante, Saint-John Perse. El diplomático olvidará al poeta. Lo renegará en el registro civil. Y lo ocultará a todos».

Más tarde, sin embargo, intransigente contra el fascismo, y luego de su exilio durante la II Guerra Mundial, será llamado por De Gaulle para ocupar el ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que Léger no acepta. «En el exilio —nos sigue contando Zalamea—, el hombre dividido se ha reconstruido en torno a su íntimo núcleo vital: la poesía». En 1960 será galardonado con el Premio Nobel de Literatura.

Este ejemplo resulta ilustrativo de la discordia íntima que muchas veces puede entablarse en el interior del escritor, del poeta, cuando, por cualesquiera motivaciones o circunstancias, es convocado o decide pasar a formar parte de una actividad como la diplomacia, que se ejerce, tal es su razón de ser, en el ámbito del Estado y en el contexto de las relaciones interestatales.

Por otro lado, sin embargo, la historia de América Latina y, por ende, del Ecuador, ha demandado, en especial a partir del nacimiento de nuestras repúblicas independientes, el concurso del intelectual en el proceso de construcción de los nuevos Estados. La palabra –intelectual–, en realidad, adopta su connotación política actual a fines del siglo XIX, pero es evidente que el escritor –poeta, narrador o ensayista, o simplemente pensador– ha debido asumir un rol público, ya como dirigente, ya como elemento contestatario o revolucionario, en el proceso histórico de consolidación de las incipientes democracias de América Latina. Un proceso que dura hasta hoy, aunque cada vez la actividad creadora de la literatura o la reflexiva del pensador y el ensayista se especializa crecientemente: el pensador o el artista prefiere, si las condiciones lo permiten, dedicarse con exclusividad a su vocación primigenia, y las responsabilidades públicas son asumidas, con mayor frecuencia, por los políticos profesionales.

Pero, en todo caso, es evidente que en los inicios de nuestra vida independiente y después, en la prolongada confrontación ideológica de la vida republicana, el intelectual hubo de desempeñar un papel fundamental. Y, sin duda, la actividad de representar al Estado, a su país, en las relaciones internacionales, pareció ser una misión, si no inherente, si adecuada a los atributos de quien, por vocación, se destacaba en la esfera de la cultura.

Entre los personajes que desempeñaron un rol protagónico en aquellos azarosos años de la independencia y de los comienzos de la República, algunos fueron, al mismo tiempo, políticos y literatos, obligados a fundir en un solo espectro creativo una y otra de las dos dimensiones señaladas. Ejemplos paradigmáticos de ello son Vicente Rocafuerte y José Joaquín Olmedo. Ambos ejercieron funciones públicas de primer orden, escribieron, nos legaron obras literarias sin duda memorables, y fueron también diplomáticos cuando el deber cívico o la razón de Estado les llamó a desempeñarse como tales.

Desde entonces, una larga tradición ha hecho confluír en el ser individual de una gran parte de nuestros más importantes escritores –poetas, novelistas y ensayistas– la dimensión creadora con la del servicio público y, de modo singular, con la diplomacia, con aquella rama de la administración que desde mediados del siglo XX se denomina y se institucionaliza como Servicio Exterior de Carrera.

En este sentido, el Servicio Exterior se ha enriquecido y consolidado con la presencia, en su seno, de exponentes de la cultura, en particular de la literatura. Una gran mayoría de los más altos representantes de la literatura y del pensamiento nacionales han sido parte del Servicio Exterior. Ellos han expresado la fortaleza intelectual y la vocación de servicio permanente de la llamada diplomacia de carrera; han constituido una digna y fructífera representación en el tiempo, esto es, a través

de diversas etapas de nuestro devenir histórico, de lo genuinamente ecuatoriano, de lo que somos y también de lo que aspiramos a ser como nación y como pueblo. El episodio que hemos traído a cuento sobre el gran poeta francés Saint-John Perse es ilustrativo en varios aspectos, pero básicamente en este: la escisión del gran literato, en su propia individualidad, entre el poeta y el diplomático, no impide que el hombre Alexis Léger –verdadera identidad del artista– cumpla cabalmente con sus deberes y destino como funcionario. Acaso fue un enorme sacrificio el hacerlo, pero mientras le fue posible, el poeta aceptó ser también el diplomático, y solo cuando ya no era factible la prosecución de tan aguda contradicción existencial, el hombre se entregaba de lleno a su más íntima textura vital: la creación poética.

Esta profunda problemática enaltece más aún la entrega del creador artístico a esa otra noble tarea del ser social humano que es la del servicio público y dentro de este, la diplomacia. El Servicio Exterior ecuatoriano puede así exhibir, entre sus grandes diplomáticos, a muchos que fueron, concomitantemente, grandes creadores intelectuales: Rocafuerte, Olmedo, Montalvo, Miguel Riofrío, Carlos R. Tobar, Gonzalo Zaldumbide, Honorato Vázquez, José Peralta, Benjamín Carrión, Jorge Carrera Andrade, Gonzalo Escudero, Leopoldo Benites Vinueza, Alfredo Pareja Diezcanecco, Raúl Andrade, entre los más connotados. Intelectuales que, a su vez, como profesionales del Servicio Exterior y en contacto con los demás integrantes de este cuerpo, cuya experiencia y conocimientos especializados supieron aquilatar, optimizaron más aún su creatividad en beneficio de las aspiraciones fundamentales del pueblo ecuatoriano.

La Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE) entrega en este libro una galería de personajes que amaron en su vida y su obra esa doble faceta: intelectual y diplomática. Como intelectuales, enriquecieron el acervo de la cultura nacional de modo decisivo y trascendental; como diplomáticos, representaron al país con altura, eficacia y dignidad insoslayables.

Se ha tratado, en cada semblanza biográfica, de enfocar, en lo posible, por una parte, el devenir público del personaje, con énfasis en lo que fue su paso por la diplomacia y en sus ejecutorias, y, por otra, la trascendencia y profundidad de su obra literaria. Estamos seguros que el lector de estas páginas, a más de aproximarse a la coyuntura vital y creativa de cada autor, una aventura siempre fascinante, podrá pulsar también, de manera vívida, pasajes cruciales de la historia ecuatoriana, recuperados en el prisma de tan fecundas existencias.

Junto a cada semblanza, se ha incluido fragmentos breves, pero ilustrativos de la obra de los diferentes autores escogidos, como provocación al lector para que indague, en los textos mismos de cada creador, sus virtudes y contribución esenciales a la cultura general del país.

Tenemos la decisión de continuar en breve con este proyecto, dedicando un próximo libro a aquellos diplomáticos que se han destacado a lo largo de nuestra historia en otros campos trascendentes del quehacer intelectual: la historia, el ensayo sociológico, la reflexión filosófica y, muy en especial, la investigación y la difusión de las doctrinas, principios, práctica y devenir, tanto de las ciencias internacionales, cuanto de su aplicación en la siempre cambiante realidad, ámbito específico de la historia de los pueblos en que la diplomacia de carrera despliega su función creadora.

La presente obra constituye también, y en sí misma, un homenaje al Servicio Exterior de Carrera que en el decurrir de su historia ha contribuido fecunda e indeblemente al engrandecimiento soberano de la patria ecuatoriana en el doble contexto nacional e internacional. Un homenaje también de los hombres y mujeres de hoy a sus mayores, a los que murieron y que desde el pasado siguen haciéndonos llegar su voz iluminadora y orientadora, permitiéndonos afrontar con mayor claridad y responsabilidad los grandes retos del presente y del futuro.

Carlos Abad Ortiz
Presidente de la Asociación de Funcionarios y Empleados
del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE)





Vicente Rocaforte Bejarano, 1833. Fotografía DRA. RRG



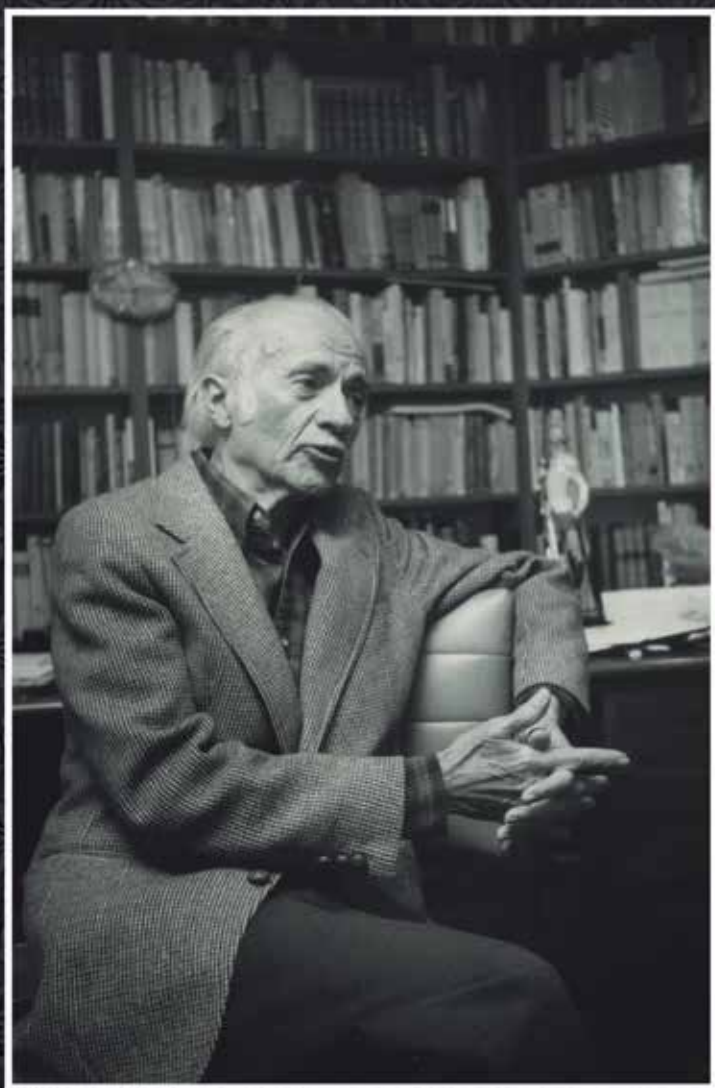
Benjamin Carrión en Río de Janeiro junto al escultor cubano Jorge Mañach y la escritora chilena Gabriela Mistral, premio Nobel de Literatura en 1945. (Acetato, 6 x 4 cm., BN). Fotografía DRA. AHMC.

Califonia 1945
Gabriela Mistral. - Petrópolis -
al País de Rio me informo
de nuestro inminente tiempo. Usted
ha sido designada para el Premio
Nobel. La poesía del mundo llora
de alegría. América se halla
en su día mejor. - Abrazala
conmovido. - En compañía
y amigo
Benjamin Carrión

Telegrama a Gabriela
Mistral, Río de Janeiro,
1945. AHMC



Leopoldo Benites Vinuesa presidiendo la Asamblea General de la ONU, en 1979.
Fotografía DRA. AHMC



Retrato de Alfredo Pareja Diezcanseco en su biblioteca.
Fotografía DRA. AHMC

Los diplomáticos y la literatura: escritos, libros y crítica en la revista AFESE*

Ordenada cronológicamente, la presente lista, elaborada por el ministro del Servicio Exterior, Claude Lara Brozzesi, consta de dos secciones: la primera, titulada *Estudios de Diplomáticos*, incluye las referencias a 49 artículos de autoría de los escritores cuya obra y vida ha sido objeto de estudio en el presente libro y que han sido publicados en la revista AFESE; la segunda, *Estudios sobre Diplomáticos*, como su nombre lo indica, consigna los datos sobre artículos de crítica literaria referentes a los mencionados autores. El lector tiene en sus manos una guía para encontrar textos de su interés en torno a los citados escritores-diplomáticos y podrá apreciar, a la vez, que la crítica nacional e internacional permitió conocer mejor y facilitar la difusión de sus obras en el país y en el mundo, gracias, sobre todo, a la digitalización completa de los 60 números de la revista AFESE.

A) TEXTOS DE AUTORÍA DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES**

Tobar García, Francisco (1977). «Cuenta el cura Zalatel Murillo lo mucho que padeció el pueblo de Yanasquí», en revista no. 5, enero, pp. 17-20.

Carrión, Benjamin (1977). «Premio Rómulo Gallegos 1977», en revista no. 6, pp. 24-25.

Tobar García, Francisco (1980). «Recuerdos de Jorge Carrera Andrade», en revista no. 8, noviembre, pp. 75-77.

Tobar García, Francisco (1980). «Antología poética de Jorge Carrera Andrade», en revista no. 8, noviembre, pp. 78-80.

Lara, A. Darío (1980). «De libros y de viajes», en revista no. 8, noviembre, pp. 31-41.

Carrión, Benjamin (1980). «América dada al diablo», en revista no. 8, noviembre, pp. 68-71.

Sanamiego Salazar, Filoteo (1980). «El arte de nombrar al Nuevo Mundo», en revista no. 8, noviembre, pp. 42-61.

Barrera Valverde, Alfonso (1983). «Dos cuentos: Crónica del joven sin oficio y El albañil que pactó con el diablo», en revista no. 9, abril, pp. 72-81.

Tobar García, Francisco (1987). «Cuatro poemas inéditos», en revista no. 10, enero-abril, pp. 86-89.

Tobar García, Francisco (1987). «Entre la luz y el crepúsculo de Luis Valencia Rodríguez», en revista no. 10, enero-abril 1987, pp. 93-94.

* Investigación de Claude Lara Brozzesi, ministro del Servicio Exterior Ecuatoriano y Coordinador de la revista de AFESE.

** El lector podrá consultar los 60 números digitalizados de la revista en:
www.afese.com/revista.php?idSubTema=7

- Tobar García, Francisco (1987). «Pocas palabras para presentar a una criatura inefable llamada Felisa, o tal vez Alicia del País de las Maravillas», en revista no. 11, mayo-agosto, pp. 74-76.
- Carrera Andrade, Jorge (1987). «Gomenasai, tres años en Japón», en revista no. 11, mayo-agosto, pp. 55-67.
- Lara, A. Dario (1987). «La tapicería de Nuestra Señora, poemas de Charles Péguy», en revista no. 11, mayo-agosto, pp. 77-92.
- Barrera Valverde, Alfonso (1988). «América la no descubierta», en revista no. 14, mayo-agosto, pp. 26.
- Peralta, José (1988). «La esclavitud en la América latina (documento)», en revista no. 14, mayo-agosto, pp. 56-68.
- Samaniego Salazar, Filoteo (1988). «Un gran lírico, Augusto Sacoto», en revista no. 14, mayo-agosto, pp. 74-87.
- Lara, A. Dario (1988). «De un bistro parisense a la corte de un príncipe oriental», en revista no. 14, mayo-agosto, pp. 102-105.
- Peralta, José (1989). «Proyecto de nota en la cuestión de Huasaga», en revista no. 16, enero-mayo, pp. 65-79.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo (1989). «Los narradores del Grupo de Guayaquil (discurso de ingreso a la Academia de la Lengua)», en revista no. 17, mayo-agosto, pp. 108-116.
- Lara, A. Dario (1989). «Apuntes para una biografía –cuarenta años después (1948-1988) París», en revista no. 17, mayo-agosto, pp. 121-129.
- Lara, A. Dario (1989). «Pierre Ronsard, el príncipe de los poetas», en revista no. 18, septiembre-diciembre, pp. 56-62.
- Samaniego Salazar, Filoteo (1989). «Las voces de la patria de Leonardo Arizaga Vega», en revista no. 18, septiembre-diciembre, pp. 104-109.
- Samaniego Salazar, Filoteo (1990). «Estudio sobre Gonzalo Escudero», en revista no. 19, pp. 110-129.
- Lara, A. Dario (1991). «Juan Montalvo en la universidad francesa», en revista no. 20, pp. 110-115.
- Icaza, Jorge (1995). «El chulla Romero y Flores (fragmentos)», en revista no. 25, octubre, pp. 144-157.
- Lara, A. Dario (1999). «Juan Montalvo de regreso a París», en revista no. 33, enero-abril, pp. 186-197.
- Astudillo y Astudillo, Rubén (2001). «China y América latina», en revista no. 37, pp. 18-23.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo (2001). «Introducción a El Príncipe», en revista no. 37, pp. 114-121.
- Lara, A. Dario (2002). «Obra poética de Jorge Carrera Andrade», en revista no. 38, pp. 215-240.
- Lara, A. Dario (2003). «Los poemas inéditos de Jorge Carrera Andrade», en revista no. 39, pp. 195-215.
- Samaniego Salazar, Filoteo (2004). «Alfredo Gangotena en su centenario», en revista no. 41, junio-diciembre, pp. 229-241.
- Lara, A. Dario (2004). «Jorge Carrera Andrade (Apuntaciones sobre una biografía)», en revista no. 41, junio-diciembre, pp. 246-262.
- Lara, A. Dario (2005). «Para los lectores de Juan Montalvo», en revista no. 42, enero-junio, pp. 297-301.

- Astudillo y Astudillo, Rubén (2005). «Regreso al sol negro», en revista no. 42, enero-junio, p. 327.
- Benites Vinueza, Leopoldo (2005). «Medalla de oro de la paz concedida por el Secretario General de las Naciones Unidas», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 227-228.
- Benites Vinueza, Leopoldo (2005). «Escenario del Ecuador drama y paradoja», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 169-182.
- Benites Vinueza, Leopoldo (2005). «Palabras liminares», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 183-193.
- Benites Vinueza, Leopoldo (2005). «Sesión del Consejo de Seguridad para tratar del asunto de Kuwait», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 195-201.
- Benites Vinueza, Leopoldo (2005). «Declaración del Representante Permanente del Ecuador en el debate general del XXIX periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 211-218.
- Benites Vinueza, Leopoldo (2005). «Presca otorgada por la Sociedad Bolivariana de Nueva York al Embajador Leopoldo Benites Vinueza de la Asamblea General y discurso del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 221-226.
- Leopoldo Benites Vinueza (2005). «Pequeña biografía en Enciclopedia Británica», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 229-230.
- Barrera Valverde, Alfonso (2007). «Atalaya diplomática de Miguel A. Vasco», en revista no. 45, pp. 178-179.
- Lara, A. Dario (2007). «La memoria o el recuerdo», en revista no. 46, pp. 197-201.
- Lara, A. Dario (2007). «Clemente Ballén de Guzmán, un notable guayaquileño condenado a muerte por la Gestapo», en revista no. 46, pp. 261-262.
- Samaniego Salazar, Filoteo (2008). «Memorias fraternas de una generación (leídas en mi recepción en el Grupo América)», en revista no. 48, pp. 194-206.
- Lara, A. Dario (2008). «Histórica entrevista (Don Miguel Guayasamín)», en revista no. 48, pp. 207-213.
- Lara, A. Dario (2009). «Juan León Mera y la novela Cumandá (inédito)», en revista no. 50, pp. 179-201.
- Lara, A. Dario (2013). «Escenas Parisienses», en revista no. 58, pp. 220-221.
- Ortiz, Adalberto (2014). «Juyungo», en revista no. 59, pp. 129-134.

B) ESTUDIOS SOBRE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES*

Flores Jaramillo, Renán (1987). «Demetrio Aguilera Malta el precursor del realismo mágico», en revista no. 10, enero-abril, pp. 79-85.

Franco, Walter (1987). «Comentario al libro *Los oficios del río* de Filoteo Samaniego», en revista no. 10, enero-abril, pp. 73-78.

Flores Jaramillo, Renán (1987). «César E. Arroyo (1888-1936)», en revista no. 11, mayo-agosto, pp. 111-112.

Lara Brozzesi, Claude (1988). «Un viajero y cronista francés del siglo XIX, totalmente desconocido (A. Dario Lara)», en revista no. 13, enero-abril, pp. 81-96.

Ortega, Germán (1989). «Vida y obra de José Peralta», en revista no. 16, enero-mayo, pp. 8-27.

Montúfar, Yolanda (1989). «Ensayo históricobiográfico sobre la vida y obra de José Peralta», en revista no. 16, enero-mayo, pp. 29-64.

Núñez, Jorge (1989). «José Peralta y el antiimperialismo latinoamericano», en revista no. 16, enero-mayo, pp. 81-97.

Acosta Y., Francisco (1989). «José Peralta Canciller de 1910», en revista no. 16, enero-mayo, pp. 99-113.

Paz y Miño Cepeda, Juan J. (1989). «La historicidad de José Peralta», en revista no. 16, enero-mayo, pp. 115-129.

Cárdenas, María Cristina (1989). «Cronología de José Peralta», en revista no. 16, enero-mayo, pp. 131-144.

Dávila, Ramiro (1995). «Los testimonios de Filoteo Samaniego», en revista no. 24, junio, pp. 152-154.

Valencia Rodríguez, Luis (1995). «Astudillo en «Resplandor plural»», en revista no. 24, junio, pp. 155-161.

Lara Brozzesi, Claude (1995). «Acerca de Jean Contoux, hijo de Juan Montalvo (A. Dario Lara)», en revista no. 25, octubre, pp. 113-134.

Lara Brozzesi, Claude (1996). «El renacimiento de Alfredo Gangotena», en revista no. 26, febrero, pp. 128-140.

Lara Brozzesi, Claude (1996). «Presentación de un documento histórico, la consulta de Edouard Clunet (Honorato Vázquez)», en revista no. 27, junio, pp. 143-175.

Flores Jaramillo, Renán (1997). «Tras las huellas de Montalvo», en revista no. 28, enero, pp. 161-162.

Barrera Valverde, Alfonso (1997). «La vitrina de un país sobre el mundo de A. Dario Lara», en revista no. 29, septiembre, pp. 225-230.

Dávila, Ramiro (1997). Grijalva «Para construir un pequeño gran pueblo - Homenaje a Benjamín Carrión al cumplirse los cien 100 años de su nacimiento», en revista no. 29, septiembre, pp. 167-171.

Lara Brozzesi, Claude (1998). «Homenaje a Juan Montalvo, histórica actuación diplomática (Gonzalo Zaldumbide)», en revista no. 31, agosto, pp. 86-100.

* Tanto la sección A como la B de esta lista se refieren a los autores incluidos en el presente libro.

Ben Lahcen, Philippe; Lara, A. Dario (1999). «Presentación de la Biblioteca del Pensamiento Internacional del Ecuador. "La vitrina de un país sobre el mundo - Informes de los diplomáticos franceses en el siglo XIX" (A. Dario Lara)», en revista no. 33, enero-abril, pp. 170-185.

Lara, A. Dario (1999). «Tres diplomáticos en la Academia de la Lengua (Filoteo Samaniego Salazar, A. Dario Lara y Jorge Carrera Andrade)», en revista no. 34, mayo-agosto, pp. 149-197.

Lara Brozzesi, Claude (1999). «Ecuador y Francia una historia en común (Gonzalo Zaldumbide, Alfredo Gangotena, Gonzalo Escudero, Jorge Carrera Andrade y A. Dario Lara)», en revista no. 34, mayo-agosto, pp. 198-209.

Hua, Feng (1999). «Rubén Astudillo y Astudillo, diplomático y testigo», en revista no. 34, mayo-agosto, pp. 238-243.

Franco Serrano, Walter (2001). «Sobre Filoteo Samaniego (Premio Nacional de Cultura Eugenio Espejo, 2001)», en revista no. 37, pp. 126-127.

Samaniego Salazar, Filoteo (2004). «Alfredo Gangotena en su centenario», en revista no. 41, junio-diciembre, pp. 229-241.

Salazar, Gustavo (2004). «César E. Arroyo (1886-1937)», en revista no. 41, junio-diciembre, pp. 242-245.

«Homenaje a César E. Arroyo, escritor y diplomático ecuatoriano, 1886-1937. Presentación de la Embajada del Ecuador en España. acta de descubrimiento del busto de César E. Arroyo», en revista no. 42, enero-junio 2005, pp. 257-260.

Salazar, Gustavo (2005). «César E. Arroyo o el apasionado impenitente», en revista no. 42, enero-junio, pp. 261-267.

Abarado, Rafael (2005). «Homenaje de la Sociedad Jurídico Literaria a César E. Arroyo», en revista no. 42, enero-junio, pp. 268-284.

Flores Jaramillo, Renán (2005). «César E. Arroyo o la sensibilidad humana», en revista no. 42, enero-junio, pp. 285-293.

René Pérez, Galo (2005). «Discurso sobre las cartas de Jorge Carrera Andrade (A. Dario Lara)», en revista no. 42, enero-junio, pp. 317-320.

Lara Brozzesi, Claude (2005). «Homenaje a Leopoldo Benites Vinuesa en el centenario de su nacimiento (1905-1995)», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 159-161.

Espinosa Cordero, Simón (2005). «En el centenario de Leopoldo Benites Vinueza», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 161-167.

Valdés B., Rodrigo (2005). «Candidatura del Embajador Leopoldo Benites para Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1973», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 203-204.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2005). «Curriculum vitae del señor Licenciado Leopoldo Benites Vinueza», en revista no. 43, julio-diciembre, pp. 205-208.

Valdez B., Rodrigo (2005). «Candidatura del Embajador Leopoldo Benites Vinueza para ocupar la presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1973», en revista no. 43, julio-diciembre, p. 209.

Resolución 348 (EXI) en la 84ª sesión celebrada el 14 de febrero de 1997. «Homenaje póstumo al excelentísimo Embajador Leopoldo Benites Vinueza primer Secretario General del OPANAL», en revista no. 43, julio-diciembre 2005, pp. 219-220.

- Franco Serrano, Walter (2007). «Alain Fournier e Ivan Goll, dos libros significativos en homenaje a una grata e inolvidable amistad (A. Dario Lara)», en revista no. 45, pp. 99-114.
- Dávila, Ramiro (2007). Grijalva «Diálogo con Alfonso Barrera Valverde, relaciones internacionales y literatura en el siglo XXI», en revista no. 46, pp. 167-173.
- Martínez, Francisco (2007). «Pensamiento de Jorge Carrera Andrade», en revista no. 46, pp. 229-239.
- Porras, María Elena (2009). «Una memoria, un testimonio Alfredo Pareja Diezcanseco, el mecenas», en revista no. 49, pp. 147-165.
- Proaño Arandí, Francisco (2009). «Vigilia incesante de A. Dario Lara», en revista no. 50, 2009, pp. 173-176.
- Proaño Arandí, Francisco (2009). «La caída de Batista, triunfo de la revolución cubana, Filoteo Samaniego Salazar», en revista no. 50, pp. 133-140.
- Salvador Lara, Jorge (2009). «A. Dario Lara (1918-2009)», en revista no. 50, pp. 177-178.
- Cedeño Farfán, Thalia (2009). «Francisco Granizo, poeta y diplomático», en revista no. 50, pp. 202-207.
- Dávila, Ramiro (2009). Grijalva «Ecuador en la memoria del mundo de Filoteo Samaniego», en revista no. 52, pp. 257-259.
- Flores Jaramillo, Renán (2011). «Demetrio Aguilera. El precursor del Realismo Mágico», en revista no. 55, pp. 137-151.
- Salazar, Gustavo (2013). «Cuadernos a Pie de Página N° 1, Pablo Palacio, N° 2, César E. Arroyo, N° 3, Gonzalo Zaldumbide, N° 4, Benjamín Carrión, N° 5, César Dávila Andrade», en revista no. 58, pp. 222-226.
- Astudillo, Juan Carlos (2011). «Rubén Astudillo y Astudillo. Memoria de vida», en revista no. 55, p. 176.
- Lara Brozzesi, Claude (2014). «Yvan Goll (Juan sin Tierra) y Jorge Carrera Andrade (Juan sin Cielo)», en revista no. 59, pp. 137-157.
- Núñez, Pablo (2014). «Juan Montalvo en Colombia», en revista no. 59, pp. 219-221.

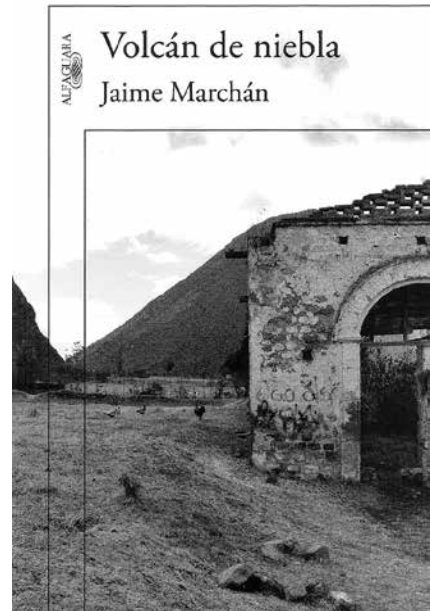
Reseñas y Publicaciones

Volcán de Niebla

Presentación a cargo de Francisco Proaño Arandi

Jaime Marchán Romero

Desde que, hace algo más de veinte años, Jaime Marchán publicara su primera novela, *La otra vestidura*, hemos sido testigos –yo diría que beneficiarios– de un ascendente y fecundo periplo creativo en cuyo curso el autor ha venido demostrando una original y siempre profunda intelección de la realidad y de la época que le ha tocado vivir y experimentar, transfigurados en todo momento, esa intelección, ese conocimiento, por una mirada cálida y humanista y esperanzada, pese a todo, en las potencialidades del espíritu humano. A la par, esa mirada, que no es otra que la construcción literaria específica de Marchán, ha sido, si bien no neutra ni desapasionada, objetiva, puesto que, como sucede con todo arte digno de ese nombre, su tarea no es ni bendecir ni condenar, sino, más bien, señalar, mostrar, indagar, con lo cual



le es posible calar con mayor eficacia en la conciencia del lector, lejos de cualesquiera maniqueísmos o tesis preconcebidas.

En ese periplo podemos destacar obras como *Dacáveres*, colección de cuentos –relatos perversos la subtituló Marchán– que vio la luz en el

Autor: Jaime Marchán Romero

Edición: Librería Rayuela, 2012. Quito.

2005; *Destino Estambul*, publicada en 1998; o *Itinerario de trenes*, 2002; novelas, las tres citadas, de las que en algún momento dije que se trataba de obras muy bien armadas, “con un fuerte sentido de la trama y del suspenso, tanto como de la realidad sobre la cual proyecta –el autor– una irónica mirada”. Ironía, otro *leit motiv* que subyace a la obra entera de Jaime Marchán, junto a un tratamiento riguroso y casi matemático del género, del que parece conocer sus recónditos secretos, esas clavijas invisibles que permiten a la estructura ensamblarse y emerger sin dejar un solo cabo suelto, ocultando en el resultado cualquier vestigio de la ardua artesanía que ha debido precederlo y alcanzando al cabo uno de sus más caros objetivos: la seducción o aprehensión del lector, cautivo consciente de una trama de la que no puede escapar, no obstante saber de las astucias y estrategias que el creador, demiurgo al fin, ha desplazado para apresararlo.

Todo ese bagaje, toda esa experiencia acumulada reflorescen hoy, con eficacia, en una obra polifónica, plural y vasta, en cuyas páginas Marchán ensaya la alternativa de la novela total, esto es, la posibilidad de sintetizar simbólicamente la contradictoria realidad de un país, en un momento complejo de su historia, expresando y representando los múltiples aspectos que lo determinan, combinándolos, conjugándolos o decantándolos en unos cuantos temas esenciales. El Ecuador contemporáneo emerge en

su cruda y atormentada verdad. Allí, en estas casi quinientas páginas, varios destinos individuales enlazan sus historias personales con el decurrir implacable de la Historia con mayúscula y el resultado es un gran lienzo sin concesiones de la realidad que enfrentamos, como nación y como pueblo, o como nación de naciones, en estos primeros años del siglo XXI.

Para ser más exactos, lo que nos propone el autor, por sobre lo que de un modo más bien provisional he denominado “lienzo”, es una suerte de palimpsesto, una radiografía o, más exactamente, una relectura de la realidad que, mimetizada tras la ficción, enmascarada en los distintos bloques de historias, se evidencia al fin, como en un juego de luces y sombras, en alusiones y delusiones, en claroscuros y en perspectivas que tan pronto la delatan, como también la velan; en bajos y altos relieves, a través de los cuales el lector recorre o construye su propio laberinto.

Varios temas fundamentales encontrará quien recorra las páginas de esta novela, sustentados, cada uno, en tramas convergentes que finalmente encuentran el más adecuado desenclace y en el desplazamiento de varios personajes, muchos de los cuales no llegarán siquiera a conocerse –ello no es necesario, como en la vida–, pero cuyos destinos finalmente habrán de completar esa percepción de totalidad que poco a poco se hace carne en nuestra sensibilidad de lectores, testigos y co-creadores en un solo haz.

Quisiera señalar algunos de esos temas, sólo con la intención de verificar, en un plano más bien inmediato, casi elemental, las conexiones de la novela con la realidad circundante. Entre ellos, como en el fondo del lienzo o del escenario, el agitado proceso político que un país como el Ecuador ha vivido durante los últimos años; la peligrosa y difícil coyuntura internacional que lo enmarca; el terrible fenómeno de la migración y los correlativos flagelos que han aparecido o se han profundizado en ese conflictivo contexto: el tráfico de personas, la narcodelincuencia, el sicariato, entre otros; la corrupción de los líderes políticos; el advenimiento del movimiento indígena organizado que plantea en el escenario político y social, es decir, histórico, la posibilidad de una nueva realidad plurinacional y multicultural, con todos sus desafíos; la cuestión siempre acuciante y al parecer no resuelta de nuestra identidad. Enfrentada e inmersa en todo ello, una reflexión que parece interpelar a la novela misma, sobre la legitimidad de la creación artística y sus meandros oscuros y enigmáticos, muchas veces difíciles de dilucidar. Es decir, que simultáneamente, Marchán hace literatura de la literatura, meta-literatura.

En el tratamiento consecuente de esos temas, el autor desplaza una serie de personajes, que oscilan en las más diversas posturas éticas y antiéticas. Allí, aquellos héroes o antihéroes que, al cabo, expresan el íntimo

debate de una sociedad que quiere cambiar, preservando los valores que la hacen o deben hacerla verdaderamente humana, incluyente y, al mismo tiempo, libre. Allí, entreverados con los primeros, los otros, los canallas, los corruptos, los antihumanos. Pero, como señalaba más arriba, sin maniqueísmos, contemplados unos y otros con esa mirada profundamente humana de un narrador para quien sus personajes son absolutamente complejos, atrapados entre el bien y el mal, enfrentados a encrucijadas existenciales donde no siempre es dable adoptar con claridad la decisión correcta, éticamente hablando.

Vuelvo, entonces, a la noción antes aludida de palimpsesto, esto es, a esa sobreescritura que se superpone desde la ficción al relato histórico de lo real, a lo verdaderamente acontecido. Una mirada abarcadora, que nos lleva a una renovada intelección de los hechos, no sólo de los que cobran honda verosimilitud en la novela, sino de aquellos que son sus indirectos correlatos: los que corresponden a la realidad histórica.

El autor, movido tal vez por la vastedad de su cometido, ensaya, en el seno mismo de la novela, varias vertientes del género, perceptibles a lo largo de las cinco extensas partes que vertebran su estructura. En un primer momento, el lector parece verse abocado a un inteligente *thriller* político. Tal es la atmósfera de suspenso que crea, la precisión matemática con que va ensamblando, incluso en el nivel

cronométrico, las sucesivas instancias que mueven la historia. Una historia que involucra, a la vez, y esto puede ser una infidencia por parte de quien presenta la obra, una suerte de profecía en relación con la reciente situación internacional que ha enfrentado al país con la vecina Colombia, inmersa por su parte en un conflicto interno que dura ya como cinco décadas sangrientas.

Paulatinamente, lo que parecía ser un *thriller* o una novela de aventuras con trasfondo político, se va decantando a sí mismo, sobreponiéndose a su propia retórica y alcanzando un nivel de obra plural, o coral, que inquiere incisivamente en los vicisitudes del poder, en la realidad de un conflicto, en la verdad de un país y en las secuelas que esa verdad y ese poder dejan en los destinos humanos.

De alguna manera, esta novela es también una ucronía, lo que acrecienta su interés. Del griego *u* (es decir, no) y *khronos* (tiempo), ucronía es un género literario parautópico, conocido también como novela histórica alternativa o parafractal, en la que se reconstruye la historia como pudo haber sucedido, de no mediar las circunstancias de lo real. El espacio en que transcurre esta parautopía de Marchán es la primera década de este siglo y no cabe duda que, desde una perspectiva lógica, pudo haber sido así como lo cuenta, partiendo de su propio punto “Jorban” (punto crucial de inicio), que bien puede identificarse con el feriado bancario

de las postrimerías del régimen de Jamil Mahuad. Tal es el enigma que queda en la mente del lector, extrañamente llevado por la taumaturgia del narrador (en este caso, omnisciente) a vecindades que rozan su realidad, pero que se mantienen allí, latentes, en una especie de “otra dimensión” posible. En el fondo, lo que se propone al lector, entre líneas, en los intersticios del texto planteado, es la realidad misma, transfigurada por una escritura que, apelando a lo imaginado, la disfrazo y la pone en evidencia a la vez, en un movimiento ambiguo y envolvente.

Novela total, *Volcán de niebla* es, asimismo, un inventario del país: de su geografía, de su naturaleza, de su literatura, de su cultura y costumbres, incluso de su gastronomía, de su flora, de aspectos no conocidos de sus cambiantes paisajes. Un inventario levantado por un observador desapasionado e implacable, que también, a momentos, no deja de indignarse ante ciertas realidades o incluso ante algún personaje sin duda despreciable –Freddy Pérez es su nombre, me parece-, lo cual, para descargo del autor, conceptuamos perfectamente humano.

No miento al decirles que en tanto me he referido a aspectos generales de la novela, a lo que podrían denominarse sus virtudes estilísticas y estructurales, he debido luchar con una aguda tentación: la de contarles algunos de sus episodios más apasionantes o la de referirme a alguno al

menos de sus personajes más controvertidos. Pero no se preocupen. Sólo puedo decirles que cuando la lean, simplemente serán devorados por el torbellino de una o varias tramas que se conjugan, se superponen y finalmente logran su propio desenlace llevadas por la pericia narrativa del autor. Por sobre ello, la reflexión constante y profunda, y, concomitantemente, el soplo poético de un estilo fraguado en el insobornable sentido de lo que es la verdadera literatura. Un estilo que, en determinados momentos particularmente descriptivos, alcanza una gran intensidad.

No me resisto a citar algunas frases ilustrativas tomadas al azar, por ejemplo: “El calor medra en la sombra como un hongo enorme e invisible.” O:

Desde la ventana de la cabaña marítima divisaba su silueta contra el mar oscuro, su cuello de cisne flagelado por el espejeo de las olas. A menudo, se retiraba unos pasos del lienzo para volver a pincelar. Las huellas de sus pies marcaban la arena tersa por unos segundos, hasta ser barridas por el lucio de la marisma. Arriba se alzaba un cielo de bronce doliente, cárdeno, sin nube alguna.

Marchán llega con esta novela, *Volcán de niebla*, a una instancia cimera en el curso de su carrera como novelista, una instancia sin embargo abierta a todas las posibilidades. El hecho, realmente notable, de haber ensayado, consciente o inconscientemente, en esta obra, algunas

encontradas vertientes del género novelístico, nos colocan frente a un autor del que aún podemos esperar muchas sorpresas y más connotados sortilegios.

Sin embargo, por encima de todas estas posibilidades, *Volcán de niebla* es también un apasionado reclamo por la libertad que considero asaz oportuno en los tiempos de incertidumbre que vivimos. Precisamente frente a ello, uno de los personajes, intelectual honesto y periodista insobornable, reflexiona en algún momento crucial de la historia sobre la situación que contempla y el narrador, *voyeur* incorregible, no puede dejar de anotar lo siguiente:

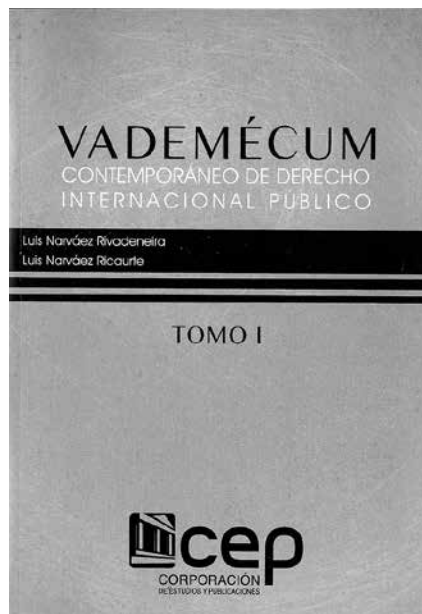
La época por la que atravesaba el país, y la que posiblemente vendría después, reclamaba de él una mirada atenta y vigilante, un nuevo compromiso con la verdad para denunciar los demonios que la encubren, cualquiera que fuese el precio a pagar. Con una suerte de apasionada clarividencia —que estremeció las fibras de su ser—, tomó conciencia de que en el periodista, al igual que en el hombre de espíritu, en el creador o en el artista, se renovaba cada vez ese llamado irrenunciable a ser testigo de su tiempo y a levantar el testimonio de su palabra por encima de toda forma de opresión, brutalidad o peligro.

Vademécum Contemporáneo de Derecho Internacional Público

Luis Narváez Rivadeneira y Luis Narváez Ricaurte

La Humanidad desde que se organizó como *Unidades Diferenciadas*, inauguró el capítulo de las relaciones internacionales, relaciones que han visto la necesidad de establecer mínimos comunes para articularse y dar respuesta al desarrollo de las mismas, tratando de romper la tradicional lógica del uso del poderío -principio de la fuerza-, para sustituirlo por la vigencia de la razón, siendo la articulación de dicha racionalidad: el derecho.

Huelga señalar que ese andamiaje jurídico, a pesar de estar construido en términos positivistas y tomando en consideración los principios que rigen las relaciones internacionales –igualdad jurídica; no injerencia en asuntos internos; y, la autodeterminación de los pueblos; entre otros-, no deja de responder a la lógica del realismo político -sin que esto menoscabe la existencia y la influencia que tiene el idealismo



como doctrina internacional-, que en términos marxistas -donde la Ley es la manifestación de la voluntad de la clase dominante- nos permite entender la construcción de las relaciones internacionales y su consagración en la esfera jurídica.

Autores: Luis Narváez Rivadeneira y Luis Narváez Ricaurte.

Edición: 2 tomos. Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones, 2014: 1020 pp. Quito.

Esta construcción va a articularse en dos aristas: la pública y la privada. La obra que presentamos ahora, aborda esta primera: la pública, y en ese estadio, el Derecho Internacional Público (DIP), que debe entenderse como el ordenamiento jurídico que regula el comportamiento de los Estados y otros Sujetos Internacionales, para determinar sus competencias y relaciones mutuas, mismo que requiere de la construcción de valores comunes -que han sido mayormente occidentales-, para garantizar una convivencia pacífica y de mutua colaboración; andamiaje jurídico que encuentra su fundamento en la percepción que los actores del derecho internacional público tienen respecto del objetivo teleológico del mismo; causa final, profundamente vinculado a una axiología -nacida de las interrelaciones nacionales- y una deontología -desde la visión kelsiana de la norma-, cuyo colofón es la paz y la cooperación internacionales.

Este andamiaje jurídico internacional permite la creación del Sistema de Derecho Internacional Público (SDIP), conformado por normas jurídicas y principios que las jerarquizan y coordinan coherentemente. La obra, tiene el objetivo de facilitar al lector una aproximación conceptual del SDIP; la identificación de los elementos filosóficos que lo construyen y su evolución; el debate que aún sigue siendo elemento central relacionado con la vigencia y aplicabi-

lidad del DIP -la ausencia de legítima coercitividad-; la estructura del DIP orientada a coordinar las relaciones -siendo ésta la diferencia más notable con respecto a los sistemas internos, donde los sujetos están sometidos a poderes que los condicionan-; entre otros elementos que permitirán al lector aproximarse al Derecho Internacional como una ciencia de las relaciones jurídicas de los actores en el plano externo.

Esta aproximación académica pretende proporcionar una forma fácil y didáctica para entender y comprender la complejidad de las relaciones internacionales consagradas en la adopción del Derecho Internacional Público; y, la profunda convicción, de quienes elaboramos estas páginas, de la vigencia del Derecho, tanto en el plano nacional como internacional, como única vía de relacionamiento civilizado, a través del cual los actores pueden consolidar los espacios de paz y cooperación internacionales.

Esta tarea, que como toda acción del hombre es perfectible, pretende ser una obra de referencia cognitiva, con nociones e informaciones fundamentales, que sobre el Derecho Internacional Público se ha producido. Su naturaleza, es constituirse en un referente de investigación y precisión conceptual y su lectura, esperamos, sea fácil y el acceso a las nociones, didáctica.

La mano sucia de CHEVRON: Historia del peor crimen medioambiental del Ecuador

The dirty hand of CHEVRON:
The worst environmental crime ecuadorian history.

Entre las más gratas amistades que he tenido en mi vida cuento con la del maestro Manuel Medina Castro, y quizá, aparte de su interpretación siempre viva del marxismo, la mayor lección que recibí de él podría sintetizarse en una conducta ética: “no ser jamás en la vida besamanos de nadie”.

El neocolonialismo, como tantas taras capitalistas, engendró una manera de vivir sometida y lacaya, en la que el capital subordina todo. El ser humano no es tal, es una cosa que produce o consume. Las relaciones humanas, hasta las amorosas, son identificadas desde el poder, no de la pasión. La vida misma es apenas un tránsito en la movilidad social determinada por el oportunismo y el individualismo, y las antiguas virtudes: generosidad, solidaridad y lealtad, son el cándido refugio del ingenuo, porque lo que interesa es el dinero y su voraz entorno, de tal manera que el egoís-



mo y la avaricia pueden convertirse en valores. Es entonces cuando los besamanos aparecen.

Si esto se traduce a las relaciones políticas, entre Ecuador y corporaciones, nuevas características emergen: cinismo, impudicia, viveza y vanidad, y quizá estas premisas nos ubiquen de lleno en la razón de esta publicación: las manos sucias de Chevron-Texaco, manifestación del poder omnívoro del dinero y de las relaciones incestuosas con la justicia

Impresión: Movimiento Alianza País, 2014, 112 pp. Quito.

falsaria, o mejor, con la injusticia, y, por supuesto, con los vasallos, para quienes la Patria no existe, es apenas un simulacro accidental de nacimiento, y, muchas veces, motivo de vergüenza.

En el proceso judicial que ciudadanos libres del Ecuador siguen a la transnacional Chevron, merecen, sin duda, un capítulo aquellos connacionales, jamás “compatriotas” que sirven a los intereses extranjeros. Devotos de la sumisión, a cambio de algunos denarios, han aportado con su testimonio, y lo que es peor, con su firma, para convertirse en cómplices y encubridores del mayor desastre ecológico producido en nuestro tiempo.

¿Qué hace posible que un ser humano traicione a su Patria?

“¿Qué me queréis dar a cambio de que os lo entregue?”, se dice que exclamó Judas Iscariote. Pero ¿es solo el dinero lo que determina la deslealtad? No, de por medio, en el caso particular de Chevron existen otras aristas. La sumisión a cambio del reconocimiento, el servilismo como manifestación de idolatría al poderoso, la humillación voluntaria para ser recompensado con la invitación a la kermesse del imperio, y, por cierto, la pretensión ilusa de formar parte, cual antiguo bufón de palacio, de esa cofradía déspota, rubia y arrogante.

Miraba hace pocos días el film argentino “No sos vos, soy yo”, de Juan Taratuto. El personaje trai-

cionado, interpretado de manera magistral, tras ser víctima de la infidelidad, exclama su auto sanación: “Para volver a vivir, después de esta tragedia personal, caminé un largo trecho, que me condujo del desconcierto a la ira, de la ira a la venganza, de la venganza a la resignación, de la resignación a la indiferencia, de la indiferencia al desprecio, y del desprecio a perdón. Así pude curarme”.

Cabría extrañarse de ciertas ausencias en la lucha contra Chevron, y a la cabeza, por paradójico que sea, quienes se han definido por la defensa de la Naturaleza. Si es únicamente el odio a la Revolución Ciudadana y a Rafael Correa Delgado lo que les provoca el desdén o la distancia, podríamos darle la razón a Zirek cuando cataloga de “angelismo de la izquierda posmoderna” esa posición, ahora francamente en contra de los intereses del Ecuador. Quizá lo más grave es que podamos encontrar reunidos, aunque sus razones para la unidad sean antagónicas, a los intemperantes con los besamanos.

El Movimiento ALIANZA PAÍS presenta este cuaderno de dignidad con la certeza de que los vocablos “patriota y compatriota” tienen vigencia y son motivo de orgullo, pasión y compromiso.

Galo Mora Witt
Secretario Ejecutivo
Movimiento Alianza País

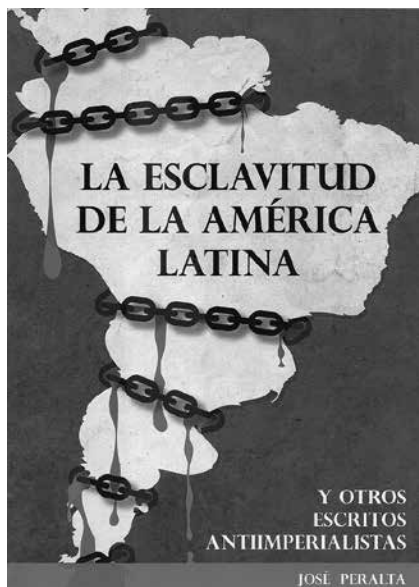
La esclavitud de la América Latina y otros escritos antiimperialistas

José Peralta

José Peralta, el adelantado

El largo y turbulento período de la Revolución Liberal (medio siglo desde las primeras acciones de armas hasta la *Hoguera Bárbara*, 1972), se caracterizó, entre tantas otras significaciones, por la presencia y acción de figuras que fueron, al mismo tiempo, pensadores y guerreros, guerreros y pensadores, en quienes una u otra calidad se destacaba según las circunstancias. Además del propio Eloy Alfaro, conductor de esa prolongada pero rica epopeya, brillaron con luz propia José Peralta, Roberto Andrade, Abelardo Moncayo, Luciano Coral, sin que estos nombres rutilantes agoten la lista.

Por derecho propio, José Peralta (1855/1937) ocupa un lugar cimero en aquella Revolución. Rebelde frente al oscurantismo católico de la época, periodista de garra y fundador de medios alternativos, filósofo, escritor, fue un alto ideólogo de la alfarada, el mejor continuador



de la ruta trazada por Juan Montalvo, el precursor. Sus múltiples talentos habrían de llevarlo desde las tropas insurgentes hasta la Cancillería de la Revolución, para culminar su vida pública como Rector de la Universidad de Cuenca y publicista polémico.

Autor: José Peralta

Edición: Archivo Histórico, cuaderno n° 3. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014; 160 pp. Quito.

En vida, José Peralta, dio a la estampa numerosas obras, que se recuerdan en estas páginas; desgraciadamente, una de ellas, *La Esclavitud de la América Latina*, quizás la más importante entre las de carácter político, escrita en Panamá en 1927, apenas tuvo alguna difusión en años posteriores: modestas ediciones que no pasaban de 500 a 1000 ejemplares, en tanto que la presente es de 10.000, para circulación gratuita dentro y fuera del país.

Con esa obra, Peralta rompe las lanzas contra el “imperialismo yanqui”, llamándolo así, con todas las letras, cuando en los países latinoamericanos era tan fuerte la imagen norteamericana de una esplendorosa democracia, supuestamente amiga y protectora de nuestros pueblos. En estas páginas, Peralta desmonta pieza por pieza lo que realmente eran los Estados Unidos: una monstruosa maquinaria de guerra, intervencionismo político-militar, despojo territorial y saqueo económico. En el caso ecuatoriano, nos previno entonces de los peligros que encerraba el apoyo yanqui al militarismo peruano y las ambiciones del imperio por las Islas Galápagos, nuestros hidrocarburos, bosques y minerales, todo lo cual es hoy historia conocida, pero que José Peralta lo vio anticipadamente. Justo, como adelantado. Y lo vio no solo en relación con Ecuador sino, a la vez, con su mirada bolivariana puesta en el futuro de la Patria Grande.

La presente edición ha sido posible bajo los auspicios de la Revolución Ciudadana que lidera el presidente Rafael Correa Delgado, y gracias a que el Canciller Ricardo Patiño Aroca haya suya la necesidad de recuperar la memoria histórica de nuestro pueblo y ciudadanizar la información y los conocimientos, como base inexcusable para la formación de las nuevas generaciones, si ellas han de ser libertarias y no sirvientes de ningún imperio.

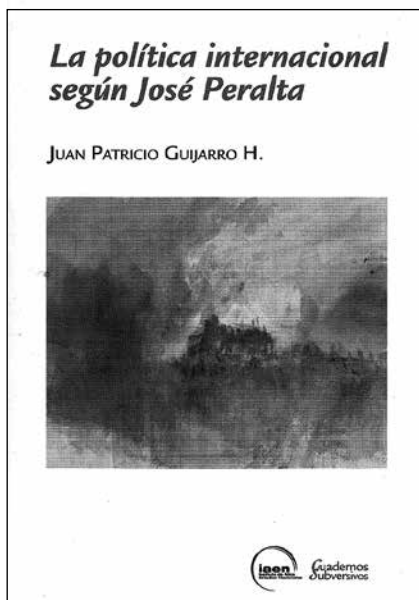
Jaime Galarza Zavala

La política internacional según José Peralta

Juan Patricio Guijarro H.

Nuestro mundo atraviesa cambios radicales, y es un desafío enfocarnos políticamente en las nuevas circunstancias. El país de finales del siglo XX es muy distinto de este en que están creciendo las nuevas generaciones: la política internacional estaba antes inclinada por la tensión unipolar estadounidense, la política nacional se circunscribía a la agenda de la disciplina fiscal de los gobiernos conservadores en América Latina, y la crítica social se retraía en el consenso neoliberal del pensamiento único. Con el nuevo siglo, el escenario ha cambiado drásticamente: nuevos movimientos contra hegemónicos desde el Sur global sopesan el tablero internacional, los gobiernos progresistas en América Latina proponen una agenda social reconstituyente del tejido ciudadano, y con ello se avizoran nuevas perspectivas para el pensamiento crítico.

Para que este cambio suceda, hemos dado varias batallas internas e internacionales a la vez, que se realizan en distintos niveles y con distintos ritmos. Día a día disputamos



el sentido y la orientación de una política de izquierda radical, en nuestro país y en el plano internacional. Pero nuestras acciones nunca son más rápidas que nuestro pensamiento, y cuando parece que el pensamiento tarda en reconocer la nueva realidad (o se resiste a hacerlo), ahí hay que ubicar una zona por disputar. Por ello, una tarea política fundamental consiste en reconocer, en la relación

Autor: Juan Patricio Guijarro H.
Edición: Editogran S.A., 2014, 112 pp. Quito.

entre lo inmediato y lo mediato, entre teoría y acción, el campo de batalla de las ideas. Si bien estamos luchando por el presente, no podemos dejar de lado la necesidad de elaborar reflexivamente la síntesis estratégica de nuestras acciones para orientar el futuro.

La batalla por el sentido común de nuestra época es una disputa de larga duración. Y con esta prevención, nuestro compromiso desde la Escuela de Relaciones Internacionales del IAEN es sobre todo formar nuevos funcionarios del servicio exterior que cuestionan los paradigmas dominantes de la política internacional, intentando producir un pensamiento crítico desde el Sur.

Como una contribución en este sentido quiero presentar este estudio sobre la teoría y la práctica de la política internacional de José Peralta, el canciller de la Revolución Liberal ecuatoriana. Se trata de un aporte meditado para la revolución del presente a partir de la reflexión sobre la historia política del Ecuador, con irradiación hacia América Latina, en que Peralta se nos presenta como un guía práctico excepcional por la capacidad previsor de sus acciones diplomáticas, su experiencia y aportes intelectuales a la tradición del derecho público americano, su crítica perspicaz al imperialismo y su propuesta estratégica de integración latinoamericana.

El examen sobre la vida y obra de Peralta corresponde a la reflexión

estratégica de una época que nos puede ayudar a cuestionar la propia. Es importante para quienes estamos comprometidos con la elaboración de un nuevo paradigma de política internacional tener presente, por ejemplo, que el derecho internacional no comienza ni termina en la Paz de Westfalia; que la noción de imperio no se constriñe a la división internacional del trabajo y que tiene un contenido ideológico, jurídico y político de alta intensidad que es imprescindible cuestionar; que el proyecto de unidad latinoamericana proviene de una larga tradición de esfuerzos inteligentes, prácticos y teóricos, que merecen ser recuperados para nuestra agenda actual; que la cooperación también puede y debe ser Sur-Sur y que es factible pensar en un mundo donde haya el derecho a migrar y una ciudadanía universal.

No se trata de curiosidades académicas. Para nosotros, volver a Peralta tiene un interés político claro. No es fruto del azar que la escuela donde ahora se forman a nuestros nuevos funcionarios diplomáticos lleve el nombre de “José Peralta”, de quien, entre otras cosas, hemos aprendido que no hay ética de la política sin política.

Jacques Ramírez Gallegos

Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales José Peralta del Instituto de Altos Estudios Nacionales

N° 60 de la revista de AFESE (enero 2015)

Al presentar esta noche el N° 60 de la revista de AFESE, agradezco al Presidente de la AFESE, Embajador Carlos Abad, por su generosa invitación. A nivel personal, deseo subrayar el placer y la satisfacción de haber trabajado el año 2014-2015 con los miembros del Consejo editorial: Embajador Galo Galarza, Embajador Carlos Abad, Embajador Francisco Proaño, Pablo Nuñez y Rafael Gómez. En este mismo período el Consejo ha elaborado y editado 3 números: 58, 59 y 60. Como los presentes no son todos miembros de la AFESE, me parece necesario recordar que cada número cuenta con tres soportes: (un tiraje papel de 500 a 1000 ejemplares), otro CD de 1000 para nuestros socios en el exterior y para su difusión y, adicionalmente, que cada número está puesto en línea en forma permanente, en la página web de AFESE.



El N° 60 es una cifra extraordinaria: Cifra extraordinaria, en 38 años de edición hemos alcanzado a publicar 60 números todos consultables en la página web de la Asociación. Y en publicaciones especializadas como son las relaciones internacionales del Ecuador, este logro es una verdadera proeza.

Quito, 21 de enero de 2015.
Impresión Camaleón Diseño Visual
Quito-Ecuador. Diciembre 2014; 232 pp.

Cifra extraordinaria, puesto que en este número tenemos colaboradores excepcionales: presidentes, cancilleres, diplomáticos, escritores, historiadores y varios miembros destacados de la Asociación. Además, en la portada y contraportada tenemos hermosas ilustraciones de la pintora Mónica Borja. Vale la pena recordar que nuestras 50 portadas, ofrecen un magnífico museo virtual de la plástica ecuatoriana del siglo XX.

De los 3 números, el 60 cuenta con una temática central: la solución pacífica de controversias. Además éste incluye un índice -del N° 41 al 59- con: autores, artículos y sus números de edición. Este índice refleja la constancia y la diversidad de los autores y temas abordados, durante estos 10 años (2004-2014). Este punto es muy importante porque en el libro que se va a presentar, gracias a la revista de AFESE, el lector tiene a su disposición y podrá consultar un listado de 110 artículos de estos ilustres diplomáticos o sobre ellos y su obra, y todos reproducidos en la página web de la Asociación.

Como casi todos tenemos en nuestras manos el n° 60 de la revista, no estimo necesario comentar las diferentes colaboraciones señaladas en el contenido, solo me permitiré formular brevemente estas sugerencias al próximo consejo editorial.

Es necesario que el nuevo Consejo editorial prepare lo más rápidamente posible el N° 61 para su

edición en el primer semestre del año 2015.

Luego, recuerdo que cada año para nuestra calificación casi todos los diplomáticos tienen que redactar una monografía. Cuan beneficioso sería para el consejo editorial que nuestros miembros las conviertan en artículos. Este aporte cambiaría radicalmente la preparación de los números de la revista y nos permitiría contar constantemente con un interesante y diversificado material.

Finalmente, en 2016, la revista cumplirá 40 años. Por lo tanto el nuevo Consejo tendrá la satisfacción de organizar varios eventos conmemorativos que pondrán de relieve nuestra activa y constante participación en la creación, formulación y difusión del pensamiento internacionalista ecuatoriano dentro y fuera del país.

Para terminar esta presentación, este nuevo número muestra que -gracias al apoyo de los miembros de la AFESE tanto diplomáticos como administrativos- hemos seguido el camino ya trazado y abierto nuevos senderos, a fin de conservar nuestra memoria intelectual y cultural, difundirla en el país y en el exterior, y transmitirla a las generaciones presente y futura.

Muchas gracias.

Ministro Claude Lara
Coordinador de la revista de AFESE

N°2 revista literaria *Viceversa*

A la memoria de Miguel Donoso Pareja
(Guayaquil 1931-2015)

Presentación

Por medio de la publicación de la segunda edición de la revista literaria *Viceversa*, reiteramos, con mucha satisfacción, el compromiso de continuar promoviendo el encuentro entre las producciones literarias contemporáneas de Brasil y del Ecuador.

En el primer año tuvimos la felicidad de contar con una selección de talentosos escritores de ambos países, cuya imaginación literaria posibilitó la publicación de doce cuentos de gran calidad narrativa y temática. Cumplimos con el objetivo de generar motivaciones e intereses para el estudio comparativo de nuestros escritores y nuestras culturas y pudimos superar apreciaciones superficiales que son propias de la división internacional del conocimiento, cuya dinámica nos hace desconsiderar continuamente nuestra proximidad geográfica y lingüística.

Ahora tenemos el privilegio de presentar a doce grandes escritores, seis brasileños y seis ecuatorianos. Del lado brasileño participan Né-



lida Piñón, Lygia Fagundes Telles, João Gilberto Noll, Sergio Faraco, Adriana Lisboa y Michel Laub. Del lado ecuatoriano, Gabriela Alemán, Santiago Páez, Juan Carlos Cucalón, Martha Chávez, Andrés Cadena y Miguel Donoso.

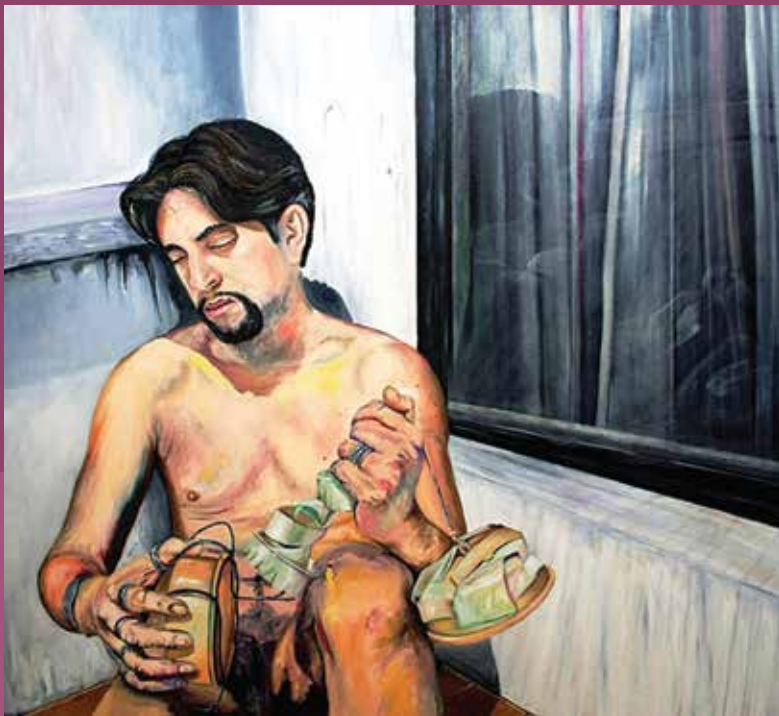
Los doce cuentos recorren los más diversos temas y estilos, pasando por historias de la infancia, del mundo rural y de la vida urbana,

Impresión Hominem
Quito-Ecuador. Marzo, 2015; 127 pp.

de cortes psicológicos unos, realistas otros, algunos impregnados de la sensualidad que habita en todos nosotros.

Con este segundo número de *Viceversa*, cruzamos la puerta de entrada de la literatura contemporánea brasileña y ecuatoriana y así aspiramos contribuir para abrir el camino para ejercicios todavía más profundos y de mayor conocimiento recíproco.

Fernando Simas Magalhães
Embajador del Brasil en el Ecuador



FAUSTO ANIBAL VILLALBA NOBOA

Joven artista ecuatoriano nacido en Quito el 13 de diciembre de 1983 y fallecido, el 21 de agosto de 2013. Licenciado en Artes Plásticas con especialización en pintura y cerámica, graduado en la Universidad Central del Ecuador y diplomado en Visión of Art-Berlín, Alemania. Fue un artista multifacético, pues incursionó, además de la pintura y cerámica, en otras variedades de arte como la escultura, fotografía, videoarte, arte sonoro y performance. Llegó a presentar más de 50 exposiciones dentro y fuera del país. También ejerció la docencia, dictando la cátedra de arte en los colegios Británico Internacional y Rudolf Steiner Internacional en Quito. Fue coordinador de La Multinacional, Centro de Diálogo y Práctica Artística y además, autor del Mural que está ubicado en la intersección de las calles Cinco de Junio y Francisco Barba, en el sur de Quito.

